

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 28 de Abril de 1969

TOMO 255 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 18058

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Resolución 444|969. — Se dispone el cese de un interinato y se designa Encargado de la Dirección del Taller Mecánico Central de la División Administración del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 22 de abril de 1969.

Visto que ha vencido el plazo por el cual se le encargó de las funciones de Director del Taller Mecánico Central de la División Administración del Ministerio de Salud Pública, al Intendente del Hospital Pereira Rossell, señor Lorenzo Sacchetti (Resolución Interna N.o 52.216 de 4 de mayo de 1965);

Considerando que es necesario encargar de la Dirección del citado Taller Mecánico a un técnico, por así requerirlo las necesidades del mismo;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Cese en las funciones de Encargado de la Dirección del Taller Mecánico Central de la División Administración del Ministerio de Salud Pública, el Intendente del Hospital Pereira Rossell, señor Lorenzo Sacchetti.

2.o Encárgase de la Dirección del Taller Mecánico Central de la División Administración del Ministerio de Salud Pública, con funciones de Interventor, al Capitán de Corbeta (CIME) señor Carlos Alberto Gerardo Benedetti.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

CON EL N.o 18049 APARECIERON LOS INDICES CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 1969

2

Resolución 445|969. — Se efectúan designaciones de técnicos, en la División Administración del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de abril de 1969.

Visto que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en la División Administración del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la mencionada División;

Considerando que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos, que, por su especialización no pueden ser cumplidos por ningún otro técnico que se encuentre prestando servicios en la misma u otra repartición, por lo que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del decreto 126|969 de fecha 11 de marzo de 1969, puede proveerse por estar comprendido en las excepciones previstas en esta norma;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar los cargos que se mencionan a los técnicos que se indican, interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

A) Para un cargo de Director (Contador) de la División Administración del Ministerio de Salud Pública (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 02, Escalafón AaA, Grado Extra, ex Item 10.41, Partida 1, número de Orden 1), al contador, señor Rodolfo R. Ralla Gonda (Credencial Cívica BAA 9.526).

B) Para un cargo de Contador de la División Administración del Ministerio de Salud Pública (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 02, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.41, Partida 4, número de Orden 6), al contador, señor Isidro Fagalde Iribarren (Credencial Cívica PCE 753).

C) Para un cargo de Contador de la División Administración del Ministerio de Salud Pública (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 02, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.41, Partida 13, número de Orden 17), al contador, señor Néstor Franco Sánchez (Credencial Cívica BQB 9.100).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

3

Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Chapas acanaladas de cemento-amianto", de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 y se fija el reintegro de exportación correspondiente.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 21 de marzo de 1969 (*).

Visto el expediente N.o 300|969 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma Eternit Uruguaya S. A., solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio.

RESUELVE:

1.o Tipificar el producto denominado "Chapas acanaladas de cemento-amianto".

2.o Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 %) del valor FOB de exportación del producto que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 21 de marzo de 1970.

3.o Disponer la realización de las inspecciones de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

4.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3.o — JORGE PEIRANO FACIO.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 23 de abril de 1969.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 7 de febrero de 1969, se publicó en el numeral 3, el decreto por el que se modifica la ordenanza de patentes de rodados en el Departamento de Rivera. En dicha publicación se omitió el texto de los incisos e) y f) del artículo 17, que se transcriben seguidamente:

e) La Intendencia Municipal fijará el valor de las Patentes de Rodados de los vehículos, de acuerdo con los Convenios que realice con las autoridades brasileñas. En su defecto aplicará tarifas establecidas para los vehículos de este Departamento efectuando las modificaciones que crea conveniente en las tarifas respectivas, y dando cuenta a la Junta Departamental.

f) Para los casos de vehículos empadronados en el Municipio de Livramento, que deseen acogerse a los beneficios del Tríptico de Turismo, autorizado por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de enero de 1953, la Intendencia Municipal los visará siempre y cuando el interesado justifique haber abonado la Patente correspondiente al Departamento de Rivera.

Quedan hechas las salvedades.

4

Resolución — Se tipifica el producto denominado "Piezas moldeadas de cemento-amianto", de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 y se fija el reintegro de exportación correspondiente.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 21 de marzo de 1969 (*)

Visto el expediente N.o 300|969 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma Eternit Uruguaya S. A., solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad, con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio

RESUELVE:

1.o Tipificar el producto denominado "Piezas moldeadas de cemento-amianto".

2.o Fijar un reintegro del treinta por ciento (30 %) del valor FOB de exportación del producto que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 21 de marzo de 1970.

3.o Disponer la realización de las inspecciones de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

4.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3.o. — JORGE PEIRANO FACIO.

5

Resolución. — Se fija el reintegro de exportación que corresponde al producto denominado "Gluten de trigo vitalizado". de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.268.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 28 de febrero de 1969. (*).

Visto el expediente N.o 860|968 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma Fudal S. A., solicita reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

Resultando que se han efectuado los estudios contables necesarios;

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

(*) Recibidos en "Diario Oficial" el 23 de abril de 1969.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio

RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del doce por ciento (12 o|o) del valor FOB de exportación al producto denominado "Gluten de trigo vitalizado" que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 28 de febrero de 1970.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho pase al Laboratorio de Análisis y Ensayos, a los efectos dispuestos en la providencia de esta misma fecha que corre adjunta a este expediente. — JORGE PEIRANO FACIO.

6

Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Film de polietileno impreso", de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 y se fija el reintegro de exportación correspondiente.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 27 de diciembre de 1968. (*)

Visto el expediente N.o 4350|968 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma Rodelco S. A., solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.268 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio

RESUELVE:

1.o Tipificar el producto denominado "Film de polietileno impreso";

2.o Fijar un reintegro del ocho por ciento (8 %) del valor FOB de exportación del producto que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 27 de diciembre de 1969.

3.o Disponer la realización de las inspecciones de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919;

4.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuleva para el cumplimiento del numeral 3.o — JORGE PEIRANO FACIO.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 23 de abril de 1969.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

7

Decreto — Se fija el valor de las Patentes de Rodados, en el Departamento de Durazno

Junta Departamental.

Durazno, 18 de abril de 1969.

En sesión de la fecha y por mayoría, (16 votos en 27), la Junta Departamental dictó el

DECRETO N.o 599

Artículo 1.o Fíjase el valor de la Patente de Rodados de los vehículos automotores en todo el Departamento de Durazno, de acuerdo a la siguiente escala:

Vehículos de hasta el año 1949, el 4 (cuatro) por mil·

Vehículos del año 1950 a 1958, inclusive, el 5 (cinco) por mil.

Vehículos del año 1959 en adelante, el 6 (seis) por mil.

Art. 2.o La tabla de aforos sobre la que se aplicará la Escala de la Tasa, será la del mes de abril del año 1968, del Banco de Seguros del Estado·

Art. 3.o Los nuevos valores fijados para el cobro de la Patente de Rodados de los vehículos automotores, referidos en este decreto, entrarán a regir desde el 1.o de enero de 1969.

Art. 4.o Mantiénese la vigencia del decreto 526 de mayo 24 de 1968 y resolución aclaratoria sobre el mismo decreto, de fecha 21 de junio de 1968.

Art. 5.o Deróganse todas las disposiciones anteriores, en lo que se opongan al presente decreto.

Art. 6.o Comuníquese, etc.

JOSE P. PORTELA, Presidente. — Catón Stefanoli Sabuco, Secretario.

DECRETO 1969

Intendencia Municipal.

Durazno, 22 de abril de 1969·

Visto el decreto 599 de la Junta Departamental de fecha 18 de abril de 1969;

El Intendente Municipal

RESUELVE:

Cúmplase, comuníquese a las Juntas Locales, publíquese en el "Diario Oficial y en dos periódicos locales, siga a División Tránsito. — Ing. HUMBERTO L. CASTELLI, Intendente Municipal — Valentín Arias, Encargado Secretaría.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1958 - 1967

CONTADURIA

CONCEPTO	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
	CANTIDAD DE AVISOS									
Sucesiones y Testamentarias	7.421	7.210	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419	7.609	7.936
Ventas de Comercios	1.648	1.805	1.649	1.481	1.337	1.120	999	916	924	764
Quiebras y Concursos	39	24	15	—	438	907	984	737	601	589
Privilegios y Marcas	2.012	2.224	2.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568	2.718	2.702
Estatutos	679	998	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	933	1.081	932
Convocatorias Comerciales	2.355	2.530	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147	3.139	2.779
Edictos Matrimoniales	16.254	16.419	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761	14.932	16.072
Rectificación de Partidas	957	718	929	449	591	678	633	518	501	516
Licitaciones Públicas	3.255	3.197	4.478	1.955	1.993	1.876	2.086	1.714	1.540	1.238
Balances Particulares	2.390	2.454	3.599	3.783	3.870	4.881	6.008	6.126	11.065	8.581
Balances Reparticiones del Estado	60	39	38	44	38	36	—	—	57	66
Juicios Ejecutivos	2.242	1.962	1.795	2.242	1.433	1.294	1.057	762	278	—
Expropiaciones	167	95	226	76	94	134	89	152	118	149
Edificación y Deslinde	54	—	9	21	—	—	6	—	—	—
Divorcios	136	160	243	27	111	102	100	93	105	777
Propiedad Literaria	223	256	306	359	456	406	411	381	329	256
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	76
Varios Particulares	986	1.145	1.404	1.230	1.234	950	1.861	948	1.678	1.279
Varias Reparticiones del Estado	254	741	762	901	990	987	—	1.029	1.258	615
Prescripciones	—	—	—	—	58	101	287	84	118	142
Emplazamientos	—	—	—	—	108	1	97	6	167	170
Incapacidad	—	—	—	—	2	—	3	—	44	70
Segundas Copias	—	—	—	—	4	—	2	—	—	92
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	—	—	—	146
	41.718	42.972	45.236	45.905	46.918	46.065	47.409	44.421	48.268	45.848

no he dicho tal cosa. Sostengo que si hay que corregir una iniquidad y el despotismo del Partido Colorado y eso está en manos de los señores senadores que integran esa colectividad política, que son quienes están más cerca del gobierno. Veo aquí a los señores senadores Hierro Gambardella, Michelini, a la señora senadora Roballo y ahora se ha incorporado...

SEÑORA ROBALLO. — ¿Me permite?

Los amigos míos fueron todos expulsados del gobierno o casi no queda ninguno.

SEÑOR PENADES. — ¿En los Entes Autónomos?

SEÑORA ROBALLO. — En los Entes Autónomos, en el Consejo de Subsistencias, en Ute y en el Frigorífico Nacional.

SEÑOR PENADES. — Ahora se ha incorporado el señor Cigliuti del grupo de señores senadores más directamente vinculados al Presidente de la República que viene a pedir a nuestra bancada, con misiones de conciliación. ¿Por qué no se reúne la bancada colorada y forma ella una comisión de entendimiento que resuelva este problema tremendo?

Señor Presidente: he abusado de la benevolencia de los señores senadores y pido disculpas, dando por terminada mi disertación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a leer la moción presentada por el señor senador Cigliuti.

(Se lee:)

"Desígnase una Comisión especial de nueve miembros con representantes de todos los sectores, con el cometido de estudiar el tema planteado en todos sus aspectos y que deberá informar al Senado dentro de los 30 días. Carlos W. Cigliuti".

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: voy a votar la moción propuesta por el señor senador Cigliuti, sin ninguna clase de vacilaciones, con la aspiración, en todo caso, de examinar la posibilidad de reducir en algo el plazo.

Tengo el propósito, de todas maneras, de ocuparme del tema. El informe de la Comisión que oportunamente lo estudió, se define en una instancia preliminar, con respecto a la competencia del Cuerpo, y considero que, naturalmente, esta Comisión, de ser designada, deberá examinar en conjunto el fondo del problema, la esencia del mismo y no sólo su competencia.

Admito que el texto presentado puede y debe ser objeto de mejoras en sí mismo y me afilio a la posición que dentro de los tradicionales procedimientos parlamentarios abre mayores posibilidades para que, efectivamente, logremos que el mayor número posible de funcionarios destituídos al amparo de las Medidas Prontas de Seguridad, pueda volver a los cargos que desempeñaban.

De manera que una serie de consideraciones, que tengo aquí anotadas y que alimentaba el propósito de expresar, en torno al proyecto, las aplazo para si lo estimo oportuno entonces, manifestarlas en el momento en que esa Comisión —que espero sea designada, repito—, produzca su informe.

De todas maneras, no puedo en este momento dejar de decir que en las historias, a las que hubiéramos sumado también una nuestra, que se han sucedido en el debate con respecto a actitudes y posiciones tomadas en distintos períodos de gobierno, sobre esta clase de problemas, no pueden ignorarse algunos hechos fundamentales.

Hoy se aludió a medidas tomadas por José Batlle y Ordóñez en 1904, las que fueron primero calificadas de una manera, luego se retiró el calificativo y, en definitiva se reconoció, por lo menos, que no tenían precedentes.

Hemos vivido también en 1968 una situación que no tiene precedentes. No hubo antes en el país 9 ó 10 meses de Medidas Prontas de Seguridad, ni destituciones al amparo de la militarización. Las situaciones anteriores fueron radicalmente distintas a ésta, tanto en gobiernos anteriores del Partido Colorado como del Partido Nacional.

En consecuencia, considero que no es estrictamente admisible el paralelismo exacto entre las actitudes asumidas frente a unos hechos y a otros. Mucho más, cuando se refieren a gobiernos a los cuales se planteaban proyectos de amnistía para contemplar situaciones que por la vía administrativa ya habían sido resueltos; mientras ahora, muchas razones tenemos para sospechar que estas amnistías por la vía administrativa no es fácil que sean resueltas.

Por otra parte, señor Presidente, digo que voto esta Comisión porque aspiro a que en la elucidación de este problema, participemos todos. No me siento inclinado a hacer fáciles consideraciones de orden político en torno a un tema del cual dependen el pan y la subsistencia de centenares de familias. De manera que para mí este no es un problema de blancos o de colorados, sino del país, y como senador me siento en la obligación estricta de pronunciarme frente a él.

Lamento que los criterios en función de los cuales se pueda afirmar que este es problema de colorados y en consecuencia a nosotros no corresponde pronunciarnos, no hayan sido manejados también cuando, por ejemplo, se le dio al Poder Ejecutivo la posibilidad de implantar una dictadura económica en el país al amparo de la Ley que creó la Coprin.

Hubo, entonces, opiniones del Partido Nacional que contribuyeron, ardorosa y vehementemente, a que estas disposiciones fueran aprobadas, sin que entonces se hiciera valer este criterio de que eso era un problema del Partido Colorado y que tenía votos suficientes para resolverlo. Como no los tenía, para llevar adelante el proyecto de la Coprin, hubo votos solícitos que se expidieron favorablemente desde tiendas del Partido Nacional.

De manera, señor Presidente, que ahora, cuando estamos en presencia de centenares y centenares de destituídos al amparo de medidas de prolongación desusada en el país, de antecedentes, extensión y dureza que no conocimos nunca antes entre nosotros —no estoy abriendo juicio en este momento sobre si se justificaron o no, todos saben que entiendo que no, sino reconociendo un hecho acerca del cual nadie puede, con buena fe, abrigar dudas— entiendo que estas medidas no son comparables con ninguna otra tomada por ningún gobierno anterior, ni de los colorados que las aplicaron ni de los blancos que así lo hicieron.

1968 representa el comienzo de una etapa nueva en la vida del país.

(Apoyados.)

Sigo pensando, como lo expresé antes, que se equivocan profundamente quienes creen que vamos a volver a lo de antes. Todavía no sé exactamente hacia dónde vamos; pero tengo certeza total de que no volvemos a lo de antes. 1968, con sus medidas, con el asalto a la Universidad y sus muertes, no ha pasado en vano en la historia de la República. Ha propiciado definiciones muy claras y tajantes en distintos sectores de la vida del país, dentro de cada uno de sus partidos políticos y dentro de cada uno de los sectores que los componen.

Gente que estaba en orientaciones determinadas se ha radicalizado en una u otra dirección, con unas razones o con otras.

No valen, pues, a mi juicio definitivamente, las comparaciones esenciales de lo ocurrido en 1968 o 69 con lo que se actuó en 1952, 54, 59 o 65.

Las situaciones son radicalmente distintas y a ello, seguramente, en próxima oportunidad nos vamos a referir.

Estoy absolutamente dispuesto, señor Presidente, hasta el límite de mis posibilidades, a contribuir a que el mayor número posible, —de serlo posible todos,— los funcionarios destituídos al amparo de las Medidas Prontas de Seguridad, cuya extensión estimo no fue justificada y en cuya aplicación considerò que se llegó a límites absolutamente desconocidos en el país e injustificados, vuelvan a sus cargos de origen.

Como pienso que dentro de la realidad política y parlamentaria que viven el país y el Senado lo más conducente a este fin, es votar la moción del señor senador Cigliuti, estoy dispuesto a darle mi voto, porque, reitero, deseo efectivamente que el mayor número posible de esos funcionarios vuelva a sus cargos.

Nada más.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Señor Presidente: pensaba intervenir sobre el fondo del problema. En la amable concesión que nos hizo el señor senador Penadés, hemos podido intercalar algunas opiniones, incluso sobre el plano jurídico, en el que no tengo posibilidades de actuar con solvencia. Sin embargo, pensaba hacer otras consideraciones de carácter más político. Pero la moción que se presentó en estos instantes tiene para mí dos maneras de ser enfocada. Una, por el realismo de la misma. Me da la impresión, por lo que aquí se ha conversado y mirando las manos que podrían levantarse, que no hay ninguna posibilidad de obtener votos para que el proyecto de ley de amnistía, con ese texto u otro un poco mejorado, pudiera ser aprobado. No hay votos, y, en consecuencia, el extender la reunión hasta que el Cuerpo quede sin número, podría ser una de las contingencias, pero no creo que favoreciera en nada la causa que defendemos en este instante, que es la de que, de alguna manera el Parlamento tome en sus manos el problema, ya que es muy difícil que el Poder Ejecutivo lo resuelva con la amplitud con que puede hacerlo el Legislativo, según nuestra opinión.

Por lo tanto, esta Comisión, con un plazo que no alcancé a escuchar...

SEÑOR PRESIDENTE. — De 30 días.

SEÑOR RODRIGUEZ. — ...o un poco menor, como se ha dicho aquí, es una instancia que permitiría, seguramente, algo que para mí es fundamental: que una Comisión donde seguramente —hay que descartarlo— presidirá la buena voluntad, donde el espíritu de rencor y de venganza con que se ha actuado al aplicar determinadas sanciones no va a intervenir, pueda escuchar por un lado las razones verdaderas de Directorios de los Entes Autónomos que aplicaron las sanciones y destituciones, lo que acercándonos a la realidad, seguramente nos va a dar un cuadro completamente diferente del que puede verse mirándolo solamente con el prisma de los conceptos jurídicos.

Además, me parece obvio, y lo digo por si he interpretado mal el sentido de la Comisión —no está el señor senador Cigliuti presente—, que ella oirá a los damnificados y también conocerá toda la trama del tema, no solamente teniendo en cuenta si el Directorio se reunió y tomó determinadas medidas, sino cuales fueron las circunstancias precisas en que eso se realizó y, además, cuales son los daños que se han hecho, no sólo a las personas, sino, incluso, a los servicios que decimos proteger, justamente, con esas Medidas. Tengo idea de que cuando la Comisión oiga hablar a todos va a tener un criterio que hace falta que presida su actuación, en mi modesta opinión. No sólo hay que tener en cuenta el enfoque jurídico, algo que yo considero un poco petrificado, porque lo que aquí se ha dicho por parte de los senadores del Partido Nacional en parte no condice —hubo conceptos muy claros y objetivos del señor senador Vasconcellos— con juicios que escucho de catedráticos de Derecho en estos momentos que están ejerciendo y escribiendo y que son bastante más comprensivos de las realidades sociales y concretas en que se actúa, en contraposición a este criterio un poco de laboratorio en que nos hemos movido. Por estos hechos, porque creo que la Comisión puede hacer una obra útil, pensamos que no tenemos otra alternativa que votar esa Comisión.

Estimo que la Comisión tendrá que estudiar en profundidad el asunto, porque los temas, desde el punto de vista del gobierno, si se trata del Poder Ejecutivo, no están mejorando, sino en la misma situación que cuando se tomaron las Medidas y, en cierto modo, con la misma tesitura que en los momentos más candentes, cuando se militarizó. cuando se pronunció aquel discurso tremendo el dos de julio por parte del Presidente de la República, discurso que jamás había oído ni en los tiempos de la dictadura en este país. El criterio del Poder Ejecutivo en cuanto a los Entes Autónomos y en cuanto a la Coprín, se sigue manteniendo, sustituyéndose sin más trámite, a quienes en serio se habían tomado el trabajo de estudiar cuales debían ser los aumentos. Todo eso indica que el Parlamento tendrá que hacerse cargo, una vez más, de su responsabilidad, más allá del pequeño juego político y tomar decisiones que, en mi opinión, crearían ese clima de confianza que tantas veces reclaman los legisladores de parte de la opinión pública, que, en estos momentos, se puede afirmar, está mirando lo que hace el Senado en este asunto. Con estas consideraciones y las razones políticas que pudiera agregar si se hubiera generalizado la discusión, afirmo que voy a votar el proyecto propuesto por el señor senador Cigliuti.

SEÑOR FLEITAS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLEITAS. — Voy a solicitar que la moción del señor senador Cigliuti se considere en una próxima sesión del Senado, y voy a dar las razones.

Los senadores de la lista 15 tienen, en este momento, en el Ministerio del Interior a un hombre vinculado a ese sector, el ex-senador Lepro, que merece nuestro respeto y consideración. Sabemos que actúa con lealtad y que se mueve con mucho tacto en estos temas. Me parece que nombrar una Comisión supone una actitud política y, además, significa incentivar la preocupación de la gente. El Senado trata este asunto, se dicta un informe al Cuerpo, etc. Pero si se va a nombrar una Comisión tenemos que saber para qué se crea, desde el punto de vista político, para que actúe en un clima conveniente. Es necesario consultar el temperamento sobre esta materia y conversar con nuestros compañeros al respecto.

Además, con independencia de lo que se pueda hacer con el punto de vista jurídico, creo que los senadores que se encuentran en la posición de que este tema debe ser ventilado en favor de los funcionarios, tienen, frente al Poder Ejecutivo, una gran responsabilidad que podrían hacer valer examinando con él la totalidad de la situación creada. No puedo aceptar que se diga que hay aquí senadores insensibles. Es un gran error, ya se trate de colorados o blancos. En el país a nadie le gusta que se destituya a la gente, como tampoco a nadie le gusta que se hagan cesar servicios públicos fundamentales.

(Apoyados.)

Fui director de Ute durante cinco años y me tocó enfrentar los momentos más difíciles de la vida del país. A las tres de la mañana el país se quedó sin luz y sin teléfono y de ese conflicto salimos con un modo de pensar y con una conducta que creemos es la que los gobernantes deben tener en cuanto a las relaciones de los directores con el personal.

Creemos que en situaciones como estas, deben ser asumidas las medidas que se adopten, con la responsabilidad de los grupos políticos que contribuyeron a implantar el régimen extraordinario. Si pensamos distinto, nuestra obligación es decir cómo pensamos al país y para eso nos parece indispensable consultar al grupo político en su conjunto para que podamos expresar en conjunto lo que queremos cuando nombramos una Comisión de este tipo.

Nada más.

SEÑORA ROBALLO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ROBALLO. — Vamos a votar la moción del señor senador Cigliuti, pero queremos dejar una aclaración.

Es bueno, señor Presidente, aunque somos muy modestos en la valoración de lo que significamos políticamente, ir dejando claramente, en cada uno de los actos políticos que a nosotros nos apasionan, nuestra posición en forma muy lúcida, clara y terminante.

Votaremos, lisa y llanamente, el proyecto que está a consideración. No vamos a decir los fundamentos, porque ya se conocen de memoria. Hay fundamentos emocionales, además de una conducta política, que son los determinantes de esta posición que significa, para nosotros, la máxima transacción en aras de un realismo político al votar esta Comisión que creemos va a ser un grupo de entendimiento, de buena voluntad, de pacificación, de encuentro de todas las posiciones, aparentemente, muy distintas.

No quiero correr el riesgo de dejar la votación para mañana, sabiendo que el Senado es un Cuerpo lento, que, a veces, no se reúne, que sesiona dos veces por mes. Creemos que aquí se manejan intereses humanos muy caros y muy importantes.

Personalmente, no vamos a acompañar la moción del señor senador Fleitas.

SEÑOR CIGLIUTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra.

SEÑOR CIGLIUTI. — A diferencia de la señora senadora Roballo, creo que, ante el pedido de un compañero, que lo supongo formulado en nombre de la bancada que integra, por la forma en que se expresó, no podemos dejar de atenderlo. Declaro, con toda lealtad, que hoy, mañana, o el día que sea, esa moción que he formulado la voy a votar. Puede comprender el señor senador que las connotaciones de orden político que ha manejado, fueron calibradas con todo cuidado y que, en consecuencia, no es un robot que apareció sorpresivamente en nuestro espíritu, la fórmula que está a consideración del Senado.

Entiendo que este asunto no puede dilatarse más de mañana a primera hora.

Hago moción para que se cierre la discusión y se coloque el asunto en primer término en el día de mañana, pasándose a cuarto intermedio.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — No quiero crear problemas, pero, si se pide un cuarto intermedio para que se reúna un determinado sector, tendremos que empezar por enterarnos de lo que el sector resolvió. Para cerrar la discusión, siempre hay tiempo.

SEÑOR CIGLIUTI. — No tengo inconveniente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Entonces, se coloca el asunto en primer término, continuándose su consideración.

31

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — No tiene nada que ver con esto lo que voy a expresar, pero como se va a levantar la sesión para pasar a cuarto intermedio, voy a hacer una reflexión para que la tome en cuenta el señor Presidente del Senado, dado que también lo es de la Asamblea General.

SEÑOR PRESIDENTE. — Mañana vamos a fijar días y horas de sesión, señor senador.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Yo me refiero a la Comisión de la Asamblea General que trata la Ley de Alquileres. Dado que hay un plazo perentorio, considero que debe reunirse de inmediato.

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo a mis facultades, señor senador, hice citar a la Comisión respectiva de la Asamblea General y, además, ruego que mañana los señores senadores asistan a la reunión del máximo Cuerpo Legislativo, a efectos de fijar días y horas de sesión.

32

SEÑOR RODRIGUEZ. — ¿Me permite, señor Presidente, para un asunto de trámite?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ. — He pasado un pedido de informes a la Mesa. No solicito que se lea, pero sí que se dé cuenta del mismo, para que quede constancia en la sesión de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador don Enrique Rodríguez solicita informes al Ministerio de Defensa Nacional, sobre caducidad y posible renovación del Tratado Militar con los Estados Unidos de América, así como sobre versiones relacionadas con actitudes de dicho país al respecto.

Se procederá como se solicita.

33

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

Deseo dejar constancia, señor Presidente, de que vamos a acompañar la actitud asumida por la señora senadora Roballo.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Si la discusión va a quedar cerrada, señor Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE. — No se cerró. No se vota esa moción, señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Quedó sin tratar el problema de quién es competente en esta materia.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor Presidente?

En primer término, quiero dejar constancia de que acompaño la posición de la señora senadora Roballo.

Además, yo estoy anotado en la hora previa en el día de hoy, y quisiera saber si mañana rige la misma

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor senador. Hay sesión ordinaria.

SEÑOR GUADALUPE. — No, si es cuarto intermedio, no.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador Michelini pregunta si está anotado en la hora previa y si, al realizarse un cuarto intermedio, mañana puede hacer uso de esa anotación. En realidad, continúa la sesión de hoy; pero podrá hacer uso de la palabra por la vía de las mociones de orden o cualquier otro procedimiento.

SEÑOR PENADES. — Estoy en la misma situación, así como el señor senador Zabalza.

SEÑOR GUADALUPE. — La moción más concreta es la de levantar la sesión.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Quedaría en primer término este asunto.

SEÑOR GUADALUPE. — Así regiría la hora previa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Que mañana la hora previa no nos lleve tres horas.

Se levantaría la sesión, quedando en primer término el asunto que estamos discutiendo, y respetándose la hora previa.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción con ese alcance.

Los señores senadores por la afirmativa sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—22 en 24. **Afirmativa.**

34

Se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 22 y 48 minutos, presidiendo el doctor **Alberto E. Abdala,** y estando presentes los señores senadores **Caputi, Cigliuti, de Brum Carbajal, Echegoyen, Durán Rubio, Ferreira Aldunate, Fleitas, Grauert, Guadalupe, Hierro Gambardella, Mastalli, Passadore, Paz Aguirre, Penadés, Pereyra, Pintos, Podestá Carnelli, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Vasconcellos, Zabalza y Zorrilla de San Martín.)**

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Secretario

Dr. Manuel M. de la Bandera
Secretario Interino

Dn. HUGO GRACEÑAS SCALTRITTI
(Director General del C. de Taquígrafos)

INDICE DE NUMERALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

3ª SESION ORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH, Y EL INTERINO DOCTOR MANUEL M. DE LA BANDERA

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 8 de abril de 1969.

La Cámara de Senadores se reunirá mañana miércoles 9, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley que concede amnistía a los funcionarios de la Administración Central, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales que hayan sido sancionados por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 1023/968. Rep. 569/968)

2º Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de decreto sobre venia al Poder Ejecutivo para designar al Prof. Arturo Rodríguez Zorrilla, Director de Enseñanza Secundaria. (Carp. 678/968. Reps. 131 y 418/968 y 35/969)

3º Primera discusión general y particular del proyecto de ley que declara de interés nacional la explotación, la preservación y el estudio de las riquezas del mar. (Ley de Pesca). (Carp. 239/967. Rep. 342/968)

4º Elección de Vicepresidentes.

5º Elección de miembros de la Comisión Permanente.

6º Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

7º Primera discusión general y particular del proyecto de ley que aprueba el Tratado sobre Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre suscrito en las ciudades de Washington, Londres y Moscú. (Carp. 882/968. Rep. 563/968)

8º Primera discusión general y particular del proyecto de resolución que refuerza el rubro de Gastos de Secretaría y Sala del Presupuesto del Senado en la cantidad necesaria para atender la publicación de la obra "Cronología Sistemática". (Carp. 958/968. Rep. 32/969)

9º Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales relacionado con el Mensaje de la Suprema Corte de Justicia por el que solicita la remisión de determinados antecedentes a estudio de la referida Comisión. (Carpeta 965/968. Rep. 538/968)

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de decreto por los que se concede:

10. Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Auxiliar 2º de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 22 de abril de 1969). (Carp. 1075. Repartido 25/969)

b) Ayudante Técnico de la Secretaría General del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 22 de abril de 1969). (Carp. 1076. Repartido 26/969)

c) Funcionario de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 23 de abril de 1969). (Carp. 1077. Repartido 27/969)

ch) Oficial 1º de la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 23 de abril de 1969). (Carpeta 1078. Rep. 28/969)

d) Inspector de 3ª del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 23 de abril de 1969). (Carp. 1079. Rep. 33/969)

e) Oficial 4º del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa del Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 28 de abril de 1969). (Carp. 1080. Rep. 29/969)

f) Enfermera 2ª del Hospital Pereira Rossell. (El plazo constitucional vence el 28 de abril de 1969). (Carpeta 1081. Rep. 30/969)

g) Jefe de Departamento de la Dirección Forestal, Parques y Fauna del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 30 de abril de 1969). (Carp. 1082. Rep. 31/969)

h) Funcionario de la Dirección General de Telecomunicaciones. (El plazo constitucional vence el 30 de abril de 1969). (Carp. 1083. Rep. 34/969)

LOS SECRETARIOS"

2

Asisten, los señores senadores **Beltrán, Caputi, Carrere Sapriza, Cigliuti, de Brum Carbajal, Durán Rubio, Echegoyen, Ferrandís, Ferreira Aldunate, Fleitas, Flores Mora, Grauert, Guadalupe, Hierro Gambardella, Mastalli, Micheliní, Passadore, Paz Aguirre, Penadés, Pereyra, Pintos, Podestá Carnelli, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Ubillos, Vasconcellos, Zabalza y Zorrilla de San Martín.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Gil** y **Legnani.**

Sin aviso, el señor senador **Pozzolo.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 48 minutos.)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

Por el que solicita el acuerdo necesario para acreditar en el exterior, en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al señor Rodolfo Comas Amaro. (Carpeta 1121)

A la Comisión de Asuntos Internacionales.

Y por el que solicita venia para exonerar de su cargo a un funcionario de la Dirección General Impositiva - Sucursal Paysandú. (Carp. 1122)

A la Comisión de Asuntos Administrativos.

Los inspectores de Enseñanza Secundaria remiten una nota, relacionada con la venia para designar Director de Enseñanza Secundaria al doctor Arturo Rodríguez Zorrilla. (Carp. 678)

A sus antecedentes.

El señor senador don Enrique Rodríguez solicita informes al Ministerio de Defensa Nacional, sobre caducidad y

posible renovación del Tratado Militar con los Estados Unidos de América, así como sobre versiones relacionadas con actitudes de dicho país al respecto.

Procédase como se solicita.

4

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay número para realizar sesión.

Tiene la palabra el señor senador Michelini, que estaba inscripto en primer término de la hora previa.

SEÑOR MICHELINI. — El Senado ha asistido, en las últimas sesiones, a los homenajes que se han tributado, por iniciativa de varios de sus miembros, a ilustres figuras nacionales y extranjeras desaparecidas, en lo que constituye una práctica parlamentaria que tiene larga antigüedad y que nosotros justificamos plenamente, porque significa traer aquí, a este recinto, donde se sientan los representantes del pueblo, el recuerdo de hombres que, a lo largo de su vida, por sus virtudes y sus méritos, han conquistado un prestigio nacional o internacional.

Hoy me voy a referir, en breves minutos, a la personalidad de un argentino que falleció en el mes de enero. Como el Senado estaba en receso, no fue posible sesionar y ello impidió que se le rindiera homenaje en su oportunidad.

Fue un hombre destacado en su país y tuvo para el Uruguay, a lo largo de toda su actuación pública, desde la empresa periodística que dirigió, una política de amistad, de acercamiento, de comprensión y de entendimiento.

En el mes de enero falleció el doctor Roberto Noble, ya cercano a los setenta años. Se trataba de una figura de enorme gravitación en la política de su país, —ya que desempeñó los cargos de diputado, de ministro, en alguna oportunidad—, y también como hombre de empresa, revelando siempre sus dotes de capacidad, talento y sensibilidad.

Desde su juventud se distinguió por su vinculación en el quehacer argentino, y en el quehacer americano, definiendo con claridad, principios y ánimo de acción.

Para que lo ubiquen algunos de los señores senadores, recordamos que tuvo gran repercusión en la Argentina, más allá de la polémica que pudo haber suscitado en su oportunidad y de las reservas, incluso, que se puedan tener para con él mismo, su manifiesto, por la neutralidad argentina. Además, deben recordarse sus largas y apasionadas luchas en el campo universitario.

Formó parte del socialismo independiente que dirigiera el doctor Antonio de Tomaso y como diputado ingresó a la Cámara en el año 1930. Ahí comienza su vida pública.

Pero quizá lo más importante de su vida —seguramente lo que él más valoraba— fue fundar el diario "Clarín", que tuvo una voz distinta en el ambiente periodístico argentino y que representó, además, en comparación con lo que significaban otros diarios y empresas, una manera conceptual muy diferente de ver los problemas de la Argentina, los americanos e, incluso, las relaciones de ese país con el Uruguay.

A lo largo de muchísimos años, por su dirección o por su iniciativa, o en lo que tuviese que ver con sus propios escritos, el doctor Noble dejó bien sentado lo que a su modo de ver debía efectuarse en el campo de la integración latinoamericana, lo que significaba, además, la posición latinoamericana con relación al resto del mundo y las relaciones de la Argentina con el Uruguay.

En los momentos más difíciles, cuando las relaciones uruguayo-argentinas, por los problemas de notoriedad, se pusieron más tensas, la pluma del doctor Noble y su inspiración significó siempre un estilo diferente de los demás, una necesidad de comprensión, un llamado a la cordura y, sobre todo, un recuerdo permanente de lo que es la hermandad de estos dos pueblos unidos por el Río de la Plata.

Quiero expresar aquí, —con respecto a este hombre, a quien, advierto, jamás conocí y con el cual nunca cambié una sola palabra pero que seguí a través de toda su actuación pública—, que tengo en mi casa archivados decenas de editoriales que son motivo de constante lectura, en los que se expresa, bajo su pluma o su inspiración, una manera de pensar y de ver, realmente destacables.

Por lo expuesto, señor Presidente deseo rendirle homenaje —que entiendo muy justo y merecido— a este hombre de prestigio continental y si hubiese ambiente en el Cuerpo propondría que estas palabras se hiciesen llegar a su señora esposa, doña Ernestina Laura Herrera de Noble, que ha asumido la dirección de "Clarín", en la voluntad de continuar la senda de su esposo —como emocionado reconocimiento a sus condiciones de pensador y luchador y como testimonio de que su vida fue considerada, —incluso por quienes no eran sus amigos ni sus compatriotas— como ejemplo digno de resaltar.

SEÑOR FLEITAS. — ¿Me permite, señor Presidente, para este asunto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra del señor senador.

SEÑOR FLEITAS. — Señor Presidente: en mi nombre y en el de los compañeros de sector, queremos adherir a las palabras pronunciadas por el señor senador Michelini.

Este hombre integró esa larga pléyade de grandes periodistas, que caracteriza siempre al periodismo del Río de la Plata, y tuvo una enorme proyección nacional, no de naturaleza comercial, sino sobre los problemas de la nación y los de América Latina.

En lo personal, estuvo muy vinculado al Uruguay. Incluso, tenía su residencia en Punta del Este, donde iba a pasar la temporada muy a menudo. Además, tenía una sucursal de mucho prestigio aquí y en esa localidad balnearia.

Quería al Uruguay, era un gran amigo nuestro y siempre nos prestó todos los servicios que, dentro de lo que puede ser una fuerza como la que él significó en la Argentina, pudo dar a través de su pluma.

Adherimos a los homenajes que se han propuesto y, a través de estas palabras, hacemos llegar nuestro sentimiento de pesar por su fallecimiento a quien le sucede en el quehacer periodístico de esa importante empresa, que es "Clarín".

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se va a votar la moción formulada, en el sentido de que se envíen las palabras aquí pronunciadas a los familiares del extinto.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5

SEÑOR MICHELINI. — No sé si es reglamentario, señor Presidente, pero tendría que plantear otro asunto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede hacerlo, señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Quiero hacer oír mi voz de protesta en el Senado con respecto a lo que creo una falta

de consideración de parte de un funcionario, no ya para conmigo sino para los derechos que tiene un senador de la República.

El día 20 de agosto de 1968, planteamos al Ministerio de Industria y Comercio un pedido de informes relacionado con el Consejo Nacional de Subsistencias, que tenía que ver con el nombramiento de funcionarios que se estaban realizando en esa repartición pública.

Posteriormente ratificamos ese pedido y no recuerdo si el Senado llegó a votarlo; creo que sí, aunque no pude encontrar los antecedentes ni la fecha de la ratificación.

El 4 de diciembre, solicitamos otro pedido de informes, también al Ministerio de Industria y Comercio, relacionado con Subsistencias —los señores senadores saben que no es responsabilidad directa el servicio del Ministerio sino que tiene que pedir los antecedentes a Subsistencias de modo que mis críticas no van formuladas en esta ocasión al propio Ministro sino al interventor de Subsistencias y luego haré una aclaración con respecto al señor Ministro— con respecto al criterio que se seguía para autorizar a las empresas el aumento de precios y el trámite formal que se había seguido, concretamente, en el caso de la empresa Metzen y Sena.

El 18 de diciembre, también hicimos un pedido de informes sobre las existencias de leche en polvo y descremada, a las ventas efectuadas a la Industria y al aumento del precio de los helados.

Estos informes que se solicitaron, que los hicimos siguiendo la vía reglamentaria y en el tono natural que los señores senadores utilizan para esta clase de pedidos, tenían, como principal intención, la de plantear, posteriormente, en virtud de los datos que obraban en nuestro poder y de los que estábamos seguros de recibir del Consejo Nacional de Subsistencias, las aclaraciones correspondientes.

Han transcurrido, desde el 20 de agosto, ocho meses sin que nosotros hayamos tenido la más mínima respuesta, salvo la formal que nos hizo llegar el Ministerio de Industria y Comercio diciendo, a los pocos días de cursada nuestra nota, que se habían solicitado los informes respectivos al Interventor de Subsistencias.

¿Qué camino le queda para recorrer a este senador, frente a esta evidente falta en que se encuentra el Interventor de Subsistencias, al cual, además, tenemos una serie de graves cargos que formularle? Si en los próximos días no se brindan las aclaraciones correspondientes, vamos a pedir el nombramiento de una Comisión Investigadora porque, en el correr de estos meses, también hemos ido reuniendo antecedentes y sabemos que el déficit de Subsistencias supera, seguramente, los mil millones de pesos. Conocemos, asimismo, que el Interventor de Subsistencias ha dispuesto de una suma muy importante para comprar una sede social para una gremial de los funcionarios, y que se han realizado, a lo largo y a lo ancho de todo el país, una serie de actos totalmente arbitrarios, que indican que no se está actuando en esa repartición con el criterio que se sostuvo que se iba a adoptar cuando se le intervino.

No quiero volver la vista al pasado para hablar de lo que fue la intervención, ya que aquí se encuentra entre nosotros una persona a la cual respeto enormemente, el señor senador Santiago de Brum Carbajal, que entendió, en aquel momento —contra lo que podía ser mi modesta opinión— que debía intervenirse el Consejo Nacional de Subsistencias, que había funcionado para mí, correctamente, cuando yo era Ministro. Durante los tres meses y medio que yo ocupé el Ministerio de Industria y Comercio, no se realizó ningún nombramiento, porque en Subsistencias sobraban los empleados. Una preocupación del entonces Presidente de la República, el General Gestido, y de este senador, entonces Ministro, que atendió su reclamo, fue la de que el personal que sobrara en esa repartición, fuera enviado a otras oficinas del Estado, como podría ser el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Dirección de Correos, o cualquier otra que precisara funcionarios teniendo presente lo que era una necesidad en el país de no aumentar la burocracia y de retribuir mejor a los empleados existentes.

¿Cómo tiene que reaccionar un senador, que se entera que se están efectuando nombramientos, que, por otra parte, están documentados y, también, de los sueldos que se han pagado?

Además, el Interventor de ese organismo, no se digna contestar los pedidos de informes solicitados por el senador que habla.

Pienso que el país tiene, naturalmente, temas muy importantes a resolver y que los Ministros tienen, a su vez, en sus Carteras, problemas polémicos y actuaciones cuestionadas que puedan dar lugar a interpelaciones.

Anuncio, desde ya, que si en los próximos días el señor Ministro de Industria y Comercio no exige —y la palabra está empleada en su justo y conocido sentido— del Interventor del Consejo Nacional de Subsistencias, el envío de los correspondientes informes a este Senado para que me sean entregados, voy a plantear la interpelación pertinente, porque no creo que pueda haber problema más importante que el Parlamento tenga la posibilidad de enterarse, oficialmente, de la marcha de determinados asuntos, para poder actuar en consecuencia.

Esta Constitución tan criticada en sesiones anteriores —no quiero polemizar sobre la cuestión— tiene que ser defendida desde el punto de vista de la fiscalización y el contralor, empleando al máximo las facultades que el constituyente ha proporcionado al legislador para hacer sentir todo el peso de su fuerza en la observancia de la ley, cuando ésta tiene que estar a cargo de los Ministerios respectivos.

Si el Poder Ejecutivo no es sensible a esta requisitoria que formulamos, sobran dentro de la Constitución de la República, los medios necesarios para llamar al señor Ministro a Sala, y estoy seguro que no va a haber ninguna defección en materia del enjuiciamiento que merezca esta actitud, porque este no es un problema político ni siquiera es un asunto en el que pueden estar por medio las divisas, sino que es un tema que afecta a todo el Cuerpo, en cuanto supone en el Poder Ejecutivo o en una repartición sometida a la jerarquía de un Ministerio de Estado, el deseo o la voluntad de no proporcionar al Senado los antecedentes necesarios para que nosotros podamos obrar en consecuencia.

Creo que hay muchos problemas difíciles y escabrosos planteados en el seno de ambas Cámaras; pero éste, el del cumplimiento de la observancia constitucional y de la facilitación de los informes correspondientes cuando un senador los solicita, creo que es de los más graves e importantes.

Han transcurrido ocho meses y medio, y no hemos tenido una sola línea del Interventor de Subsistencias que parece que le sobra el tiempo para seguir recorriendo el país y para continuar efectuando nombramientos.

Solicito que estas palabras pasen al Ministerio de Industria y Comercio al cual, en esta oportunidad, no le formulamos ninguna crítica y estaremos a los sucesos que se desarrollen en los próximos días, para adoptar —no es ninguna amenaza— los medios de acción que a nosotros nos parezcan pertinentes.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Unos días antes de terminar el período legislativo anterior, el señor senador Pereyra formuló denuncias muy graves contra el Consejo Nacional de Subsistencias, acusándolo de la comisión de negociados escandalosos.

En aquel momento, recogimos el planteo y solicitamos que los antecedentes pasaran a la Comisión respectiva del

Senado para que los estudiara y, al mismo tiempo, que aquellas palabras pasaran al Ministerio pertinente a sus efectos.

No tenemos conocimiento de que hayan tenido alguna repercusión, las graves denuncias formuladas por el señor senador Pereyra.

Por lo tanto, solicitamos que, en esta emergencia, se recordara ese planteo, a los efectos de que se brinden las informaciones correspondientes.

SEÑOR PEREYRA. — ¿Me permite, señor Presidente, para contestar una alusión?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Efectivamente, realicé una breve exposición en este Cuerpo relacionada con el comercio de la soja y la situación muy especial que se había creado a los productores, que habían recogido el llamado del Estado a los efectos de la siembra de este cereal con la promesa de que se le iba a comprar por intermedio de Subsistencias. Luego de largos meses de almacenamiento del producto no pudieron, de ninguna manera, comercializarlo y señalé lo curioso de la situación, en el sentido de que agotadas las gestiones ante el Ministerio de Industria y Comercio y el Consejo Nacional de Subsistencias que se negaba a adquirir la cosecha, apareció un intermediario que compró por un valor muy inferior al que posteriormente salió pagando Subsistencias.

En ese sentido hice un pedido de informes y, dicho sea de paso, tampoco recibí ninguna respuesta, es decir, que siguió el mismo destino que el solicitado por el señor senador Michelini.

No califiqué, entonces, el hecho de escandaloso, como dice el señor senador Vasconcellos; pero, evidentemente, a través de mis palabras se deducía que había una grave omisión del Estado al no cumplir sus compromisos con los productores. Asimismo, esperaba los informes pertinentes a fin de calificar debidamente el hecho.

La Comisión de Fomento del Senado, posteriormente, realizó una sesión a la que concurrió el señor Ministro de Industria y Comercio quien no negó nuestras palabras, pero sí justificó la actitud del Consejo Nacional de Subsistencias, expresando que, finalmente, Subsistencias había adquirido el producto —cosa que nosotros no negamos— pero luego de que los productores lo habían vendido a los intermediarios a precios muy inferiores.

Hasta aquí lo que conozco de este episodio, y así lo informo al Senado.

SEÑOR GUADALUPE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GUADALUPE. — El tema concreto que plantea el señor senador Michelini no lo conozco; pero, de acuerdo con los datos aportados por el señor senador estamos ante un hecho serio y grave de desconocimiento de las facultades del Cuerpo. Pero ésta no es la primera vez, porque en materia de no contestar pedidos de informes, estamos cansados de que no se nos contesten.

Oportunamente, se solicitaron informes —que todavía no han sido contestados— al Ministro Véscovi por parte del señor senador Echegoyen y ese Ministerio ya cambió dos veces de titular y el pedido de informes no fue contestado.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Tres veces, señor senador.

SEÑOR GUADALUPE. — Exactamente, tres veces.

En el período anterior, el Consejo de Secundaria no solamente no contestó un pedido de informes que le había solicitado el Consejo Nacional de Gobierno, sino que argumentó que no tenía obligación, de ninguna naturaleza, de contestar los informes.

SEÑOR ECHEGOYEN. — La respuesta es frondosa. Estos días la he visto citar entre las coronas de laureles —ya tendré ocasión de tratar el tema— que se distribuyen en el Consejo de Secundaria, en sesiones muy patéticas que he visto celebradas a través de las actas.

SEÑOR GUADALUPE. — Hay un tercer caso que recuerdo, también, que fue el pedido de informes realizado por el señor senador Beltrán al Banco Central. El fue contestado adjuntando un dictamen del doctor Maggi, Asesor del Banco Central, exponiendo que no podía, por la naturaleza de los informes solicitados, evacuarlos al Senado. Posteriormente, el Banco Central cambió de posición, suministrando los informes. Ello se debió a que el Senado insistió e hizo suya la solicitud del señor senador.

Quiere decir que esto es común en lo que respecta a la desconexión del Poder Ejecutivo con el Senado.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Lo mismo me ocurre con el Consejo del Niño.

SEÑOR GUADALUPE. — Y con el Consejo del Niño.

También es muy común esta situación, especialmente con el Consejo de Enseñanza Secundaria.

Por eso es que me alegra mucho el planteamiento del señor senador Michelini, que hoy demuestra una sensibilidad que por cierto ayer estuvo ausente, frente a un planteo que efectuara yo ante una nota enviada por una federación de profesores y otra que llegó hoy.

El que trata de omiso al Senado no es un comité de profesores, sino que es una lista de 15 o 16 inspectores quienes urgen al Cuerpo para que tome resolución y se otorgue, de una vez por todas, la venia para designar al profesor Rodríguez Zorrilla.

Quiere decir que este es un camino bastante trillado; pero, me reconforta que el señor senador Michelini haya variado su posición de ayer, en que, además de pasar una larga filípica —que no reprocho— sostuvo que pueden llegar notas al Senado, de cualquier lado, de cualquier forma y en cualquier término.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Quiero dejar alguna constancia y lo hago por la vía del fundamento de voto para no caer en la tentación en que ha caído el señor senador Guadalupe, donde parece que se repite aquello de que todos los caminos conducen a Secundaria. Por un camino muy pedregoso se ha ido otra vez a Secundaria, ahora por medio de la Federación de Profesores. No quiero caer en eso, dentro de lo posible.

Además, no deseaba interferir en el pedido de pase de las palabras tan concreto que realizó el señor senador Michelini.

De lo que que expresó el señor senador Michelini se desprenden dos cosas, una de las cuales ha sido comentada y yo la vuelvo a comentar.

Hice un pedido de informes al Banco Central, nada menos que sobre el siguiente tema: que contestara si era cierto que el Ministro Peirano Facio era el principal de un Banco que, en ese instante —hace cinco meses— estaba actuando con catorce financieras declaradas ilegales por una ley del año 1965.

El Banco Central no ha tenido tiempo de contestar. Parece que el Director Carlos Sanguinetti está muy ocupado en los Estados Unidos contratando nuevos préstamos que después tendremos que pagar y todo hace suponer que en esa Presidencia no queda nadie, por lo que, en consecuencia, no se da respuesta, nada menos que a una solicitud como ésta: si es cierto que un Ministro está cometiendo semejante ilegalidad.

El segundo comentario tiene que ver con un aspecto de lo que planteó el señor senador Michelini, —por eso no deseo que mis palabras pasen al Ministro, sino que queden aquí como constancia— y se refiere al problema de que haya habido o no nombramientos.

Esto es muy importante, porque en el mismo instante en que algunos personeros del gobierno están hablando de reducción del presupuesto, —inventan y manipulan no sé cuántas cosas para mostrar un presupuesto reducido a efectos de ir al Ciap en mejores condiciones— y en que están diciendo, por ejemplo, que hay que terminar con el Frigorífico Nacional, en ese mismo instante, uno de los líderes que dice que hay que sepultar al Nacional, está nombrando siete serenos para dicho Frigorífico. El es uno de los líderes famosos del hundimiento del Frigorífico Nacional.

En otro lado, si miramos la Universidad del Trabajo, allí también actúan esos líderes como jefes, quienes están impidiendo, prácticamente, que se pueda realizar obra en dicho instituto por la cantidad de nombramientos impensados e infundados que se están efectuando.

Tenemos al doctor Lanza quien dice que, arreglando el problema del Servicio Civil y tratando de que la función se cumpla bien, es posible subsanar la situación.

Por otro lado, los líderes de la "naranja" y de austeridad en materia de nombramientos, realizan éstos y muchos otros hechos que todos conocemos.

6

SEÑOR PRESIDENTE. — Señores senadores: la Mesa pone en conocimiento del Cuerpo, el deceso de la señora madre del estimado y caballeresco legislador, el señor Luis A. Carresse.

Cree del caso, interpretando, sin duda, el sentimiento de todos los compañeros, que en los tristes momentos porque atraviesa el digno hogar del parlamentario amigo, se le haga llegar una nota expresándole las condolencias de todos los integrantes del Senado.

(Apoyados.)

Se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7

Tiene la palabra el señor senador Zabalza.

SEÑOR ZABALZA. — Señor Presidente: en homenaje a la brevedad tan reclamada ayer por mis colegas —era el voto que el alma pronuncia— no daré a esta exposición las proporciones que exigiría la importancia del asunto. Tampoco apelaré a los argumentos efectistas a que es propicio el tema. Su conocimiento descarnado nos pondrá en contacto con una dramática realidad del país.

Diré como son los hechos.

Toda la prensa nacional difundió las maniobras dolosas realizadas por la Sociedad Exportadora y Comercializadora Fuhrman S. A.

El tránsito policial terminó con el procesamiento del señor Thomas. Pero lo que es inquietante es la forma como se realizaban las maniobras. Aprovechándose de disposiciones bastante absoletas del Código de Comercio sobre legislación de comisionistas y préstamos prendarios y por la forma en que también se ha ido modificando los plazos de la comercialización de las lanas, sobre todo, en lo que atañe a los pequeños productores.

El pequeño productor negocia su producto en forma totalmente diferente al gran productor. Lo hace a través de represèntantes, consignatarios, delegados domiciliados en los lugares donde tienen los establecimientos. Además, y esto es fundamental, ese negocio, cuyas condiciones de mercado no conocen, aquéllas se realizan por imposición de esas casas centrales, a un plazo determinado, que se fue prolongando en el curso del tiempo desde los viernes de todas las semanas, que se hacía hace 15 ó 20 años, a tres meses y, hoy, a mayor plazo.

De manera que compran la lana, hacen negocios de préstamos y créditos especiales y la exportan en la tercera parte del plazo que tienen para pagar las lanas. Las venden en el exterior, reciben sus dólares y, ¿qué pasa? ¿Se pagan? No. En la reunión de productores afectados, de los departamentos de Lavalleja, Treinta y Tres y Maldonado —son alrededor de 600 pequeños productores—, cuando logran estar en presencia del señor Thomas. Frente a la perentoriedad impuesta por el señor Gerente de la firma, que le dice: ¿Cómo voy a pagar si yo le remití la semana pasada, a usted, a Buenos Aires, un millón quinientos mil dólares, directamente, que eran los 375 millones con que íbamos a empezar a cumplir con el pago de esas lanas que ya están en Europa?

Esto es realmente extravagante.

No podemos quedarnos de brazos cruzados ante hechos como éste, de gente totalmente extraña al país, que llega en un momento determinado y, en labor de aventureros, extraen la riqueza nacional, estafan al productor y extraen las divisas creadas por la riqueza nacional, antojadiza e ilegalmente.

No podemos permanecer indiferentes, ante estos hechos que acentúan las naturales desventajas que —por obra muy notoria de los monopolios de nuestro comercio exterior— se sufre en nuestro país, castigando, marcadamente, al productor uruguayo de modesta situación.

Han existido varios proyectos que recogieron estas inquietudes. Recuerdo, como uno de los últimos planteamientos, algunas disposiciones del proyecto de Ley de Emergencia, que fueron sacadas por no considerarse adecuadas.

Pero fíjense los señores senadores. Nada más gráfico que esta confrontación.

Nuestro país —después de un largo trámite que llevó años—, logró un préstamo especial del Eximbank, para estimular la exportación. Naturalmente que, para alcanzar esto, se recorrió largo e ingrato trayecto, obteniéndose, al final, dos millones de dólares. En un santiamén, sin embargo, el señor Thomas saca del país un millón y medio de dólares. Suma parecida a lo invertido por el Plan Agropecuario el año 1968! ¿Y habrá sido esta la primera vez que Fuhrman o Thomas hacen esta maniobra?

Si el Banco Central y los demás organismo del Estado que deben actuar en la materia, son impotentes para vigilar debidamente el ingreso de divisas, canalizándolas

hacia los mercados en los cuales se ejerce el contralor oficial y no pueden dirigir las operaciones bancarias y cambiarias referentes al mercado de cambios, que lo expresen, para así podamos legislar efectivamente en procura de una reorientación que signifique, verdaderamente, defensa de la riqueza nacional.

¿Cuál es la situación actual del Banco Central en cuanto a posibilidades de ejercer su función debidamente?

Hay un informe realizado por una de las figuras más brillantes en materia económica, en este país —me estoy refiriendo al contador Buchelli— que pone bien de manifiesto el hecho de que el Banco Central está totalmente desorganizado en todas sus secciones. Se explica, entonces, el escepticismo que puede hacerse presente frente al entusiasmo de un distinguido colega, cuando aportó al debate de ayer la información de que la Ley de Pesca —transformada en norma positiva— puede significarle al país el ingreso de 20 millones de dólares por año. ¿Cómo podemos asegurar tal cosa, cuando es tan fácil que los dólares escapen de nuestra economía tradicional, por deficiencia del contralor correspondiente! ¿Qué se puede pensar al respecto? ¿No estaremos, acaso, en aquello que reprochaba Clemenceau a Wilson —en relación con sus catorce puntos— de "la noble candidez"? No podemos hacer enfoques angelicales.

En el diario "El País" se editorializó sobre este tema, entre otras cosas, señala lo siguiente: "Pero hay más aún: la naturaleza del negocio lanero y sus alternativas comerciales, con intervención de operaciones a través del llamado "swap" y redescuento bancario, determinarían que el comerciante, disponiendo de la mercadería —lana—, no pagada, estuviera de hecho habilitado para obtener a su amparo, amplio financiamiento dinerario con la mercadería aún impaga al productor". Es decir, que se está gravando la mercadería cuya propiedad real no le pertenece, obteniendo préstamos voluminosos.

Y dice a continuación: "Parece evidente que la periodicidad y frecuencia de las estafas cometidas con operaciones laneras está revelando la necesidad de disponer de nuevos arbitrios". Y sigue, así, en el mismo tono.

En pocos años, hemos tenido los escándalos —que han singificado un gran perjuicio para el país— de Urlana, Cuopar, Sadil y Sayuz; ahora, lo de Fuhrman. Y mañana serán otros. Esto hay que terminarlo.

Por otra parte el Estado tiene una responsabilidad por este daño reiteradamente infligido a la economía nacional. Si el empresario o vendedor del artículo ve que, objetivamente y en las apariencias, esta gente realiza operaciones de gran volumen económico, ¿cómo no van a tener confianza? ¿Cómo no van a negociar sus productos sometiéndose a un plazo para el pago que ellos mismos le imponen? Es evidente que tiene que ocurrir así; se trata de una negociación normal, al igual que cualquier otra conectada con referencia a una mercadería diferente. Las circunstancias del negocio están amparadas por aquel concepto que los juristas brasileños —con esa sutileza propia del intelecto lusitano— llaman "de la legitimidad". Se está frente a un negocio que es legítimo y se actúa con tranquilidad. Por consiguiente, si los negocios son legítimos, el productor, puede mandar su producto y contraer obligaciones, ya que dispone de la garantía de que los precios o los saldos de precio, en su caso, serán satisfechos tal como se ha estipulado. Además, el propio Estado, a través de disposiciones legales y reglamentarias y de circulares, establece contralores que significan que el Banco Central y el de la República no dejarán sustraer, las divisas que provienen de la riqueza nacional, que deben quedar en garantía.

SEÑOR DE BRUM CARBAJAL. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ZABALZA. — Sí, señor senador.

SEÑOR DE BRUM CARBAJAL. — Debe puntualizarse el proceso de la exportación, para que pueda advertirse que no está dentro del ámbito de las dos instituciones que el señor senador ha mencionado, evitar delitos como el que se ha denunciado.

Me adelanto a decirle que no se ha tratado, en el caso, de extracción de dólares de la exportación.

De acuerdo con las normas legales que rigen este negocio de la exportación —y otros— quienes lo concretan deben realizar, primeramente, un trámite ante el Banco de la República, obligándose a venderle, a ese Instituto, los dólares producidos por esa exportación. Mientras con el Banco de la República no se haya cumplido, previamente, tal procedimiento, no se da el cumplido aduanero para poder embarcar el producto que se exporta.

Naturalmente, que la entrega de dólares al Banco Central, o al de la República, no se puede hacer simultáneamente con el acto de la exportación. Como es sabido, el pago de esas divisas al exportador, se hace con posterioridad por quien compra en el exterior esa mercadería; por consiguiente, hay que esperar un lapso determinado para que, en un Banco corresponsal del de la República se haga, por el exportador o su representante en el exterior, la entrega de las divisas.

De manera que las divisas no pueden escapar, salvo que hubiera de por medio un acto delictuoso; pero, señor Presidente, señores senadores, de acuerdo con las normas legales, para poder embarcar tiene que existir, necesariamente, el contralor previo del Banco de la República.

Lo que puede haber ocurrido aquí es que, una vez avisado el Banco de la República de que se hizo en su corresponsal el depósito de las divisas correspondientes, el Instituto haya liquidado lo que era del caso, pero entregando moneda uruguaya. Obviamente, con este dinero, el exportador puede comprar dólares, en el mercado negro —fuera del contralor del Banco— según le parezca conveniente. Este negocio está prohibido y se ejercen contralores para que no se lleve a cabo, pero, naturalmente, hasta la medida donde es posible la aplicación de estas disposiciones.

De manera que no pienso que pueda censurarse a estas Instituciones, porque hayan omitido algo. Está dentro de lo posible, de la mala conducta humana, que se cometan delitos, Y reitero que este exportador —una vez recibido el dinero uruguayo equivalente a las divisas que entregó— es posible que haya adquirido dólares con lo que se le dio, remitiéndolos a Buenos Aires, de acuerdo con lo que ha manifestado el señor senador, poniendo de relieve una información que también yo tenía.

Quiere decir que si se produjo esta situación, ha sido porque los dólares fueron comprados en el mercado negro y no en el controlado por el Banco Central; y tampoco fueron adquiridos en el Banco de la República.

Una de las virtudes que tuvo una intervención del Senado —a raíz de un informe que hizo una Comisión Investigadora— fue, precisamente, atender uno de los aspectos aquí señalados.

Yo había preconizado una solución que determinara que, dentro de nuestro mercado cambiario —desde el ingreso al Banco de la República— no se vendiera, libremente, los dólares que el país sudaba y producía, a fin de que pudiera cumplir, con esas divisas, atendiendo debidamente sus obligaciones en el exterior y obteniendo, así, las importaciones indispensables para la vida nacional.

Costó obtener el éxito de esa prédica mía; pero después de haber obtenido la intervención del Senado, a través de su Comisión Investigadora y de haberse determinado este Cuerpo contrario a la conducta que se había seguido, de la libre venta de dólares en la Mesa de Cambios del Banco de la República, dictó el Banco Central una reglamentación —creo que la circular número 75— relativa a la venta de divisas, mediante la cual debe justificarse el motivo y la inversión que se va a hacer de las que se venden. Quiere decir, pues, que ya no se hace la venta libre a quien quisiera ir a comprar al Banco, lo

que se llamaba venta por otros conceptos, los que no eran por importaciones ni por pago de deudas que el país tenía en el exterior.

Por lo tanto, no sé cómo puede haberse producido el hecho y pediría al señor senador, que debe haber profundizado en este episodio, que nos diga cómo puede consumarse esto que acaba de denunciar y cuáles serían los medios para evitar a quien vende dando plazo para el pago, que lo defrauden.

Se estableció la obligación de hacer el registro de las compras de lana, o de todos los productos de nuestro agro, y tal registro rige, da un título ejecutivo al productor para poder cobrar, pero sujeto a la solvencia de quien le ha comprado. Ahora, si ha dado un plazo de 3 meses o mayor, después que el exportador obtuvo, a través de su venta de divisas al Banco de la República el importe de esa lana, y no lo aplica para el pago de las deudas que ha contraído con el productor, ni el Banco de la República ni el Banco Central tienen los medios eficaces para asegurar el pago.

SEÑOR ZABALZA. — Ahí está el problema.

SEÑOR DE BRUM CARBAJAL. — Ese es el vacío tal vez de nuestra legislación.

Podría ser muy bien que previamente se le exigiera al exportador la demostración de haber pagado la lana que exportó.

Comprendo que es un problema difícil en los hechos, por la índole del negocio que se realiza. Habría que individualizar los lotes de lana que se van a exportar y ello no es posible. El señor senador sabe que al hacerse la clasificación por parte del exportador, se forman distintos lotes, según la calidad de la lana, y en ello no está individualizado el productor que los integra. Esta es la dificultad que puede haber; pero ningún problema es insuperable. Por lo menos, en mi concepto, correspondería que el señor senador hiciera algo —ya que lo ha preocupado este problema, al igual que a mí— para llegar a establecer una integral garantía para aquellos productores que venden en las condiciones en que el señor senador ha expresado.

Muchas gracias, y perdón por la extensión de mi intervención.

SEÑOR ZABALZA. — La intervención del señor senador es coadyuvante con mi exposición; él advierte la existencia de vacíos y yo también digo que existen, así como también enorme cantidad de disposiciones que permiten su utilización para maniobras verdaderamente delictuosas.

Conozco los trámites mencionados y la actuación de la Comisión Investigadora sobre estos problemas de los productos primarios nacionales.

Los señores senadores deben conocer la famosa polémica de 1935, donde intervino —en el Parlamento argentino— Lisandro De la Torre, para demostrar de qué medios se valían los exportadores para engañar, no al productor sino al propio país, respecto del valor de la riqueza nacional que se obtenía en los mercados de consumo extranjeros. Las mismas maniobras se siguen haciendo, y la explicación de la aparición de esta gente extranjera en estos países responde a que, como se dice, en la jerga policial, respecto de los asaltos a los Bancos, que están regalados. Aquí acontece otro tanto. La economía de nuestro país, en este aspecto, está regalada.

SEÑOR PINTOS. — Apoyado.

SEÑOR ZABALZA. — No vengo a imponer que se dicten normas, y concretaré mi deseo en otra forma más realista que ellas sean la obra de todos. Creo que el país tiene que ejercer cabalmente su soberanía económica, que es la fachada más importante de la política.

Por consiguiente, señor Presidente, desearía que esta exposición fuera considerada por la Comisión de Fomento, integrada con las de Hacienda y Constitución y Legislación, para que se hiciera un enfoque general de toda la temática de nuestro comercio de exportación de nuestros productos primarios.

Si hay que analizar los contratos de exportación, si hay que legislar sobre ellos, si hay que modificar o dictar normas distintas a las establecidas por el Código de Comercio, que impidan el aventurerismo, tenemos que hacerlo, también, en otro aspecto, creo que hay responsabilidad del Estado, porque si yo, pequeño productor, puedo caer en cualquier momento en la situación de que mi patrimonio puede serme despojado, para beneficios de otros, en detrimento de mi trabajo, hay un enriquecimiento injusto por una falta de servicios al no cumplir el Estado con la obligación de asegurar el funcionamiento del servicio administrativo, al ser el responsable de la soberanía económica.

Termino mi exposición, conectándola del siguiente modo: primero, que en las Comisiones correspondientes se consideren las soluciones permanentes y, en segundo término, en un aspecto transitorio o circunstancial, que se indemnice o que se busque la forma por la que el Estado ampare a este millar de pequeños productores que han sido estafados en una suma de alrededor de quinientos millones de pesos.

Siempre me preocupa que tengamos, los que vivimos en el interior, que convivir con estos riesgos dañosos con que está tropezando, frecuentemente, el pequeño productor, que es el que desconoce la dialéctica del mercado económico.

Ajustándome al querer del señor senador de Brum, quiero orientarme bajo la divisa de Augusto Comte: saber para prever, a fin de proveer.

Hago moción concreta, en el sentido expresado.

Nada más.

SEÑOR PEREYRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Señor Presidente: voy a apoyar la moción que acaba de formular el señor senador Zabalza, recordando que hay abundantes antecedentes sobre estos actos delictivos. El caso de Cuopar que el señor senador citó, fue considerado por el Parlamento y precisamente en la ley que se dictó con tal motivo, se contempló a los productores perjudicados.

Reconozco que no debemos hacernos muchas ilusiones porque luego el Banco de la República y el Banco Central, se han encargado de que no se diera satisfacción a aquella aspiración legislativa en el sentido de que se contemplara a los productores, alrededor de 400, que fueron perjudicados en sumas, de volumen pequeño, pero importantes para su economía. No se ha conseguido que se les indemnice y, por tanto, espero que esta vez pueda encontrarse una fórmula más sabia, que no pueda ser burlada, para que se haga justicia.

Reitero que hay abundantes antecedentes y yo hice aquí denuncias muy concretas en el caso de las andanzas del señor Sayous, demostrando cómo había defraudado al Estado en cantidades muy importantes, merced a maniobras con empresas de las que formaba parte, que compraban carne desde Estados Unidos a Indagro, de la que era el principal y luego, gracias a diversas maniobras, no era pagada.

Estas denuncias fueron recogidas por el entonces Ministro de Hacienda, actual senador Vasconcellos, que dio intervención a la Comisión de Represión de Delitos Económicos y Financieros, sin que hayamos nosotros podido conseguir ninguna información sobre el destino final que tuvieron nuestras acusaciones. Realizamos el pedido por

intermedio de los Ministerios de Hacienda y de Industria y Comercio y, a pesar de ello, no hemos conseguido saber qué medidas se tomaron para evitar la repetición de estos hechos.

Por tanto, creo que la moción del señor senador Zabalza es muy completa en el sentido de encontrar las fórmulas que permitan evitar la reiteración de estos sucesos; entre ellas no ha de estar ausente alguna que nosotros reclamamos hace meses en este Senado, como era la de hacer más severas las sanciones para el caso de delito de estafa. En aquel momento presentamos una fórmula, conjuntamente con algunas disposiciones elaboradas por el doctor Bayardo Bengoa sobre delitos económicos.

Pasaron a una Comisión del Senado con la promesa reiterada de diversos senadores, de ocuparse de inmediato de este asunto y a pesar del tiempo transcurrido no hemos conseguido que se adelante nada en esa materia.

Por lo tanto, me parece muy oportuna la moción del señor senador Zabalza, que vamos a apoyar con todo calor, para ver si podemos encontrar las fórmulas integrales que impidan la repetición de estos hechos lamentables.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Para ocuparse del asunto tiene la palabra el señor senador Carrere Sapriza.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Señor Presidente: tenemos el ánimo de tentar, a través de un breve proyecto de ley, hacer algo en torno a este punto, por considerar que, tal como fue precisado acá, existe un vacío en las normas, a pesar de tratarse de una materia tan delicada y compleja.

Queremos señalar que hará cuestión de unos 15 días, ya en conocimiento de la maniobra realizada por la firma Fuhrman, nos pusimos en contacto con afiliados a la Cámara Mercantil, a efectos de conocer el volumen del monto de las ventas directas. Me expresaron que era de alrededor de 101 millones de pesos, y algo más de 300 millones las ventas de que se hacían cargo los consignatarios e intermediarios.

Señalaron, igualmente —y este es un hecho muy importante— que los consignatarios intermediarios se hacían cargo de las pérdidas, virtualmente de la totalidad. Se habló de que podía haber sólo una firma que no aceptara su responsabilidad frente al productor que le había consignado el textil.

De manera, pues, en resumen, la cifra a manejar no sobrepasaría muy largamente los 101 ó 102 millones de pesos.

SEÑOR ZABALZA. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Con mucho gusto, porque creo que ha sido oportuno el planteo formulado.

SEÑOR ZABALZA. — Voy a dar una cifra concreta, señor senador.

En lo que se refiere a los pequeños productores de dos secciones judiciales del departamento de Lavalleja, importa 41 millones de pesos.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Entiendo que es una cifra realmente importante la que maneja el señor senador, tratándose sólo de dos secciones.

Las cifras que yo tengo, son tomadas de la Cámara Mercantil que fue, además, la que realizó la denuncia, a través de 8 firmas afiliadas que estaban en conocimiento de lo que sucedía en Buenos Aires. Toda la información se trasladó de Buenos Aires a Montevideo y así fue como se realizó la denuncia.

Queremos señalar, señor Presidente, que la Cámara Mercantil algo ha hecho respecto a este tema, a los efectos de poder manejar, además, conjuntamente con las gremiales rurales que intervienen en el asunto.

Lo que se busca es poder legislar, en alguna medida, sobre esta materia, compleja y difícil, a la que el doctor de Brum Carbajal, con conocimiento del tema, se refirió señalando importantes conceptos.

En Australia, hace aproximadamente 40 años, la legislación hizo un esfuerzo para que las divisas quedaran a disposición del productor, por lo menos en un 70 %. No fue posible llevar adelante esa disposición, porque los lotes exportables reúnen distintas finuras. A veces, las firmas europeas o estadounidenses, que junto con las británicas son las consumidoras más importantes en el mercado internacional, piden determinada finura y entonces el exportador desmenuza el lote a fin de complacerlas. De manera que para obtener esa finura se mezcla lana de muchos productores, de decenas o de centenares.

Por lo tanto, es un tema muy difícil de manejar. No obstante ello, creo que la legislación australiana debe ser, seguramente —a estar a las informaciones que recogí— la que puede servir, en alguna medida, de material importante para tratar este tema.

Lo que es evidente, señor Presidente, es que el tema debe tratarse. Repito que entiendo ha sido oportuno abordar el tema y como tenemos el deseo de colaborar vamos a presentar, el martes próximo, un proyecto de ley, sobre el cual queremos adelantar los lineamientos generales.

El mismo está basado —señalamos que sabemos de antemano que puede tener aspectos polémicos— o tiene el ánimo de que los damnificados, que no han tenido protección de ninguna clase, en este caso puedan ser atendidos, así como las firmas consignatarias sorprendidas en su buena fe.

El mecanismo a aplicar es el de redescuento, con un pequeño gravamen a proyectar varios años hacia adelante, para atender esos 400 millones, que sería la cifra real que directamente afectaría a ese núcleo o sector de pequeños productores a que hace referencia el señor senador y además al intermediario.

Con eso tomamos algo de una ley —no queremos ser originales, de ninguna manera— que con respecto a acreedores del Frigorífico Nacional, se aprobó en 1965. Tratamos de manejar el punto y no sabemos si puede tener ambiente o no; sólo buscamos ofrecer una colaboración.

Queremos decir, asimismo, que el doctor Corso, tiene, sobre esta materia, un proyecto de interés. Nos hemos puesto en contacto con él y agregaremos algunos antecedentes tomados de la legislación extranjera, que creamos que puedan ser concurrentes al tema.

Por otra parte, si el señor senador Zabalza no se opone, desearíamos complementar esta moción, que, naturalmente vamos a votar, en el sentido de que se invite al Directorio del Banco de la República, y a los Ministros de Hacienda y de Ganadería y Agricultura, para que junto con las gremiales que intervienen en el tema, estructuren algunas normas de carácter legislativo que constituyan el principio de las garantías que debe tener el productor frente a firmas que están manejando cifras multimillonarias, muchas de ellas no teniendo el capital que represente ni el uno por mil de esas operaciones, o sea que trabajan solamente con el capital del productor, que está dando 60, 90 ó 120 días de plazo.

De manera que, repito, entiendo que este es un tema muy importante y trascendente, que hace bien el Senado considerarlo porque no sólo existe un vacío legislativo, sino hechos que han precipitado los acontecimientos obligando, naturalmente, nuestra intervención.

Es lo que quería señalar, solicitando al señor senador Zabalza que incorpore a su moción el agregado a que hice referencia.

Nada más.

SEÑOR ZABALZA. — Con mucho gusto, acepto la sugerencia del señor senador Carrere Sapriza, porque entiendo que esa Comisión integrada no sólo debe atender a los Ministros, sino a todas las fuerzas que conocen y tienen el dominio de este asunto, que es bastante espinoso.

SEÑOR PRESIDENTE. — Para referirse a este asunto, tiene la palabra el señor senador Guadalupe.

SEÑOR GUADALUPE. — El planteamiento formulado por el señor senador Zabalza es de suma gravedad y oportunidad.

En el fondo, la laguna legal que existe, se debe a que el Banco Central carece de Ley Orgánica, porque el artículo constitucional que lo creó, 196, dice que habrá un Banco Central de la República que estará organizado como Ente Autónomo y tendrá los cometidos y atribuciones que determine la ley, aprobada con el voto de la mayoría absoluta de componentes de cada Cámara.

La disposición transitoria de la Constitución, letra h), le confiere los cometidos y atribuciones que actualmente corresponden al Departamento de Emisión del Banco de la República.

Posteriormente, por la Ley de Emergencia, se establecieron otros cometidos del Banco Central, pero en ninguna forma el control y la fiscalización requeridos para evitar estas maniobras.

Recuerdo —lo tengo sobre la mesa— un proyecto de ley presentado por la bancada nacionalista el 27 de abril de 1965, por el cual se creaba el Banco Central y se articulaba o establecía su Carta Orgánica. En él existen disposiciones que justamente contemplan todos estos casos. Lo que ocurre es que nunca se consiguió que se aprobara ese proyecto, que quedó en Comisión, desde el año 65.

En él existe una disposición, por ejemplo, que dice que el Banco Central podrá requerir, en cualquier momento, para el cumplimiento de los fines establecidos en el artículo precedente, de las instituciones financieras autorizadas, casas, agencias y corredores de cambio, importadores y exportadores y de toda otra persona física o jurídica que intervenga directa o indirectamente en operaciones vinculadas al intercambio internacional, la exhibición de sus libros o documentos y el suministro de todas las informaciones relacionadas con las operaciones que hubieran realizado o en las que hubiesen intervenido. Asimismo, el Banco Central estará facultado para hacer investigaciones y aplicar sanciones por infracciones a las normas que rigen las operaciones con el exterior.

Es un proyecto muy completo, con una exposición de motivos muy bien fundada, pero que quedó en Comisión.

Muchos de estos hechos que ahora acaparan la atención pública se podrían haber evitado si en 1965 se hubiera conseguido votar la creación del Banco Central, con su Ley Orgánica, y no simplemente una aspiración.

La creación constitucional del Banco Central significa que "habrá un Banco Central", con cometidos del Departamento de Emisión, por un lado y, por otro, con algunos establecidos en una Ley de Emergencia.

Fíjese, señor Presidente, la gravedad de este problema. En una Ley de Emergencia se establecen los cometidos de una institución que está en el centro de la regulación del comercio internacional, del sistema monetario, de los créditos, en fin, de toda la vida económica y financiera del país. El Banco Central está absolutamente huérfano de instrumentos. Es, justamente, lo que decía el memorandum del contador Buchelli que llegó al Senado a requerimiento del señor senador Beltrán, en el sentido de que había desorden administrativo e impotencia para controlar a las casas privadas de cambio, a los Bancos, a las agencias, a los importadores, a los exportadores, etc. Es un Banco, prácticamente, sin ley y, entonces, no es un Banco y ahí está lo grave del asunto.

Todos decimos que ahí está el Banco Central, pero está solamente para limitar los créditos, para cerrar la línea de créditos, para decirle al Banco de la República que sólo puede girar hasta 1.500 millones y nada más. Pero el resto, no. Puede dirigir la línea económica en la operación trigo, en la operación tal o cual, cualquiera sea la consecuencia, pero, para fiscalizar lo que es maniobra dolosa contra la economía del país, no existe. Esta es la realidad.

Por todo esto, señor Presidente, es muy oportuno y pertinente lo establecido por el señor senador Zabalza, que lo apoyo con todo calor.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador Zabalza, complementada por el señor senador Carrere Sapriza.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—20 en 21. **Afirmativa.**

8

Ha finalizado la hora previa y el Senado debe pasar a la Asamblea General.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Mociono para que el Senado pase a cuarto intermedio hasta después de finalizada la Asamblea General.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace.)

(Es la hora 18 y 48 minutos.)

9

(Vueltos a Sala.)

No habiendo número, queda levantada la sesión.

(Así se procede, a la hora 19 y 48 minutos, presidiendo el doctor **Alberto E. Abdala** y estando presentes los señores senadores **Cigliuti, Echegoyen, Durán Rubio, Grauert, Guadalupe, Pereyra, Pintos, Podestá Carnelli, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Ubillos, Vasconcellos, Zabalza y Zorrilla de San Martín.**)

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Secretario

Dr. Manuel M. de la Bandera
Secretario Interino

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del C. de Taquígrafos.

INDICE DE NUMERALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

151ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR DR. HECTOR A. GRAUERT
(PRESIDENTE EN EJERCICIO)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON G. COLLAZO MORATORIO

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 13 de marzo de 1969.

La Asamblea General se reunirá el próximo sábado 15, a la hora 18, para proceder a la apertura del tercer período ordinario de sesiones de la XL Legislatura.

José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten los señores senadores **Héctor A. Grauert, Luis Hierro Gambardella, Juan Carlos Mastalli, Albérico Passadore, Alba Roballo, A. Francisco Rodríguez Camusso, Francisco M. Ubillos, Amílcar Vasconcellos y Alejandro Zorrilla de San Martín**; y los señores representantes **Nasim Ache Echart, Ramón Aguirre, Nelson Alonso, Rodney Arismendi, Daniel Armand Ugón, Edwin Armstrong Brum, Julio Arocena Folle, Hugo Batalla, Guillermo Bausero, Enrique Beltrán, Carlos M. Besenzoni, Luis P. Bonavita, Eugenio Capeche, Eduardo Cardozo Brovetto, Luis A. Carresse, Washington Cataldi, Pedro W. Cersósimo, Carlos W. Cigliuti, Ariel B. Collazo, Arturo Cuevas Cáceres, Líber Cura, Bernardo Curbelo Silva, Ariel de la Sierra, Carlos de Mello, Rutilo de Paula, Juan M. Delgue, Fernando Elichirigoity, Sebastián Elizeire, Juan Carlos Fá Robaina, Angel Fachinetti, Carlos Flores Mora, Eduardo Galagorri, Salvador García Pintos, Washington García Rijo, Luis M. Giamberini, Santos Giorello Abelenda, Héctor Gutiérrez Ruiz, Tabaré Hackenbruch, Luis Eduardo Juan, Raumar Jude, Alvaro Lapido Díaz, Oscar Lenzi, Francisco Luckly, Guido Machado Brum, Antonio Marchesano, Carminillo Mederos, Nelson Moré, Dardo Ortiz, Rubén Ottati Jorge, Vital Oribe Palomeque, Guillermo Perdomo, Sergio Previtali, Carlos Queraltó, Alberto Rapetti Cabrera, Angel Rath, Alfonso Requiterena, Carlos R. Ribeiro, Carlos Rodríguez Cal, Carlos Rodríguez Labruna, Santiago**

I. Rompani, Milton L. Rosa, Francisco Salazar, Luis A. Salgado, Julio María Sanguinetti, Raúl A. Silva, Elbio L. Simois, Juan A. Singer, Ponciano S. Torrado, Alembert Vaz, Washington Vázquez, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila y Jorge Zeballos Salsamendi.

Faltan:

Con licencia, el señor representante **Elías Crocci.**

Con aviso, el señor Presidente, **Dr. Alberto E. Abdala.**

Sin aviso, los señores senadores **Washington Beltrán, Agustín C. Caputi, Justino Carrere Sapriza, Santiago de Brum Carbajal, Martín R. Echegoyen, Atilio Ferrandís, Wilson Ferreira Aldunate, Carlos M. Fleitas, Manuel Flores Mora, Felipe Gil, Washington Guadalupe, Augusto Legnani, Zelmar Michelini, Eduardo Paz Aguirre, Carlos M. Penadés, Carlos Pereyra, Juan Luis Pintos, Alberto Podestá Carnelli, Luis B. Pozzolo, Enrique Rodríguez y Pedro Zabalza;** y los señores representantes **Ernesto Amorín Larrañaga, Juan J. Avellanal, Jorge Barbot Pou, Alberto B. Barrán, Antonino Bosco, Humberto Ciganda, Nelson D. Costanzo, Gerardo Cuesta, Milton Fontaina, Guillermo García Costa, Bari González Modernell, Alberto Gutiérrez, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Jorge W. Larrañaga, José Luis Massera, Benito Medero, Ricardo Planchón, Nicolás Pomatta, Luis Riñón Perrett, Walter R. Santoro, Héctor D. Silveira Díaz, Jorge Silveira Zavala, Juan P. Terra y Uruguay Tourné.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para sesionar.

(Es la hora 18 y 30.)

4

—La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Constitución de la República, declara inaugurado el Tercer Período Ordinario de la XL Legislatura.

5

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

Por el que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 168, inciso 5º de la Constitución, informa a la Asamblea General sobre el estado de la República y las mejoras y reformas que considera dignas de su atención.
Repártase.

Y por los que da cuenta de haber dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Dejando sin efecto las Medidas Prontas de Seguridad adoptadas conforme a lo dispuesto por el artículo 168, inciso 17 de la Constitución. (Carp. 20)
—A la Comisión de Legislación.

(Texto del Mensaje:)

(Carp. 20/968. Rep. 2/969)

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Cultura

Ministerio del Interior

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Obras Públicas

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Industria y Comercio

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

Montevideo, 15 de marzo de 1969.

Señor Presidente de la Asamblea General.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, a fin de poner en su conocimiento que en el día de la fecha ha dictado un decreto por el que se dejan sin efecto las Medidas Prontas de Seguridad adoptadas conforme al Art. 168 Inc. 17 de la Constitución de la República.

Las razones que ha tenido en cuenta el Poder Ejecutivo para tomar tal decisión, son las enunciadas en la parte expositiva del referido decreto, cuya copia se acompaña.

Saludo a ese Alto Cuerpo con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Alfredo Lepro. Walter Pintos Risso. Walter Ravenna. Jorge Peirano Facio. Antonio Francese. Julio C. Espínola. Venancio Flores. César Charlone. Federico García Capurro. José Serrato. Jaime Montaner.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Obras Públicas

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Ministerio de Industria y Comercio

Ministerio de Cultura

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

Montevideo, 15 de marzo de 1969.

VISTO: los decretos y resoluciones dictadas por el Poder Ejecutivo a partir del 13 de junio p.pdo., en ejercicio de las facultades acordadas por el artículo 168, Inc. 17 de la Constitución de la República, relativo a Medidas Prontas de Seguridad;

RESULTANDO: se ha normalizado suficientemente la situación de conmoción interior, que se manifestó en graves perturbaciones del Orden Público y en la interrupción de servicios públicos fundamentales y determinó la adopción de las referidas medidas;

CONSIDERANDO: I) Procede en consecuencia, en las actuales circunstancias, dejar sin efecto las Medidas Prontas de Seguridad que fue necesario adoptar ante esa conmoción;

II) Sin perjuicio de lo anterior, es indispensable el mantenimiento de aquellas medidas de finalidad o contenido económico, que se adoptaron también en el marco del mencionado precepto constitucional, con el objeto de enfrentar a un proceso inflacionario sin precedentes, que era a su vez el principal factor determinante de la referida conmoción interior. Entre dichas medidas debe incluirse, no sólo el Decreto Nº 420/968 de 28 de junio de 1968, sobre Congelación de Precios e Ingresos, a que se refiere el artículo 7º de la Ley Nº 13.720, los Decretos Nros. 529/968 y 673/968 y las resoluciones complementarias de aquel decreto, sino también las Resoluciones Nº 885/968, de 25 de junio de 1968, Nº 911/968 y Nº 912/968 de 28 de junio de 1968; Nº 986/968 de 15 de julio de 1968; Nº 19/969 de 9 de enero de 1969 y Nº 228/969 de 28 de febrero de 1969, que dispusieron intervenciones en los siguientes Organismos del dominio industrial y comercial del Estado: Banco de la República Oriental del Uruguay, Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, Administración de Ferrocarriles del Estado, Banco Hipotecario del Uruguay, Banco Central del Uruguay y Administración Nacional de Puertos. Entiende el Poder Ejecutivo que hasta tanto no se alcance una mayor estabilización de la economía nacional, las intervenciones dispuestas constituyen, en la actualidad, un procedimiento adecuado a tal fin, al asegurar la unidad y coordinación imprescindibles en la acción del gobierno. Es necesario, por lo tanto, la continuación en sus funciones de esos interventores hasta la provisión de las vacantes en los Directorios respectivos, con arreglo al procedimiento previsto en el artículo 187 de la Constitución de la República;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA actuando en CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

Artículo 1º — Déjanse sin efecto las Medidas Prontas de Seguridad a que se refiere el VISTO del presente decreto, con la salvedad expresada en el CONSIDERANDO segundo del mismo.

Art. 2º — Dese cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese, etc.".

Por el que se dispone el cese de la movilización de los ciudadanos funcionarios del Banco Central, Banco de la República y de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado. (Carp. 20.)
A la misma Comisión.

(Texto del Mensaje:)

(Carp. 20/968. Rep. 5/969)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Industria y Comercio

Montevideo, 15 de marzo de 1969.

Sr. Presidente de la Asamblea General.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, a fin de poner en su conocimiento que el día 15 de marzo del corriente dictó un decreto por el que se dispone el cese a partir de la fecha de la movilización de los ciudadanos funcionarios del Banco Central. Banco de la República Oriental del Uruguay y de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (Ute).

Saludo a ese Alto Cuerpo con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Alfredo Lepro. César Charlone. Jorge Peirano Facio. Antonio Francese.

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Industria y Comercio

Montevideo, 15 de marzo de 1969.

VISTO: los Decretos Nos. 402/968 y 428/968 de fechas 24 de junio y 1º de julio de 1968, respectivamente;

CONSIDERANDO: que las actividades a cargo del Banco Central, Banco de la República Oriental del Uruguay y de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (Ute), se cumplen con total normalidad;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

Artículo 1º — Cese la movilización de los ciudadanos funcionarios del Banco Central, Banco de la República Oriental del Uruguay y de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (Ute), dispuesta por los Decretos Nos. 402/968 y 428/968, de fechas 24 de junio y 1º de julio de 1968, respectivamente.

Art. 2º — Dese cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese, etc.".

Y por la que se dispone el cese de la clausura del diario "Extra", dispuesta por Resolución de 11 de noviembre de 1968. (Carp. 20.)
A la misma Comisión.

(Texto del Mensaje:)

(Carp. 20/968. Ref. 4/969)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Obras Públicas

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Ministerio de Industria y Comercio

Ministerio de Cultura

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

Montevideo, 15 de marzo de 1969.

Señor Presidente de la Asamblea General.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, a fin de poner en su conocimiento que el día 15 de marzo del corriente dictó una resolución por la que se dispone el cese a partir de la fecha, de la clau-

sura del diario "Extra" de esta ciudad dispuesta por Resolución de 11 de noviembre de 1968.

Saludo a ese Alto Cuerpo con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Alfredo Lepro. Venancio Flores. César Charlone. Antonio Francese. Walter Pintos Risso. Walter Ravenna. Jaime Montaner. Jorge Peirano Facio. Federico García Capurro. Julio C. Espínola. José Serrato.

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Obras Públicas

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Ministerio de Industria y Comercio

Ministerio de Cultura

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

Montevideo, 15 de marzo de 1969.

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de noviembre de 1968 por la que se dispuso la clausura a partir de esa fecha y hasta nueva resolución del diario "Extra" que se edita en esta ciudad.

ATENTO: a lo previsto en el artículo 1º, inciso 3º del Decreto Nº 383/968 de 13 de junio de 1968.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, actuando en CONSEJO DE MINISTROS,

RESUELVE:

1º) CESE a partir del día de la fecha la clausura del diario "Extra" de esta ciudad, dispuesta por Resolución de 11 de noviembre de 1968.

2º) DESE cuenta a la Asamblea General.

3º) PASE a la Jefatura de Policía de Montevideo a fin de que proceda a notificar la presente resolución a los responsables de la impresión del órgano de prensa de que se trata, y vuelto, archívese".

6

—La Mesa invita a los señores legisladores a presenciar el desfile que Fuerzas del Ejército efectuarán frente al Palacio.

7

Queda terminado el acto.

(Es la hora 18 y 31.)

Dr. HECTOR A. GRAUERT
Presidente en Ejercicio

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. CARLOS ALBERTO ARDRIZZO
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

TOMO 51 MARZO 19 DE 1969 Diario Oficial Nº 18.058



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

152ª REUNION ORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON G. COLLAZO MORATORIO

SUMARIO

1

(Texto de la citación:)

"Montevideo, 18 de marzo de 1969.

La Asamblea General se reunirá mañana miércoles 19, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Fijar días y horas de sesión.

José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten los señores senadores **Agustín C. Caputi** y los señores representantes **Nelson Alonso, Ernesto Amorín Larrañaga, Juan José Avellanal, Alberto B. Barrán, Humberto Ciganda, Carlos W. Cigliuti, Bernardo Curbelo Silva, Rutilo de Paula, Sebastián Elizeire, Salvador García Pintos, Héctor Gutiérrez Ruiz, Tabaré Hackenbruch, Antonio U. Hernández, Alvaro Lapido Díaz, Jorge W. Larrañaga, Carminillo Mederos, Guillermo Perdomo, Nicolás Pomatta, Alfonso Requiterena Vogh, Carlos Rodríguez Labruna, Washington Vázquez, Luis J. Vidal Zaglio** y **Jorge L. Vila.**

Faltan:

Con licencia el señor senador **Felipe Gil** y los señores representantes **Elías Crocci** y **Santiago I. Rompani.**

Sin aviso los señores senadores **Washington Beltrán, Justino Carrere Sapriza, Santiago de Brum Carbajal, Martín R. Echegoyen, Atilio Ferrandis, Wilson Ferreira Aldunate, Carlos M. Fleitas, Manuel Flores Mora, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Luis Hierro Gambardella, Augusto Legnani, Juan C. Mastalli, Zelmar Michelini, Albérico Passadore, Eduardo Paz Aguirre, Carlos M. Penadés, Carlos J. Pereira, Juan L. Pintos, Alberto Podestá Carnelli, Luis B. Pozzolo, Alba Roballo, A. Francisco Rodríguez Camusso, Enrique Rodríguez, Francisco M. Ubillos, Amílcar Vasconcellos, Pedro Zabalza, Alejandro Zorrilla de San Martín** y los señores representantes **Nasim Ache Echart, Ramón Aguirre, Rodney Arismendi, Daniel Armand Ugón, Edwin Armstrong Brum, Julio Arocena Folle, Jorge Barbot Pou, Hugo Bata-**

lla, Guillermo Bausero, Enrique Beltrán, Carlos M. Besenzoni, Luis P. Bonavita, Antonino Bosco, Eugenio Capeche, Eduardo Cardozo Brovetto, Luis A. Carresse, Washington Cataldi, Pedro W. Cersósimo, Ariel B. Collazo, Nelson D. Costanzo, Gerardo Cuesta, Arturo Cuevas Cáceres, Líber Cura, Ariel de la Sierra, Carlos de Mello, Juan M. Delgue, Fernando Elichirigoity, Juan Carlos Fá Robaina, Angel Fachinetti, Milton Fontaina, Carlos Flores Mora, Eduardo Galagorry, Arnoldo E. García, Guillermo García Costa, Washington García Rijo, Luis M. Giamberini, Santos Giorello Abelenda, Bari González Modernell, Alberto Gutiérrez, Mario Heber, Luis Eduardo Juan, Raumar Jude, Oscar Lenzi, Francisco Luckly, Guido Machado Brum, Antonio Marchesano, José L. Massera, Benito Medero, Nelson Moré, Dardo Ortiz, Ruben Ottati Jorge, Vital Oribe Palomeque, Ricardo Planchón, Sergio Previtali, Carlos Queraltó, Alberto Rapetti Cabrera, Angel Rath, Carlos E. Ribeiro, Luis Riñón Perrett, Carlos Rodríguez Cal, Milton L. Rosa, Francisco Salazar, Luis A. Salgado, Julio María Sanguinetti, Walter R. Santoro, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Jorge Silveira Zavala, Elbio L. Simois, Juan A. Singer, Juan Pablo Terra, Ponciano S. Torrado, Uruguay Tourné, Alembert Vaz y Jorge Zeballos Salsamendi.

3

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 18 y 44 minutos).

—Queda terminado el acto.

(Así se hace).

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. MARIO ORREGO BARRIOS
Director del C. de Taquígrafos del Senado



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

153ª SESION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON G. COLLAZO MORATORIO

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 8 de abril de 1969.

La Asamblea General se reunirá mañana miércoles 9, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Fijar días y horas de sesión.

José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten los señores senadores **Washington Beltrán, Carlos W. Cigliuti, Santiago de Brum Carbajal, Martín R. Echegoyen, Mario Durán Rubio, Atilio Ferrandis, Wilson Ferreira Aldunate, Carlos M. Fleitas, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Luis Hierro Gambardella, Juan C. Mastalli, Zelmar Michelini, Albérico Passadore, Eduardo Paz Aguirre, Carlos J. Pereyra, Juan L. Pintos, Alberto Podestá Carnelli, A. Francisco Rodríguez Camusso, Amílcar Vasconcellos, Pedro Zabalza y Alejandro Zorrilla de San Martín**; y los señores representantes **Nasim Ache Echart, Ramón Aguirre, Nelson Alonso, Ernesto Amorín Larrañaga, Julio Arocena Folle, Juan José Avellanal, Alberto B. Barrán, Hugo Batalla, Guillermo Bausero, Enrique Beltrán, Carlos M. Besenzoni, Luis P. Bonavita, Antonino Bosco, Eugenio Capeche, Eduardo Cardozo Brovetto, Washington Cataldi, Wilson Craviotto, Humberto Ciganda, Ariel B. Collazo, Nelson D. Costanzo, Gerardo Cuesta, Líber Cura, Bernardo Curbelo Silva, Ariel de la Sierra, Carlos de Mello, Rutilo de Paula, Juan M. Delgue, Tulio W. Díaz Etulain, Fernando Elichirigoity, Sebastián Elizeire, Juan Carlos Fá Robaina, Angel Fachinetti, Milton Fontaina, Carlos Flores Mora, Arnoldo E. García, Guillermo García Costa, Carlos E. García, Salvador García Pintos, Washington García Rijo, Luis M. Giamberini, Santos Giorello Abelenda, Alberto Gutiérrez, Héctor Gutiérrez Ruiz, Tabaré Hackenbruch, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Raumar Jude, Alvaro Lapido Díaz, Jorge W. Larrañaga, Francisco Luckly, Antonio Marchesano, José L. Massera, Benito Medero, Carminillo Mederos, Nelson Moré, Dardo Ortiz, Ruben Ottati Jorge, Vital Oribe Palomeque, Guillermo Perdomo, Ricardo Planchón, Nicolás Pomatta, Sergio Previtali, Carlos Queráltó, Alberto Rapetti Cabrera, Angel**

Rath, Alfonso Requiterena, Carlos R. Ribeiro, Luis Riñón Perrett, Carlos Rodríguez Cal, Carlos Rodríguez Labruna, Santiago I. Rompani, Milton L. Rosa, Francisco Salazar, Luis A. Salgado, Julio María Sanguinetti, Walter R. Santoro, Raúl A. Silva, Jorge Silveira Zavala, Elbio L. Simois, Juan A. Singer, Juan Pablo Terra, Ponciano S. Torrado, Uruguay Tourné, Alembert Vaz, Washington Vázquez, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila y Jorge Zeballos Salsamendi.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Felipe Gil** y **Augusto Legnani;** y los señores representantes **Elías Crocci, Arturo Cuevas Cáceres y Luis Eduardo Juan.**

Con aviso, el señor representante **Luis A. Carresse.**

Sin aviso, los señores senadores **Agustín C. Caputi, Justino Carrere Sapriza, Manuel Flores Mora, Carlos M. Penadés, Luis B. Pozzolo, Alba Roballo, Enrique Rodríguez** y **Francisco M. Ubillos;** y los señores representantes **Rodney Arismendi, Daniel Armand Ugón, Edwin Armstrong Brum, Jorge Barbot Pou, Eduardo Galagorri, Bari González Moderneli, Oscar Lenzi, Guido Machado Brum y Héctor D. Silveira Díaz.**

Suplente convocado: **Pedro Alberto Laporte.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Son las 19 y 4.)

—Hay número para celebrar sesión.

No hay asuntos entrados.

La Asamblea General ha sido citada para fijar días y horas de sesión. El señor senador Mastalli presenta una moción en el sentido de que se adopte el mismo criterio que rigió durante el año anterior.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)
—74 en 76: **Afirmativa.**

4

No habiendo ningún otro asunto, queda terminado el acto.

(Es la hora 19 y 5.)

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. CARLOS ALBERTO ARDRIZZO
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 255 — Montevideo, Lunes 28 de Abril de 1969 — Núm. 18058

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	25.00
Avisos particulares:		
De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	"	50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	"	60.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	50.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	30.00
Matrimonios del Interior	"	30.00

SUSCRIPCIONES

Decreto 189|967 — 23 de febrero de 1967

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	240.00
" año	"	480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	420.00
" año	"	840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	480.00
" año	"	840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$	8.00
Atrasados	"	8.00
De más de 15 días	"	20.00
De más de 1 año	"	30.00
De más de 3 años	"	60.00
De más de 5 años	"	100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

		la página
Hasta un año	$	50.00
De más de un año	"	70.00
De más de tres años	"	80.00
De más de cinco años	"	100.00
De más de diez años	"	150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústicos

1924	(reeditado)	$	150.00
1931	"	"	150.00
1934	"	"	150.00
1938	"	"	150.00
1940	"	"	150.00
1945	"	"	150.00
1952	"	"	150.00
1954		"	150.00
1955		"	150.00
1959		"	150.00
1962		"	150.00
1963		"	150.00
1964		"	156.00
1965		"	211.00
1967		"	1.623.00

Encuadernados

1956	"	300.00
1965	"	287.00
1966	"	320.00
1967	"	2.460.00

De acuerdo al Decreto de 3 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta $ 1:000.000.00	$ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 a $ 2:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 2:000.001.00 " " 5:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 5:000.001.00 " " 10:000.000.00	" 8.000.00	" "
" " 10:000.001.00 " " 20:000.000.00	" 9.000.00	" "
De un capital mayor de " 20:000.000.00	" 10.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 30 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PERCAZ de VENERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10 pub. 6647 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA MURCHIO de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Luis Alberto Campodonico, Actuario.
1) $750.00 10 pub. 6689 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION MARCHE-SE o MARCHESE CASALASPRE de MEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 6310 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA FRANCISCA CASTIGLIONI de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1969 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 6312 Ab.22-v.my.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MALAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 6213 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR o ADEMAR LUCAS VILLALBA PESANO o PESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub 6025 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELINA MANCUSSO o MANCUSO de TELECHEA o TELLECHEA y de JUAN FRANCISCO TELLECHEA o TELECHEA o TELECHEA GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 6028 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OLECCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 6029 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REYNES SCIUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 6031 Ab.18-v.my 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MARIO MIGNOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 6038 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO NEMESIO BERTOLOTTI RONALDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub 6052 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SIERRA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 5720 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL PAZOS LOCKHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 5747 Ab 15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JESUS LINARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 5850 Ab.16-v ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON o MILTON NOEL VIZZOSO o VIZOSO SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 5851 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VILAS CEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 5852 Ab.16 v ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON JORGE TIRONE BASSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 5856 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO JUAN PEREIRA FRANCO, (ficha E|526 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10 pub. 6677 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA FREIRE de RODRIGUEZ, (ficha E 468 969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10 pub. 6692 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA PIÑEYRO de PENA, (ficha E|1150|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10 pub. 6702 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO CARLO UBOLDI DI LORENZO, (ficha E|1120 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10 pub. 6703 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALONSO TORRES (Ficha E.478|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 6590 Ab.24-v may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA ZANELLI o ZANELLI CAVALLARI (Ficha E. 357|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 6611 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA o YSOLINA FERVENZA o FERBENZA LAMAS o FERVENZA o FERBENZA de TORRES, (Ficha E 1125|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10 Pub. 6364 Ab.24.v.My 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO FRANQUEZ o NORBERTO FRANQUEZ ALANIS, (Ficha E 1.279 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 6409 Ab.23-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA o PETRONA VALASSI de PATRONE, (Ficha E 1262|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 6303 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NEPOMUCENO CUELLO, (Ficha E. 424|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6204 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO SCARONE. (Ficha E.364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6205 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR VIÑA o VIÑA GUTIERREZ. (Ficha E 400|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6036 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL MARTINEZ CABRERA, (Ficha E 266|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6037 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO NICOLAS SECUNDINO MARINI, (Ficha E 302|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6066 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL NOWACK BELASTOKA (Ficha E 4|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 5650 Ab.16-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO SCHAFER o SCHAFER STRÜWE, (Ficha E 412|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5959 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO o CANDIDO MAXIMILIANO o MEDINA BETANCORT, (Ficha E 318|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5958 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FITIPALDO o FITIPALDO MANCHINO, (Ficha E 1135|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5957 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO MALVEIRA JUNCAL, (Ficha E 390|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5901 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO HECTOR CARLOMAGNO o HECTOR CARLOMAGNO o CARLOMAGNO CERUZZI (Ficha E 372|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5631 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO o PEDRO LEOPOLDO AMEN VILLARREAL, (Ficha E 1119|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5698 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA SECUNDINA o TULA CORBO ESCUDERO de GUADALUPE, (ficha 106|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6705 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARKRIT o MARGARITA KHACHADURIAN de PANOSIAN o KHACHADURRIAN de PANARRIAN, (ficha 64|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6706 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RAIMONDI o JUANA ENRIQUETA RAIMONDI BIANCHI, (ficha 98|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6709 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA BADALA de GIOVANNINI, (libro 67, folio 251), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6723 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FERRARI BORRI, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en (ficha 86|1969), citándose a los herederos, forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6729 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR VILLAR de GONZALEZ (Ficha 108|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6613 Ab.24-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREIRA FERNANDEZ, (L.o 61, F.o 1), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 3 de 1961. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 6412 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA PRADO de FEMENIA o FEMENIAS, (Ficha 464|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6413 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO CESAR ZACCAGNINI, (Ficha 90|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6414 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIXTER ROGERS TORRES, (Ficha 94|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6530 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA OSPITALECHE de STIRLING, (Ficha 56|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6531 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA ABELLEIRA o AVELLEIRA de VEGA, (Ficha 78|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6367 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GERARDO FISCHER. (Ficha 16|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 6199 Ab.21-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES LIBRAN BARRENECHE, (Ficha 92|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6073 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO SECONDO, (Ficha 93|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6074 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA o MARIA ANGELICA OLANO de GARRE, (Ficha 66|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 11 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5916 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MELOGNO de MALVEIRA, (Ficha 87|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 11 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5917 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ de VARELA, (Ficha 72|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5704 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LUIS MARIA o MANUEL LUIS PEREZ (Ficha 18|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $2.250 00 30|pub 5030 Mz.28-v my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA KAJLA o SARA KAJIA o CAROLINA GROJSMAN o GRESMAN o GREUSMAN ZALCMAN o ZALEMAN o ZALEMSEN de KRONGOLD o CAROLINA KRONGOLD. (58|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $2.250.00 30|pub. 6688 Ab.25-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DOMINGUEZ o DOMINGUEZ de RODRIGUEZ VAZQUEZ. (300|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
y 1) $750.00 10|pub. 6711 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA MARGARITA RUBIAL de COTELO (434|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de noviembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6614 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA PORTO o PORTO de GOMEZ, (512|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6397 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MACHADO o MACHADO RODRIGUEZ, (14|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6517 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OSCAR SIENNICKI y AURORA ROSEN de SIENNICKI (242|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6210 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO SPILG o SPILG WERTELSKI o WARTELSKI o WARSTELSKI, (44|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6214 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO HIPOLITO VAZQUEZ VIDARTONDO, (42|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6077 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NOVATTI MAGNONE, (24|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10 pub. 5854 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARTINEZ MUIÑO de ALDAO, (406|60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5855 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS ANANIA, (196|60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5705 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABEL GUILLERMO CHIFFLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6597 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MARTIRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6615 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO CONFORTE FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6510 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO ECHEBENGUA MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6512 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA GRANIELLO de BADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6207 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE APOLO o APOLO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Manuel H. Bentancour Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6032 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOISI o FRANCISCO LUISI MONACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6043 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750 00 10|pub. 6044 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA HINDES de SPITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750 00 10|pub. 6082 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA o LILIA BENITA MAYADA MALENCO de PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6083 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MAZELLA o MAZZELLA D'ARCOS o D'ARCO y SILVERIA MAZZELLA de FASANELLO o FASANARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750 00 10|pub. 6084 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA GARCIA de MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Manuel H. Bentancourt, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5961 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA MARIA BLANCA PLATERO FIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

...do que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Manuel Homero Bentancourt, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6006 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO ROSAS LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Manuel Homero Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6008 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE DOMINGO CASTIELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 26 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5552 Ab.13-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA CASTILLO VITERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 31 de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5718 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELICA GOYECHE de CAVALO o CAVALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5706 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN EULOGIO CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 4507 Mz.24-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE SEVERINO de RETTA (S. 722|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6600 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN LAURINO de PERRONE (S. 648|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6599 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO DOMINGUEZ o ALFONSO ROBERTO DOMINGUEZ VERDES (S. 44|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6598 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA PUCHOT o PUCHOT ALVAREZ de SERRA, (S 50|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 17 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6307 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAMI MARCHISIO, (S 22|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 17 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6306 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO BEADE, (S. 28|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6212 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA o JOSE MARIA AZAMBUYA o AZAMBUYA RODRIGUEZ, (S 46|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 14 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6010 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOBEIDIA ARTAGAVEITIA o ARTAGAVEYTIA de FLORIO, (S 716|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 10 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5714 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GOMEZ o GOMEZ CASTEIX o CASTEY, (S 782|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 10 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5713 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS ACOSTA, (S 26|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 10 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5712 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GLORIA o GLORIA ALBA BARBOZA y OLIVERAS o BARBOSA o BARBOZA OLIVERA de INSUA, (S 2|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5715 Ab.15-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROBINSON CELESTINO CASTELLO, (S 34|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 9 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5662 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CARNEVALE de NIELSEN, (ficha A|984|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6730 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SUSAYA o SOSAILLA, (Ficha A 822|33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6533 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES ALEJANDRO BARBOZA MONTAÑO, (Ficha A 108|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6534 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CARDOSO CAMPOMAR, (Ficha A 860|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5984 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MERCED OQUINA, (Ficha A 872|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5696 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO o HUMBERTO MARIO ELISEO GAULLI FINOCHIO o FINOCCHIO (69|545), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5742 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA VAZ de FERREIRA, (Ficha A 630|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5637 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR KRECZY SMOLINSKA, (L. o 59, F. o 319), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 3344 Mz.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OSCAR CAVIGLIA SILVA, CARMEN EMILIA INDICO de CAVIGLIA, CARLOS ANTONIO CAVIGLIA BADO, MARIA LEONCIA BADO de CAVIGLIA, CLARA MARIA CRISTINA CAVIGLIA ROCA y MARIA

JUSTINA CAVIGLIA ROCA de INTARTAGLIA, (libro 60.407), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 17 de 1969. — Horacio Callabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.000.00 30|pub. 5305 bis. Ab.9.-v.my.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC LEMPERT PROBST, (ficha 938), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6699 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LUISI de JAUREGUY, (F.o 1.032), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6415 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN EUGENIO o AGUSTIN EUGENIO PUIG DELLA VALLE, (F.o 777), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6416 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE FORTUNATA ATENSIA de BORONAT, (F.o 12), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6513 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ENRIQUETA ARAUCHO de GERONA, (F.o 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6514 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA PERNIGOTTI, (F.o 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6086 Ab.18-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CALIXTO PURRIEL ORCOYEN, (F.o 1.042), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1969 — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6087 Ab.18-v.my 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO YANSON o LIANZON o SANSON ALPINO, (F.o 28), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 6089 Ab.18-v.my 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO HUICI, (A 368|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 20|pub. 6408 Ab.23-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS ELIAS LOPEZ VARELA, (A 454|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6432 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA GLORIA SCHIAVO PERRACCINI, (A 450|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6369 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA MARIA ISABEL PELFORT de CIPRIANI, (A 378|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5966 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMADEO PISTOCCHI, (A 456|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6065 Ab.18-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL DEMEDICIS o DEMEDICI o DE MEDICI o DEMEDICHI, (A 420|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6091 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAMPODONICO FUENTES, (A 26|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5965 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ROSEMIGLIA o ROSAMIGLIA, (A 472|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5905 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ZELASQUE FIGUEROA o FEDERICO ZELASQUI, (A 22|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5906 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA GORSKI de CASALAS, (A 384|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5768 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA BELLON de MACHIN y SANTOS MACHIN, (A 118|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1967. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5743 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INGE GERDA ERNST o ERNST RASMUSSEN de BERGER (A 412|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 4013 Mz.18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA GARCIA o GARCIA GOMEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6309 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO ROJAS o ROJAS MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6591 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DIAZ de LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6430 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MERCEDES VAZQUEZ de BASSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750 00 10|pub. 6311 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA STRATTA de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6244 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA BERGERO o BERGERO de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6245 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS NUÑEZ MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 6027 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARCELA PEREIRA o PEREYRA VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6030 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR GOPAR de AYALA o GOPAR VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5846 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JULIO PATRON FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5721 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BENITEZ AMUEDO o AMOEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 4619 Mar.25-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMINIO o HERMINIO MAIURI o MAIYURI VACCARO o BACCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 4350 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS ANGELES DEL OLMO de SOTELO, (ficha E|67|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6698 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CARMEN CHIABONINI BOFFA de CASANOVA (Ficha E.763), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1968. — Luis F. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6610 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DINA MELITONA MARTINEZ ALBANO, (Ficha E 722|939), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6416 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SOTELO ALMEIDA, (Ficha E 1.471|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6411 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL FAGGIO PINEYRO, (Ficha E 199|39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6546 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARMANDO ETCHEVERRY CANTWELL, (Ficha E 381|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5955 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ABREU SANTANA, (Ficha E 405), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5697 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FIGUEREDO LAPA, (Ficha E 902|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5702 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MOLINARI MARCHESE, (Ficha E 723|968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5703 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SCHETTINI o SCHETTINI de CURZIO y FRANCISCO CURZIO COSENTINI o COSENTINO (Libro 37, folio 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 4157 Mz.19-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CORPAS CASTANEDO, (Ficha E 251|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 4353 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE PITA de CETARPE, (ficha 101|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.0 10|pub. 6707 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RAU de ALBERTI o LUISA RAU AGESTO de ALBERTI, (ficha 59|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6710 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OPERARIO u OPERIO TERRA o TERRA GONZALVEZ, (ficha 83|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6726 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GREGORIA ESNAL de BENTANCUR, (ficha 425|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6724 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ISAAC o ISAAC SALOMON (Ficha 91|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6612 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO LARROSA o LARROSA RAMOS, (Ficha 19|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6308 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR DAGUER MEDINA, (Ficha 505|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6198 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PEREIRA PONT. (Ficha 53|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6206 Ab.21v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRISILDE ESTEBAN PIRIZ o PIRIZ ZABALEGUI o SABALEGUI, (Ficha 77|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6260 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ARRIBILLAGA de CORVETTO, (Ficha 70|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5037 Ab.28-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GRAU MASMONTAL, (L.o 54, F.o 459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5950 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA YANES de CURBELO (83|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 6501 Ab 23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARACELI CHESSIO de RODRIGUEZ, (93|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de abril de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 750.00 10 pub. 6518 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC MIREA, (479|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 6215 Ab 21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO ROSALIO SOBERA CROSSA, (103|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750 00 10 pub. 5853 Ab 16 v ab 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO PUIG VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Manuel Homero Bentancour, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 6717 Ab.25 v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO FERNANDEZ ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 6594 Ab 24-v may 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESTEBAN FERNANDEZ CANOVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de abril de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10 pub. 6595 Ab 24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON CABEZA o CABEZAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 6596 Ab.24-v.may8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace la apertura de la sucesión de FRANCISCA OTERO de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 6616 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JUANA CARRASCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 6511 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LUISA PAEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Manuel Homero Bentancour, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 6004 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO JUAN GROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de abril de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 5963 Ab.17-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE SANTO de GONZALEZ o HAYDEE CACIANA SANTOS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Manuel Homero Bentancour, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 6305 Ab.22 - my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA NELLY QUINTAS o ROSA NELLY QUINTAS de TAMBASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Manuel Homero Bentancour, Actuario Adjunto.

1) $ 750 00 6007 10|pub. Ab.17-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o ANGELA TUESSO o TUEZZO de RICABALDI o RICOBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Manuel Homero Bentancour, Actuario Adjunto.

1) $ 750 00 10 pub. 6008 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HEBER RIZZO PONCE, citándose a los hreederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Manuel Homero Bentancour, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 6009 Ab.17-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO SAGATELYAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Manuel Homero Bentancour, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 6005 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LILOIA o LILOLIA de JULIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 5707 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MORO o PEDRO LUIS MORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

1) $ 750 00 10|pub. 5708 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURO HORACIO CHARBONNIER ROSSEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 17 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10 pub. 5716 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PANAY BACHULE BALSAMI o PANAY BACHULE BALZAMI o PANAY BACHULE BALZANI o PANAY BACHULE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 9 de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

1) $ 750 00 10|pub 5717 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORNELIO CHAVEZ CAPARROS o CAPARROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 9 de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 5719 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO SATANOWSKY, (S.105|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 6216 Ab 21-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FABRICATORE BIANCA o BLANCA o BLANCO. (2.526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forca sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 24 de julio de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750 00 10|pub. 6261 Ab 21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ADORACION IZQUIERDO o [illegible] DO PUENTES o PUENTE o FUENTES, (? 15| 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 14 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750 00 10|pub. 6011 Ab 17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Baso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LACASSIE o MACASSIE de DE-LEON o DE LEON, (S 405|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 11 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 5848 Ab 16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Baso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA o LAURA AURORA GOMEZ de ZO-ROZABAL o SOROZABAL, (S 135 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 11 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5849 Ab 16-v.ab 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SINISCALCO STRAMARI (Ficha A 81|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6601 Ab.24 v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA HALPERN BANEBURG de MEIEROVICH (58|424), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1969 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6393 Ab 23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO D'ANGELO BARRIOS y de JOSE FRANCISCO D'ANGELO BRACCIALE, (L.o 59 F.o 221) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 6508 Ab 23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FARIÑA o ALBERTO FARIÑA SANTINI, (57|481), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6322 Ab 22-v my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FIELITZ BREMERMANN, (Ficha A 105 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6323 Ab.22-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASTILLO, (Ficha A 189|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6325 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE BRUNET QUINTAS, (Ficha A 95|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6335 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ABELARDO ARTURO ALONZO GATTI y MARIANA LOUSTAU de ALONZO, (Ficha A 87|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6338 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELINA BIANCHI o ADELA EMILIA FELIPINA BIANCHI FAGIOLI o EMILIA ADELA FELIPINA BIANCHI FAGGIOLI, (Ficha A 1009 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6339 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DURAN o ROBERTO DURAN DE LA SOTA, (Ficha A 149|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6340 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DONATE de SOUZA, (Ficha A 75|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6356 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA FRANCISCA GARGANICO de BERETTA, (Ficha A 115 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6208 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARAUJO o JOSE ARAUJO TORRADES o FERRADAS (Ficha A 141|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5709 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO D'AGOSTINO o ANTONIO D'AGOSTINO LUNGO, (Ficha A 119|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10 pub 5574 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ARNAUD BUSCHIAZZO, (Ficha A 83|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1° de marzo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5710 Ab 15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA NELL HERNANDEZ de MORALES o TERESA NELL de MORALES, (L.o 59, F.o 509), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5735 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME MATEOS MEDINA, (Ficha A 101|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750 00 10|pub. 5738 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA o MARIA INES VEIGA de BOLON (Ficha A 123|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5739 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARAH o SARAH MICAELA VINCENT de BERMUDEZ, (Ficha A 111|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5740 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA VOLONTE de COSIO o TERESA VOLONTE MAGNONI de COSIO, (Ficha A 103|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750 00 10|pub. 5741 Ab 15 v ab 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEBERNARDIS o DEBERNARDIS CORNARO, (ficha 109), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6696 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA GARCIA de BUTUREIRA, (ficha 119), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6695 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO TECHERA PIOLI, (ficha 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10 pub. 6697 Ab 25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de EMILIA LAUCITE o LAUCH de MIKALAJUNAS o MIKALAUNAS o MIKOLAJUNAS, (ficha 121), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6700 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA URBANA RIGLETTI de CONCADO, (F.o 127), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6509 Ab.23-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN IGLESIAS de LOPEZ, (F.o 97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6515 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO IÑIGUEZ GURRUCHAGA, (F.o 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6516 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MORELL RIPOLL, (F.o 849), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6519 Ab.23-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE FRIADE de VILLARON, (F.o 85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6200 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROSALIO FLORES o FLOREZ, (F.o 115), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6297 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEMES o LESMES o LESSMES CALLEROS LUSTTRINGER, (F.o 99), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6035 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEONA FERMINA SIMONES de RIVERON, (F.o 819), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 6152 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO MARIA RONDENEDO, (F.o 21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5847 Ab.16-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO CASARES SPOTTI, (F 113), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5734 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CAROSIO, (F 795), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
3) $ 2.250.00 30|pub. 3922 Mz.18-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN VICTOR o MARTIN VICTOR GUTKIND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3923 Mz.18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LUNGO de ALFARO (A.87|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6617 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA CHIARO de DELLA CELLA, A 89|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|Pub. 6321 Ab.24.v.My.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO NAHUM, (A 73|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6394 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES o MAXIMO BERGER, (A 59|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6417 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ VARELA, (A 115|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6418 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES CARMEN ANA LAVAGNINO BARRABINO de ETCHELAR, (A 117|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6419 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR DANTE TORTEROLO, (A 91|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6420 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA GONZALEZ de MARTINEZ, (A 131|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6333 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ETCHEMENDY GASTELLU, (A 107|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6343 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADHEMAR o ADEMAR SIERRA o SIERRA SOSA, (A 117|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6370 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BRUNO o BRUNO MESSUTI, (A 359|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6209 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL FRANCO PERLINI, (A 3|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6211 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL BERNARDO BOROTRA PEDOJA, (A 55|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6090 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ROCHA de VAZQUEZ, (A 49|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6092 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ESTELA PEREYRA o PEREIRA GONZALEZ de DEL HOYO, (A

78|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 6093 Ab.[illegible]-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASENCION NUÑEZ DELGADO, (A 61 969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5902 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GARCIA LUZARDO, (A 69|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5767 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VERO VERO, (A 473|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5745 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA VITALINA DANTAS o IGNACIA BETALENA DANTAS o IGNACIA VITALINA DANTAS de TALLARIDI o TALARIDES, (A 577|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5744 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ULISES RIBEIRO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, marzo 20 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 6648 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ONOFRE JACQUES CORNELIUS, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, marzo 26 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 6174 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TALTIVIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, marzo 26 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 6175 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDMUNDO PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, marzo 28 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 6176 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ALPUIN MARTINEZ de de LEON, (Ficha Civil número 75, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de abril de 1969. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5835 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA MANEIRO AMEIGENDA, GREGORIA HERMINDA MANEIRO AMEIGENDA de PEREZ, FELIPA AMEIGENDA MARTINEZ de MANEIRO y MARIA GERTRUDES o GETRUDEZ MANEIRO AMEIGENDA, (Ficha Civil 62, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de abril de 1969. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5836 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO MARTINEZ BERRUTTI o BERRUTI, (Ficha Civil N.o 74, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 8 de abril de 1969. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750 00 10|pub. 5837 Ab.16-v.ab 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ANGELICA MARIA del CARMEN STENGEL GABARNET de BERGER, (Ficha civil N.o 45 año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de marzo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 2.250 00 30|pub. 5753 Ab.15-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PERDOMO RAMIREZ, (Ficha civil N.o 880, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5780 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MONICO RODRIGUEZ RAFFETTO o RAFETTI o RAPETTO, (Ficha civil N.o 844, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria
1) $ 750.00 10|pub. 5779 Ab 15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CUADRA, (Ficha civil N o 67, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de marzo de 1969 — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria
1) $ 750.00 10|pub. 5777 Ab 15 v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIL FERNANDEZ, (Ficha civil 49, año 1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 21 de marzo de 1969 — Emma N Barceló de Quagliata. Actuaria
1) $ 750 00 10|pub. 5776 Ab 15-v ab 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MURIALDO ALVAREZ de BOCH o BOSCH o BOSH (Ficha civil número 64, año 1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinte días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de marzo de 1969 - Emma N Barceló de Quagliata. Actuaria
1) $ 750.00 10|pub. 5[illegible]8 Ab.15-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASA MARIA ANGELICA o MARIA ANGELICA GOÑI PARGAS de GARCIA, (Ficha Civil N.o 91, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de abril de 1969. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5773 Ab.15-v ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO CANO SILVA (Ficha Civil N.o 80 año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de abril de 1969. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5774 Ab 15-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL OMAR SANCHEZ TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de julio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10 pub. 5775 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR NUÑEZ PORRAS o PORRAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 2 de 1967. — M. I. Varela de Motta Avellanal, Juez de Paz.
1) $ 750 00 10|pub. 5821 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RIGO, Sucesión. (Ficha 328, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 17 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6402 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ENRIQUE APUD SCHICKENDANTAZ. Sucesión. (Ficha 50, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 8 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6400 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO JUSTO GUTIERREZ. Sucesión (Ficha 51. Letra V Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 8 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6401 Ab.23-v.my.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MARIA BARRETO de PEREZ, (Ficha 15, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, abril 9 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 6183 Ab.21-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] GONZALEZ GENTA, (Ficha 53, Letra V año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 8 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6184 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SELVA ROSA CASTRO de CAMEJO, (Ficha 375, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 7 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6185 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL EULOGIO FIERRO ROJAS, (Ficha 60, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 9 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6186 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA DE LEON de ABREO o ABREU, (Ficha 342, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 5 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6187 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO RAUL FUENTES, (Ficha 44, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 24 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 5687 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO o LEOPOLDO ROBERTO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de febrero de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6637 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GRAU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de noviembre de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6636 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PEREYRA CASURIAGA o ICASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de noviembre de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6635 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA FERRANDO de CASSARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de febrero de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6634 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PERTIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de octubre de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6633 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA ARRECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de febrero de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6632 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO FELIX BETANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 3 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5765 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 26 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5766 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 3 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5797 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BRIANO de VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 28 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5804 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LJUBOMIR o LJUBONIR XWKVICH o ZIVKOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 3 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5799 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PORTEIRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 3 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5800 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 25 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5801 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO EDMUNDO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 13 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5802 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE GARCIA SILVA, (Ficha V 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 5 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5803 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTOR VICENTE GARONE o GARRONE o GARON o GARASO o GARALO o GARRON o GARAU o GAROLO o CAURRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 3 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5798 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN OLMEDO o ALMEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 3 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5815 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA FELIPA MORALES de MOIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 4 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5816 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 4 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 5817 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Danubio Atalibar Cabrera, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERVANDO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de abril de 1969. — Dr. Danubio Atalibar Cabrera, Juez de Paz.
1) $750.00 10|pub. 6471 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de YLIA o ILIA o ELIA MITOFF o MITOFF SILOFF, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Colonia, 23 de diciembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.500.00 20|pub. 4387 Mz.21-v.ab.10.
Ab.25-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PAULO RALBOVSKI o RALBOSVKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6451 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO RICCA NAVACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6450 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
2) $750.00 10|pub. 6449 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO LUCIANO TORRES ELICHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de febrero de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6390 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMATERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña LAURA MARIA OTILIA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, marzo 27 de 1969. — Ramón Roberto Coyeche, Juez.
1) $ 750.00 10|pub. 6391 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de marzo de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6477 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ROLANDO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de abril de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6439 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ALSUA ETCHEVARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de marzo de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6440 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA LOPEZ de PIQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de marzo de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6441 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA o MANUELA MARTINA MOLINA de PALLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de febrero de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6442 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE JOSE TEDROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de diciembre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6443 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN LAGUNA FAIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de diciembre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6444 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS EPIFANIO TRITTEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de abril de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6445 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAUL BETHENCOURT MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 16 de abril de 1969. — Escribano Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6722 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA DE LEON de DAYUTO o DAIUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de marzo de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5925 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA BENITEZ o ELIDA FORTUNATA BENITEZ o BENITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 12 de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5926 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 12 de marzo de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5927 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASIA ANZOLABEHERE de REGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de marzo de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5928 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO RIOS, PETRONILA NIEVES o NIEVAS o NIEVEZ o NIEBES y de EULALIO RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 20 de marzo de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5929 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ESTIVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 19 de marzo de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5930 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA GOMEZ de MARZOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 8 de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5843 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA OYHENARD u OYHENART de GOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 8 de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5844 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO BENE BIDEGAIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de abril de 1969. — T. Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6454 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA DORADO DORADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de marzo de 1969. — T. Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6455 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de al sucesión de ADHEMAR PEDRO BRASCESCO o BRASESCO MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de marzo de 1969. — T. Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
7) $750.00 10|pub. 6456 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA ELEUTERIA LAZO de TOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de abril de 1969. — T. Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6457 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de abril de 1969. — T. Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6458 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO RUFINO o RUFINO PEREZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de marzo de 1969. — T. Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6459 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO SEIJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de marzo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5884 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA GAMBERA SCARONE, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de marzo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5885 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILVESTRE URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5886 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS MONFORT MONFORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 6 de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5887 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL IBARRA MEDEROS o MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5888 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIERA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de marzo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5889 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de DANIEL CIRILO BALADAN y VIVIANA PEREYRA o FAIBINDA PEREIRA de BALADAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5890 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO DANIEL BIDONDO FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5891 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTA DE LEON de GIMENEZ o JIMENEZ o DE-LEON QUINTEROS de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5893 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ERNAUT GALAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5892 Ab.16-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA MARIA FIGUEROA RODRIGUEZ o FIGUEROA de MATHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 5 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5894 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA BONILLA o BONILA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de marzo de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6576 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de abril de 1969. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6577 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTINIANO SILVERA o PEDRO MARTIMIANO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de marzo de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6177 Ab.21-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de marzo de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6178 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO TOMAS AQUINO DEL PUERTO o TEODORO TOMAS DE AQUINO DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de marzo de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6179 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de octubre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6180 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letradode Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PEREZ UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de marzo de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5845 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WINIFRED EVELYN DOUGLAS DANIELL de STOREY o WINIFRED EVELYN DOUGLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del tér- derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mar- mino de noventa días a deducir en forma sus zo 13 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6289 Ab.21-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON NORBERTO WEISSMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 10 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6290 Ab.21-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS P. PIRIZ o CARLOS PEREIRA PIRIZ o BRUNO PEREIRA PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 7 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5936 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RICARDO MOLINARI NISTAL o MISTAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 28 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5937 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO SILVEIRA TORT o TOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 28 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5938 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO EOROWIES SWIERKOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 23 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5939 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS BRUNO MIGUELES CASAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 7 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5940 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO LANCASTER OREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 27 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5941 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA VILLALBA de NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 27 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5942 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA SILVA de GOICOECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 25 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5943 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO UBALDO IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 27 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5944 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LUDIVINA CASAL de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 27 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5945 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA JUANA BARDAZANO de RIPOLL y MATIAS ESTANISLAO RIPOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 27 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5946 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GEREMIAS PEREIRA UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 28 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5947 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARCELO o BARCELO ORPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 7 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5948 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LORENZO ACOSTA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 24 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5949 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES AMICONES de DI GIOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concuran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 8 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5950 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GONZALEZ PIFFARETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 24 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5925 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DAMIANA RIVA FERRARI de RIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 13 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5143 Ab.7-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS o JUAN CARLOS ARNALDO MAZARINO SCHIAPPAPIETRA, (libro 26, folio 138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de marzo de 1969. — Escribano María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10 pub. 6653 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVANO DEODATO BAIZ, (libro 26, folio 121), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de abril de 1969. — Escribano María E. Taboada de Sancassáno, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6652 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO PANTALEON STAGNO JOANNAS, (libro 26, folio 137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 15 de abril de 1969. — Escribano María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10 pub. 6651 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANDREA RAMONA CHAPARRO de GARCIA, (L.o 26, F.o 931), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de marzo de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6055 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESPERANZA VICTORIA SCONAMIGLIO de GIANONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de marzo de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6056 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO CAMEROTA, (L.o 26, F.o 125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de marzo de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6057 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO CHILINCHAVIDE, (L.o 26 F.o 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de marzo de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6058 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE CAFFERATTA MOURA, (L.o 26, F.o 136), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de abril de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6060 Ab.18-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA PALERMO de GOMEZ, (L.o 16, F.o 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de marzo de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6053 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO VICENTE CHIRIBON GIANNATASIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de abril de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6054 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CONRADO LARRAMENDI LARRAMENDI, (L.o 16, folio 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de marzo de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6059 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO FOSSATTI MENDIGUIA o MINDEGUIA, (L.o 16, F.o 155, N.o 39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de marzo de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6103 Ab.18-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS HIDALGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Guichón, marzo 25 de 1969. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
1) $750.00 10|pub. 6654 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA NELIDA SANTANA de CHUAYRÉ o ELBA NELIDA SANTANA ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Guichón, marzo 28 de 1969. — Rogelio de San Martín, Juez.
1) $750.00 10 pub. 6655 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de abril de 1969. — Escribano Mario Espinosa, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6593 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de INOCENCIO VICTOR RODRIGUEZ; JOSE ERIBERTO o JOSE HERIBERTO RODRIGUEZ URTA COQUET y MARIA ELVIRA URTA COQUET de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, abril 17 de 1969. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6405 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ENNIO JUSTO BORGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 7 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6403 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MARIA BERTONI o BERTOLI o BERTUNE o BERTONE o BERTONNI REGGIO o RELLO o REYES o REGGO o REGGIA o MARIA CLEMENTINA BERTONI o MARIA C. BERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 8 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6182 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NUÑEZ o JUAN LONGINO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 14 de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10 pub. 6188 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN ROSA o ROSA FARIAS MERLADETT, ALCIDES FARIAS o FARIAS FERREIRA y JULIA FERREIRA de FARIAS o FERREIRA MERLADETT de FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 28 de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6189 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA TECHERA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treitna días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de marzo de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6190 Ab.21-v.my5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISBELO ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de diciembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 500.00 10|pub. 6192 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MASO MUNS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de marzo de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6191 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIA OLID de MAROÑAS e ISAAC DOLORES OLID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 7 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6642 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR MARIA PEREZ CORREA de ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 24 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6643 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ALTIERI de MERIGO o MARIA ELENA ALTIERI de MERIGO o ELENA ALTIER de MERIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, abril 9 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6644 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO ADRIAN SIERRA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 27 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5935 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO o MARIA DEL ROSARIO DE LOS SANTOS de IRISARRI o IRIZARRI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 28 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5934 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO JOSE GONZALEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 28 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5933 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BRUN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 8 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5932 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN INDALECIO o ESTEBAN INDALECIO FELIX CASAS o CAZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 24 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5839 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANITA o JUANA DEMETRIA MARTINEZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 25 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5840 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO RAUL MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de abril de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6332 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GUGLIELMONI o GUGLIERMONI o GUGLIERMONE de MACHIAVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de marzo de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6331 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO EUSEBIO MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de abril de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6330 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELADIA ZAPATA de [illegible]CATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de junio de 1964. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5829 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA SUAREZ de MORAES de MARTINEZ u ODILA SUAREZ MORAES de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de abril de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6327 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 10 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6328 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO VICTOR SALDIAS MARCENARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 9 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6329 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SILVINO LAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 24 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5828 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o SANTIAGO FRANCISCO FAGINI o FAGGINI MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 24 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6487 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO CRISTOBAL VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 5 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6486 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VACARIO ANTONIO GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 5 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6485 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MAGNE o MAGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 4 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6484 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE C[illegible]LERO PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 30 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6483 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PRUDENCIO VARELA MONTAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6482 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o BAUTISTA LARREA GUILLEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 13 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6481 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO AURELIANO GOMEZ GAVAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 10 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6480 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA o PETRONA o PETRONILA DONATA o PETRONA DONATA FARIAS de TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 11 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6479 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CABRERA de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 2 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6478 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MUÑIZ FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 12 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6143 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NEVARK BEKMEZIAN de JACHMANIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 12 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6142 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELECTRA LUISA GARCIA de DE GREGORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 20 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6141 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTAR PEÑA TRUJILLO DE CEDRES o CEDREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 10 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6140 Ab.18-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL CABRERA o CABRERA LECHINI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, abril 10 de 1969. — Doctora M. Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5838 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA GIOVIO de MASANTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 18 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5723 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO COLO o COLO ROCHA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 12 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5724 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANTOS MOREIRAS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 21 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5725 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA ROGELIA CASTRO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 28 de 1969. — Dra Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5726 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO o JULIO EMILIO SUAREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 14 de 1969. — Dra Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5727 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO ROSSI ROSSI o GERARDO FERNANDO ROSSI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 14 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5728 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de S[illegible]no, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO APARICIO o SANTIAGO GOROSTIAGA y de ANGELA LLORENS de GOROSTIAGA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 25 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5729 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ROSA TORRES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 17 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5730 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CANDIDA MANZANARES de FARABELLI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 21 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5731 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber las aperturas de las sucesiones de EULALIA ESPERANZA PELAEZ de ANANDEZ y de FRANCISCO ANANDEZ o ANANDEZ SANCHEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días emplazándose también por el mismo plazo al heredero instituído Pablo María Castro Medina bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que lo represente en esta sucesión y seguir con los procedimientos. — Mercedes, febrero 12 de 1969. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 3.750 30|pub. 3422 Mz.12-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANICIO SABINO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de octubre de 1968. — Elío E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6626 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUSTINA BARRIOS PEREIRA o PEREYRA o FLORA BARRIOS PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 27 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6040 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EDUADO VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 27 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6041 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAFAEL CARDOZO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 7 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6039 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SESINANDO SAMPAYO FERNANDEZ o TECHERA SAMPAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 25 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6042 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FAUSTINA CABRERA de MIQUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 27 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5699. Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARLOS BELTRAN GARCIA MONTEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 27 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5700 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAFAEL PEREIRA ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 17 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5701 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA SANCHEZ DE CEBALLOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, durante el término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 10 de abril de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6017 Ab 18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MUJICA ARRUBBARRENA o PEDRO MUGICA o PEDRO MARIA MUJICA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, durante el término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 10 de abril de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6018 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ASCUE ASCARAIN o JUAN ASCUE o ASCUE, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a presentarse ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de marzo de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6019 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de diciembre de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6020 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA PERUENA de OYARZAPAL o MARCELINA PERUENA SORIA de OYARZABAL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término legal, ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 20 de febrero de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6021 Ab.18-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN C. o JUAN CRISOSTOMO OLIVERA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3104 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA SABINA MELGAREJO o FAUSTINA o FAUSTINA SABINA MELGAREJO de FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de mayo de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5863 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN o ANTONIO o ANTONINO FLEITA o FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, junio 28 de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5864 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de febrero de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5865 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL GARCIA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de marzo de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5866 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO MEDINA o MATEO EVANGELISTA MEDINA o MATEO EVANGELISTA MEDINA BARNADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de marzo de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5867 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRILO GUTIERREZ y MAURICIA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días adeducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de febrero de 1969. — Escribano Martín Caballero Quintana, Actuario Interino.
1) $ 750.00 10|pub. 5868 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO o PEDRO DOMINGO LEMOS y EDELMUNDA GONZALEZ SANTANA o EDMUNDA SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5869 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ALCIRA FERNANDEZ VERGARA o PETRONA ALCIRA FERNANDEZ o PETRONA ALCIRA F. VERGARA o PETRONA ALCIRA FERNANDEZ ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de marzo de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5870 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BOCAVE o MARIO S. BOCAGE o MARIO SANTIAGO BOCAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinta y Tres, 13 de marzo de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5871 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA CARNALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1969. — Escribano Martín Caballero Quintana, Actuario Interino.
1) $750.00 10|pub. 5873 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DULCIA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5873 Ab.16-v.ab.29.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

En cuanto a lo dispuesto en la ley del 17 de junio de 1931 y artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de setiembre de 1933, se avisa y emplaza a JUAN ELBIO PEREZ o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno ubicado en Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 10.770, antes 10.197, mayor área, y señalado con el N.o 32 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección de Catastro el 14 de octubre de 1955.

Superficie: 347 metros 41 decímetros.

Propietario: Magdalena Vives Colom; y a JOSE RONDAN, el solar propiedad Carlos Werner Schmidt, ubicado en la misma ciudad, empadronado con el N.o 10.456 mayor área y señalado con el N.o 10 de la manzana "B" en el plano del citado Agrimensor, inscripto en Catastro el 10 de junio de 1953 y con superficie de 433 metros 92 decímetros. — Las Piedras, 20 de febrero de 1969.
2) $ 4.800.00 15|pub. 5819 Ab.15-v.my.6.

SUCESION MARCOS COHEN PEDRO COHEN

De acuerdo con el artículo 10 de la ley número 9.099, se comunica a los promitentes compradores o sucesores, que, habiendo transcurrido el término previsto por dicha ley, han caducado las promesas de compra venta de los siguientes solares:

Manzana K. solar 2, padrón 7.837, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones: Juana Ibérica Martínez.

Manzana s|n., solar 5, padrón 5.392 en mayor área, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones: Jesús Varela Pereira.
2) $ 1.800.00 15|pub. 5786 Ab.15-v.my.6.

BANCO LA CAJA OBRERA
SUCURSAL PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9099 del 29 de setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra venta del solar ubicado en inmediaciones de Villa "Andaluz", Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, señalado con el N.o 21, padrón 21, prometido en venta por Félix Z. Ferraro al señor Walter Conrado Albarenga.

Se hace saber al promitente comprador, a sus herederos, o causahabientes, que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos.
2) $ 2.400.00 15|pub. 6403 Ab.23-v.my.14.

En cuanto a lo dispuesto por la ley de 17 de junio de 1931 y artículo 10 de la ley 9.099, de 20 de setiembre de 1933, se avisa a OLGA RODRIGUEZ CALO, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos sus derechos sobre el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en Las Piedras, 4.a Sección de Canelones, empadronado con el N.o 14.776 y señalado con el N.o 33 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 10 de diciembre de 1954.

Superficie: 342 mts.

Propietaria: Zulema Giménez Maurel de Fieltz. — Las Piedras, 21 de marzo de 1969.
2) $ 2.400.00 15|pub. 6639 Ab.24-v.my.15.

3-Convocatorias Comerciales

PARQUE DEL PLATA S. A.

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ge-

neral ordinaria que tendrá lugar en esta ciudad, el día 5 de mayo de 1969, a las 16.30 horas, en el local de la calle Soriano 791, 2.o piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1968; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección de Directorio para el período 1969|1971; 4.o) Elección de Síndico titular para el período 1969-1970.

Se previene que los señores accionistas o sus representantes, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten la custodia de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la fecha de la asamblea, en la Gerencia de la Compañía. — El Directorio.

3) $ 1.500.00 5|pub. 6609 Ab.24-v.ab.30.

ESTANCIAS Y CABAÑAS EL RANCHERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

Convócase a los señores accionistas de Estancias y Cabañas El Ranchero S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el jueves 8 de mayo de 1969 a las 16 y 30 horas en el local de la Avenida Agraciada 1688 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1968; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que por ser segunda convocatoria, la asamblea, resolverá los asuntos de su competencia cualquiera sea el número de accionistas que concurra. — El Directorio.

3) $ 1.500.00 10|pub. 6118 Ab.18-v.my.2.

COMPAÑIA INTERCONTINENTAL DE HOTELES URUGUAY S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1969, a las 11 horas, en Rincón 468, Piso 4, Esc. 48, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Fijación del número de Directores y elección de estos; 3.o) Elección del Síndico y suplentes; 4.o) Fijación de retribución para Directores y Síndico.

Nota. — Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones, mediante depósito de las mismas o certificado bancario, en el local de la calle Rincón 468, piso 4, Esc. 48, con tres días de anticipación al de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 2.400.00 8|pub. 6298 Ab.21-v.ab.30.

BOLSA DE COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los socios activos para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la institución, Misiones 1400, el día 30 de abril de 1969, a las 17 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balance presentados por la Comisión Administrativa; 2.o) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea; 3.o) Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes.

Advertencias: 1.o) Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 2.o del decreto de 16 de julio de 1943, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Bolsa de Comercio, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, cerrándose este registro el día 25 de abril de 1969 a las 17 y 30 hs.; 2.o) Las listas de candidatos para la elección de miembros de la Cámara Nacional de Comercio, podrán ser registradas hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. El registro de cada lista deberá solicitarse con la firma de no menos de veinte socios activos de la institución, cumpliendo asimismo con los demás requisitos establecidos en el reglamento de elecciones, cerrándose este registro el día 25 de abril de 1969 a las 17 y 30 horas. — Montevideo, 17 de abril de 1969.

3) $ 2.500.00 5|pub. 6304 Ab.22-v.ab.28.

RILCA S. A.
(SUCESORA DE DINO LAPI)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, se pone en conocimiento de las personas que se indicarán, sus herederos o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de compra venta correspondientes a los solares del Balneario "Barra de Portezuelo", ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, empadronados originalmente con el número 1.237 en mayor área, que se expresan a continuación las mismas, han perdido toda vigencia y valor legal:

Solar 9, manzana 25, Prom. Comp.: Juan P. Damonte Fontana.

Solar 10, manzana 25, Prom. Comp.: Juan P. Damonte Fontana.

2) $ 2.400.00 15|pub. 6448 Ab.23-v.my.14.

CUCHILLA VERDE SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 30 de abril de 1969, a las 16 horas, en el local de la Avenida Gral. Rondeau 1715, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y resultados correspondientes al 24 (vigésimocuarto ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1968); 2.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tener derecho de participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios respectivos, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Por el Directorio, Lorenzo E. Henderson, Presidente.

3) $ 900.00 3|pub. 6578 Ab.24-v.ab.28.

INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO LARGHERO — BADO — VAZQUEZ S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del estatuto, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 8 de mayo de 1969, a las 18 y 30 horas, en la sede Bulevar Artigas N.o 2080, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria del Directorio, el balance general anual, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico, correspondientes al XXII ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1968; 2.o Remuneración al Síndico por el ejercicio 1968; 3.o Designar dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea con el presidente y secretario

Se previene a los señores accionistas: Que deberán depositar sus acciones en el local antes mencionado hasta veinticuatro horas antes de la realización de la asamblea; y que si no hubiere quórum a la hora indicada, una hora después la asamblea se reunirá válidamente cualquiera sea el capital que representen los accionistas que concurran. — El Directorio.

3) $ 1.050.00 3|pub. 6645 Ab.25-v.ab.29.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO ESTEBAN AREOO, solicitando trasladar al Osario general, procedentes del nicho 960 del segundo cuerpo del Cementerio Central los siguientes restos:

José Genaro Mazzetti, Luis Massimino, Luis Augusto Bidaut, Manuel Caballero, Domingo Ferraro de Marrone, Rosendo Ferreira, Angela Medina, María A. de Grapiello, Dominga Celiberti de Acosta, Raquel P. de Malverdi, Rosa S. de Biasini, Raúl Arístides Zeandi, Magdalena Cella, Luisa Firpo, Demetrio Rettenes, Angel Héctor Maeso, Alejandro Gómez, Ramón Carballo, Bechari Gari, Constancia García de Lorenzo, Luis Marrone, Edison Cerviño, Elena S. de Ucharo, y Aurelia Rivero de Rethemias, se emplaza públicamente por el término de 90 (noventa) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de enero de 1969. — La Dirección.

4) $ 21.600.00 90|pub. 1303 Feb.6-v.Jn.24.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V.179, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDUARDO MARCOS CORREA y RENEE COLETTE GERMAINE GURASCIER, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días — Montevideo, 23 de abril de 1969. — Art 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 23 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 6891 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V-156, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AIDA EULOGIA MARTINEZ y JORGE ARISTIDES IRAMOUNHO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, marzo 28 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 6603 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 24, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCISCO KELLNER y ROSA FRANCISCA SZITH YASSA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

5) $1.500.00 20|pub. 4901 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V.20 año 1969) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARION HAMBURGER y FEDERICO SIGFREDO WEIL, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 21 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 4699 Mar.26-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 5 de febrero de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MARIA ELENA PARAJO y LUIS ALBERTO DOLDAN, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley N.o 10.783, artículo 7.o, de 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 16 de 1969. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 6223 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 6 de febrero de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre EDUARDO PEREZ y ALDA FAGUNDES, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783, artículo 7.o del 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 27 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 5363 Ab.9-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D.30|969) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROSBEL REGIS ROMANO y NERI RAMONA ARAUJO, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o Ley 10.783. — Montevideo, 11 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 6317 Ab.23-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JORGE JUSTO BOERO BRIAN y ALBA ROSA BOUZA, (Ficha 512|V|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publi-

caciones. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6320 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 7 de agosto de 1968, se ha decretado la disolución y Liq. de la Soc. Cony. de bienes integrada entre LUIS ALBERTO LAVORERIO y MARIA ELISA PERERA LAVEGA. (Ficha 312|V|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20 pub. 4621 Mz 25-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público que por auto de fecha 24 de diciembre de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE RODRIGUEZ DONALGELO y RENEE MARTHA QUEIROLO ASCHERI, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 7 de 1968. — Manuel Homero Bentancour. Actuario Adjunto.
5 $2.000.00 20 pub. 5664 Ab.14-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges FELICIANA MIERES de RODRIGUEZ y FRANCISCO PAULO RODRIGUEZ CASTILLO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (56|365), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1962. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 6217 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges JOSE PEDRO CARDARELLO y SUSY ALMA SABANES, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C 986|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 10 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20 pub. 5361 Ab 9-v.my.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges ELISEO ELBIO RODRIGUEZ y NIDEA o NIDIA ALY NOBLE, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (63|106), dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 5093 Ab.8.-v my 6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges RECTOR o HECTOR [illegible] SALAS ALFARO y LORELEY MENDOZA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (C 520|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 26 de 1969 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20 pub. 5200 Ab.8-v my 6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges ROLANDO MORTIELLO y NELIDA ESTHER MACIEL, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (C 742|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — José Tomás Pereira Actuario.
5) $ 1.500.00 20 pub 4620 Mz 25 v.ab.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por RAYMUNDO LEANIZ RIVARA y MARIA ELENA BREGANTE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A. 34|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 10 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 5561 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JABIB y ESTHER BENIACAR y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A. 68|69) dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 10 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 5562 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDEFONSO SOLER y BLANCA ODILIA MEDINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|808|68) dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 5029 Ab.8.-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SUSANA CASTRO contra FAUSTINO PEREYRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 222|969), se hace saber que con fecha marzo 24 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente en los esposos Faustino Pereyra y Susana Castro.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6507 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos HERSZHORN, JOSE con SINGER RAQUEL, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 18|969), se hace saber que con fecha febrero 11 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos José Herszhorn y Raquel Singer.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 24 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
5) $ 2.000.00 20|pub. 5269 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos HERMANN FRANCISCO y URTIAGA, SARA MERCEDES Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F.1058|968), se hace saber que con fecha diciembre 26 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Francisco Hermann y Sara Mercedes Urtiaga.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 18 de marzo de 1969 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20 pub. 4744 Mar 26-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ELIDA GAMBOGGE GERARDO de NEVES contra JUAN NAPOLEON NEVES RODRIGUEZ, (Ficha E 194|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6224 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GABRIEL HERNANDEZ GARCIA contra JORGELINA CONDE DIAZ, (Ficha E 482|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6035 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALFREDO CASTRO VILLAR y MARIA EDELMIRA CORES (Ficha E.256|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo sefectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5106 Ab.7.-may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 194, año 1966), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAUL CESAR LALANNE y ELENA TERESA KAUKE, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 16 de 1969. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 6218 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|27 año 1969) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SAMUEL ARUGUETTE y ESTHER CARRACO HALEGUA debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 5857 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V-39, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DANIEL TANCO GUERRA y CECY da ROSA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, 7 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 5736 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V,861 año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO RAMON CORE y GIOCONDA BEATRIZ SORDO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, marzo 21 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 5540 Ab.11-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 26 de abril de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: ELBIO TEODORO RIVAS RIVAS y ESTRELLA NORMA TRIGO, (libro 62, folio 319), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Y a los efectos legales

se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 7 de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 0452 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 13 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE PEDRO BRUNO y DIONISIA YARTO, (Ficha O 1397|38), citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 4634 Mz.25-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D. 527|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges SANTOS ERCILIO BOERR y HAYDEE ELIDA NICOTERA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 27 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 5270 Ab.11.-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D. 7|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARTHA PETROCELLI y RAUL AGOSTO, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, marzo 18 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 5431 Ab.10-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 27 de setiembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre ENRIQUE PORTU PEREYRA y DESPINA PAPADOPULOS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6525 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 4 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARIA PETRONA ARANZABE y JULIO OLEGGINI, (Ficha 43|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6220 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 19 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre OSVALDO MORA NARI y NELIDA FRANCISCA GAITE, (Ficha 79|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 11 de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6047 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 12 de diciembre de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre VIOLETA IRIS BOTTERO y ESTANISLAO YAKUBAUSKAS citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1968. — Gloria Pereda Valdez de Campalans Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 5842 Ab.16-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 19 de octubre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO LEBEDEVSKI y RENEE BATALLA de LEBEDEVSKI.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 18 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6618 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 27 de diciembre de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO WASHINGTON TAPIA y ELIDA NONIN APOLO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 7 de 1969. — Manuel Homero Bentancour, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5672 Ab.14-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges JORGE MARTINEZ CAUBARRERE y ALDA o ALDA IRIS MOHR, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C.19|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 6687 Ab.25-v.may23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges BARON DUPETIT CARRO y NELLY RENEE BERNARDI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C.29|69), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 6694 Ab.25-v.may.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges JORGE LUSSICH BARREIRO y BEATRIZ PUIG AICARDI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C.79|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 5164 Ab.7-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR EMILIO GUGLIELMETTI y ANA MARIA ALONSO de GUGLIELMETTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A.155|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 6712 Ab.25-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ROYO, LIONEL y CANESSA, GRACIELA MARIA JOSEFA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F 1063|968), se hace saber que con fecha febrero 6 de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Lionel Royo y Graciela María Josefa Canessa. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783 Art. 7.o). — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 5557 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: FARIÑA, RENE SIXTO y PEREZ, MARIA SUSANA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha F 939|968), se hace saber que con fecha diciembre 18 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos René Sixto Fariña y María Susana Pérez.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7.o).
Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 26 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5267 Ab.8-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RUBEN ELDER AGRELLO y DORIS DORNELLE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6421 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA ROSA MAZZILLI y JACOBO JOSE GUTT. Ficha E. 165|967, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5746 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ELSA DELIA BENTANCOR contra CELESTE ISMAEL MARTINEZ, (Ficha E 15|969) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5648 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre AMADO MARIA LAURINO DESCONET y BEATRIZ GOMEZ SANJURJO, (Ficha E. 65|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5327 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JORGE SAN-

TIAGO VACCA y BERNARDINA MERCEDES DE MARIA GALEANO. (ficha E 695.968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5019 Ab.8.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GUILLERMO ALFONSO SANJUAN y BLANCA NELLY HALTY (Ficha E.91|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el Art 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 4702 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre VICTOR DANIEL SILVERA contra REINA AIDA MIQUEIRO, (ficha E 603|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5094 Mz.28_v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 13), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BLANCA RENEE DAVILA de LUCERO y HORACIO LUCERO, emplazándose a los acreedores y demás interesados en la misma, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, marzo 13 de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6173 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña ANA MARIA CLADERA y don MARIO COUSTE LUJAN (Ficha Civil N.o 48|968), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones 11 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5782 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don ELIDO MARINO VILLANUEVA PRIETO y doña JOAQUINA MARGARITA ALVARADO FALERO (Ficha Civil N.o 906, año 1968), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 21 de marzo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5783 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hacé saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos, don JUDKA ARIAS JASINSKI SCHUVARZ y doña IDA GOLDA RIBAK (Ficha Civil N.o 808, año 1968), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Canelones, 28 de marzo de 1968. — Nelly WINS de UBILLA, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5784 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas de la sociedad conyugal existente entre los esposos don EULOGIO NETTO DURO y doña PILAR GOMEZ MUJICA, (ficha civil N.o 890,68), citándose a los interesados para que concurran ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 19 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
5) $2.500.00 20|pub. 5007 Mz.28-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictado en autos: "CESAR O. CELMAR SAYA y ROSA HAYDEE HERRERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (430|968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los mencionados cóyuges; debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, diciembre de 1968. — Luis A. Mazzet Sasiain, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 6473 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: DILGA GONZALEZ de MENDEZ contra FELIX DIVO MENDEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F 191), se hace saber que por resolución de fecha 10 de junio del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los esposos Dilga González de Méndez y Félix Divo Méndez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946.

Y a tales efectos se hacen estas publicaciones, (se habilitó el feriado próximo). — Melo, diciembre de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 6474 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 5 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN FRANCISCO DERMUDEZ BENITEZ y CECILIA PAULA BATISTA LEMES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 19 de marzo de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 4790 Mar.26-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ABDALLAH DAOUD NAFOUGE y SARA ROSA SANCHEZ de NAFOUGE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 71|69), se hace saber al público que con fecha 21 de marzo ppdo. se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad de bienes de los cnyuges don Abdallah Daoud Nafouge y doña Sara Rosa Sánchez de Nafouge, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 15 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez Ad. Enc. Actuaria.
5) $2.500.00 20|pub. 6446 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del veintisiete de febrero último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre MARIA LALINDE GARCIA y ANDRES APPOLONIA BURGHI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días Art. 7.o ley N.o 10.783. — Florida, marzo 27 de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 5896 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que con fecha 5 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARTIN SEBASTIAN MARTINEZ ROSSO y JUSTA OLGA GONZALEZ MARTINEZ (Ficha C|73|69), citándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o Ley 10.783. — Florida, abril 9 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 5895 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 21 de marzo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GREGORIO URBANO DE ORTA y FAUSTINA MENDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días, (artículo 7.o, ley 10.783). — Florida, marzo 28 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 5398 Ab.9-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: RUIDIA OLIVERA, DORIS con ARISTIDES GUZMAN BELTRAN, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 47|969), se hace saber que por resolución de fecha 28 de febrero de 1969 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Doris Ruidía Olivera y Arístides Guzmán Beltrán y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 17 de marzo de 1969. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5595 Ab.14-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GERMAN RUIZ contra OLGA NORES de RUIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 26, F.o 94, N.o 685), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Ruiz y Olga Nores de Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, marzo 5 de 1969. — María E. Taboada de Sanmassano, Actuaria.
5) $ 2.500.00 20|pub. 5389 Ab.9-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MAXIMO ENRIQUE LASALVIA y SIGRID NELLY OLIVER de LASALVIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (Ficha C N.o 363), se hace saber que por resolución de fecha 18 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos: Máximo Enrique Lasalvia y Sigrid Nelly Oliver de Lasalvia, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Fray Bentos, febrero 4 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.500.00 20|pub. 5834 Ab.16-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución del 18 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN ISRAEL PAIVA y AMALIA ARLAS SANTINI, (Ficha A|243|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Rivera, 20 de marzo de 1969. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6193 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ROBERTO SOSA SOSA y MARIA JOSEFA LUISA VIOLA BRANCACCIO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 19 de febrero de 1969. — José A. Ribot, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 5841 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TORIBIO SILVEIRA MACHADO y OLGA MACHA- . . . . . debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 14 de marzo de 1969. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) . . . $ 1.500.00 20|pub. 4593 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, (libro 21, N.o 263, F.o 918), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ETELVINA TOMASA CARDOSO VICENTE y JUAN LAUDEMIR RUBALMO CARDOSO, citándose a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, abril 14 de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 4927 Mz.27-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha marzo 10 de 1969, se decretó la disolución y liquidación legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA DEL CARMEN SILVA de MINELLI y FRANCISCO CARLOS MINELLI, (libro 21, folio 74), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, marzo 24 de 1969. — Pedro M. Orenzelli, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5466 Ab.10-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: ROLANDO ELBIO MARIA y DIAZ GLORIA NERI, "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (L o A, N.o 104), se hace saber que por resolución de este Juzgado N.o 1081, de fecha 1.o del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 14 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6144 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "Sozzo (Sonia Mayder) contra GUTIERREZ HECTOR. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (L.o A, N.o 436|968), se hace saber que con fecha 24 de mayo de 1968, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con interés para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 22 de julio de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.500.00 20|pub. 4812 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 260 de fecha 5 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ELENA ANGELICA PEREZ y VICENTE QUEVEDO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 26 de febrero de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.500.00 20|pub. 4813 Mar.26-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZENON SILVA y MAGDALENA FREITAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, abril 11 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 6624 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO CARNEIRO SOTTO y SOFIA CUFRE COTTITO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, abril 11 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 6625 Ab.24-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 24 de febrero de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RUFINO JULIAN BALADAN e IRMA ESTEÇHE, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $1.000.00 20|pub. 5877 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por resolución de fecha 21 de noviembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIA BLANCA PREGO y RAMON BARRERA, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $1.000.00 20|pub. 5876 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por resolución de fecha 26 de agosto de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MANUEL RODRIGO BUENO y NORMA ELIZABETH LARRONDA, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $1.000.00 20|pub. 5875 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por resolución de fecha 5 de junio de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de INOCENCIO TORCUATO BENTANCUR y DAMIANA CARABALLO, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $1.000.00 20|pub. 5874 Ab.16-v.my.14.

6—Disoluciones de Sociedades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "PFIZER, LUIS E. y RICARDO FALCONI. Disolución y liquidación de Ladrillera Barros Blancos S. A.", (Ficha 252, Letra V|1968), se hace saber que por decreto 7.392 de fecha diciembre 31 de 1968, se declaró la disolución y liquidación de "Ladrillera Barros Blancos Sociedad Anónima".

En consecuencia, se está procediendo conforme al artículo 1.583 del C. de Comercio por lo que: 1.o) Se ordenó la ocupación de todos los bienes de la Sociedad, sus libros, documentos y papeles; 2.o) Se ordenó la detención de su correspondencia epistolar y telegráfica; 3.o) Se prohibe hacer pagos o entregas de efectos a la Sociedad, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 4.o) Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos de la Sociedad, para que los pongan . . . nanse Síndicos provisorios a los acreedores Horacio Falconi y Enzo H. Berbizán, domiciliados, respectivamente, en Camino Maldonado, kilómetro 31, Pando y Camino Maldonado, kilómetro 25.100, Barros Blancos. — Pando, marzo 24 de 1969. — . . . F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
6) $ 4.000.00 20|pub. 5371 Ab.9-v.my.7.

FROS PRIETO LINOS

Con fecha 2|VI|968, con efecto retroactivo, al 1.o|VI|68 la sociedad civil FROS PRIETO LINOS, de esta ciudad de Rivera, de común acuerdo resolvieron la disolución y liquidación de la sociedad, distinguyéndose el resultante en la forma pactada en el contrato social.

Las partes se otorgan formal carta de pago. Acreedores presentarse en la calle Sarandí 915 de la ciudad de Rivera, publicaciones a efectos artículo 1936 C. C.
6) $ 2.400.00 20|pub. 5662 Ab.14-v.my.12.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos "Hortensia Tanoyra contra FERNANDO PIANNI. Divorcio (Ficha D|102|69)", se cita y emplaza al demandado Fernando Pianni, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2.o a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 11 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $3.500.00 30|pub. 5908 Ab.16-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Rafael Addiego Bruno, en autos caratulados: "Battello Meneses Diva contra GARGANO RUSSO, ALDO. Divorcio por sola voluntad", (D 506|963), se cita y emplaza a don Aldo Gargano Russo, a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de serle designado defensor de oficio. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 4173 Mz.19-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Héctor Sotelo contra AURORA MUNIZ. Divorcio". (F. C. 882|67), se cita y emplaza a doña Aurora Muniz, dentro del término de noventa días, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $ 2.250.00 30|pub. 6318 Ab.22-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Elena Dionisia Lógano de Barberis Rusca contra OSVALDO BARBERIS RUSCA. Divorcio", (F. B. N.o 70|960), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Osvaldo Barberis Rusca, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, marzo 25 de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 5068 Mz.28-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Aguirre Angela M. contra BERDAGUER, RICARDO. Divorcio", (D.294|68), se cita y emplaza por noventa días a don Ricardo Carlos o Ricardo Carlos José Berdaguer, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de "Auxiliatoria de Pobreza" (C.896|68), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) Res.20|2|55 30|pub. 30732 Ab.25-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña LUZ MEITTER, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio y declaratoria de pobreza (libro 60, folio 619), le ha iniciado Germinal L. Azaretto, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) (R.20|3|55) 30|pub. 20709 Ab.25.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a ELIDA ESTHER GONZALEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio (Ficha A 320|967), le ha iniciado JOSE ANGEL VANOLI, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $ 3.350.00 30|pub. 5822 Ab.15-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Jacobo Taub c|. LILIANA WER-

NER. "Divorcio" (Ficha B 12|1969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Liliana Werner, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) $2 250.00 30 pub. 4375 Mz.21-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Ana María Hermida contra CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ. Divorcio unilateral" (Ficha B.1318|68), se cita y emplaza al demandado Carlos Enrique Hernández a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de febrero de 1969. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

7) $ 3.000.00 30|pub. 6686 Ab.25-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "María Angela Acuña contra NEMESIO BALTAZAR ALMEIDA. Divorcio. (Ficha B|1021|68)" y "María Angela Acuña contra NEMESIO BALTAZAR ALMEIDA Auxiliatoria. (Ficha B|1402|68), se cita y emplaza al demandado Nemesio Baltazar Almeida a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 P. 2.o, a estar a derecho en dichos expedientes, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30340 Ab.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Hipólito Díaz contra CELIA IRENE GARRONE. Divorcio", (Ficha B 1.408|68), se cita y emplaza a la demandada Celia Irene Garrone a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

7) $ 3.000.00 30pub. 3370 Mz.12-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Jorge Sariotte contra ELENA VALENTIE. Divorcio". (F. B. 182|68", se cita y emplaza a la demandada Elena Valentie a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 528, piso 2, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

7) $3.000.00 30|pub. 3743 Mz.18-v my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Romero, Teresa contra FERNANDEZ, OMAR. Divorcio por causal", (L.o 1, F.o 334), se cita, llama y emplaza a Omar Fernández, a que comparezca por sí o por medio de apoderado en autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza, (L.o 1, F.o 333), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 3 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30494 Mz.24-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Elizabeth Balseiro contra JOSE LUIS FERNANDEZ. Divorcio", (F A. N.o 189, año 1968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Luis Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

7) $ 3.000.00 30|pub. 4159 Mz.19-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Lagos, Margarita Gladys contra REYES NELSON. Divorcio unilateral", (D. 351|68), se cita y emplaza a don Nelson Reyes a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, abril 10 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $ 2.250.00 30|pub. 5860 Ab.16-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita, emplaza por el término de noventa días a ROSALIA ISABEL SANTELLAN, a llenar el requisito de la conciliación y a estar a derecho, previo al juicio que por divorcio (Ficha A 469|1968), le ha iniciado ante este Juzgado, Luis Santiago Vázquez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Tramitándose este juicio con la auxiliatoria de pobreza, (Ficha A|471|1968). — Montevideo, febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30656 Ab.18-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita y emplaza a MILKA ELIZALDE GONZALEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio (Ficha A|723|68), le ha iniciado Julio Valledor, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

7) $2.250.00 30|pub. 5560 Ab.11-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Torchiana Juan Carlos contra HORTENSIA E. CHANTADA", (Ficha E 325|68), se cita, llama y emplaza a la demandada Hortensia E. Chantada, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

7) $ 2.250.00 30|pub. 5861 Ab.18-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Mangieri, Gladys Nell contra RAMON OJEDA. Divorcio unilateral" (ficha N.o 82|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Ramón Ojeda, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, 19 de marzo de 1969. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.

7) $2.250.00 30|pub. 5005 Mz.28-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Josefa Lucas Silvera contra OSCAR OTTONELLO SANCHEZ. Divorcio por la sola voluntad", (436|968), se cita, llama y emplaza a Oscar Ottonello Sánchez, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quién se proseguirá el trámite. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Se hace constar que está auxiliada de pobreza). — Melo, diciembre de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30403 Mz.17-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos:"Leila Betty Oten de Bentancour contra ALFREDO MODESTO BENTANCOUR. Divorcio por la sola voluntad", (L.o 16, F.o 33, N.o 856), se cita, llama y emplaza a don Alfredo Modesto Bentancour, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 14 de marzo de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

7) $ 1.000.00 10|pub. 6062 Ab.18-v.my.2.

8 — Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor HUGO FERREIRA COLINA, funcionario del Departamento de Proveeduría, por el término de treinta días, para que comparezca ante el Departamento de Personal de Gerencia General, a notificarse de un asunto de su interés, La Paz 1095. — Lorenzo Penna Iros, Jefe Div. de Depto. Personal.

8) (C.O.) 5|pub. 30715 Ab.24-v.ab.30.

CAJA DE ASIGNACION FAMILIAR

La Caja de Asignaciones Familiares N.o 32, (Avenida 8 de Octubre 2555), cita y emplaza a su funcionaria señora TERESA HERNANDEZ de SIMON, a que se reintegre dentro del plazo de noventa días, fecha a desempeñar sus funciones de Auxiliar 3.o de la Caja, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se considerará que hizo abandono del cargo. — Montevideo, marzo 10 de 1969. — Hugo Urbano, Presidente — Santiago Horjales, Secretario.

8) $3.600.00 30|pub. 3325 Mz.11-v.ab.28.

REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20| 1'966 se ha presentado a este Registro el señor CARLOS M. FREIRA, en Representación de Industrializadora del Maíz S. A., solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Simca, motor N.o 5.059 492, matrícula N.o 508 344, empadronado en Montevideo, N.o 184 934, por haber extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días desde la primera publicación de este aviso, a todos los que consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Interventor Administrativo Registro General de Vehículos Automotores, Juan Antonio Bellomo, Director del Departamento — Interventor Registro General de Vehículos Automotores, Obdulio M. Federico Escribano. — Carlos A. Bové, Jefe Adm del Registro.

8) $2.000.00 10|pub. 5414 Ab.10-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Padula de Fernández, María Elena con JOSE PADULA TUCCI. Cesación de condominio", (O-888|68), se cita y emplaza a don José Padulá Tucci, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho de dichos autos así como a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

8) $2.250.00 30|pub. 4177 Mz.19-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "OLMOS HILDA E. contra PRIETO, ROGELIO. (ficha E|338|68). "Se cita llama y emplaza al señor Rogelio Prieto, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio". — Montevideo, marzo 18 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

8) $2.250.00 30|pub. 6526 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo se cita y emplaza a los sucesores de JOSE BRUM RODRIGUEZ para que dentro del término legal de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "FAROSUL S.A. con Sucesores de JOSE BRUM RODRIGUEZ. "Resc. de contrato" (Libro 19, Folio 377) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 17 de 1969. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

8) $2.250.00 30|pub. 4408 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor Daniel A. Echeverría, dictada en autos "Banco Valdense contra JORGE GIUDICI. Intimación", (L.o 41, F.o 417), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jorge Giudici, para que comparezca [illegible] juicio a contestar la demanda y llenar [illegible] quisito de conciliación, por sí o por apo [illegible] constituido en forma, bajo apercibim[illegible]to de designársele Defensor de

Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 24 de julio de 1967. — Hugo Nelson Garicoiola, Actuario.

8) $ 3.000.00 30|pub. 3399 Mz 12-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictado en autos, "ROFAINA MARTINEZ, SERGIO ERASMO. Partición" (ficha N.o 945-968); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes integran, y se consideren con derecho en la sucesión de don Francisco Vasallo, a fin de que concurran a este Juzgado y, en los autos referidos a tomar conocimiento de la acción entablada, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, si no concurrieran. — Minas, marzo 15 de 1969. — Héctor Raúl Verengo, Actuario.

8) $3.000.00 30|pub. 3841 Mz.17-v.may.5.

9—Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O S E
DIVISION ESCRIBANIA

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por resolución del 11 de julio de 1968, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, el siguiente bien: Una fracción de terreno de 2.000 m. c. de superficie, propiedad del señor Jorge Martín, empadronada con el N.o 1.710, ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en la que se encuentra instalada la Perforación N.o 898|1 que abastece de agua al Servicio Piriápolis.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958, del 28 de marzo de 1912, modificada por decreto ley N.o 10.247, del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 16 de abril de 1969.

9) (C.C.) 8|pub. 30719 Ab.24-my.6.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 14 de mayo de 1968, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, de propiedad del señor FRANCISCO SANTIAGO CHICHET, empadronado con los N.os 2020, 5317 y 12663, y de una superficie aproximada de 778 hectáreas, (setecientas setenta y ocho hectáreas).

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días, en la Sección Jurídica del Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 30671 Ab.21-v.ab.30.

EDICTO. — Se hace público, que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 3 de diciembre de 1968, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el inmueble de la sucesión Francisco Barredo Yugain, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Flores, de propiedad hoy de las señoras María o María Inés Alberti de Barredo, Zulma Inés Barredo Alberti y Nelly Amelia Barredo Alberti, empadronado con el número 2902 y con una superficie aproximada de 676 Hás. 4.219 metros cuadrados (seiscientas setenta y seis hectáreas cuatro mil doscientos diez y nueve metros cuadrados).

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la Sección Jurídica del Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 30660 Ab.18-v.ab.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 2. Tramo Mercedes - Fray Bentos. Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente número 7159. Padrón N.o 2265 (P) Rosa Simaldoni de Banchero. Area: 1 Há. 6145 m.2.

Ruta No 2. Tramo Mercedes - F. Bentos. Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente número 7159. Propiedad de Rosa Simaldoni de Banchero. Padrón N.o 2265. Area: 1Há. 6145 m.2 mero 7156. Padrón N.o 43. Propiedad de Rosa Simaldoni de Banchero (P). Area: 7.930 mts.2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 21 de abril de 1969.

9) (C.C.) 8|pub. 30733 Ab.25-v.may.7.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Ruta N.o 9. Tramo Rocha - Castillos. Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 7120. Propiedad de Ramón Agosto Baladon. Padrones N.os 14.070 y 14.071 Area: 5.669 m.2 06.

Ruta No 9. Tramo Rocha. Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 69030. Propiedad de Celestino Tejera Gusman. Padrón N.o 5418 (P). Area: 1.294 m.2 00 d.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 21 de abril de 1969.

9) (C.C.) 8|pub. 30734 Ab.25-v.may.7.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Ruta N.o 9. Tramo Rocha - Castillos. Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 7130. Propiedad de Feliciano Irineo Sena. Padrón N.o 13.924. Area: 1.834 m.2 05.

Ruta No 10. Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No 7079. Propiedad de Luis Alberto Tisnes. Padrón Rurales N.os 10.773 y 10.774. Area: 5 Hás. 5.218 m.2 90.

Ruta N.o 9. Tramo Rocha - Castillos. Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 7127. Propiedad de Carlos Arrieche y otros. Padrón N.o 1818. Area: 1 Há. 3.662 m.2 50.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 21 de abril de 1969.

9) (C.C.) 8|pub. 30735 Ab.25-v.may.7.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Ruta N.o 9. Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 7124. Propiedad de Carlos Arrieche y otros. Padrón rural N.o 1823. Area: 7.193 m.2 01.

Ruta N.o 9. Tramo Rocha - Castillos. Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 7131. Propiedad de Carlos Arrieche y otros. Padrón N.o 1816 (P). Area: 650 m.2 00.

Ruta N.o 9. Tramo San Carlos - Rocha. Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 7253. Propiedad de Nicolás B. Casanges. Padrón N.o 10.578 (P). Area: 3.674 m.2 00 d.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 21 de abril de 1969.

9) (C.C.) 8|pub. 30736 Ab.25-v.may.7.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Ruta N.o 9. Ubicada en la Séptima Sección del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 7107. Propiedad de Luis Sosa. Padrón N.o 2253 (P). Area: 1H. 7.402 m.2 80 dcm.2.

Ruta N.o 9. Ubicada e nla Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 7105. Propiedad de Dolores Medina de Recuero. Padrón N.o 1642 (P). Area: 9.688 m.2 34 dcm.2.

Ruta N.o 9. Tramo San Carlos - Rocha. Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente número 7247. Propiedad de Celedonio E. Ironzo Garido. Padrón N.o 2219 (P). Area: 2Há. 6.340 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 21 de abril de 1969.

9) (C.C.) 8|pub. 30738 Ab.25-v.may7.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Ruta N.o 9. Ubicada en la Septima Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 7106. Propiedad de Pabla Espino de De León. Padrón N.o 7789 (P). Area: 5 Há. 5.804 m.2.

Ruta N.o 9. Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 6925. Propiedad de Eloy Alfaro. Padrón N.o 10.294 (P). Area: 3.456 m.2 25 d.2.

Ruta N.o 12. Tramo Abra de Bernhardt - Abra de Perdomo. Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 7275. Propiedad de Darío Queirolo y Delia Renée Larraburu de Arocena. Padrón N.o 7779 (P). Area: 1 Há. 2.682 mc. 50 dmc.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 21 de abril de 1969.

9) (C.C.) 8|pub. 30739 Ab.25-v.may.7.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Ruta N.o 9. Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 6913. Propiedad de Máximo Alfaro. Padrón N.o 1619 (P). Area: 1.400 m.2 05 dcm.2.

Ruta N.o 9. Tramo San Carlos - Rocha. Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente número 7233. Propiedad de Sixto I. Acosta. Padrón N.o 9049. Area: 1.138 m.2 50 dcm.2.

Ruta N.o 9. Tramo San Carlos - Rocha. Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente número 6640. Propiedad de José P. Guerra. Padrón N.o 4575 (P). Area: 1.194 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 21 de abril de 1969.

9) (C.C.) 8|pub. 30740 Ab.25-v.may.7.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Ruta N.o 9. Tramo San Carlos - Rocha. Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente número 7264. Propiedad de Juan H. Archondo. Padrón N.o 6101 (P). Area: 2 Há. 1.309 m.2 50 d.2.

Ruta N.o 9. Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 6634. Propiedad de Juan R. Gandín. Padrón N.o 4631. Area: 709 m.2 90d.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 21 de abril de 1969.

9) 3(C.C.) 8|pub. 30741 Ab.25-v.may.7.

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 60, tramo Minas-Pan de Azúcar (terminación).

Ubicada en la 3.a Sección Judicial de Maldonado.

Expediente N.o 5915.

Propiedad de Cipriana Silva de Rodríguez.

Padrón N.o 8050 (P).

Area: 1 hás. 5.204 metros cuadrados 62 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 9, tramo San Carlos-Rocha.

Ubicada en la 6.a Sección Judicial de Maldonado.

Expediente N.o 6638.

Propiedad de Aniceto Alvarez.

Padrón N.o 5587 (P).

Area: 1126 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 9, tramo ensanche de la Ruta 9. Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente N.o 6916.

Propiedad de Luciano P. Rodríguez Alonso.

Padrón N.o 1616 (P).

Area: 4971 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, abril 21 de 1969.

9) (C.C.) 8pub. 30705 Ab.23-v.my.5.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 93, tramo de Km. 112 de Ruta 93 a-Piriápolis.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 6884.
Propiedad del Instituto Nacional de Colonización.
Padrón N.o 6533 (P).
Area: 298 metros cuadrados 38 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 9, tramo.
Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Propiedad de Raúl Sere.
Expediente N.o 6630.
Padrón N.o 6885 (P).
Area: 5271 metros cuadrados.
Ruta N.o 12, tramo Abra de Bernhardt-Abra de Perdomo.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 7208.
Propiedad de Raúl Sichero.
Padrón N.o 3529 (P).
Area: 2 hás. 7.729 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, abril 21 de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 30706 Ab.23-v.my.5.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 108, tramo entre el 112 km. 579.90 y el 112 km. 831.40.
Ubicada en la 13.a Seción Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente N.o 6071.
Propiedad de Mamerto Bon y Suc. Donato Bon.
Padrón N.o 7956 (P).
Area: 679 metros cuadrados 2 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 108, tramo Arroyo Soldado-Polanco.
Ubicada en la 3 a y 4.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente N.o 6484.
Propiedad de Strauch y Cía. S. A.
Padrón N.o 3.a Sec. 2782 y 4.a Sec. 8056.
Area: 16 hás. 8046 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, abril 18 de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 30707 Ab.23-v.my.5.

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 7, tramo Quebracho-Fraile Muerto.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 6824.
Propiedad de Bernardino Heriberto Fernández.
Padrón N.o 277.
Area: 5 hás. 348 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 8, tramo Arbolito-Melo.
Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N o 1574.
Propiedad de hoy sucesión Wáshington Silvera.
Padrón N.o 4363|64.
Area: 30 há. 5.077 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, esquina Paraguay por el término legal. —
9) (C.C.) 8|pub. 30708 Ab.23-v.my.5.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N o 9 tramo para ensanche y ratificación de Ruta 9.
Ubicada en la 6 a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 6928.
Propiedad de Raúl M. Pereira.
Padrón N.o 5295 y 9174.
Area: Padrón 5295 623 metros cuadrados (1)
Padrón 5295 393 metros cuadrados (2).
Padrón 9174 1249 metros cuadrados (3).
Area total: 2495 metros cuadrados.
Ruta N.o 39, tramo San Carlos-Aigua.
Ubicada en la 6 a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 6443.
Propiedad de Milka I. Píriz de Catalurda.
Padrón N o 5144 (P).
Area: 1.381 metros cuadrados.
Ruta N o 9, tramo para ensanche y rectificación de Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 7113.
Propiedad de Luis García.
Padrón N.o 1630 (P).
Area: 1 há. 5626 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, abril 21 de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 30704 Ab.23-v.my.5.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 9, tramo.
Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 7112.
Propiedad de Pedro M. Rodríguez García.
Padrón N.o 5521 (P).
Area: 1903 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 9, tramo San Carlos-Rocha.
Ubicada en la 6 a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 6637.
Propiedad de Juan B. Alvarez.
Padrón N.o 6238 (P).
Area: 3.830 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 9, tramo.
Ubicada en la 6 a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 6978.
Propiedad de Agustina P. de Guerra y otros
Padrón N.o 1615 (P).
Area: 4518 metros cuadrados 50 decímetros.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay, 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, abril 21 de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 30703 Ab.23-v.my.5.

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 57. — Tramo: Trinidad-Cardona: Por Paso de los Loros.
Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Depto. de Flores.
Expediente N.o 7.236.
Propiedad de Alberto Belén Alfonso.
Padrón N.o 2.976 (P) Fracción "A" 3 Hás. 9.664 m. c.
Padrón N o 3.041 (P). Fracción "A" 1 Há. 7.622 m. c.
Area: 5 Hás. 7.286 m. c.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, abril 18 de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 30693 Ab.22-v.my.2.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales Ruta 12 (Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6.853.
Propiedad de Reynaldo y Amado Rostan.
Padrón N.o 3.454 (P).
Area: 2 Hás. 4.723 m2.
Ruta N.o 21. — Tramo: Colonia-Carmelo.
Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 7.224.
Propiedad de Juan A. Gfeller Ackerman.
Padrón N.o 2.290 (P).
Area: 1 Há. 4.055 m2.
Ruta N.o 21. — Tramo: Colonia-Carmelo.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 7.174.
Propiedad de Enriqueta, Adela y Nélida Ibaldi.
Padrón N.o 14 975 (P).
Area: 5.418 m2.
Ruta N.o 21. — Tramo: Colonia-Carmelo.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 7.048.
Propiedad de Suc. Mariano Ben
Padrón N.o 11.140 (P).
Area: 232 m2. 00.
Ruta N.o 21. — Tramo: Colonia-Carmelo.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 7.049.
Propiedad de Juan Neme.
Padrón N o 8.033 (P).
Area: 1 Há. 9.033 m2.
Ruta N.o 106. — Tramo: Cerro de las Armas-Colonia Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 7.009.
Propiedad de Ignacio Tolosa.
Padrón N.o 9.082 (P).
Area: 2 Hás. 3.908 m2.
Ruta N.o 106. — Tramo: Cerro de las Armas-Colonia Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 7.026.
Propiedad de Hilda E. Talmon.
Propiedad de José Fassanello.
Padrón N o 15.484 (P).
Area: 2 Hás. 1.569 m2.
Ruta N.o 21. — Tramo: Colonia-Carmelo.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 7.017.
Propiedad de Suc. Eutaquio Alberto Buela.
Padrón N.o 9.772 (P).
Area: 1.025 m2.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, abril 18 de 1969.
9) (C.C.) 8 pub. 30694 Ab.22-v.my.2.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 33. — Tramo: San Antonio-Puente sobre Arroyo Colorado.
Ubicada en la 15.a Sec. Jud. del Depto. de Canelones.
Expediente N.o 7.192.
Propiedad de Amalia Vizoso Moretto de Ferreiro.
Padrón N.o 29.197 (P).
Area: 1 Há. 7.128 m2.
Ruta N.o 33. — Tramo: San Bautista.
Ubicada en la 12.a Sec. Jud. del Depto. de Canelones.
Expediente N.o 7.242.
Propiedad de Suc. Verónica Lasa de Luc.
Padrón N.o 511 (P).
Area: 2 Hás 9.124 m2. 42.
Tramo: Continuación Avda. Italia.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Depto. de Canelones.
Expediente N.o 6.696.
Propiedad de Eduardo Carbajales y C. A. Irigoin.
Padrón N.o 5.225 (P).
Area: 161 m2. 34.
Ruta N.o 33. — Tramo: San Antonio-Puente sobre Arroyo Colorado.
Ubicada en la 15.a Sec. Jud. del Depto. de Canelones.
Expediente N.o 7.189.
Propiedad de Juan Pedro Vizoso Moretto.
Padrón N.o 9.490 (P).
Area: 5.258 m2.
Ruta N.o 81. — Tramo: entre Rutas 5 y 64.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Canelones.
Expediente N.o 7.259.
Propiedad de Prudencio Clavijo.
Padrón N.o 4.235.
Area: 561 m2. 10 dm2.
Ruta N.o 11. — Tramo: Canelones, Santa Rosa, San Jacinto, La Pedrera.
Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Depto. de Canelones.
Expediente N.o 7.021.
Propiedad de Venancio Rodríguez.
Padrón N.o 22.911.
Area: 313 m2. 63 dm2.
Ruta N.o 65.
Ubicada en la 12.a Sec. Jud. del Depto de Canelones.
Expediente N.o 7.167.
Propiedad de Antonio Fassanello.
Padrón N.o 13.722 (P).
Area: 5.958 m2.
Ruta N.o 65.
Ubicada en la 12.a Sec. Jud. del Depto. de Canelones.
Expediente N.o 7.239.
Propiedad de Marcos Evangelio García.
Padrón N.o 40.904 (P).
Area: 1 Há. 8.903 m2.
Ruta N.o 65.
Ubicada en la 12.a Sec. Jud. del Depto., de Canelones.
Expediente N.o 7.169.
Padrón N o 9.595 (P).
Area: 8.040 m2.
Tramo: Continuación Avda. Italia.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Depto. de Canelones.
Expediente N.o 6.652.
Propiedad de Libertad J. Chaix Bernard.
Padrón N.o 2 (P).
Area: 200 m2.
Ruta N.o 33. — Tramo: San Antonio Puente sobre el Arroyo Colorado.
Ubicada en la 15 a Sec. Jud. del Depto. de Canelones.
Expediente N.o 7.190.
Propiedad de Sucesores de Alfredo Vizoso.
Padrón N.o 3.934.
Area: 7.245 m2.
Tramo: Prolongación Avda. Italia (Tramo B. El Bosque).

Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Depto. de Canelones.
Expediente N.o 6.937.
Propiedad de Luis A. Crepuc[illegible].
Padrón N.o 0.887 (P).
Area: 378 m2. 76.
Tramo Continuación de Avda. Italia (Tramo Jardín S. José de Carrasco).
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Depto de Canelones.
Expediente N.o 6.730.
Propiedad de Juan A. Paez.
Padrón N.o 6.208 (P).
Area: 243 m2. 90.
Ruta N.o 81. — Tramo: Entre Ruta 5 y Ruta 64.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Canelones.
Expediente N.o 5.376.
Propiedad de Angel Nicoletti.
Padrón N.o 29.202.
Area: 3.348 m2. 40 dm2.
Ruta N.o 65.
Ubicada en la 12.a Sec. Jud. del Depto de Canelones.
Expediente N.o 7.132
Propiedad de Meliton R. Ravelo.
Padrón N.o 13.956 (P).
Area: 7.390 m2.
Ruta N.o 33 — Tramo: San Antonio Puente sobre Arroyo Colorado.
Ubicada en la 15.a Sec. Jud. del Depto. de Canelones.
Expediente N.o 7.193.
Propiedad de Ana Vizoso de Piocchi.
Padrón N.o 29.206 (P).
Area: 1 Há. 6.630 m2.
Ruta N.o 65 — Tramo: 12.a Sección Judicial.
Ubicada en la 12.a Sec. Jud. del Depto. de Canelones.
Expediente N.o 7.218.
Propiedad de Suc. Juan Vera Insausti.
Padrones N.os 3.915 y 19.133 Fracción "A". (3 915).
Area total: 2 Hás. 9.960 m2. 00.
Ruta N.o 65
Ubicada en la 12.a Sec. Jud. del Depto. de Canelones
Expediente N.o 7.166.
Propiedad de Felix Siriani.
Padrones N.os 15.962 y 13.721 Fracción "A". (P. 15.962).
Area total: 1 Há. 4.439 m2. 00.
Tramo: Continuación Avda. Italia.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Depto. de Canelones
Expediente N.o 6.639.
Propiedad de Eduardo C[illegible] y C. A. Irigoin.
Padrón N.o 5.192 (P).
Area: 170 m2. 200.
Ruta N.o N18. — Tramo: Accesos al Puente sobre el Arroyo Pando.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Depto. de Canelones.
Expediente N.o 5.621.
Propiedad de Emilio Bianchi.
Padrón N.o 15.600 (P).
Area: 2.696 m2. 63.
Tramo: Continuación de Avda. Italia.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Depto. de Canelones.
Expediente N.o 6666.
Propiedad de Banco de San José.
Padrón N.o 96 (P).
Area: 177 m2. 07.
Ruta N.o 11. — Tramo: Canelones-Santa Rosa San Jacinto.
Ubicada en la 13.a Sec. Jud. del Depto. de Canelones.
Expediente N.o 7.258.
Propiedad de Marcos Miguel Molinari.
Padrón N.o 7.424 (P).
Area: 82 m2. 23.
Ruta N.o 81. — Tramo: Entre Ruta 5 y Ruta 64.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Canelones.
Expediente N.o 5.375.
Propiedad de hoy Angel Nicoletti.
Padrón N.o 4.235.
Area: 2.667 m2. 60 dm2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 17 de abril de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 30695 Ab.22-v my.2.

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 4. — Tramo: Artigas-Cuchilla Belén — Arroyo Cuaró Cuchilla Belén.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Artigas.
Expediente N.o 6.564.
Propiedad de Telmo De Brun.
Padrón N.o 3.[illegible] (P).
Area: 2 Hás. [illegible] m2. 27 dm2.
Ruta N.o 4. — Tramo: Artigas-Cuaró — Arroyo Tres Cruces Chico.
Ubicada en la [illegible] Sec. Jud. del Depto. de Artigas.
Expediente N.o [illegible].
Propiedad de [illegible] Bicera (hoy Dorotea Días de Bicera).
Padrón N.o 826 (P).
Area: 1.383 m. c. [illegible] dm.
Ruta N.o 30. — Tramo: Puente sobre el Arroyo Pintado.
Ubicada en la [illegible] Sec. Jud. del Depto. de Artigas.
Expediente N.o 5.382.
Propiedad de Clementina Souza de Maceira.
Padrón N.o 1.821 (P).
Area: 1.792 m. c. 62.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 17 de abril de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 30667 Ab.21-v.ab.30.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 30. — Tramo: Puente sobre el Arroyo Pintado.
Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Depto. de Artigas entre 0 K. 950.55 y 1 K. 381.00.
Expediente N.o 5.991.
Propiedad de Edgardo Zunin Ipar.
Padrón N.o 2.101 (P).
Area: 1 Há. 9.532 m. c. 23.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 17 de abril de 1969.
9) (C.O.) 8|pub. 30668 Ab.21-v.ab.30.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 12. — Tramo: Abra de B. de Arocena-Abra de Perdomo.
Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 7.275.
Propiedad de Darío Queigeiro y Delia Renée Larraburu de Arocena.
Padrón N.o 7.779 (P).
Area: 1 Há. 2.682 m. c. 50 dmc.
Ruta N.o 9. — Tramo: San Carlos-Rocha.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 7.264.
Propiedad de Juan H. Archondo.
Padrón N.o 6.101 (P).
Area: 2 Hás. 1.309 m2. 50 dm2.
Ruta N.o 9. — Tramo: San Carlos.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.634.
Propiedad de Juan R. Gandín.
Padrón N.o 4.631.
Area: 709 m2. 90 dm2.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 17 de abril de 1969.
9) (C.O.) 8|pub. 30669 Ab.21-v.ab.30.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 4. — Tramo: Artigas Cuaró — Arroyo Tres Cruces Chico.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto de Artigas.
Expediente N.o 7.261.
Propiedad de Mirta Yolanda Bicera.
Padrón N.o 831 (P).
Area: 8.127 m2. 63 dm2.
Ruta N.o 4. — Tramo: Artigas Cuchilla Belén — Arroyo Cuaró Cuchilla Belén.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Artigas.
Expediente N.o 6.205.
Propiedad de Basilio Silveira Dutra.
Padrón N.o 2.977 (P).
Area: 8 Hás. 0277 m2. 87.
Ruta N.o 30. — Tramo: Puente sobre el Arroyo Pintado.
Ubicada en la 1.a Sec Jud. del Depto. de Artigas entre 1 K. 523.32 y 1 K. 391.65.
Expediente N.o 5.993.
Propiedad de Larronda Justino.
Padrón N.o 2.378 (P).
Area: 1.781 m. c. 89.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 17 de abril de 1969.
9) (C.O.) 8|pub 30666 Ab.21-v.ab.30.

10-[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber al público, que por Resolución N.o 149 de 4 de febrero de 19[illegible], se designó a PAULINA MARIA TERESA GUARINO de MATTEO, Curadora interina en la persona y bienes del presunto incapaz Héctor Mario Matteo Guarino. — Montevideo, 23 de abril de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
10) $ 750.00 10|pub. 6731 Ab.25-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turnode Cerro Largo, dictada en autos: "CELMAR OLIVERA. Incapacidad" (ficha 219), se hace saber que por resolución N.o 5173, de fecha 8 del corriente, se le discernió el cargo de Curadora de Celmar Olivera, a su madre legítima Santa Marina Silveira de Olivera, quedando sujeta a las obligaciones legales e investida de las facultades que la ley le otorga. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, noviembre de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
10) $1.000.00 10|pub. 6472 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CATALINA ROSARIO GALDUROZ y JUANA LEONA GALDUROZ. "Juicio de incapacidad", (L.o 25, F.o 214, N.o 857), se hace saber que por resolución de fecha 2 de diciembre de 1968, se declaró en estado de incapacidad a doña Catalina Rosario Galduroz y a doña Juana Leona Galduroz y se designó curador de las mismas al doctor Manuel Martínez Haedo, quien aceptó el cargo con fecha 23 de diciembre de 1968, dándosele por discernido el mismo en dicho acto.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 12 de marzo de 1969. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
10) $ 1.250.00 10|pub. 6061 Ab.18-v.my.2.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. OLGA PONCET de LOGALDO, con domicilio en Gaboto 1372, al señor Juez digo que optando al título de Escribana, se tome declaración a los doctores Marta Tarallo y Alfredo Baeza, con domicilio en Gaboto 1372, para ser preguntados sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Olga Poncet de Logaldo". — Montevideo, abril 15 de 1969. — Manuel Homero Bentacour. Actuario Adjunto.
11) $ 1.000.00 10|pub. 6315 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "ALICIA GAINZARAIN DUHART, constituyendo domicilio en Zabala 1441, piso cuarto, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribana y Procuradora, ofrezco la declaración de Estrellita Cea y Blanca Olarán, quienes informarán sobre mi vida y costumbres — Alicia Gainzarain Duhart. — Nilda M. Zunino Sosa, Escribana". — Montevideo, 8 de abril de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario.
11) $ 750.00 10|pub. 6139 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "DARIO JOAQUIN CASTRO BARBOSA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 555, escritorio 14, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece testimonio de Juan Carlos García y Eduardo Llambí, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. Expídaseme testimonio. — Darío J. Castro. — José María

Speranza, Escribano". — Montevideo, 14 de octubre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
11) $750.00 10|pub. 5899 Ab.18-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, GLADYS NUÑEZ PEREIRA, constituyendo domicilio en la calle Juncal 1414, optando al título de Procurador, solicito se interrogue a José Cabrera y Florangel Alher, expidiéndoseme testimonio. — Gladys Núñez Pereira".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 17 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
11) $ 750.00 10|pub. 6293 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, MARIA HELENA de ALLENDE, constituyendo domicilio en Paysandú 941, Escs. 9 y 10 al señor Juez digo que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la información testimonial de Marisa Gargiulo y Gladys Fernández, sobre mi honradez y buenas costumbres. — María Helena de Allende". — Montevideo, abril 16 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
11) $ 1.000.00 10|pub. 6219 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: HUGO RAUL SILVA SORDI, constituyendo domicilio en la calle Yaguarón 1313, apartamento 6, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco testimonio de los señores Alfeo Brum y Eduardo Blanco, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Hugo Silva Sordi. — José Joaquín Tolosa. Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.000.00 10|pub. 6046 Ab.18-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, CARLOS A. CANTA YOY constituyendo domicilio en Misiones 1361, Esc. 17 al señor Juez digo que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a Eduardo Olivera y Miguel A. Rocca, sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. — Carlos A. Canta Yoy. — William P. Delpato Arroyo. Escribano".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
11) $ 1.000.00 10|pub. 6314 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú: JOSEFINA OBERTI FALCONE, domiciliada en calle Sarandí N.o 527, debiendo acreditar honradez y costumbres morales para solicitar los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ruega se interrogue a Laura Ruiz de Ohoieguy y Matilde Martínez y se le expida el testimonio — Josefina Oberti Falcone. — Américo Belvisi Bottino, Escribano". — Paysandú, 11 de abril de 1969. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
11) 1.000.00 10 pub. 6656 Ab.25-v.may9. $

12—Licitaciones Públicas

ANCAP

6.494. Segundo llamado. Equipos de seguridad. Apertura: 29|5|69, 16 horas
6.531. Ampliación de un edificio en Treinta y Tres. Apertura: 16|6|69, 16 horas
6.532. Generadores de vapor. Apertura: 11|6|69, 16 horas.
6.534. Fundición en bronce. Apertura: 16|5|69, 15 horas.
6.537. Art. de higiene y limpieza. Apertura: 22|5|69, 16 horas.
6.538. Art. de papelería. Apertura: 21|5|69, 17 horas.
6.539. Gas nitrógeno seco. Apertura: 15|5|69, 17 horas.
6.540. Cabos de acero. Apertura: 12|6|69, 16 horas.
6.541. Herramientas para corte de caña de azúcar. Apertura: 23|5|69, 16 horas.
6.542. Ansenito de sodio. Apertura: 23|5|69, 17 horas.
6.543. Construcción e hinca de pilotos. Apertura: 15|5|69, 15 horas.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular las consultas los interesados pueden dirigirse, en días hábiles, a las Oficinas del Sector Compras ubicadas en el Primer Piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada) donde tendrá lugar la apertura de las ofertas.
12) (C.O.) 3|pub. 30737 Ab.25-v.ab.29.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 44|68. — Carbón de fragua. — (Suministro de plaza).
Fecha de apertura: 21 de mayo de 1969, hora 15.00.
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos).
Licitación N.o 30|68. — Material vinílico para pisos de salones. — (Suministro de plaza).
Fecha de apertura: 22 de mayo de 1969, hora 15.00.
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos).
Licitación N.o 10|68. — Tubos para calderas de locomotoras. — (Suministro de plaza).
Fecha de apertura: 4 de junio de 1969, hora 15.00.
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, los días y horas señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13.00 a 18.00 horas.
Por más información por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.O.) 3|pub. 30721 Ab.24-v.my.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
CONSTRUCCION DE NICHOS EN LOS CEMENTERIOS DE MALDONADO Y PAN DE AZUCAR
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública para la construcción de nichos en los Cementerios de Maldonado y Pan de Azúcar.
Los pliegos de condiciones para las obras de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal, previo pago de la suma de mil pesos.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal el día 21 de mayo de 1969 a las 14 horas para el Cementerio de Maldonado y 16 horas para el Cementerio de Pan de Azúcar. — Maldonado, 18 de abril de 1969.
12) (C.O.) 10|pub. 30717 Ab.24-v.my.8.

Construcción del Cerco de Cerramiento de la cancha de fútbol del Club Tabaré de Piriápolis
PRIMER LLAMADO

Se llama a licitación pública para la construcción del Cerco de Cerramiento de la cancha de Fútbol del Club Tabaré de Piriápolis en la ciudad de Piriápolis.
Los pliegos de condiciones para la obra de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal, donde podrán ser retirados previo pago de la suma de mil pesos.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal, el día 14 de mayo de 1969 a las 15 horas. — Maldonado, 7 de abril de 1969. — Fernando Capurro, Director de Arquitectura.
12) (C.O.) 10|pub. 30638 Ab.16-v.ab.29.

13—Llamados a Acreedores

CONFITERIA LA NOVARESA

Llama acreedores cumpliendo, ley 26|9|904, Sierra 2101, 9 a 12 horas. — Montevideo, 21 de marzo de 1969.
13) $ 800.00 20|pub. 4633 Mz.25-v.ab.28.

Se llama a acreedores de la firma Pedro González Acuña y Cía., para que presenten saldos pendientes al 15 de abril de 1969 y sus justificativos antes del 30 de abril de 1969 en calle Treinta y Tres 156 de esta ciudad. — Salto, 15 de abril de 1969.
13) $ 500 00 5|pub. 6333 Ab.22-v.ab.28.

BANCO DEL ESTE

Se comunica a todos los acreedores del Banco del Este, que se ha comprometido en venta al Bank of America, Sucursal Montevideo, el establecimiento comercial bancario de dicho Banco.
Los acreedores con los justificativos de sus créditos deberán presentarse dentro de los 30 días a partir de la primera publicación en 25 de Mayo N.o 552, para percibir el importe respectivo.
13) $1.600.00 20|pub. 6500 Ab.23-v.my.21.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, abril 25 de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

CARLOS POMBO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Magallanes 1284 y DINHORA EMILIANA EIRALDI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magallanes 1284.

MARTIN MIGUEL de los CAMPOS, 22 años, soltero, profesor educación física, oriental, domiciliado Médanos 1575 Ap. 2 y THELMA GRACIELA HUBER, 19 años, soltera, profesora educación física, oriental, domiciliada Médanos 1575 Ap. 2.

5.a Sección

FRANCISCO CESAR MAGLIONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1466 Ap. 1 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San José 1466 Ap. 1.

7.a Sección

CARLOS MARCELO ARDRIZZO, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2425 y ELVIRA ELSA ECHEVERRIA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2425.

JUAN CARLOS FERREYRO, 24 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Pagola 2075 Ap. 2 y MIRIAM DE LEON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pagola 2075 Apto. 2.

ROBERTO CLARA, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1829 Ap. 2 y FLORDELALBA TECHERA, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1829 Ap. 2.

OLMO GONZALEZ, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado La Paz 1785 Ap. 8 y BEATRIZ OYARZO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Paz 1785 Ap. 8.

8.a Sección

LUIS CARLOS PIZARRO MATA, 40 años, divorciado, bancario, oriental, domiciliado San Martín 2455 Ap. 14 y LYLIAN ALICIA MESA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2455.

HUGO ENRIQUE CAÑIZAS FERNANDEZ, 43 años, divorciado, piloto, oriental, domiciliado E. Ciganda 1220 Ap. 2 y MARIA MARENCO GRANTOSKY, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada E. Ciganda 1220 Ap. 2.

ANGEL A. ALBERMAGER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2441 y ELENA OCAMPO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rondeau 2441.

9.a Sección

EDUARDO BOLIVAR BURASTERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Guerra 1778 y MIRTA MABEL SIERRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada C. Guerra 1778.

11.a Sección

MARIO RAMON MEDEROS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Areguatí 3250 y MARIA RAQUEL CAMBEIRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Areguatí 3263.

LEONARDO MIGUEL MORALES, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Servando Gómez 3410 y PRECIOSA VAZQUEZ, 18 años, soltera, española, domiciliada Servando Gómez 2446.

13.a Sección

LUIS ALBERTO MACIEL, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Barcelona 2380 y ELEANOR MARGARET ESPALA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 3796.

RAUL ALBERTO PIÑEIRO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 2.a Diagonal 3672 y LILIAN FIN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 2571.

RAFAEL HEBER GARRIDO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle B N.o 6713 y TERESA GRACIELA ERCILA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tonkinson 2659.

AMERICO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Perú 2060 y CIRILA GALEANO, 30 años, soltera, modista, paraguaya, domiciliada Perú 2060.

ALBERTO OTELO SANTINI, 31 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cuba 3836 y NORMA GLADYS SILVA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 2086.

LUIS ALBERTO BARTORA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costado Norte 5474 y GLADYS MABEL ROCHA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cibils 6368.

14.a Sección

CARLOS ALBERTO COLLESEL, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3131 y MARIA ESTHER LACUESTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3131.

CHEKER JURI, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Félix Olmedo 3530 y MARIA ISABEL NOCETTI, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Félix Olmedo 3530.

16.a Sección

SERGIO PAROVEL, 37 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Novara 3669 y ROSALIA MISUN, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Novara 3669.

17.a Sección

PABLO WALTER ROSANO, 39 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Oficial 7 N.o 5423 y PEDROLINA DIAZ, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 7 número 5423.

18.a Sección

LUIS MANUEL ABRAMOWICZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2947 y HELENA JUDITH EISENBERG, 20 años, soltera, empleada, sueca, domiciliada Avda. Brasil 2947.

ELBIO RUBEN SUICK, 29 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Payán 3063 Ap. 6 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Payán 3063.

20.a Sección

NELSON GUSTAVO DE BLASIIS, 44 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Guayra 142 y EMA OCAMPO, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Guayra 142.

ENRIQUE AURELIO BERRO, 36 años, divorciado, procurador, oriental, domiciliado India Muerta 4137 y NELLY FLORES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada India Muerta 4137.

GABINO RUIZ DIAZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado B. M. Vidaurreta 1146 y MARY LUZ FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada B. M. Vidaurreta 1146.

NORBERTO HUGO LINARES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 4486 y OLGA VARELA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4972.

LUIS ALBERTO MACEDO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ameghino 4216 y SONIA MIRTHA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4216.

21.a Sección

JULIO KLISICH, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 435 y MARIA DEL CARMEN ARCE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Trápani 837.

JOSE PEDRO GARCIA, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 1057 y BLANCA LELIA RIBERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Clara 4511.

22.a Sección

NELSON HEBERT REGUEIRA, 16 años, soltero, avicultor, oriental, domiciliado Santa Ana 4170 y CRISTINA MYRIAM PARADA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa Ana 4170.

23.a Sección

ANGEL MACHADO SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1644 y MARIA DEL CARMEN STAMILE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1641.

HECTOR VELAZQUEZ, 20 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Comercio 2308 y MARIA DE LAS MERCEDES PARADELA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2308.

RAMON JAIME, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niza 1804 y ESTRELLA MYRIAM STIFANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Niza 1804.

LEFOR CESAR SANTOS, 26 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Avda. Italia 3608 (Pasaje A N.o 1964) y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 3608 (Pasaje A N.o 1964).

GUILLERMO JUAN PIRIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4918 bis y ELSA SUSANA LAGO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3980, Ap. 6.

JOSE ANTONIO MATYEJKA, 34 años, soltero, chapista, francés, domiciliado Nancy 4266 y MARTHA GLADYS CANABE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nancy 4266.

24.a Sección

RAFAEL VICENTE MURILLO, 28 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado P. Campbell 1507 y BERTA FUSS, 31 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada Colonia 1761.

ELBIO FEO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Bustamante 1314 y PERLA CASTIGLIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1509.

14) $ 80.00 3|pub. v. ab.29.

Montevideo, abril 24 de 1969

3.a Sección

MILTON MARIO REGGIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1324, Apto. 6 y ROSA ALCIRA OJEDA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1324, Apto. 6.

MIGUEL ANGEL ROCHA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Yacaré 1592, piso 1.o y PERLA ESPERANZA SAYAGO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yacaré 1592, piso 1.o.

VICENTE MILAN DERADO, 33 años, soltero, boxeador, argentino, domiciliado Alzáibar 1305, Apto. 7 y ALBINA MONTERO, 37 años, divorciada, pintora, oriental, domiciliada Alzáibar 1305, Apto. 2.

4.a Sección

JOSE LUIS PETRAGLIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1165 y MARTA ESTER ALTIERI, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Río Branco 1165.

7.a Sección

JOSE LUIS MONDRAGON, 27 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Arenal Grande 2541 y LIDIA CHARBONNIER, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Arenal Grande 2541.

RICARDO MENENDEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2562 y BEATRIZ GARCIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2562.

HECTOR DUARTE, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Arenal Grande 2438 y CLIDES GEORGEFF, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2438

8.a Sección

LUIS ALBERTO VELARDE ACCINELLI, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Zapicán 2332 y SUSANA MARIA MATILDE DE PRIMAVESI, 40 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada C. Díaz 1336.

BRONIS MARCELINO GRANTOSKY, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Ciganda 1220, Apto. 1 y MARIA CRISTINA DOMINGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Ciganda 1220, Apto. 1.

9.a Sección

JULIO CESAR MICALE, 43 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5245 y ROSA NOEMI RECARTE, 21 años soltera, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5245.

ANTONIO BOLEAS, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petrarca 1663 y OLGA MARIS ALCOBA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Petrarca 1663.

RAMON MODESTO ALANIS, 66 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1170, B Apto. 6 y MAGDALENA CIRILA LOPEZ, 65 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1170.

HEBER AURELIO VACANI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 2016 y NILA TERESA GARCIA, 21 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Hudson 5507.

JORGE ALBERTO TRIAS, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 1.o número 1933 y ESTELA MARTHA MORALES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 1933.

10.a Sección

AMERICO GASTON ROBALLO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Almirón 5086 y KALIOPI TRAGEAS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Almirón 5086.

OSCAR RICARDO HERNANDEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Itú 1644 y MARTA ELENA ZAPPIA, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Itú 1644.

RICARDO CORRAL, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Orinoco 4876 e HILDA STELLA AREAN, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Orinoco 4876.

UBERFIL BARRERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siracusa 22 y MARIA SHIRLEY CRUZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Siracusa 22.

11.a Sección

HUGO ANTONIO ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veraciorto 2830 y NILDA CELIA HERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veracierto 2830.

CIRIO BUSTAMANTE, 27 años, soltero, operario, oriental, domiciliado J. G. de Aréchaga 2927, Apto. 3 e IRIS MARTHA VIERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. G. de Aréchaga 2927, Apto. 4.

12.a Sección

ANTONIO VENIER, 60 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado José L. Terra 3441 bis y TOMASA ACUEDA MENDEZ, 59 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3441 bis.

ALEJANDRO DA COSTA, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Larrañaga 3560 y NERY ELIZABETH CORONEL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3560.

JOSE MARIA RAMILO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2214 y CLARA DE ARMAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1558.

13.a Sección

JUAN CARLOS BARRIOS, 21 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Suiza 1910 y MARTHA LYLIAN MUNIZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3127.

AURELIO ROCCA, 23 años, divorciado, peletero, oriental, domiciliado Estados Unidos 3222 y MARIA DELIA VICTORIA, 23 años, soltera, peletera, oriental, domiciliada Berna 3...

FRANCISCO RANDO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bogotá 3025 y MARIA ELENA ANDERSON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3448.

ANIBAL ROLANDO GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 6 número 3679, (Barrio Casabó) e IRMA YOLANDA ESCOBAL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 9 N.o 121, (Barrio Casabó).

HARNALDO SALDIVIA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 6 N.o 64 (Barrio Casabó) y CRISTINA CONDE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 6 N.o 64 (Barrio Casabó).

15.a Sección

GUILLERMO GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3047 Apto. 203 y ELIDA MANGARELLI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3047, Apto. 203.

ROBERTO PEREZ, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2738, Apto. 4 y LIDIA BEATRIZ VISCONTI, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Bompland 515.

16.a Sección

JULIO CESAR ACUÑA, 27 años, soltero militar, oriental, domiciliado Bérgamo 3471 e IRIS ISABEL MANSILLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3400.

17.a Sección

PERY EBERSAC GOMEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 número 4511 y BLANCA ESTHER GOMEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 17 número 4861.

18.a Sección

ALBERTO QUINTANA, 32 años, soltero, diplomático, nicaragüense 3214, Apto. 201 y CRISTINA GLADYS MIRTHA CANCELO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Pagola 3214.

MARIO LUCIO AURELIO GORLA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mac Eachen 1373 y MARIA GRACIELA CUERVO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mac Eachen 1373.

19.a Sección

WASHINGTON ANTONIO ROSA, 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Arrieta 3517 e ISABEL FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3363.

MARIO CESAR OURRECOUPE 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2223 y DOLORES MARIA del CARMEN DE LUCA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2225.

JUAN CARLOS GARCIA, 28 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2180 y SILVIA SENCION, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2180.

20.a Sección

EUSEBIO ALBERTO CANO, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 3531 y DELIA ROMERO, 40 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Inclusa 137.

RAMON BLANCO, 47 años, soltero, marino, español, domiciliado B. M. Vidaurreta 869 y MARIA CARMEN DOLORES PALLAS, 39 años, soltera, española, domiciliada B. M. Vidaurreta 869.

JOSE LUIS PIMIENTA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa Lucía 5598 e HILDA DOLORES FONTES, 18 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Santa Lucía 5598.

21.a Sección

JOSE ARTEMIO RUIZ DIAZ, 25 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 1957 y CARMEN RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 número 1915.

LUIS CHARLE, 28 años, soltero, rural, oriental, domiciliado Gervasio Rodríguez 3171 y HILDA NAZARENA LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Seré 1623.

22.a Sección

ABEL EMETERIO GOMEZ, 35 años, soltero, albañil, español, domiciliado Parma 3060 y MARTHA LILIA BILBAO, años, divorciada, oriental, domiciliada Parma 3056.

SANTOS VALLEJOS, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Himalaya 3035 y CAROLINA PENSINI, 72 años, viuda, oriental, domiciliada Himalaya 3035.

JORGE PATALAGOITY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3725 y TEMY IRENE DELGADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 3725.

23.a Sección

RICARDO WELLINGTON VIGORITO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1586 y MARIA CRISTINA FERRARI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1586.

VICTOR HUGO ARRIOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3585 y MARIA LILIAN SANTINELLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3585.

CORONEL PABLO SENCION, 35 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Irlanda 1881, Apto. 4 y GLADYS TELLECHEA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Irlanda 1881.

24.a Sección

ELIDO PACHECO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Romero 461 y MIRTA VICENTA ROSSI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1477.

JULIO PEREZ, 57 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3148 y MARIA ELINA PIREZ, 48 años, soltera, oriental, domiciliada F. Rodríguez 3148.

Adjunta "C"

WERNER SOMMER, 57 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Massini 3445 Apto 801 y JUANA STEININGER, 55 años, viuda, alemana (ciudadana legal), domiciliada Massini 3445 Apto. 801

14) $ 80.00 3|pub. v.ab.28.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: ACUÑA de SOLSONA, ARTEMIA. "Prescripción treintenaria", (Ficha C 1037|968), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a los anteriores, propietarios del inmueble que a continuación se describe, o a sus sucesores a cualquier título, así como a los linderos del bien o sea a los propietarios de los padrones números 62.014, 62.028 y 62.016, y genéricamente, a todas aquellas personas que, por cualquier concepto, se consideren con derecho respecto del inmueble cuya prescripción se demanda y que es el siguiente:

Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 62.015 en mayor área, se compone de una superficie de 346 metros 10 decímetros, dando frente al Sudoeste a la calle Mateo Cortés, entre las de Gobernador Vigodet y Marcos Sastre. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

13) $ 6.000.00 30|pub. 5477 Ab.10-v.my.28

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "GARCIA BECERRA, GUMERSINDO. Prescripción treintenaria". (Ficha C 959|68), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a los anteriores propietarios del inmueble que a continuación se describe, o a sus sucesores a cualquier título, así como a los linderos del bien o sea a los propietarios de los padrones números 101 492 y 101.494 y, genéricamente, a todas aquellas personas que, por cualquier concepto, se consideren con derecho respecto del inmueble cuya prescripción se demanda y que es el siguiente:

Solar de terreno y sus mejoras, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 101.493, se compone de una superficie de 232 metros 40 decímetros, teniendo frentes: al Oeste a la calle Portugal en 7 metros 43 y al Sur a la calle Charcas, en 25 metros 70. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

13) $6.000.00 30|pub. 6372 Mz.14-v.my.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "PEREZ OLIVERA, SANTOS. Prescripción", (C 459|68), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre un solar de terreno, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 74.342, compuesto de un área de 540 metros cuadrados, teniendo frentes: a la calle Dr. Suñer Capdevila, en 12 metros y a la calle Francisco Vázquez Cores, en 45 metros. — Montevideo, setiembre 5 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 3.750.00 30|pub. 4517 Mz.24-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CARREÑO S. de FERNANDEZ CORINA. "Prescripción" (L.o 59, F.o 521), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Corina Carreño Silveira de Fernández, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al inmueble situado en la Vigesimaprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 49.702, compuesto de una superficie de 969 metros, con 20 metros de frente al Sudoeste al Camino Santos.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Lucas Moreno o sus sucesores a cualquier título, a Edison Borreani, Diego Beledo, Ramón María Peña y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 2 de 1968. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.

13) $ 5.250.00 30|pub. 6201 Ab.21-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados: ANTONIO AÑON. Prescripción, (ficha C 1115|68), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al bien denunciado: Un inmueble, ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, con el padrón N.o 154.501, con frente a la calle Continuación 18 de Julio. — Montevideo, marzo 20 de 1968. — En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $3.000.00 30|pub. 5577 Ab.14-v.my.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados: JUAN ANGEL BARRETO, "Prescripción", (Ficha C 1113|68), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al bien denunciado:

Un inmueble, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avenida Lezica, con el padrón N.o 47.884, del Departamento de Montevideo.

En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

18) $ 3.000.00 30|pub. 4834 Mz.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo, (Ficha 390), se hace saber que don Isaac Martínez, ha promovido acción de prescripción treintañal adquisitiva, contra los sucesores de don ANDRES MARTINEZ, del bien inmueble empadronado con el N.o 1.613, que forma parte de la manzana señalada con el N.o 232 en el plano oficial de

la ciudad de Artigas, con una superficie de 3.868 metros cuadrados, que contiene entre otras mejoras una vivienda con frente a la calle Oficial 20, individualizada con el número 847, el mencionado terreno linda: al Noreste, calle Oficial 20; al Sureste, los solares empadronados con los N.os 1609, 5242, 1610 y 1611; al Noroeste con los padrones N.os 4488, 5191, 1616, 2668 y 1617, y por el Suroeste con los inmuebles empadronados con los N.os 4451 y 1614; y se emplaza a todos los que se consideren interesados en el mismo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 14 de noviembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30382 Mz.13-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "AMARO YOASURIAGA de LACOSTA JUSTA GERMANA. Prescripción treintenaria", (Ficha C N.o 1040, año 1968), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, padrón actual 215, manzana 19, Primera Sección Judicial de Florida, y limita: Norte, calles 18 de Julio y F. López; Sur, H. Barraco y P. Salomone; Este, F. López y Oeste calle 18 de Julio, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Florida, febrero 27 de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $ 3.000.00 30|pub. 3792 Mz.14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Florida, doctor Francisco Jardí Abella, en autos: CUENCA JUANA "prescripción treintenaria". (Ficha C. N.o 1072 año 1968), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos, sobre el siguiente inmueble, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Padrón 1356, manzana 88 con frente al S.O. a la calle Figueredo, al N. O., con padrones 1857, 6173 y 5109 al N. E. con padrón 1358 y al S. E. con padrones 1853, 1354 y 1355. — Florida, marzo 4 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $ 3.000.00 30|pub. 4583 Mz.25 v.my.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial del departamento de Lavalleja, dictada en autos "MARIA CARDOZO DE DE LEON. Prescripción Treintenaria (Libro 5, Fo. 340, N.o 11), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden ubicada en la ciudad de José Pedro Varela, Décima Sección Judicial del departamento de Lavalleja, en la manzana N.o 12 empadronada con el N.o 70 y que según plano del Agrimensor Ramón María Cabrera, de diciembre de 1966 inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Lavalleja con el N.o 4658 el 22 de diciembre de 1966, se compone de una superficie de 800 metros y se deslinda así: al Noreste, 20 mts. frente a la calle Canelones por igual extensión al Suroeste, con Juana Marta Pérez; al Sureste 40 metros con Sucesión de Bibiano Rodríguez, por igual extensión al Noroeste con frente a la calle San José.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a doña Juana Marta Pérez, don Carlos Marino Espinosa y a todos los sucesores a título universal o particular de doña Leonarda C. o Leonarda Cabrera de Cardozo, de don Bibiano Rodríguez o de doña Juana Marta Pérez, así como a cualquier persona que se considere con derecho a dicho bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días en éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — José Pedro Varela, octubre 15 de 1968. — César Barreto, Juez de Paz 10 Sección de Lavalleja.

16) $13.200.00 30|pub. 5331 Ab.9-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CORINA LANOUGUERE DE LARA. Prescripción". (Libro 25. Folio 694, Nº 290), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a doña Margarita Bessio de Vaucher o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente: "una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana Nº 366 empadronado con el número 2.571 y que consta según planilla de Contribución Inmobiliaria Departamental de una superficie de 902 metros cuadrados y según plano de mensura levantado en mayo de 1967 por el agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 3.344 de fecha mayo 11 de 1967 con una superficie de 845 metros cuadrados con los siguientes límites: al norte una línea quebrada formada por 3 rectas que comienza en calle Libertad y linda con los padrones N.o 2.560 con una línea de 5 metros 75 centímetros; otra línea formando martillo de 50 centímetros y una tercera línea de 37 metros con 55 centímetros que linda con el padrón número 9.561. Al oeste linda con el padrón 3.682 con una línea de 16 metros 30 centímetros y con el padrón 8.433 con otra línea de 2 metros 80 centímetros. Al sur linda con el padrón número 7.758 con una línea de 42 metros 30 centímetros y al este con la calle Libertad con una línea de 20 metros con 72 centímetros. — Paysandú, agosto 12 de 1968. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

16) $ 8.250 30|pub. 4707 Mz.26.-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PABLO NUÑEZ CABRERA (Ficha A|208|1968), iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 3.a sección judicial de Rivera, empadronada con el N.o 6210, la que según plano del Agrimensor José Taroco, inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 3.659 el 21 de junio de 1967, tiene un área de 55 Hs. 4235 mts. lindando al Norte camino vecinal por medio con Horacio Pereira Suárez; al Este con Alicia Silva de Abarno; al Sur bañado por medio con sucesión Máximo Núñez y al Oeste con José Horacio Pereira Suárez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Manuel Vázquez de España, María Joaquina Pereira Soares de Silva, Rodolfo Martínez, Guiazul Martínez, Severiana Lucía Suárez de Martínez y a sus herederos, causahabientes y demás personas que se consideren con derecho al bien antes descripto para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de febrero de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

16) $6.750.00 30 pub. 4089 Mz.19-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "RIVAS, (PEDRO ATILIO). Prescripción treintenaria" (F.o 27 L.o A) se cita y emplaza por el término de 90 días a Soterio Márquez o a sus sucesores a título universal o particular, así como a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la calle Andrés Latorre 1810 de Salto, manzana municipal Nº 174, hoy catastral N.o 554 Primera Sección Judicial de Salto, empadronada con el número 7.556 según plano de mensura del agrimensor Juan Pedro Jaureche inscripto con el número 713 el 20 de julio de 1966 en la Dirección General de Catastro de Salto. El inmueble consta de 550 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: 11 metros de frente al norte sobre la calle Andrés Latorre; 11 metros al sur con la sucesión Guillermo Guggeri, padrón 7.548; 50 metros al oeste con Antonio Da Rosa, padrón 7.557; 50 metros al este con Víctor Rodríguez; padrón 7.555 para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 24 de febrero de 1969. — Escribano Manuel Pereira, Actuario.

16) $ 6.000. 30|pub. 4796 Mz.26.-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: SOFILDO HERNANDEZ, "Prescripción treintenaria". (L.o 21, F.o 71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 3.482, Segunda Sección Judicial, manzana catastral 274, con frente al Norte, Avenida Paraguay, al Este Avenida Julio Delgado, al Sur Isabelino Benítez y al Oeste Victorio Barbieri, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, marzo 26 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) $ 3.000.00 30|pub. 5830 Ab.16-v.my 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SOFFER DE GARCIA MARIA TERESA. — Prescripción" — Libro A, N.o 598,968, se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuánto al siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, ubicada en Ecilda Paullier, 5.a sección judicial de San José, Padrón N.o 47, área 1.842 ms. 75 dms., lindando al Norte en 45 ms. 50 con los padrones números 51 y 52; al Sur en igual medida con calle N.o 4 (Rivera); al Este en 40 ms. 50 con calle N.o 7 y al Oeste en igual extensión con los padrones 48 y 306, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 30 de agosto de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $4.500.00 30|pub. 6145 Ab.18-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "NUÑEZ (COSME ESTEBAN). Prescripción". (Libro A. N.o 238), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria, en cuánto al siguiente bien, ubicado en esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana 66, empadronada con el número 377, con un área de 1.446 metros 32 decímetros, lindando al Norte, en 33 metros 86 con calle Solís; al Este, en 4 líneas de 12 metros 98, con Andrés Chavarría. Padrón 378; 21 metros 51 con bienes de sucesión Vicente Q. de Buonomo, Padrón 379 y Dolores Pérez. Padrón 380; y 17 metros 25 y 13 metros 78 con Dominga Espinola, Padrón 381; al Sur, en 17 metros 40 con Tomás Gorcoa, Padrón 387 y al Oeste, en 48 metros 26 con propiedades de Nicolás Rojas, Padrón 388 y Luisa C. de Giménez, Padrón 376, por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a todo o parte de dicho inmueble y, especialmente a su primitivo poseedor Enrique Tournier, a sus linderos Fausta Romero de Rojas, Paulina Montes de Oca de Machado, Andrés Chavarría, Isabel Quevedo Rodríguez, Dolores Pérez de Rodríguez, Juan María Galain y Alfonso Ríos, sus sucesores a título universal o singular de uno y otros, a que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en este juicio y para tentar el requisito de la conciliación, citándoseles y emplazándoseles por el término de 90 días. — San José, abril 22 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 8.250 30|pub. 4814 Mz.26.-v my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "BERNASCONI DE LUACES, ELSA SOFIA. Prescripción", (Libro 18; Folio 554; se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras, cita en esta ciudad, padrón 2415 de la Primera Sección Judicial de San José, parte del solar 1, de la manzana 30 del 3.er cuartel de esta ciudad, compuesta de un área de 590 ms. 30 dms. 48 cms2. con 17 ms. 38 cms. frente a calle Rincón y en especial a Juana Mayobra Josefa Galarza y Clara Gila y María Estala Garín, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, 24 de abril de 1968. — María Mercedes López de Mariño.

16) $ 4.500.00 30|pub. 6146 Ab.18-v.my30.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

YOLANDA MARIA CURCIO de HERRERA, solicita la inscripción de la letra titulada "A la madre", de la cual se declara autora. — Montevideo, 26 de febrero de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 500.00 10|pub. 6255 Ab.21-v.my.5.

JULIO C. MUSSO solicita la inscripción de las obras tituladas "Comunidad económica fluvial platense" y "Antártida Asignada", de la cual se declara autor. — Montevideo, abril 17 de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 6288 Ab.21-v.my.5.

AGADU, registra obras de sus asociados: VERONICA SIENRA, "El caminante", Balada, "Aquel" Balada y "Si tiene final", Vals

VICTOR MORIN, "Gestival folklórico". Polca.
DONATO RACCIATTI, "Noche de amor en la falda", Tango.
ANSELMO GRAU y RAMON RIVADAVIA, "A pedir tu perdón", Canción habanera y "El añejo". Gato.
ANSELMO GRAU, "Niña de la vidalita". Vidalita con Bernardo Abate y "Pena y tambor" Candombe con Julio César Castro.
WASHINGTON MONTAÑEZ, "La niña" canción chamamé.
GERVASIO ANDRADE "La napolita" tarantela y "Si tu supieras". Cumbia.
LAURITA CERBASI, "Ensoñación", canción Po. 26.
EDISON TOME, "Para ti Colombia", y "Las tres Marías". Cumbias.
JUAN C. BIANCO y WELLINGTON SILVA, "Noche de fiesta". Candombe.
JUAN CLAVIJO PIÑEIRO, "El uruguayo independiente". Tango.
MARCOS GALUP, "Sorbos de ansiedad". Tango.
FEDERICO GARCIA y JORGE SCLAVO, "Milonga del sargento". Milonga.
JOSE MARIA, "Sin ella vivir no sé". Rock lento.
WALTER PEREYRA y HORACIO LOPEZ, "Camino de tropas". canción y "Laguna Negra". canción litoraleña.
WALDEMAR CASTELL y AMADO ANZI, "Niñito Dios, duerme" canción de cuna.
RAUL MAIDANA y SANTIAGO A. MOREIRA, "Tres copetines". Tango.
JUAN CARLOS GOBERNA y SANTIAGO A. MOREIRA, "Tu y yo". Balada.
RAMON HERNANDEZ, "Dígame lo que quiere". Rock lento.
MARIO NICOLI y EDGARDO D'ANDREA, "Cielo colombiano". Cumbia.
MIRIAN SOMARUGA de SUAREZ y RUBENS JOSE REY, "Esperando tu regreso". Milonga y "Candombe Montevideo". Candombe.
HEBERT GONZALEZ PINTOS, "Raza indómita". Canción criolla (letra).
ANSELMO GRAU, "Mi canto quiere a los hombres". Album musical.
VERONICA SIENRA, "Soledad nuestra", Album musical.
ORLANDO ROMANELLI, "Mi rioplatense". Album musical.
FRANCO ALBANESE, "Raquel". Album musical.
RODOLFO PALADINO, "Melodías para tí tomo dos". Album musical.
NANCY SAN NICOLA, "Un sueño fugaz". Album musical.
VICTOR PEDEMONTE, "Album de la soledad". Album musical.
JOSE DOMINGO REYES, "Mi vida". Poema.
JUAN CLAVIJO PIÑEIRO, "Natalia". Album musical.
ANA SCAYOLA, "Anaska". Album musical.
LAURA MARGARITA ESCALANTE, "Margarita Bernizone". Seudónimo y "La extraña tarde del Dr. Burke". Teatro. (teatro traducción).
LUIS ALBERTO PEREIRA, "Alberto Castell". Seudónimo.
ANA MARIA SCAIOLA, "Ana Scayola". Seudónimo.
OLEGARIO de los SANTOS, "Santomar 1969" Libretos carnaval.
ROBERTO PIMENTEL, "Carnaval de Venecia 1969". Album musical.
JOSE ANTONIO CALIFRA, "Las marionetas 1969". Letras.
DEONELLI MACHIN CARBALLO, "Las bodas de plata de don Timoteo". Album de letras de carnaval.
TERESA GIACHINO, "El medallón". Novela.
RAMON ISABELINO HERNANDEZ, "Rody Hernández". Seudónimo.
YAMANDU MARICHAL BERTRAND, "Yamabé". Seudónimo.
EDUARDO GAMERO, "Diablos verdes 1969", Letras de carnaval.
JORGE SCLAVO, "Vino, mujeres y farra", Letra de tango.
JUAN CARLOS RATTO y EDISON de LEON DIAZ, "Los pichones". Seudónimo.
MIGUEL ANGEL ALBANO, "Manantial de horas". Libro de versos.
ARTIGAS ALCALA RUBI, ANGELITA PARODI y PEDRO ZALKIND, "Bombones para un héroe". Comedia musical.
ROBERTO RIUS, "Tío vivo". Programa de televisión.
CESAR CHARLONE ORTEGA, "Extraña pareja". Traducción de la obra de Neil Simón.
ALICIA RODRIGUEZ ROMERO, "Ella y él". Traducción autorizada de teatro.
YAMANDU MARICHAL BERTRAND, "Mazim's". Armado de show.
AMALIA NIETO, "Acrobino". Teatro para niños. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 5.250.00 10|pub. 6323 Ab.22-v.my.6.

HERMINIA D. de IPES, MIRTA PEREZ de DIENESCH, OLGA RICHINO y ELISA MACHADO, solicitan la inscripción del folleto titulado "Arte de la Moda" del que se declaran autoras. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10 pub. 6379 Ab.22-v.my.6.

JUAN B. DAGUERRE, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor un modelo de encendedor en forma de barrilito. — Montevideo, 17 de abril de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10pub. 6360 Ab.22-v.my.6.

MYRIAM GRACIELA LEGUIZAMON RODRIGUEZ, por el Instituto de Relaciones Públicas solicita la inscripción del dibujo distintivo del Organismo del que se declara autora. — Montevideo, abril 18 de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 6532 Ab.23-v.my.7.

ABRAHAM GUILLEN, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las obras tituladas "Dialéctica de la Política" y "El Dilema Económico de América Latina" de las que se declara autor. — Montevideo, abril 10 de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 6522 Ab.23-v.my.7.

19—Rectificación de partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V-346 Año 1968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL DELGADO ESCUDERO, pues en donde figura el apellido materno como Alamo debe decir: "Escudero Alamo". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 17 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30674 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos JULIO PINTADO y SIXTA CONDE. "Rectificación de partida" (Ficha E 975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde la contrayente figura como: "Sixta Medina", debe decir: "Sixta Conde", y de nacimiento del hijo legítimo de ambos JULIO CESAR PINTADO, en el sentido de que donde su madre figura como: "Sixta Medina", debe decir: "Sixta Conde", por ser todo ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30568 Ab.8-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V 308|968), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de JULIO CESAR CRIS y DELIA IRMA LACERDA, donde dice: "Julio César Criscio", debe decir: "Julio César Cris", y donde dice: "Juan Criscio", debe decir: "Juan Cris".
Nacimiento de MARIA ELIZABETH CRIS LACERDA donde dice: "Julio César Criscio", debe decir: "Julio César Cris" y donde dice: "Juan Criscio", debe decir: "Juan Cris".
Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 3 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30561 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.c 70, F.o 186), se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Matrimonio de JUANA CLIMACA TECHERA e ISABELINO DA SILVA, donde dice: "Jacinta Techera", debe decir: "Juana Climaca Techera".
Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 17 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30560 Ab.8-v.ab.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de TERESA DENIS, estableciéndose que en donde en la misma la madre figura como Leonor Denis, debe decir: "María Leonor Vicenta Denis". (Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, abril 16 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|Pub. 30702 Ab.23.v.my.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de SANTOS LUCILO ALBORNOZ con MARIA LUISA POMPILIO, pues donde en la misma la contrayente figura como María Luisa Gómez, debe decir: "María Luisa Pompilio, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de abril de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30673 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ARTURO OLIVERA MOREIRA con NICASIA UMPIERRES", por cuanto en la misma, donde figura la contrayente con el nombre de "Juana", debe decir: "Nicasia", y donde aparece el apellido "Umpiérrez" debe decir. "Umpiérres", gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 24|969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30623 Ab.14-v.my.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA TERESA TALLARIDI DANTAS, representada por don Wáshington C. Marroni (Ficha D-138|969), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que, donde el apellido de la inscripta aparece como Talarides, debe decir: "Tallaridi". — Montevideo, 11 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 6341 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN MARIA SILVA y ANA MARTINEZ, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido que donde el cónyuge aparece como Juan María Muñiz, debe decir Juan María Silva y donde dice hijo de desconocido, debe decir hijo de José Silva. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30609 Ab.15-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BLUSTEIN HERMAN ISAAC y otro". Rectificación de Partidas (Ficha F. 242|964), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: 1) De nacimiento de Hermán Isaac Blustein en la que figura como hijo legítimo de Samuel Blustein y Cjilja Droksler, debe decir hijo legitimado de Mauricio Samuel Blustein y Cywja Droksler; 2.o) De legitimación de Herman Isaac Blustein, donde el padre figura con el apellido Blusztajn, debe decir Blustein; 3.o) De legitimación del hermano del anterior, Jaime Blustein, a cuyo padre corresponde el apellido Blustein y no Blusztajn como dice la partida; 4.o) La de matrimonio del anterior, por figurar en ella con el apellido paterno de Blusztajn, cuando corresponde Blustein y, por la misma razón las de nacimiento de sus hijos Paula Fanny y Ariel Isaac, cuyo apellido paterno, es Blustein y no Blusztajn. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $2.625 00 15|pub. 6051 Ab.23-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de don JOSE SESTO, estableciéndose que donde el nombre del causante figura como "Manuel Sesto Teijido",

ma Nos. 1394 al 1400; 26 metros 54 centímetros al Este, que por ser esquina son también de frente a la calle Piedra Alta Nos. 1937 y 1949 lindando al Oeste con los inmuebles propiedad de Bartolo Poncaldo y al Sur con Juan Goyhenetche y otros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $3.750.00 15|pub. 6271 Ab.21-v.my.12.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Tusset, Manuel y otro contra ALBERTO IZQUIERDO. Juicio Ejecutivo", (2|163), el 13 de mayo de 1969, a las 15 horas en Piedras N.o 500, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de $ 45.450.00: una patente de bebidas alcohólicas N.o 1.747, máquina registradora National, 1 heladera Frigidaire, balanza y cortadora de fiambre Berkel y demás bienes inventariados a Fs. 8. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 21 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $1.000.00 10|pub. 6536 Ab.23-v.my.7.

GERONIMO ROMERO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Niso Maloi contra MANUEL ARMANDO SEOANE. Ejecución de prenda", (F. B. 977|968), se hace saber que el día 22 de mayo de 1969 a la hora 9 y 30, en el local de la calle Sarandí 316, el martillero Gerónimo Romero, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de una heladera "Kelvinator", de doce puertas con motor; una heladera "Imesa", de cuatro puertas con motor; una máquina de café marca "Caferem", de dos brazos; un horno eléctrico de tres hornallas marca M.A.D.W 3800; una cortadora de fiambre con disco; quince mesas; setenta sillas y demás bienes muebles que informa el expediente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 17 de 1969.

20) $ 1.500.00 10|pub. 6619 Ab.24-v.my.8.

EDUARDO OLMEDO ALVARIZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Chiappini Garbini, Elbio y otra contra BRUNO BERTONATI ANDREANI. Cesación de condominio", (Ficha C 151|67), se hace saber que el día 22 del próximo mes de mayo, a la hora 15 y 30, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero Eduardo Olmedo Alvariza, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, por precio que exceda la suma de $ 70.355.00 y en un solo lote, de los siguientes bienes:

A) Los derechos y obligaciones que acuerda la promesa de compra venta a plazos número 33.923, inscripta, celebrada entre el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de Laurinda Cardozo y otros y los señores Elio Chiappini Garbini y Bruno Bertonati Andreani, con fecha 28 de noviembre de 1955, que dice relación con el solar de terreno, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 158.437, consta de una superficie de ochocientos setenta metros y tiene su frente a calle Cayetano Pérez, N.o 6; y

B) Las construcciones y demás mejoras existentes en dicho solar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, el 15 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que el comprador deberá tomar a su cargo, además del precio de los derechos, construcciones y mejoras arriba expresadas, todo el saldo deudor de la citada promesa, el que al ... 25 de setiembre de 1968, era de $ 9.843.00 ... deberá comenzar a abonarse en cuotas mensuales de $ 51.00 desde el momento en que se realice la subasta; 3.o) Que el edificio a subastar no se encuentra aún terminado y por tanto carece de habilitación municipal, enajenándose en consecuencia, la construcción en su actual estado; 4.o) Que respecto del colector, conexión y cordón, para el caso de que existieren al momento de la subasta, lo que se adeudare los tomará a su cargo el adquirente; y 5.o) Que la documentación relativa a los bienes a rematar se encuentra a disposición de los interesados, en este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 5.625.00 15|pub. 6704 Ab.25-v.my.16.

JULIO IPATA LAGISQUET
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos caratulados: "León Dunski contra JUAN C. CARCABELO PINTOS. Ejecución de Prenda" (23|68), se hace saber que el próximo 9 de mayo de 1969 en 25 de Mayo 661 a las 15 horas ,el martillero propuesto señor Julio Ipata Lagisquet, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una moto marca Bridgetone, padrón 15.070, matrícula 6560, motor 49.492, embargada en autos. Comisión: nueve por ciento. Seña: treinta por ciento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 15 de 1969.

20) $1.250.00 10|pub. 6431 Ab.23-v.my.7.

LUIS M. FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JOSE PEDRO BERTUA MUIÑO". Cobro ejecutivo de pesos (Libro 7. Folio 339. Nº 340), se hace saber al público que el día 6 de mayo próximo a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi Nº 546 en diligencia presidida por el Alguacil, asistido del Actuario del Juzgado, el martillero Luis M. Fuentes, procederá a la venta, en remate público y con la base que se estipulará del siguiente bien: base $ 17.000.00. Una fracción de campo ubicado en Canelón Chico, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 22.150 con una superficoe de 8 hás

Se previene: 1) Que todos los gastos del remate, escrituración e impuestos serán de cargo del mejor postor y que estos deberán depositar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate. 2º) Que los títulos respectivos, planos y demás documentos se encuentran agregados al expediente, a disposición de los intesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de abril de 1969. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.000 15|pub. 5748 Ab.15.-v.my.6.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Vidal José A. contra FELIX VIDAL. Juicio Ejecutivo' (Ficha C. Año 1968. N.o 36), se hace saber que el día 28 de abril próximo a las 15 horas, a las puertas de este Juzgado, Indepedencia 737, el martillero Máximo Klein, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial, al mejor postor sobre la base de $ 345.333.52 (2|3 de su tasación) del siguiente inmueble:

Fracción de terreno y construcciones, ubicada en esta ciudad, manzana N.o 91, padrón número 1376, compuesta de una superficie de 349 mts. 50 dm. con frente a la calle Rivera

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo la comisión del señor Rematador, impuestos municipales, gastos de escrituración y certificados; 2) Que el título del bien se encuentra a disposición de los interesados. — Florida, marzo 3 de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $2.625.00 14|pub. 5396 Ab.9-v ab 28.

FRANCISCO DELGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "ALLENDE RUBIO DE MARTINEZ ISIDORA ADELINA y otros. Remate de bienes, Ficha C. N.o 109 año 1969, se hace saber que el día 21 de mayo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Francisco Delgado, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial de los siguientes inmuebles:

1) Una fracción de campo, con sus poblaciones y demás mejoras, ubicado en "Sauce de Cuadra", 4ta. sección judicial del Dpto. de Durazno, integrada por los padrones Nos. 1024, 1028 y 1357, con una superficie total de 781 hects. 0025 mts. 60 dms. Base: $ 7.300.00 la hectárea; 2) Una fracción de campo, con sus poblaciones y mejoras ubicada en la 5ta. sección judicial del departamento de Flores, integrada por los padrones Nos. 383, 372 y 2779, cuyas respectivas superficies son: 340 hectáreas 8469 mts. 64 dms.; 51 hects. 6516 mts. 70 dms.; y 22 hects. 3765 mts. 05 dms.; Base: $ 13.000.00 la hectárea; 3) Una fracción de campo, ubicado en la 5ta. sección judicial del Dpto. de Flores, padrón N.o 2.052, compuesto de 176 hects. 0836 mts. Base: $ 13.000.00 la hectárea.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta, siendo de su cargo, los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos municipales y comisión del rematador; b) Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; c) Que las escrituras respectivas deberán otorgarse dentro del plazo de 30 días. — Florida, Abril 8 de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $5.775.00 21|pub. 6130 Ab.21-v.my.20.

MARIO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "CURUCHET o CURUCHET PARDIAS GUILLERMO o GUILLERMO VICTOR y CURUCHET o CURUCHET BRANDA o CURUCHET de BARCELO BLANCA ELIDA. Sucesiones" (L.o. 35, Fo. 508), se hace saber que el día 30 de abril próximo a las 15 horas, en el lugar de su ubicación calles Juan L. Cardozo esq. F. López, en esta ciudad, el martillero don Mario Sánchez, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor de los siguientes bienes: a) Solar de terreno señalado con el N.o 1 en el plano del Agr. Calayeta de setiembre de 1968, con una superficie de 206 mts. 36 dms. Base: $ 500.00 el metro; b) Solar N.o 2 del mismo plano, con una superficie de 209 metros 16 dms. Base: $ 550.00 el metro; c) Solar N.o 3 del mismo plano con una superficie de 275 mts. 52 dms. Base: $ 400.00 el metro; d) Solar N.o 4 del aludido plano, con una superficie de 275 mts. 52 dms. Base: $ 400 00 el metro. Todos empadronados en mayor área con el N.o 1407.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo, los gastos y honorarios de la escritura, certificados, comisión del señor Rematador e impuestos municipales; 2) Que el título de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Florida, marzo 21 de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $4.125.00 15|pub. 5397 Ab 9-v ab.29.

RUBENS FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Fiscal Letrada Departamental contra Sucesión de DOMINGA MARISCOTTI de FLAQUER. Cobro Ejecutivo" de Impuesto de Herencias" (Ficha C|503|968), se hace saber que el día 22 de mayo próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público y en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Rubens Fernández, por los dos tercios de su tasación que es de $ 2:987.860.00 (dos millones novecientos ochenta y siete mil ochocientos sesenta pesos), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, del siguien bien: Una fracción de campo ubicada en Pan de Azúcar, (Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado), empadronado con el N.o 1.236 compuesta de una superficie de 373 hectáreas, 4.624 metros y 51 decímetros, de propiedad de la sucesión de doña Dominga Mariscotti de Flaquer.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Manuel Fallache, Actuaria Adjunta.

20) $2.625.00 15 pub. 6138 Ab.18-v.my.9.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra PADRON N.o 240. Quinta Sección, (PLAYA GRANDE). Juicio ejecutivo", (L.o 12,

debe decir "nació una criatura de sexo femenino que es hija legítima" por ser lo verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 9 de abril de 1969 — Jorge Pérez Sremini, Actuario.

19) $1.875.00 15|pub. 6063 Ab.18-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO DA COSTA (Ficha B|415 1968) en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del acta donde el nombre del inscripto figura como "Mary", debe decir: "Mario". — Rivera, octubre 14 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

19) $1.125.00 15|pub. 6194 Ab.21-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado SATURNINO FARIAS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (ficha B|513 68), en el siguiente sentido:

Donde figura como de sexo femenino debe constar Masculino:

Al margen y en el cuerpo del acta donde el nombre aparece como Saturnina debe decir Saturnino y donde dice hija legítima debe decir hijo legítimo y donde dice nieta debe decir nieto. — Rivera 16 de diciembre de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

19) $1.500.00 15|pub. 5688 Ab.14-v.my.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictado en los autos: "MORALES (VICTORIA MERCEDES). Rectificación de Partida de Nacimiento", (L.o 23, F.o 2), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Victoria Mercedes Morales en el sentido de que donde dice Victoria Mercedes Moraes, debe decir: "Victoria Mercedes Morales". (Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza). — Salto, 25 de marzo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.

19) (R. 20|4 55) 15|pub. 30675 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "EUSTAQUIO y HONORIO FERNANDEZ CHAVES". Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que se han presentado ante este Juzgado los nombrados solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, a saber: Partida de nacimiento de Eustaquio: donde el margen se establece "Cháves Fernández, Eustaquio" debe decir "Fernández Chaves, Eustaquio", y donde dice "se le ha puesto el nombre de "Eustaquio Fernández", debe decir "se le ha puesto el nombre de Eustaquio" y donde dice "Margarita Taborda", corresponde decir "Eudoxia Taborda". Partida de nacimiento de Honorio: donde al margen y en su texto dice "Onorio", corresponde decir "Honorio", por ser los verdaderos". — Tacuarembó, marzo 25 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4'55 15|pub. 30625 Ab.15.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "BLANCO TELESCA, DARIA Y otros. "Rectificación de sus partidas y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Daría, Sirio, Elsmar, Mirza, Darío Ariel, Walter, Ruben Gustavo, Nepomuceno, Néstor Hugo e Ibes Blanco Telesca, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, y de matrimonio de sus padres Eleuterio Blanco y Teodora Telesca, en el sentido de que donde en el margen y en el texto dice "Eleuterio, Eleuterio o Eleuterio", debe decir "Elautario", por ser el verdadero. — Tacuarembó, marzo 28 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30651 Ab.18-v.my 9.

20—Remates

VANOLI — DE ANDA
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la Comisión Liquidadora del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, se hace saber que el próximo 14 de mayo de 1969, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y con la base de $ 2:500.000.00 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate del bien inmueble, empadronado con el N.o 203.663, unidad 001, ley N.o 10.751, (padrón matriz N.o 5.017), ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Plaza Independencia 1382, con una superficie total de 785 metros 36 decímetros desarrollada en una planta baja y subsuelos segundo, tercero cuarto y quinto y cuantas mejoras contiene y se exhiben, como ser equipos de calefacción y de refrigeración, circulador de aire, etc.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta, en calidad de seña y a cuenta del precio y el 2 o|o de comisión del martillero;

2.o) Que el hecho de ofertar implica la aceptación de los títulos, los que están a disposición de los interesados en el local del Banco, 25 de Mayo 509, hasta el día antes del remate;

3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de escribano e impuestos que graven la contratación, excepto aquellos que la ley impone a los enajenantes;

4.o) Que la escritura deberá otorgarse dentro del plazo de 120 días, a contar de la fecha del remate. — Montevideo, abril de 1969.

20) $ 4.500.00 10|pub. 6807 Ab.24-v.my.8.

MAURICIO DE SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Villar Puñales, Basilio y otro contra MARIA CELIA LABADIE DUJOL. Ejecución de Hipoteca", (Ficha D 652), se hace saber que el día 23 de mayo próximo a las 15 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala N.o 1328), por intermedio del rematador Mauricio de Salterain, asistido por el Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo —antes Séptima— empadronado con el N.o 6.761, compuesto de un área de 124 metros 60 decímetros según plano y de 119 metros 44 decímetros según Sección Técnica del Banco Hipotecario, con frente a la calle Encina N.o 1622.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo, los gastos, impuestos, comisión de remate, honorarios de escrituración y todos los gravámenes que pudieren adeudarse por pavimento, medianería, colector, conexión, etc., 3.o) Que los títulos de la propiedad obran en poder del Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana N.o 1.477, Serie 27), y los antecedentes de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 2), a disposición de los interesados. — Montevideo, abril 18 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $3.750.00 — 15|pub. 6292 Ab.21-v.my.12.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Olgiatti Félix Fortunato contra OLGIATTI de AGOSTINELLI MATILDE FELICIA cesación de condominio", (L.o 64, F.o 353) se hace saber que el próximo 12 de mayo a las 16 horas en Rincón 430, Esc. 4, por intermedio del martillero designado señor Damián Melgarejo, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, con la base de $ 2.000.00 (2|3 de su tasación); del siguiente bien:

Derechos que correspondan al panteón señalado con el N.o 3, sección 5 del primer cuerpo del Cementerio de San José, (Departamento de San José), el que se halla parcialmente ocupado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 25 de 1969. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.

20) $ 2.850 00 10|pub. 5476 Ab.10-v.my.7.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Risso Figueroa, Ernesto, Juan y otros contra HECTOR FERNANDO PEÑA PEÑA Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (C-804|68), se hace público que el día 20 del próximo mes de mayo, a la hora 15, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, (calle Zabala número 1328), se procederá con intervención del martillero don Ildefonso Corbo, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en el Balneario Lagomar, (Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones), empadronado con el N.o 9.327, compuesto de una superficie de 846 metros 28 decímetros con 15 metros 25 centímetros al Sud Oeste con frente a la Avenida "B", entre las calles Nos. ocho y diez, distando el punto medio 15 metros 11 centímetros del comienzo de la ochava con la calle N.o ocho.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate al serle aceptada su oferta y como garantía de la misma el veinte por ciento en efectivo; 2.o) Que los gastos de escrituración y obtención de certificados serán de cuenta del comprador, así como la comisión legal del rematador y lo que pueda adeudarse por concepto de pavimento, colector, vereda y cargas análogas y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, marzo 17 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $4.675.00 17|pub. 6221 Ab.23-v.my.16.

GERONIMO ROMERO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos ANZOATEGUI JULIAN c|. ELVIRA GERELLI BERGERO y Otro. "Cobro Ejecutivo de pesos" (Ficha C. 5896), se hace saber que el día 16 de mayo de 1969, a las 15 horas en el hall del Juzgado (Cerrito N.o 588), el martillero Gerónimo Romero, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor y con la base de pesos 129.999.90 suma resultante de los 2|3 sobre su tasación y aforo actualizados, del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras ubicado en la 8a. sección judicial de Canelones, Balneario San Luis, padrón N.o 1976, señalado con el N.o 18 de la manzana 383, en el plano del Agr. Uruguay Broa, con una superficie de 432 mts.2 con un frente de 12 mts. a la calle Rincón entre Diagonal Honduras y Simón Bolívar.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios comisión del martillero, timbres, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su parte; III) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario, Sección Archivo N.o 1775 c|50 y los antecedentes del juicio en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, marzo 26 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 4.250 17|pub. 5189 Ab.9.-v.my.2.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Compañía Comercial Greco Uruguaya contra ACOSTA", (Ficha C 6796), se hace saber que el día 21 de mayo próximo a las 16 horas en Garibaldi 2125, el martillero Juan Arturo Bouzá, rematará judicialmente y con base de pesos 10 000.00 un televisor "Andrea", N.o 223.478, de 23 pulgadas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 21 de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

20) $ 750.00 10|pub. 6602 Ab.24-v.my.8.

HORACIO ADAMI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Eduardo Bolani, de fecha 2 de octubre de 1968, dictada en autos: "LESIRA MONTANS. Incapacidad", (Libro N.o 55, Folio N.o 71), se hace saber que en el local de 25 de Mayo 582, el día 14 de mayo de 1969 a las 14 horas, por intermedio del martillero señor Horacio Adami, con la asistencia del Alguacil ad-hoc y el Actuario de este Juzgado y sobre la base de $ 1:299.417.00, se procederá al remate judicial del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio de altos y mejoras que contiene sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 12.838, situado en la calle Lima esquina Piedra Alta, con una superficie de 292 metros 94 decímetros, con 11 metros de frente al *Norte* sobre la calle Li-

ma Nos. 1331 al 1400; 23 metros 51 centímetros al Este, que por ser esquina son también de frente a la calle Piedra Alta Nos. 19.. y 1949 lindando al Oeste con los inmuebles ... de Bartolo Poncaldo y al Sur con ... Goyhenetche y otros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $3.750.00 15|pub. 6271 Ab.21-v.my.12.

CARLOS DE ANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Tusset, Manuel y otro contra ALBERTO IZQUIERDO. Juicio Ejecutivo", (2|163), el 13 de mayo de 1969, a las 15 horas en Piedras N.o 350, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de $ 45.450.00: una patente de bebidas alcohólicas N.o 1.747, máquina registradora National, 1 heladera Frigidaire, balanza y cortadora de fiambre Berkel y demás bienes inventariados a Fs. 8. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 21 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $1.000.00 10|pub. 6536 Ab.23-v.my.7.

GERONIMO ROMERO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Nieso Moiel contra MANUEL ARMANDO SEOANE. Ejecución de prenda", (F. B. 977|968), se hace saber que el día 22 de mayo de 1969 a la hora 9 y 30, en el local de la calle Sarandí 316, el martillero Gerónimo Romero, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de una heladera "Kelvinator", doce puertas con motor; una heladera "Imesa", de cuatro puertas con motor; una máquina de café marca "Caferem", de dos brazos; un horno eléctrico de tres hornallas marca M.A.D.W 3800; una cortadora de fiambre con disco; quince mesas; setenta sillas y demás bienes muebles que informa el expediente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 17 de 1969.

20) $ 1.500.00 10|pub. 6619 Ab.24-v.my.8.

EDUARDO OLMEDO ALVARIZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Chiappini Garbini, Elbio y otra contra BRUNO BERTONATI ANDREANI. Cesación de condominio", (Ficha C 151|67), se hace saber que el día 22 del próximo mes de mayo, a la hora 15 y 30, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero Eduardo Olmedo Alvariza, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, por precio que exceda la suma de $ 70.353.00 y en un solo lote, de los siguientes bienes:

A) Los derechos y obligaciones que acuerda la promesa de compra venta a plazos número 33.923, inscripta, celebrada entre el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de Laurinda Cardozo y otros y los señores Elio Chiappini Garbini y Bruno Bertonati Andrani, con fecha 28 de noviembre de 1955, que dice relación con el solar de terreno, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 158.437, consta de una superficie de ochocientos setenta metros y tiene su frente a calle Cayetano Pérez, N.o 6; y

B) Las construcciones y demás mejoras existentes en dicho solar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, el 15 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que el comprador deberá tomar a su cargo, además del precio de los derechos, construcciones y mejoras arriba expresadas, todo el saldo deudor de la citada promesa, el que al ... 25 de setiembre de 1968, era de $ 9.843.00 deberá comenzar a abonarse en cuotas mensuales de $ 51.00 desde el momento en que se realice la subasta; 3.o) Que el edificio a subastar no se encuentra aún terminado y por tanto carece de habilitación municipal, enajenándose en consecuencia, la construcción en su actual estado; 4.o) Que respecto del colector, conexión y ..., para el caso de que existieren el ... de la subasta, lo que se adeudare los tendrá a su cargo el adquirente; y 5.o) Que la documentación relativa a los bienes a subastar se encuentra a disposición de los interesados, en este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso. — Montevideo, abril 14 de 1969. — ... Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 5.225.00 15|pub. 6701 Ab.25-v.my.16.

JULIO IPATA LAGISQUET

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos caratulados: "León Dunski contra JUAN C. CARCABELO PINTOS. Ejecución de Prenda" (23|68), se hace saber que el próximo 9 de mayo de 1969 en 25 de Mayo 661 a las 15 horas, el martillero propuesto señor Julio Ipata Lagisquet, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una moto marca Bridgestone, padrón 15.070, matrícula 6560, motor 48.402, embargada en autos. Comisión: nueve por ciento. Seña: treinta por ciento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 15 de 1969.

20) $1.250.00 10|pub. 6431 Ab.23-v.my.7.

LUIS M. FUENTES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JOSE PEDRO BERTUA MUIÑO". Cobro ejecutivo de pesos (Libro 7. Folio 339. Nº 340), se hace saber al público que el día 6 de mayo próximo a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi Nº 548 en diligencia presidida por el Alguacil, asistido del Actuario del Juzgado, el martillero Luis M. Fuentes, procederá a la venta, en remate público y con la base que se estipulará del siguiente bien: base $ 17.000.00. Una fracción de campo ubicado en Canelón Chico, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 22.150 con una superficoe de 8 hás

Se previene: 1) Que todos los gastos del remate, escrituración e impuestos serán de cargo del mejor postor y que estos deberán depositar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate. 2º) Que los títulos respectivos, planos y demás documentos se encuentran agregados al expediente, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de abril de 1969. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.

20) $ 3.000 15|pub. 5748 Ab.15.-v.my.6.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Vidal José A. contra FELIX VIDAL. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Año 1968, N.o 36), se hace saber que el día 28 de abril próximo a las 15 horas, a las puertas de este Juzgado, Indepedencia 737, el martillero Máximo Klein, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial, al mejor postor sobre la base de $ 345.333.82 (2|3 de su tasación) del siguiente inmueble:

Fracción de terreno y construcciones, ubicada en esta ciudad, manzana N.o 91, padrón número 1376, compuesta de una superficie de 349 mts. 50 dm. con frente a la calle Rivera

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo la comisión del señor Rematador, impuestos municipales, gastos de escrituración y certificados; 2) Que el título del bien se encuentra a disposición de los interesados. — Florida, marzo 3 de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $2.625.00 14|pub. 5306 Ab.9-v ab 28

FRANCISCO DELGADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "ALLENDE RUBIO DE MARTINEZ ISIDORA ADELINA y otros. Remate de bienes, Ficha C. N.o 109 año 1969, se hace saber que el día 21 de mayo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Francisco Delgado, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial de los siguientes inmuebles:

1) Una fracción de campo, con sus poblaciones y demás mejoras, ubicado en "Sauce de Cuadra", 4ta. sección judicial del Dpto. de Durazno, integrada por los padrones Nos. 1021, 10.. y 2357, con una superficie total de 731 hects. ... mts. 02 dms. Base: $ ... la hectárea; 2) Una fracción de campo, con sus poblaciones y mejoras ubicada en la 5ta. sección judicial del departamento de Flores, integrada por los padrones Nos. 383, 372 y 2779, cuyas respectivas superficies son: 210 hectáreas 8... mts. 64 dms.; 51 hects. 0316 mts. 70 dms.; y 22 hects. 3765 mts. 05 dms.; Base: $ 13.000.00 la hectárea; 3) Una fracción de campo, ubicado en la 5ta. sección judicial del Dpto. de Flores, padrón N.o 2.052, compuesto de 176 hects. 0836 mts. Base: $ 13.000.00 la hectárea.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta, siendo de su cargo, los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos municipales y comisión del rematador; b) Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría; c) Que las escrituras respectivas deberán otorgarse dentro del plazo de 30 días. — Florida, Abril 8 de 1969. — Artaldo R. Fontes Trellez, Actuario.

20) $5.775.00 21|pub. 6130 Ab.21-v.my.20.

MARIO SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "CURUCHET o CURUCHET PARDIAS GUILLERMO o GUILLERMO VICTOR y CURUCHET o CURUCHET BRANDA o CURUCHET de BARCELO BLANCA ELIDA. Sucesiones" (Lo. 35. Fo. 508), se hace saber que el día 30 de abril próximo a las 15 horas, en el lugar de su ubicación calles Juan I. Cardozo esq. F. López, en esta ciudad, el martillero don Mario Sánchez, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor de los siguientes bienes: a) Solar de terreno señalado con el N.o 1 en el plano del Agr. Calayeta de setiembre de 1958, con una superficie de 206 mts. 36 dms. Base: $ 500.00 el metro; b) Solar N.o 2 del mismo plano, con una superficie de 209 metros 16 dms. Base: $ 550.00 el metro; c) Solar N.o 3 del mismo plano con una superficie de 275 mts. 52 dms. Base: $ 400.00 el metro; d) Solar N.o 4 del aludido plano, con una superficie de 275 mts. 52 dms. Base: $ 400 00 el metro. Todos empadronados en mayor área con el N.o 1407.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo, los gastos y honorarios de la escritura, certificados, comisión del señor Rematador e impuestos municipales; 2) Que el título de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría. — Florida, marzo 21 de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $4.125.00 15|pub. 5397 Ab 9-v ab.29.

RUBENS FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Fiscal Letrada Departamental contra Sucesión de DOMINGA MARISCOTTI de FLAQUER. Cobro Ejecutivo" de Impuesto de Herencias" (Ficha C|503|968), se hace saber que el día 22 de mayo próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público y en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Rubens Fernández, por los dos tercios de su tasación que es de $ 2:987.860.00 (dos millones novecientos ochenta y siete mil ochocientos sesenta pesos), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en Pan de Azúcar, (Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado), empadronado con el N.o ?.236 compuesta de una superficie de 373 hectáreas, 4.824 metros y 51 decímetros, de propiedad de la sucesión de doña Dominga Mariscotti de Flaquer.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado. — Manuel Faillache, Actuaria Adjunta.

20) $2.825.00 15 pub. 6133 Ab.18-v.my 9.

HUGO BERTACCHI BLANCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar, contra PADRON N.o 240. Quinta Sección, (PLAYA GRANDE). Juicio ejecutivo". (L.o 12,

F.o 611), se hace saber que el día 23 de junio del año en curso, a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado Letrado, por el rematador señor Hugo Bertacchi Blanco, asistido de los señores alguacil y actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 140.387.50, (tasación total), el siguiente solar:

Solar de terreno sito en la Quinta Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 240, de una superficie de metros 532.55 con 13 metros de frente a calle 12, individualizándose con el N.o 13 de la manzana N.o 12 del plano de fraccionamiento del Balneario Playa Grande de Piriápolis.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del señor rematador y los impuestos correspondientes y demás prevenciones pertinentes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de abril de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

20) $ 3.375.00 15|pub. 5954 Ab.17-v.my.8.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra PADRON N.o 1117, Quinta Sección, (PLAYA GRANDE). Juicio ejecutivo", (L.o 12, F.o 574), se hace saber que el día 25 de junio del año en curso, a las 15 horas, y ante las puertas de este Juzgado Letrado, por el rematador señor Hugo Bertacchi Blanco, asistido de los señores alguacil y actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 31.500.00 (tasación total), el siguiente bien:

Solar de terreno, sito en zona de Playa Grande, Quinta Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 1117, de una superficie de 390 metros que se deslinda: 13 metros al Norte con el solar N.o 5; 30 metros al Noroeste con el solar N.o 6; 13 metros al Sur con calle N.o 18 y 30 metros al Sureste con solar N.o 8.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del señor rematador y los impuestos correspondientes y demás prevenciones pertinentes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de abril de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

20) $ 3.750.00 15|pub. 5953 Ab.17-v.my.8.

ROGELIO CAMY
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, recaída en los autos: "Banco de San José contra PEDRO MOREIRA PAEZ y ZELMITA MARQUEZ CORDERO de MOREIRA. Juicio Ejecutivo", (Letra P 1964, L.o 36, F.o 346, N.o 707,) tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida cometida a este Juzgado, se hace saber al público que el día 9 de mayo de 1969 en el local del señor rematador don Rogelio Camy y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 139.333.32 (ciento treinta y nueve mil trescientos treinta y tres pesos con 32 centésimos) y por el citado martillero se procederá a rematar 18 vaquillonas de sobre dos años tasadas en $ 209.000.00 (doscientos nueve mil pesos).

Se previene que la venta es al contado, que la comisión del rematador serán de cargo del comprador, así como los impuestos que graven la operación y que los animales han sido controlados sanitariamente Que el local del remate está situado en Ruta 1 Kilómetro 72. — Libertad, 14 de abril de 1969. — Ramón Barbot. Juez de Paz de la Sexta Sección, de San José.

20) $2.000.00 10pub. 6359 Ab.22-v.my.6.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Enrique Pavesse y otra contra MARTIN ETCHEVERRY MELO y otra. Ejecución de hipoteca", (A N.o 1005| 968), se hace saber que el martillero don Pascual M. Callero, el día 19 de mayo del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, procederá a la venta en pública subasta, sin base, del siguiente bien:

Unidad cero cero dos, padrón 5629|002, que es parte del edificio construído en el terreno que se describirá, que según plano del agrimensor José Mª Teijeiro, inscripto en Catastro local N.o 4043 el 20 de marzo de 1968, ubicado a cota vertical más 16 centímetros, con una superficie de 48 metros 29 decímetros linda: Sur, 6 metros, 4 centímetros con patio "A" y patio "B"; Norte, 6 metros, 10 centímetros con patio "B"; Este, cinco líneas de 1 metro 77, 1 metro 85, 3 metros 25, 1 metro 67 y 2 metros 24 con patios "B" y "C" y Oeste, 7 metros 12 con Luis Pintos. Corresponde a esta unidad el uso exclusivo del patio "B" (bien común).

El terreno en que se encuentra construído el edificio del que forma parte la unidad descripta, se describe así: Fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de San José padrón 5629, con un área de 457 metros 49 decímetros, lindando al Sur 12 metros 80 con calle Larrañaga.

Se previene: 1.o) Que el inmueble se vende libre de gravámenes; 2.o) Que la comisión legal del rematador, gastos de escritura y certificados, son de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; 4.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — San José, marzo 18 de 1969. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 4 875.00 15|pub. 5485 Ab.10-v.ab.30.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Fajardo, Romeo y otros contra MARIONI, MARIA ANGELICA y otra. Ejecución de hipoteca" (A N.o 875|968) se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el día 23 de mayo del año en curso, a la hora 15, el martillero don Pascual M. Callero, procederá a la venta en pública subasta, sin base, del siguiente bien:

Fracción de terreno con edificios y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 8, de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 1434, con una superficie de 199 metros 18 decímetros, con frente al Sureste a calle Roosevelt (antes Buenos Aires), por 9 metros 82.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados, comisión legal del rematador, impuesto municipal; 3.o) Que los bienes se encuentran libres de hipotecas y gravámenes; 4.o) Que el bien se encuentra dado en arrendamiento; 5.o) Que los títulos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — San José, marzo 25 de 1969. — Isabel O. Pedret. Actuaria Adjunta.

20) $ 3.400.00 17|pub. 5484 Ab.10-v.my.5.

JESUS M. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Emilio R. Chiappini Bargas c|. Suc. CATALINA ANCHORENA de MUÑOZ Ces. de condom.", (L.o 36, F.o 4058), se hace saber que el día 16 de mayo próximo a la hora 17 y en lugar de su ubicación, el martillero señor Jesús M. Sierra,,, a,s,i,st,i,do de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate con la base de la suma de $ 37.333.33 del siguiente bien:

Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana 157 de esta ciudad padrón N.o 2054 de una superficie de 103 metros 50 centímetros cuadrados con 5 metros 67 centímetros de frente a calle Rodó entre Tomás Gomensoro y Manuel Herrero y Espinosa.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en el acto de serle aceptada su oferta y que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, etc.; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, abril 10 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.

20) $ 3.000.00 15|pub. 6737 Ab.25-v.my.16.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "EISQUAIL NAIM EZRA SASSON y JUANA SCHONA DE SASSON. (Segunda copia, Ficha D-1.189) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Eisquail Naim Ezra Sasson, Juana Schona de Sasson, Isaac Moisés Tarrab y Raquel Sasson a promover expedición de segunda copia de escritura pública de División de Condominio de los siguientes bienes ubicados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones "Balneario Atlántida" empadronados en mayor área con el número 18 individualizados con los números 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 15 y 16 de la manzana 75 en el plano del ingeniero agrimensor con Juan P. Fabini de julio de 1930 aprobado por la Municipalidad de Canelones el 24 de noviembre de 1939 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 613 el 25 de mayo de 1946, cuya superficie y linderos se determinan a continuación: 1) Solar cuatro: Superficie: 480 metros 5 centímetros de frente al Noroeste sobre calle 23 entre calles 7 y 9; 2) Solar cinco: 480 metros 75 decímetros de frente al Noroeste solar calle 23 entre calles 7 y 9. 3) Solar seis: 478 metros 50 centímetros de frente al Noroeste sobre calle 23; 4) Solar siete: 675 metros de frente al Noreste sobre calle 9 entre calles 23 y 24; 5) Solar ocho: 675 metros de frente al Noreste sobre calle 9 entre calles 23 y 24; 6) Solar nueve; 478 metros 50 decímetros de frente al Noreste sobre calle 9: 7) Solar diez: 480 metros 75 decímetros de frente al Sudeste sobre calle 24; 8) Solar once: 480 metros 75 decímetros de frente al Sudeste sobre calle 24 entre calles 7 y 9; 9) Solar quince: 375 metros de frente al Sudoeste sobre calle 7 entre calles 23 y 24; 10) Solar dieciséis: 575 metros de frente al Sudoeste sobre calle 7 entre calles 23 y 24. Importan los bienes adjudicados pesos 10 475.57. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 232, folio 162 vuelto; libro 324, A tal fin se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura para que comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído dentro de treinta días bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

21) $ 4.500 10|pub. 5749 Ab.15.-v.ab.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos caratulados: "ELSA BINAGHI de MORGANTI. Segunda Copia de Escritura", (FA. 94. Año 1969), se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña Elsa Binaghi de Morganti, solicitando la expedición de segunda copia de la hijuela que le correspondiera como adjudicataria en la partición otorgada el 29 de marzo de 1958 en escritura que autorizó la escribana M. B. Vilarrubí y expidió el 21 de abril del mismo año, en la cual se le adjudicaba a la peticionante el siguiente inmueble: Fracción de campo y mejoras ubicada en el Departamento de Canelones (Octava Sección Judicial), zona rural, paraje denominado "Canteras del Estado", empadronado con el número 16.855, que según plano del agrimensor R. M. Villardino de 1.o de marzo de 1937 tiene un área de 40 hectáreas 5.321 metros que se deslindan : 643 metros 50 centímetros al N. con fracción "A" del mismo plano, línea entrante al S hasta arroyo Cueva del Tigre que lo limita por el E y por el N; 604 metros 70 centímetros al E con Padrón N.o 3.090; 522 metros al S con propiedades de J. Conde, A. Cella y A. Rodríguez; al S O línea quebrada de 219 metros 10 centímetros y 423 metros 55 centímetros y al O 7 metros 30, ambos vientos con el Estado. Es dominante por servidumbre de paso de 8 metros que toma límite O de fracción "A" del mismo plano, la cual es sirviente. Del área citada hay que deducir fracción expropiada por el Estado el 30 de agosto de 1951 en escritura autorizada por la escribana R. Bonafón y que según plano del agrimensor P. J. Gómez Antía de junio de 1947 tiene un área de 350 metro 93 decímetros que se deslindan: 15 metros 1 centímetro al N con I. Singer; 39 metros 59 centímetros al E con C. Binaghi; 35 metros 32 centímetros al S O con Estado y 7 metros 20 centímetros al O sobre camino actual.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión a fin de que comparezcan bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, abril 8 de 1969. — Manuel E. Bentancour, Actuario Adjunto.

21) $4.000.00 10|pub. 6048 Ab.18-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, ha comparecido PEDRO BRUNO

BARBOSA, promoviendo gestión para obtener tercera copia de la escritura autorizada en esta ciudad por el escribano José F. Jaso, Anchorena, el día 23 de agosto de 1949 y por la cual el gestionante hubo por título de compra venta de los esposos Miguel Jauregulberry, Recayte y Amelia Lowry de Jauregulberry, representados en ese acto por el Banco Uruguayo de Administración y Crédito, el siguiente inmueble:

Solar de terreno con las mejoras que contiene, padrón N.o 1806, (antes N.o 726 en mayor área), ubicado en el Balneario Jaureguiberry, Octava Sección Judicial de Canelones, compuesto de una superficie de 516 metros 67 decímetros, dando frente al Nordoeste en 31 metros 33 centímetros a calle de 17 metros de ancho.

Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a dicha gestión para que comparezcan en los respectivos autos, (L.o 51, F.o 7), ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, febrero 26 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.

21) $ 2.250.00 10|pub. 5859 Ab.18-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: "ZULEMA BOERO de PARIETTI, DELIA BOERO de GATTI y ESTELA DELFINA BOERO. Expediente de Segunda Copia". (Ficha E-1084|968), se hace saber al público que ante este Juzgado los nombrados se presentaron solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Héctor A. Gerona, el 16 de octubre de 1925, por la que los gestionantes hubieron de Francisco Piria, en común proindiviso y por partes iguales, el solar de terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 1.255, señalado con el N.o 10 de la manzana 457 del balneario Piriápolis, compuesto de una superficie de mil metros, con veinte metros de frente al Noroeste al Bulevar General Artigas, por 50 metros de fondo y que por ser esquina son de frente al Suroeste a la calle Las Piedras: al Sureste con el solar 5 y al Noreste con el solar 9. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, a fin de que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 2.o). bajo apercibimiento. — Montevideo, marzo 18 de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

21) $ 2.500.00 10|pub. 6422 Ab.25.-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENCARNACION ARDA de PETRELLA, solicitando la expedición de la Segunda Copia del título de propiedad del inmueble empadronado con el N.o 81.158, sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, cuya escritura autorizó el escribano Pablo Isetta, el 6 de noviembre de 1935, y cuyo deslinde es el siguiente: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronada con el número antes citado situado en el paraje denominado "ex Quinta Moratorio", señalado el solar con el número ochenta y cuatro en el plano levantado en el mes de abril de mil novecientos trece por el ingeniero Donato Gamínara, compuesto de una superficie de doscientos cincuenta y dos metros que se deslindan así: nueve metros de frente al Norte a la calle Criollos, por donde la puerta del edificio está señalada con el número cuatro mil treinta y siete, por veintiocho metros de fondo lindando: al Este y Oeste con los solares números ochenta y tres y ochenta y cinco; y al Sur con el solar número ochenta y siete. En consecuencia, se cita y emplaza po rel término de treinta días, a quientes se consideren con derecho de oponerse a esa gestión, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

Y para constancia, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

21) $2.500.00 10|pub. 6434 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "ASTRO, SOCIEDAD ANONIMA. Segunda Copia", (Ficha D-41|69), se hace saber que ha sido solicitada por "Astro Sociedad Anónima", la expedición de una Segunda Copia, de la escritura que autorizó en Montevideo la Escribana Julia Techera Bonilla en el protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno el día 1.o de diciembre de 1961, y por la cual "Astro Sociedad Anónima", compró a don Eduardo Gachot Gunther y a doña Rosa Herfurth Grond, representados por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno el siguiente bien: solar de terreno, edificio y mejoras, sita en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 67.624, con 26 metros 6 centímetros de frente al N.E. al Bulevar España y una superficie de 262 metros 74 decímetros. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, abril 11 de 1967. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

21) $2.000.00 10|pub. 6535 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado don ISAAC JULIO DEBRA, solicitando la expedición de segundas copias, de la siguiente escritura de compraventa, expedida el 21 de julio de 1952, en la Villa del Sauce, ante el escribano Manuel O. Casaravilla, entre don Isaac Julio Debrá, con don Pedro Leoncio Debrá, la mitad indivisa de una fracción de campo, en la Sexta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 1.485 y designada con el número 1 en el plano trazado por el agrimensor J. J. Mendoza Haedo en octubre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4.149, integrada por una superficie de 7 hectáreas, 3.418 metros 25 decímetros cuadrados e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el número 852 al folio 392 vuelto del 7 de julio de 1952.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos, bajo apercibimiento de proseguir este trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 6.750 30|pub. 3598 Mz.13.-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado FRANCISCA AQUILINA y JOSE TELMO PEREZ MICHELINI, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano F. Humberto Cataldi en la ciudad de Las Piedras el 7 de febrero de 1941, por la cual Justo Rigamonti vendió a Teotonia Michelini de Pérez un solar de terreno con sus construcciones ubicado en esta ciudad, empadronado con el número 251, señalado con la letra A en el plano del agrimensor Lumen Cabezado, inscripto en Topografía el 29 de julio de 1924, con una superficie de 388 metros 4 con frente a la calle Rivera en 21 metros 35 al Oeste.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien se considere con derecho de oponerse a esta gestión. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Las Piedras, 17 de octubre de 1968. — Hugo Alvez. Actuario.

21) $ 1.500 10|pub. 5818 Ab.15.-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Francisco Jardí Abellá, en autos "OSORIO ISLAS JUAN M. Segunda Copia (F. C. N.o 863|1968)" se hace saber que ha sido solicitada por Juan M. Osorio, expedición de Segunda Copia de la escritura de Compraventa, que autorizó el Escribano Ariosto Peyrallo, el 16 de octubre de 1915, y que se refería al siguiente bien:

Un solar de terreno sito en la ciudad de Florida, padrón N.o 1698 compuesta de una superficie de 21 mts. 475 mn. de frente por 21 mts 475 mn. de fondo. En consecuencia se emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos de derecho se hacen estas publicaciones. — Florida, 9 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) $1.500.00 10|pub. 5898 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos "PEREYRA de SCHOL TOMASA. Segunda copia (Ficha C|1023|968)". se hace saber que doña Tomasa Pereyra de Schol, solicita la expedición de segunda copia, de la expedida en la escritura de partición de los bienes quedados al fallecimiento de Martiniano Pedro o Martiniano Pereyra o Pereira, adjudicada a la compareciente, autorizada por el Escribano don Antonio Silva Dibarboure, el 8 de agosto de 1966, comprendiendo el siguiente inmueble:

Fracción de terreno sita en la manzana 173 de esta ciudad; 1.a Sec. Padrón 1151, compuesta de (fracción 6) 440 mts.. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Florida, abril 9 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) $1.500.00 10|pub. 5897 Ab.16-v.Ab.29.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SURTIDORES S. R. L.

Por contrato privado del 23 de febrero de 1969, inscripto el 21 de marzo de 1969, en el Registro General de Comercio con el número 195 al folio 752 del libro 1. Socios: Antenor Viera, Nolasco Viera, Indalecio López Peña, Orosmán Roberto Alvarez Meney y Aymar Cavelli Correa. Capital: $ 900.000.00 por partes iguales. Plazo: 10 años prorrogables automáticamente. Representación legal: su administrador. Giro: estaciones de servicios y anexos. Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.500 10|pub. 5772 Ab.15-v.ab.28.

MY HOME S. R. L.

Contrato privado de fecha 15 de enero de 1969 inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 33, al folio 125 vuelto del libro 3 de contratos el 12 de febrero de 1969. Socios: Mauricio Jaime Gustavo Klot García, Gustavo Adolfo Klot García, Alvaro Fuster Crice y Walter Costa Bordoni. Capital: $ 1.000.000.00. Objeto: ejercer el comercio en el ramo de hoteles y afines. Plazo: cinco años prorrogable automáticamente por períodos iguales. Administrador: Mauricio Giot García. Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.500 10|pub. 5722 Ab.15-v.ab.28.

CERRO AZUL LIMITADA

Constituida el 17 de marzo de 1969, por Sofía Tabares Bollar y Renée Elena Pronzolino Di Pólito. Objeto: distribución por mayor y menor, explotación, industrialización y fabricación de artículos plásticos, representación, importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, etcétera. Domicilio: en esta ciudad, Duración: un año, prorrogable. Capital $ 500.000.00 aportado por partes iguales Administradora: Sofía Tabares Bollar. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 39 al folio 149 del libro N.o 2 de contratos.

22) $ 2.000 10|pub. 5711 Ab.15.-v.ab.28.

AMARVI LIMITADA

Contrato: 19 de marzo de 1969. Socios: Mauricio Aszyn Volfoviciaus, Alvaro Guzmán Villaverde Nieto, y Dionisio Manuel Angel Martínez Souto. Administración: cualquier socio. Capital: $ 120.000. Domicilio: Montevideo, Plazo: 5 años prorrogables. Objeto: Fabricación, importación, exportación, representación, y comercialización de artículos de alimentación, cueros, lanas, metalurgia, mecánica, transporte, plásticos, construcción, medicina, química, artículos para el hogar y la industria, equipos, frigoríficos, de conservación de alimentos: adquirir, arrendar, gravar y enajenar inmuebles. Registro: N.o 200; F.o 780; L.o 1 de contratos.

22) $ 1.500.00 10|pub. 5910 Ab.16-v.ab.29.

PIEMONTE LIMITADA

Constituida e inscripta 22 de enero de 1969 en el Registro Público de Comercio con el número 8 F.o 26 L.o 2. Objeto: Mueblería. Capital: $ 300.000.00 integrado por socios: Juan José Piemonte Blanco: $ 200.000.00 y Juan Carlos Piemonte Vera: $ 100.000.00. Plazo 5 años con prórrogas anuales. Administración: Juan José Piemonte. Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.000.00 10|pub. 5833 Ab.16-v.ab.29.

BEBES LIMITADA

Contrato 5 de marzo de 1969, inscripta en Registro Público de Comercio el 6 de marzo de 1969 con el N.o 120 F.o 474 v. L.o 1. Socios: José España y Simón Rafael Amiel. Capital $ 250.000.00 integrado por partes iguales. Objeto: fabricación de cochecitos y artículos para niños. Administración: indistintamente los 2 socios. Plazo: 3 años con prórrogas anuales. Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.000.00 10|pub. 5832 Ab.16-v.ab.29.

ESTAMPERIA BRASIL LIMITADA

Por documento privado de dos de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 151, F.o 612 del Libro N.o 2, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada

"ESTAMPERIA BRASIL LIMITADA". Socios: Esteban Gómez Britos, Francisco Cedeira Segal y Luis Zunino Alzueta. Capital: Sesenta mil pesos. Integración: En efectivo, por terceras partes. Objeto: Estampado, debajo, grabado y terminación de telas en todas sus formas y etapas. Plazo: Dos años, prorrogables. Domicilio: Montevideo. Administración: Directorio integrado por los socios. Balance: 31 de mayo. Utilidades y pérdidas en proporción al capital. Liquidación: A cargo de socios designados por la asamblea.

22) $2.000.00 10|pub. 6164 Ab.18-v.my.2.

LA PERLA LIMITADA

Por documento privado de quince de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 82 al Folio 316 del Libro N.o 1, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada "LA PERLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Juan Angel Gnazzo Debitonto, Arazatí Felipe Luis Núñez de Vida y Caloggero Nuroio Salvo Inzerilli. Capital: $ 600.000.00. Integración: En efectivo por terceras partes. Objeto: Explotación de bares, fiambrería, provisiones, confiterías, heladerías, negocios de comestibles, bebidas, productos porcinos, conserva, pastas y sus derivados, bodegas, importación y la compra y venta del negocio del tipo enunciado. Plazo: Cuatro años, prorrogables. Domicilio: Santa Lucía (Departamento de Canelones). Administración: Directorio integrado por todos los socios. Balance anual: 31 de octubre. Utilidades y pérdidas en proporción al capital. Liquidación: A cargo de socios designados por la asamblea.

22) $2.500.00 10|pub. 6163 Ab.18-v.my.2.

DALFAR S. R. L.

Contrato firmado el veintiséis de diciembre de 1968, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 1, Folio 1 del Libro número 16 de Contratos. Capital: $ 50.000.00. Socios. Aportes: Daniel Dámaso Alfaro pesos 49.000.00; Antonio U. Alfaro $ 1.000.00. Plazo: Dos años prorrogables automática y anualmente. Administración: Daniel D. Alfaro. Objeto: Será el realizar a nombre propio y cuenta de terceros y a nombre y cuenta de terceros operaciones en negocios rurales; remates en locales ferias, remates de casas de comercio, casas particulares, ajuares y muebles, maquinarias, vehículos, automotores. Domicilio: Departamento de Treinta y Tres.

22) $2.000.00 10|pub. 6151 Ab.18-v.my.2.

OMAR CAETANO Y COMPAÑIA S. R. L.

(Artículo 492, Código de Comercio). De acuerdo al artículo 15, inciso tercero de la ley número 8.992, en la asamblea de socios convocada de acuerdo al artículo 14 del Contrato Social fue disuelta la Sociedad de Responsabilidad Limitada de esta plaza denominada "OMAR CAETANO Y COMPAÑIA S. R. L.". Interesados presentarse en domicilio socio Omar Caetano, calle Caramurú 5495. (Montevideo).

22) $1.500.00 10|pub. 6117 Ab.18-v.my.2.

RUCAR LIMITADA

Por documento privado de 13 de febrero de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 35, al Folio 129 del Libro N.o 2, se constituye "RUCAR LIMITADA". Capital: $ 48.000.00 integrado por Ruben R. Silveira, Carlos A. Burgos y Mario G. Trías por mitades. Objeto: Compra, venta material de construcción, importación y exportación. Subcontrat. mat. cons. Administración: Dos socios conjuntamente. Plazo: Dos años.

22) $1.500.00 10|pub. 6026 Ab.18-v.my.2.

KILOMETRO CERO LIMITADA

Contrato privado del 11 de diciembre de 1968. Socios: Gualberto Cazabán, Francisco Rubertoni Etchevest, Remo Vacchi Weiss y Jorge Carlos Fortunati Serra. Capital: $ 1:000.000.00, aportado por partes iguales. Administración: La Dirección y Administración estará a cargo de un Directorio nombrado anualmente por la asamblea general y compuesto de dos miembros de los cuales deberán actuar conjuntamente. Primer Directorio: Gualberto Cazabán y Francisco Rubertoni hasta el treinta de junio de 1969. Objeto: Venta de productos de joyería, cigarrería, bombonería, librería, juguetería, heladería, cervecería, lotería y quiniela; negocios de importación y exportación, venta de artículos para damas, hombres y niños, regalos, bazar y afines. Plazo: Tres años prorrogables por períodos anuales. Domicilio: Montevideo. Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio con el N.o 9, F.o 39 del Libro N.o 1.

22) $2.500.00 10|pub. 6253 Ab.21-v.my.5.

NIMA LIMITADA

Contrato: 8 de junio de 1967, inscripto con el N.o 240 al F.o 912 del L.o N.o 2 de Contratos. Socios: Juan Zimmermann y Nicolás Schwartz. Capital: $ 200.000.00, aportado por partes iguales. Administración: Juan Zimmermann. Objeto: Comercialización de artículos para el hogar. Plazo: Tres años, con prórrogas automáticas de dos años. Domicilio: Mercedes 1747 (Montevideo).

22) $1.000.00 10|pub. 6342 Ab.22-v.my.6.

QUEBEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 25 de julio de 1968, el cual fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 194 al Folio 745 del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "QUEBEC". Socios: Barsabas Ríos, Alberto Taranto, Denny Herrnstedt Jansen, Boris Chalar Pastorini, Alfredo Miller Pedoja, Juan Carlos Passadore, Alberto Taranto, León Taranto, José Luis Baumgartner y Carlos Rivero. Objeto: Negociar, explotar y administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles, importar, exportar, distribuir materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, y en especial la industrialización de la construcción, explotar la producción en el ramo de agricultura, ganadería y afines, explotar en todos los aspectos la industria hotelera y afines; explotación publicitaria en todas sus formas, realizando todas las operaciones por cuenta propia o de terceros. Domicilio: Montevideo. Plazo: Cinco años prorrogables por períodos de dos años más siguientes y consecutivos. Administración: José Luis Baumgartner y Alberto Taranto, conjuntamente. Capital: $ 50.000.00 aportado por partes iguales entre los socios.

22) $3.500.00 10|pub. 6049 Ab.23-v.my.7.

ALTADUR S.R.L.

Contrato del 28|3|69, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de abril de 1969 con el N.o 223 al F.o 859 del Libro N.o 1 de Contratos. Socios: HUGO PABLO GILBERTI y TOMAS M. D. GIULFO. Objeto: Compra, venta y distribución de artículos de construcción. Plazo: Dos años a partir del 1|4|69 prorrogable por períodos anuales. Capital: $ 50.000.00, por partes iguales. Administración: Hugo Pablo Gilberti y Tomás M. D. Giulfo conjuntamente. Domicilio: Montevideo.

22) $1.500.00 10|pub 6460 Ab.23-v.my.7.

CARLA BARRET LIMITADA

Contrato privado de 9 de abril de 1969, inscripto en el Registro de Comercio con el número 219, F.o 844, Lo No. 1 de Contratos. Socios: MOISES MACADAR, RODOLFO SCHWEIZER y JUAN MEROÑO. Capital: $ 150,000.00, integrado respectivamente: $ 50.000.00, pesos 75.000.00 y $ 25.000.00 en forma total. Domicilio: Vilardebó 1569. Objeto: Fabricación, elaboración, distribución y venta de productos de perfumería y cosmética y afines. Plazo: Hasta el 30 de mayo de 1971, prorrogable automáticamente por períodos de un año. Administración y uso de la firma social: Moisés Macadar, conjuntamente con otro de los socios. Enajenación o hipoteca de inmueble o prenda, conformidad de los tres socios.

22) $2.000.00 10|pub. 6395 Ab.23-v.my.7.

LARRAVIDE LIMITADA

Documento privado de 29 de diciembre de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de enero de 1969, (L.o 2, F.o 34, N.o 10).

Socios: Gladys Brunilda Umpiérrez de Vigil y Armando Gustavo Umpiérrez Berrutti.

Objeto: servicio fúnebre, cochería y remises.

Domicilio: Montevideo, Larravide 2470.

Capital: $ 40.000.00 por partes iguales en efectivo.

Plazo: dos años, prorrogables.

Administrador: Armando Gustavo Umpiérrez Berrutti.

22) $ 1.500.00 10|pub. 6608 Ab.24-v.my.8.

UNION DE TRANSPORTES AUTOMOTORES ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de marzo 24 de 1969.

Registro Público de Comercio N.o 33, F.o 123, L.o 2 de contratos el 26 de marzo de 1969.

Socios: Américo Eufrasio Panasco Grego, Antonio Dos Santos Fernández, Genaro Sbrocca Lemmo y Ruben Raviales Díaz.

Capital: $ 100.000.00 aportado por partes iguales.

Objeto: Comisionistas. — Plazo: 100 años.

Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.500.00 10|pub. 6581 Ab.24-v.my.8.

IMPEX LIMITADA

Contrato privado 1.o de noviembre de 1968, inscripto el 9 de abril de 1969 en el Registro de Comercio con el N.o 211, F.o 814, L.o 1.

Socios: Alejandro Sosa Díaz González, Pablo de Azpitarte Ordeig, María Margarita Guichón Millán.

Capital: $ 40.000.00 aportado así: $ 10.000.00 Sosa Díaz y de Azpitarte y $ 20.000.00 Guichón Millán.

Objeto: Compra venta, arrendamiento, importación, exportación, representaciones, comisiones, etc.

Plazo: diez años prorrogables por dos años más automáticamente.

Domicilio: Montevideo. — Administración: Alejandro Sosa Díaz.

22) $ 1.500.00 10|pub. 6012 Ab.25-v.my.9.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 122.221. — Montevideo, abril 10 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita la marca "XYLOFILM" clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 5790 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 122.273. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa, Caravia y Compañía por Cyrfama Sociedad Anónima (Capital), solicita registrar marca "MANNIX" para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23 $500.00 10|pub. 6156 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 122.264. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Enrique Tato por Hugo Linarez (Uruguay) solicita la marca "PALMEIRAS" de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 6111 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 122.243. — Montevideo, abril 11 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Laboratorios Dr. Herbert Szama Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, (Argentina), solicita la marca UMASAM, clase 10, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.000.00 10|pub. 5970 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 122.203. — Montevideo, abril 9 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Lepetit Sociedad Anónima, Química, Industrial y Comercial, (Argentina), solicita la marca LIVIPLEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 5923 Ab.17-v.ab.30.

ACTA N.o 122.224. — Montevideo, abril 10 de 1969. — Enrique Tato, por Samy Sociedad Anónima (Uruguay), solicita la marca "A FIBRA", de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23 $500.00 10|pub. 6108 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 122.204. — Montevideo, abril 9 de 1969. — Enrique Tato por Manuel Gómez (Montevideo), solicita la marca: "DORMICENTRO", de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23 $500.00 10|pub. 6107 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 122.205. — Montevideo, abril 9 de 1969. — Enrique Tato, por Flora Danica Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita la marca "DANICA" de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23 $500.00 10|pub. 6106 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 122.242. — Montevideo, abril 11 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Laboratorios Dr. Herbert Szama Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, (Argentina), solicita la marca AVENO, clase 10, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 5971 Ab.17-v.ab.30.

ACTA N.o 122.241. — Montevideo, abril 11 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Laboratorios Dr. Herbert Szama Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, (Argentina), solicita la marca PERUBALM, clase 10, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 5972 Ab.17-v.ab.30.

Acta N.o 122.335. — Montevideo, abril 17 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por The Coca-Cola Company (EE.UU.), solicita la marca "SANTIBA", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 6494 Ab.23-v.my.7.

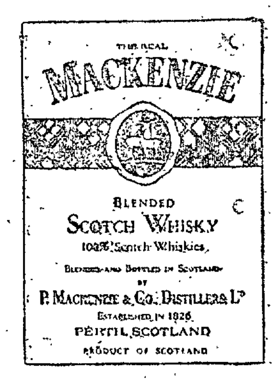
ACTA N.o 122.400. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Con esta fecha, Carlos Grois (Montevideo), solicita la marca "LITHER WATCH" de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6389 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 122.398. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Con esta fecha, Gilberto Sixto por Mario Jorge Jarovisquy (Montevideo), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.750.00 10|pub. 6388 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 122.363. — Montevideo, 17 de abril de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa, Caravia y Compañía, por P. Mackenzie y Co. Distillers Limited (Escocia), ha solicitado registrar la marca:



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.000.00 10|pub. 6354 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 564. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Con esta fecha Walter Jones por Banco Cacilsa, (Montevideo), solicita marca: "BANCA FEDERADA DEL INTERIOR (BANFED)", clase 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6324 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 566. — Montevideo, abril 16 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Cif Productores Limitada, de Montevideo, solicita marca de servicio: "LA EMBAJADORA DEL TURISMO", para clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6564 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 122.362. — Montevideo, abril 17 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita renovar marca: "CAMPEON", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6562 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 122.263. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Enrique Tato por Hugo Linarez (Montevideo), solicita la marca "CALIFA" de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $500.00 10|pub. 6110 Ab.18-v.my.2.

Acta N.o 122.390. — Montevideo, abril 18 de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca "DIME", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 6425 Ab.23-v.my.7.

Acta N.o 122.401. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — Con esta fecha, Eduardo H. Avellino Rodríguez (Montevideo), ha solicitado la marca "COMAT", para distinguir artículo clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6396 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 122.319. — Montevideo, abril 16 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Artez Westerley Argentina S.A.I. y C. de Argentina, solicita marca: "PLACEROL" para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6550 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 122.318. — Montevideo, abril 16 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Artez Westerley Argentina S.A.I. y C. de Argentina, solicita marca: "EGIPCIA" para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6549 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 122.317. — Montevideo, abril 16 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Artez Westerley Argentina S.A.I. y C. de Argentina, solicita marca: "NEBLINA", para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6548 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 122.316. — Montevideo, abril 16 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Artez Westerley Argentina S.A.I. y C. de Argentina, solicita marca: "AMINOCELULAR", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10 pub. 6547 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 122.315. — Montevideo, abril 16 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Artez Westerley Argentina S.A.I. y C. de Argentina, solicita marca: "MING OPIUM", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6546 Ab.23-v.my.7.

ACTAS Nos. 122.339, 122.340, 122.341, 122.342, 122.343, 122.344, 122.345, 122.346 y 122.347. — Montevideo, abril 17 de 1969. — Jones y Compañía Sociedad Anónima por Matsushita Electric Industrial Co. Ltd., de Japón, solicita la marca:



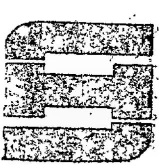
clase 6, 8, 9, 12, 16, 19, 21, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.500.00 10|pub. 6542 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 122.393. — Montevideo abril 18 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por Bank of America National Trust and Savings Association (EE.UU.), solicita la marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 6498 Ab.23-v.my.7.

ACTAS Nos. 122.370 y 122.371. — Montevideo, abril 18 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Laboratorios Dr. Herbert Szama Sociedad Anónima Comercial o Industrial (Argentina), solicita la marca:



respectivamente para las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.500.00 10|pub. 6497 Ab.23-v.my.7.

ACTAS Nos. 122.331, 122.332, 122.333 y 122.334. — Montevideo, abril 17 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), solicita la marca "MATA MANCHAS" respectivamente para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 6496 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 122.274. — Montevideo, abril 14 1969. — Con esta fecha Gilberto Sixto por Osvaldo Pallas (Montevideo), solicita marca "LA MODISTA MAGICA", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $500.00 10|pub. 6073 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 122.269. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Compañía Sociedad Anónima por Sica Hermanos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "PARARRAYOS PREVENTOR", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 6162 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 122.270. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Compañía Sociedad Anónima, por General Química S.R.I.C. (Montevideo), solicita la marca: "TINTOAERO MELVILLE" clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 6161 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 122.271. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Compañía Sociedad Anónima, por General Química S.A.I.C. (Montevideo), solicita la marca: "SU TINTORERO PORTATIL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 6160 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 122.297. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa, Caravia y Compañía, por Gerardo Ramón y Compañía Sociedad Anónima (Capital), ha solicitado registrar la marca: "ESTOLACINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $500.00 10|pub. 6159 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 122.293. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa, Caravia y Compañía, por Gerardo Ramón y Compañía Sociedad Anónima, (Capital), ha solicitado registrar la marca: "NANDROBOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6156 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 122.272. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa, Caravia y Compañía, por E. I. du Pont de Nemours and Company (EE. UU.), solicita registrar marca "LONDAX" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 6155 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 122.265. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Enrique Tato por Industrias Raba Sociedad en Comandita por Acciones (Argentina) solicita la marca:



de la clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.250.00 10|pub. 6113 Ab.18-v.my.2.

ACTAS Nos. 122.248, 122.249 y 122.250. — Montevideo, abril 11 de 1969. — Enrique Tato, por Canguro Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital M$N 5:100.000.00 (Argentina), solicita la marca:



de las clases 1, 9 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 6112 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 122.296. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa, Caravia y Compañía, por Gerardo Ramón y Compañía Sociedad Anónima (Capital), ha solicitado registrar la marca: "INTEGROL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6157 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 122.173. — Montevideo, abril 7 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Inca Laboratorios de Especialidades Medicinales SAICF e I., (Argentina), solicita marca: "TRANSIT" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6295 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 122.279. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita la marca "ERAMOX" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6281 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 122.280. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita la marca "PARABIAGO", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10 pub. 6280 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 122.225. — Montevideo, abril 10 de 1969. — Enrique Tato por Mauricio Urrutia, Humberto Urrutia y Rosa Corbo de Urrutia (Uruguay, solicita la marca "CIGALE" de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23 $500.00 10|pub. 6109 Ab.18-v.my.2.

ACTAS Nos. 122.237, 122.238 y 122.239. — Montevideo, abril 10 de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa, Caravia y Compañía, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), ha solicitado registrar la marca "PETROLERA" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 5762 Ab.15-v.ab.28.

ACTAS Nos. 122.199, 122.200 y 122.201. — Montevideo, abril 9 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo) solicita la marca "CORDU-REX" respectivamente para las clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10pub. 5792 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 122.202. — Montevideo, abril 9 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Alberto Gorina Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "CHAPAPONT" clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5791 Ab.15-v.ab.28.

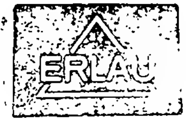
ACTA N.o 122.222. — Montevideo, abril 10 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE.UU.), solicita la marca "MINALIS" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub 5789 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 122.212. — Montevideo, abril 9 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Carlos Mario Brogioli, de Montevideo, solicita registrar la marca: "R DERBY", para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5758 Ab.15-v.ab.28.

ACTAS Nos. 562 y 563. — Montevideo, abril 9 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Hugo Roberto Corbo, (Montevideo), solicita marca servicio "REGALACION", clases 29 y 26 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5757 Ab. 15-v.ab.28.

ACTAS Nos. 122.214, 122.215 y 122.216. — Montevideo, abril 9 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por La Mundial Sociedad Anónima, Hilandería y Textiles, de Montevideo, solicita registrar la marca: "FACILUSO" para clases 4, 5 y 19 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10 pub. 5756 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 122.165. — Montevideo, abril 7 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Eisen-Und Drahtwerk Erlau Akt., de Alemania, solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 5755 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 122.307. — Montevideo, abril 16 de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa, Caravia y Compañía, por The Goodyear Tire y Rubber Company (EUA), ha solicitado registrar la marca:

6800

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 6249 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 122.281. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita la marca "MONOPOL", clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6279 Ab.21-v.may.5.

ACTA N.o 122.282. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita la marca "CARBANIN", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6278 Ab.21-v.may.5.

ACTA N.o 122.284. — Montevideo, abril 15 de 1969. —Con esta fecha Oscar Bacot por Buckman Laboratories, Inc. (EE.UU.), solicita la marca "BUSORB" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6277 Ab.21-v.may.5.

ACTA N.o 122.285. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Roche International LTD. (Bermuda), solicita la marca "MONTCLAIR", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6276 Ab.21-v.may.5.

ACTA N.o 122.309. — Montevideo, abril 16 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por G. S. Blakeslee y co. (EUA), ha solicitado registrar de la marca "BLAKESLEE", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 6251 Ab.21-v.may.5.

ACTA N.o 122.308. — Montevideo, abril 16 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Roussel Uclaf Societe Anonyme (Francia), ha solicitado registrar de la marca "TARGIFOR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 6250 Ab.21-v.may.5.

ACTA N.o 122.276. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Pacot por Faci Sociedad Anónima (Salto), solicita la marca:

QUEIAPA

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub 6286 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 122.174. — Montevideo, abril 7 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Inca Laboratorios de Especialidades Medicinales SAICF e I. (Argentina), solicita marca: "NICOBREVIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10 pub. 6296 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 122.305. — Montevideo, abril 16 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE.UU.), solicita la marca "PRINCIPEN" clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10 pub. 6285 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 122.304. — Montevideo, abril 16 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.), solicita la marca "MERUVAX" clase 9, s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6284 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 122.277. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Dycor Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "FASIL 1", clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6283 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 122.278. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita la marca "CARIBE" clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6282 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 565. — Montevideo, abril 16 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Cif Productores Limitada, de Montevideo, solicita marca de servicio: "SI LO SABE CANTE", clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6563 Ab.23-v.my.7.

ACTAS Nos. 122.331, 571 y 572. — Montevideo, abril 17 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por "La Casa del Pintor Sociedad Anónima" de Uruguay, solicita la marca: "LA CASA DEL PINTOR", clases 7, 33 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10 pub. 6561 Ab.23-v.my.7.

ACTAS Nos. 122.330 y 570. — Montevideo, abril 16 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por International Schools Company of Latin América (Escuelas Internacionales de la América Latina), de USA, solicita marca:

ICS INTERNATIONAL CORRESPONDENCE SCHOOLS

clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 6560 Ab.23-v.my.7.

ACTAS Nos. 122.329 y 569. Montevideo, abril 16 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por International Schools Company of Latin América (Escuelas Internacionales de la América Latina) de USA, solicita marca: "INTERNATIONAL TEXTBOOK CO.", clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 6559 Ab.23-v.my.7.

ACTAS Nos. 122.328 y 568. — Montevideo, abril 16 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por International Schools Company of Latín América (Escuelas Internacionales de la América Latina), de USA, solicita marca: "INTERNATIONAL CORRESPONDENCE SCHOOLS WORLD LTD. INC.", clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 6558 Ab.23-v.my.7.

ACTAS Nos. 122.327 y 567. — Montevideo, abril 16 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por International Schools Company of Latin América (Escuelas Internacionales de la América Latina), de USA, solicita marca: "INTERNATIONAL EDUCATIONAL SERVICES INC.", clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10 pub. 6557 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 122.324. — Montevideo, abril 16 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Artez Westerley Argentina, S.A.I. y C. de Argentina, solicita marca: "WINDWARD", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6555 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 122.323. — Montevideo, abril 16 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Artez Westerley Argentina, S.A.I. y C. de Argentina, solicita marca: "VAN LOO", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10 pub. 6554 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 122.322. — Montevideo abril 16 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artez Westerley Argentina, S.A.I. y C. de Argentina, solicita marca: "LA FORNARINA", para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10 pub. 6553 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 122.321. — Montevideo, abril 16 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Artez Westerley Argentina, S.A.I. y C. de Argentina, solicita marca: "EUDERM", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6552 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 122.320. — Montevideo, abril 16 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Artez Westerley Argentina, S.A.I. y C. de Argentina, solicita marca: "SEVENTEEN", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6551 Ab.23-v.my.7.

Acta N.o 122.389. — Montevideo, abril 18 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Roussel-Uclaf Societe Anonyme (Francia), solicita registrar marca "TOPIFRAM", para clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6493 Ab.23-v.my.7.

Acta N.o 122.337. — Montevideo, abril 17 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita la marca "NEO-CAST", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6492 Ab.23-v.my.7.

Acta N.o 122.373. — Montevideo, abril 18 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Luis Alberto Guzzo (Montevideo), solicita la marca "URUPOSTER", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6492 Ab.23-v.my.7.

Acta N.o 122.388. — Montevideo, abril 18 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por James Burrough Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca:



para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.500.00 10|pub. 6427 Ab.23-v.my.7.

Acta N.o 122.372. — Montevideo, abril 18 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Luis Alberto Guzzo (Montevideo), solicita la marca "VANGUARD", clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6491 Ab.23-v.my.7.

Acta N.o 573. — Montevideo, abril 18 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Tem S. A. (Montevideo), solicita la marca "CREDI TEM", clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6490 Ab.23-v.my.7.

Acta N.o 574. — Montevideo, abril 18 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Tem S. A. (Montevideo), solicita la marca "FACIL-TEM", clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6489 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 122.429. — Montevideo, abril 22 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot,,, por Mac Koy S. A., (Montevideo), solicita la marca

PIERRE CARDIN

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
... 10|pub. 6393 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 122.4... — Montevideo, abril 22 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Cork Manufacturing Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca ...ANGITE, para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6684 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 122.439. — Montevideo, abril 22 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por National Distillers and Chemical Corporation, (negociando también bajo el nombre de National Distillers Products Co.), (EUA), ha solicitado registrar la marca BRIGADIER, para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 6683 Ab.25-v.my.9.

ACTAS N.os 122430 y 122.431. — Montevideo, abril 22 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Rol Organización Industrial Sociedad Comercial (ROI), (Montevideo), solicita la marca SUISAR LIN, respectivamente para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 6674 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 122.410. — Montevideo, abril 21 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita la marca ROCHE, clase 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6673 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 122.4... — Montevideo, abril 22 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Behringwerke Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca ...PAM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6672 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 122.40... — Montevideo, abril 23 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por General Motors Corporation, (EE. UU.), solicita la marca TEREX, clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6671 Ab.25-v.my.9.

Acta N.o 122.336. — Montevideo, abril 17 de 1969. —Con esta fecha, Billy Fox, por Bank of América National Trust And Savings Association (EE.UU), solicita la marca "MAN-ON-THE-SPOT" "HOMBRE-EN-LA-ESCENA", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 6495 Ab.25.-v.my.9.

ACTA N.o 122.325. — Montevideo, abril 16 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Artez Westerley Argentina, S.A.I. y C. de Argentina, solicita marca: "A. W. 5", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6556 Ab.25.-v.my.9.

ACTA N.o 122.364. — Montevideo, abril 17 de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa, Caravia y Compañía, por G.K.N. Screws y Fasteners Limited (Inglaterra), ha solicitado renovar la marca:



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.250.00 10|pub. 6352 Ab.25.-v.my.9.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.485. — Montevideo, abril 10 de 1969. — Con esta fecha, Angel R. Borges (Mercedes), solicita patente de invención para: "Nuevo motor de combustión interna rotativo", de acuerdo a la ley N.o 10 089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5788 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 17.480. — Montevideo, abril 10 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Dycor Sociedad Anónima (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo calzado o lo similar", de acuerdo a la ley N.o 10 089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5787 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 17.478. — Montevideo, abril 9 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Florentino Borges González (Mercedes), solicita patente de invención para: "Nueva cortadora guadañadora y gavilladora de hierbas o lo similar", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5786 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 17.483. — Montevideo, abril 10 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Joseph Bancroft y Sons Co., (EE. UU.), solicita patente para: "Montaje de Rodillo Excéntrico Doble", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5763 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 17.452. — Montevideo, abril 10 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Eduardo Salomón Barreda de Montevideo, solicita patente de invención para: "Juego plástico postizo" y conforme a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5759 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 17.481. — Montevideo, abril 10 de 1969. — Con esta fecha, el señor Erna Siegmund, integrante de Barbosa, Caravia y Compañía, por Officine Meccaniche Antonio Nova (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una máquina para la formación de suelas y para su simultánea fijación a las capelladas de calzados, provista de medios para la fijación rápida de las partes del molde a los respectivos elementos de sostén", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 5761 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 17.221. — Montevideo, octubre 24 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Proceso de fermentación", de acuerdo a la ley N.o 10 089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 5978 Ab.17-v.ab.30.

ACTA N.o 17.223. — Montevideo, octubre 25 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Proceso para la producción de antibiótico", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 5973 Ab.17-v.ab.30.

ACTA N.o 17.217. — Montevideo, octubre 24 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Proceso de resolución", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 5974 Ab.17-v.ab.30.

ACTA N.o 17.218. — Montevideo, octubre 24 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Merck y Co., Inc. (EE UU.), solicita patente de invención para: "Compuestos antibacteriales y métodos para producirlos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 5975 Ab.17-v.ab.30.

ACTA N.o 17.219. — Montevideo, octubre 24 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Proceso de purificación de antibiótico", de acuerdo a la ley número 10 089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 5976 Ab.17-v.ab.30.

ACTA N.o 17.220. — Montevideo, octubre 24 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Proceso de purificación de antibióticos", de acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 5977 Ab.17-v.ab.30.

ACTA N.o 17.224. — Montevideo, octubre 25 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Compuestos de Cis-Propenil y procesos", de acuerdo a la ley número 10 089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 5980 Ab.17-v.ab.30.

ACTA N.o 17.034. — Montevideo, junio 28 de 1968. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Hicks and Otis Prints Incorporated (EE.UU.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método para lograr dibujos en relieve en una lámina de material poroso y producto así obtenido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se or-

dena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.500 10|pub. 5406 Ab.11-v.ab.24.

ACTA N.o 17.223. — Montevideo, octubre 25 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por E. W. S. Nominee Company Limited, (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Procedimiento para desecar materiales en forma continua", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 5979 Ab.17-v.ab.30

ACTA N.o 17.273. — Montevideo, noviembre 20 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg, por Juan Antonio Perticari, (Argentina), solicita patente de invención sobre: "Un mecanismo para determinar pausas", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénese esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 6081 Ab.18-v.may.2.

ACTA N.o 17.314. — Montevideo, diciembre 6 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg por Juan Antonio Perticari (Argentina), solicita patente de invención sobre: "Un mecanismo para regular y ajustar pausas", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénese esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 6080 Ab.18-v.may.2.

ACTA N.o 17.287. — Montevideo, noviembre 26 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg, por Pedro Jorge Cánovas (Argentina), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en cajetillas para contener cerillas de fósforos", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénese esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 6079 Ab.18-v.may.2.

ACTA N.o 17.483. — Montevideo, abril 11 de 1969. — Manuel Fallares Padilla, (Montevideo), solicita patente para "Nuevo quemador gasificador de combustible líquido", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 6154 Ab.18-v.may.2.

ACTA N.o 17.491. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Con esta fecha Oscar Racot, por Dickman Laboratories, Inc. (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Un compuesto microbicida" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 6275 Ab.21-v.may.5.

ACTA N.o 17.452. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa, Caravia y Compañía, por Sydney Edward Tilby (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método y aparato para el procesamiento de caña de azúcar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 6353 Ab.22-v.my.6.

Acta N.o 17.494. — Montevideo, abril 18 de 1969. — Con esta fecha el señor Rodolfo Molles apoderado de Jones y Cía. S. A. por Dra. Olga Camacho de Osorio (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo anticonceptivo intra uterino", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 6543 Ab.23-v.my.7.

Acta N.o 16.812. — Montevideo, enero 11 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox por Peter John Carlon, Mark Driner y Evan John Felty (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Elemento fotosensible de arsénico, antimonio y selenio", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 6488 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 17.493. — Montevideo, abril 22 de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por James Doty Anderson de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método y aparato de desclimamiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 6330 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 17.493. — Montevideo, abril 21 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Tepar A. G., (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento de esterilización de material de embalaje", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 6370 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 17.244. — Montevideo, noviembre 1.o de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Velcro S. A., (Suiza), solicita patente de invención para: "Perfeccionamientos en los dispositivos de enlace adhesivo", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 6330 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 17.238. — Montevideo, octubre 30 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y Co. Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Proceso de invención" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 6368 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 17.237. — Montevideo, octubre 30 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y Co. Inc. (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Procesos de epoxidación", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 6667 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 17.236. — Montevideo, octubre 30 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Merck y Co., Inc., (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Preparación de agentes antibacteriales", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 6366 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 17.239. — Montevideo, octubre 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Merck y Co., Inc., (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Sustancias antibióticas e intermediarios para las mismas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 6663 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 17.231. — Montevideo, octubre 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Merck y Co., Inc., (EE. UU.), solicita patente para: "Proceso para la fabricación de ácido propenilfosfónico", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 6664 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 17.235. — Montevideo, octubre 30 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Merck y Co., Inc., (EE. UU.), solicita patente para: "Proceso para la preparación de anhídridos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 6665 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 17.492. — Montevideo, abril 23 de 1969. — Con esta fecha Ing. Ildo Pisani, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Electrogeneración y electrógenos Pisani", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 6650 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 17.492. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Con esta fecha, el señor Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Chas Pfizer y Co. Inc. (EUA), ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para "Procedimiento nuevo y mejorado para refinar a-6-Desoxi-5 Oxitetraciclina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 6153 Ab.25.-v.my.9.

25-Ventas de Comercio

Ley setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a Jorge Lisitano Karam, Bar "El Triunfo" de Rondeau 1701. Acreedores: Colonia 2170 78 a 20 horas. — JESUS MENDEZ DE LOS SANTOS y GABRIEL QUINTANA CHAPORES.
25) $ 800.00 20|pub. 5304 bis. Ab.9.-v.my.7.

Ley 26|9|904. PEDRO CIOCCA CARRETTONE, prometió vender a José Borrazás Canedo, el comercio de carnicería de calle República Dominicana 2933. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 54.
25) $800.00 20|pub. 4671 Mz.25-v.ab.28.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Dosinda Puente de Rovira el Almacén de Comestibles sito en Dionisio López 2044. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, marzo 27 de 1969. — MIGUEL HECTOR D'AMORE. — YOLANDA CAL de D'AMORE.
25) $1.600.00 20|pub. 6231 Ab.21-v.may.19.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Rubén Pastorino Scorza, el Almacén de Comestibles, sito en Juan B. Morelli 3595. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, marzo 21 de 1969. — BEATRIZ CANCELA de CARABAJAL. — SANTOS TOMAS CARABAJAL RIOS.
25) $1.600.00 20|pub. 6238 Ab.21-v.may.19.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Comunica que con fecha 13 de enero de 1969 se rescindieron los compromisos de compra venta otorgados entre Francisco Suárez Franqueira y Walter Arriola y de Walter Arriola con Mario Rodríguez Vázquez, relacionado con el comercio de bar y alcohólicas sito en la Avenida San Martín 4249 de esta ciudad. Acreedores a la oficina. (Ley 26 de setiembre de 1904). FRANCISCO SUAREZ. — WALTER ARRIOLA. — MARIO RODRIGUEZ.
25) $2.400.00 20|pub. 6239 Ab.21-v.may.19.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Jorge Nelson Alegre el Almacén de Comestibles, sito en Corumbé 4254. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, marzo 10 de 1969. — TEODORA E. BENITEZ de CELLA. — LUIS CELLA CIOFFARI.
25) $1.600.00 20|pub. 6228 Ab.21-v.may.19.

Prometí vender a Mabel Aída Milano de Guido el comercio con ramo de "Peluquería Damas" sito en Avenida Rivera 2062 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Abril 1.o de 1969. — RAFAELA SERAFINI.
25) $800.00 20|pub. 6372 Ab.22-v.my.20.

Ley N.o 2.904 del 26|IX|904. RUBEN SALVADOR COT BENSE y AQUILINO PEREYRA, han convenido la enajenación del activo fijo y demás bienes inmateriales a la señora Lilia Carmen Petrone Gagliardi, del comercio de los primeros, ubicado en 8 de Octubre 4243 de esta ciudad. Acreedores, presentarse en el estudio del contador William Escobar Ramos, Cellar 3348 de esta ciudad.
25) $2.400.00 20|pub. 4663 Mz.25-v.ab.28.

Se avisa al comercio y al público que prometimos vender a los señores: Regino Urbano García Carballés, Jesús Mariño y a Rubén Angel Da Paoli la Panadería y Confitería El Galeón, ubicada en la Av. Rivera 5126 y 5128 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en Rincón 512 (P. 2) Esc. Jorge Saenz Borras (Hor. 10 a 12) dentro del plazo de la ley 20 de setiembre de 1904. — OSCAR PARDO CABANO — OLGA SANGERMANO de PARDO.
25) $2.400.00 20|pub. 5515 Ab.11-v.my.9.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Pinturería Colón S. A., el comercio de venta de pinturas y anexos denominado Pinturería Colón, sito en Uruguay 1390.
Acreedores: en el mismo. — LUIS SALVITANO.
25) $ 800.00 20|pub. 6579 Ab.24-v.my.22.

Vendí almacén de comestibles Felipe Sanguinetti 2935 a Elvira Cambón Rodríguez.
Acreedores: Pazos y Cía., 18 de Julio 1474, Esc. 5. — Montevideo. — Ley: 26|9|1904. — HEBER ECHEVENGUA BARBOZA.
25) $ 800.00 20|pub. 6565 Ab.24-v.my.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Milton López Vaye, Estación de Servicio, venta de combustibles y anexos sita en Tucumán esquina Jacinto Trápani, [illegible]ópolis. Acreedores presentarse: Doctor Jorge Lertesagal, Paraguay 1321, escritorio 302. — RAUL BLANCO. — MIRTHA TISCORNIA. — ALBERTO VARELA. — ESTHER BENITEZ. — VARELA - BLANCO Y CIA.
25) $1.600.00 20|pub. 6126 Ab.18-v.my.16.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Manuel Núñez Cabaleiro, Rodrigo y Juan Núñez Vázquez el comercio ubicado en la calle Agraciada 2751, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores a la oficina. — Vendedores: JOSE PENA GARCIA y VENERANDO y JOSE BARCA PARDIÑAS.
25) $1.600.00 20|pub. 6099 Ab.18-v.my.16.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Esperanza Pereira de Rodríguez el comercio ubicado en la calle Francisco Vidiella 2560. Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores a la oficina. — Vendedor: LUIS FEDERICO RECTO CARRIO.
25) $800.00 20|pub. 6100 Ab.18-v.may.16.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Manuel Bello Fernández y José Antonio Rico el comercio ubicado en la calle Tristán Narvaja 853. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores a la oficina. — Vendedores: OSCAR CASTRO ARIAS y ALFREDO FERRARA MATOSO.
25) $1.600.00 20|pub. 6101 Ab.18-v.my.16.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Jorge Cura Apud y Osmilio Jorge Lemos el comercio ubicado en la calle Carreras Nacionales 3501. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores a la oficina. — Vendedor: JESUS EIRIS POMBO.
25) $1.600.00 20|pub. 6102 Ab.18-v.may.16.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Manuela Carmen González Antelo el comercio ubicado en la calle Tomás Diago 798. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores a la oficina. — Vendedor: JUAN CARLOS LOPEZ PIÑEIRO.
25) $800.00 20|pub. 6096 Ab.18-v.may.16.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Francisco Borrazás Mato, el comercio ubicado en la calle Yí 1251. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores a la oficina: — Vendedores: JOSE y JESUS LAMEIRO.
25) $800.00 20|pub. 6097 Ab.18-v.may.16.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Raúl Pena Turnes el comercio ubicado en la calle Isidoro de María 1351. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores a la oficina. — Vendedor: MIGUEL SCOLA DENIS.
25) $800.00 20|pub. 6095 Ab.18-v.may.16.

Prometimos vender a Alvaro Héctor Novo, Fiambrería sita en Simón Bolívar 1240. Acreedores en Ellauri 259. — ALBERTO BRACHO. — JUAN VARELA. — JUAN RAMPA.
25) $800.00 20|pub. 6150 Ab.18-v.may.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Según compromiso de compraventa inscripto de fecha 15 de octubre de 1968 los señores Modesto Corral Mariño, Gerardo Corral Mariño y Elsa Leonor Fojo, prometieron en venta a "La Perla Limitada" (en formación, el comercio de café, venta de helados, repostería y bebidas alcohólicas ubicado en Rivera N.o 498, esquina República Argentina (Santa Lucía, Departamento de Canelones). — Acreedores presentarse en el comercio.
25) $2.400.00 20|pub. 6165 Ab.18-v.may.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Raúl González García el negocio de venta de revistas, cigarrillos, golosinas, juguetes y agencia de quinielas, sito en la calle Zabala 1394. Acreedores: 8 de Octubre 3943. Escribanía Porcile. — EUGENIO ECLON PALADINO. — Montevideo, 2 de mayo de 1968.
25) $ 1.600.00 20|pub. 5909 Ab.16-v.my.14.

Prometimos vender el capital accionario de Abriwol S. A., comercio en Convención 1387, que gira en esta ciudad bajo el nombre de "La Boca" en los ramos de bar, despacho de bebidas alcohólicas, horno de pizza y fainá y minutas. Acreedores: Uruguay 872, piso 9. Ley 26|9|1904. — Montevideo, enero 3 de 1969. — MANUEL CANDOCIA RAMOS. — MANUEL PITA RIOLA.
25) $1.600.00 20|pub. 4477 Mz.25-v.ab.28.

JACOBO WILCZ[illegible] y BELA RUDOWSKI, prometieron vender a [illegible] Camilo Pereira Iglesias la Carnicería sita en Democracia 2[illegible]. Acreedores: Sarandí [illegible] 20, Escribanía Lindner. Plazo Ley 26[illegible].
25) $ 800.00 20|pub. [illegible] Ab.17-v.my.15.

NIVERF GOICOCH[illegible]A GARCIA e ISABEL JUANICOTENA ER[illegible]ÑO ATILIO MARTELLO ZERI y JULIA LUC[illegible], prometen vender almacén de comestibles sito [illegible]levar España 2185 — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Avenida 18 de Julio 1036 esc. 20[illegible].
25) $800.00 20|pub. 5442 Ab.10-v.my.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ilio Gisuti Paolini, confitería y Heladería "GARISOL", sita en Cuñapirú 2300. Acreedores: Esc. Jorge Lanza. — Mercedes 1875. — ROBERTO GARIN KAVICA.
25) $800.00 20|pub. 5558 Ab.11-v.my.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos ceder a CONSTANTINO y JOSE MARIA ESMORIZ y MANUEL CERDEIRO, los derechos que nos corresponden en la "Panadería El Laborioso", en Dionisio Oribe N.o 3267. — Acreedores en el comercio. — FRANCISCO NEGREIRA TORRES AVELINA VAZQUEZ de NEGREIRA. — JUAN FRANCISCO VEGA.
25) $1.600.00 20|pub. 4922 Mz.27-v.ab.30.

Prometimos transferir a Walter Moreira Duarte compromiso de compra de almacén de José A. Cabrera 3902.
Acreedores: Esc. Decia Cantón. 8 de Octubre 3866. — CARLOS ARRIBAS. — PILAR JIMENEZ de ARRIBAS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 5444 Ab.10-v.my.8.

Ley 62|9|1904. — Prometimos vender a los señores JAIME BENHAMOU y MARCOS MALKA, el establecimiento "La Holandesa", ubicado en Avenida Franklin Delano Roosevelt N.o 2795, de Punta del Este, (Maldonado). — Acreedores: en el mismo o Sarandí 342, piso 1, apartamiento 1. — Montevideo. — CURT GUTSMUTH BERMANN y NELLY LEVI AUFHAUSER.
25) $ 1.600.00 20|pub. 5274 Ab.8.-v.my.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Iris Arbiza de Posada comercio de venta de accesorios para autos y nafta, bajo la denominación "Casa Pedrozo" (Agencia Ancap) ubicado en la localidad de Achar, Departamento de Tacuarembó. Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1285 (A. 204) en Montevideo. — SOFIA CAMISA de PEDROZO. — ZULMA NURYMAR, ELBA LEDIS, MARY NELSI y DORIS RENEE PEDROZO CAMISA.
25) $2.400.00 20|pub. 4192 Mz.25-v.ab.28.

Prometimos vender a don Hugo Rodas y Raúl Dabezies Pesquera, el comercio Instituto de Belleza "Armando", sito en calle San José N.o 955, Montevideo. Acreedores calle Treinta y Tres N.o 1512, Escritorio 12. Plazo ley del 26|9|904. — Montevideo, 18 de marzo de 1969 — CELESTE A. PEREZ DE GONZALEZ. — ARMANDO GONZALEZ SALMINI.
25) $ 1.600.00 20|pub. 4783 Mar.26-v.ab.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender al señor Antonio Berazain la Boutique y Peluquería para Damas, sita en Alejandro Chucarro 1153. Acreedores: en la misma. — ANA ROHRDANZ. — JULIO FONTENLA.
25) $ 800.00 20|pub. 4758 Mar.26-v.ab.29.

JOSE KOHN, prometió vender a Israel Poziometk el comercio de tienda de la calle 25 de Mayo 827.
Acreedores, Andes 1217, Esc. 11.
25) $800.00 20|pub. 5104 Ab.7-v.my.5.

Prometimos vender a Clara Elina Jauregui-berry el comercio de tienda y confecciones sito en Av. San Martín N.o 3495.
Acreedores en el mismo. — Ley 26|IX|901 — JOSE GALOBARDES y MARIA FLORA JORBA.
25) $800.00 20|pub. 5103 Ab.7-v.my.5.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a RAMIRO VIOLUTA y JOSE CONDE, el café y bar sito en Azotea de Lima número 4253| — Montevideo, marzo 5 de 1969. — Ley 26|9|904. — Acreedores San José 1280, escritorio 20. — MERCEDES CASAL VILLAR de GARCIA
25) $1.600.00 20|pub. 5624 Ab.14-v.my.12.

Interviniendo Núñez Cabezas y Cía. vendimos a IDALINA y MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ el hotel sito en la calle Washington número 214. — Ley 26|9|904. — Acreedores Oficina. — Montevideo, marzo 1.o de 1969. — JULIO ALONSO PEREIRO. — MARIA VAZQUEZ de ALONSO.
25) $1.600.00 20|pub. 5625 Ab.14-v.my.12.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., vendimos a [illegible] FRAGA [illegible] y LUIS PALOMO [illegible], el hotel sito en Rincón N.o [illegible]. — Ley 26|9|904. — Acreedores oficina San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, marzo 1.o de 1969. — RODOLFO, LEONC[illegible] EDUARDO, DINORAH y JORGE GANDOS REILLY.
25) $1.600.00 20|pub. 5626 Ab.14-v.my.12.

La sociedad colectiva "De Bellis y Cía.", integrada por JUAN PEDRO BRACCO y HECTOR DE BELLIS, prometió en venta a Enrique A. Rodríguez y Juan José Rodríguez Díaz, el comercio de la calle Avenida Rivera N.o 2798, que gira en el ramo de carpintería. — Acreedores en el mismo. — Ley 26|9|1904.
25) $1.600.00 20|pub. 5635 Ab.14-v.my.12.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., vendimos a MANUEL GARCIA REINO el almacén y bar sito en Hocquart N.o 1553. — Ley 26|9|904. — Acreedores San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — ABELARDO GONZALEZ RODRIGUEZ. — EGLANTINA LOUREIRO de GONZALEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 5623 Ab.14-v.my.12.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Gumersindo Lagazeta el almacén de comestibles sito en la calle Larrañaga 1797 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — RENEE I. M. de ARUD.
25) $ 1.600.00 20|pub. 3186 Ab.14.-v.my.12.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Antoine Abi-Saab, comercio que gira en el ramo de Zapatería y afines "Silva y Cía. Ltda.", en calle 18 de Julio N.o 625 de la ciudad de Minas. Acreedores en Escribanía Zaffaroni-Arrospide, calle 18 de julio N.o 684. (Minas. — ERNESTO SILVA. — CHAIN MIGUEL.
25 $1.600.00 20|pub. 5796 Ab.15-v.my.13.

Prometimos vender a Eduardo Jorge Abollo, la casa de comercio sita en Guaná 2237, ramos "Bazar y Librería". Acreedores en el mismo. OTTO EDUARDO MARCOVICI. — CAROLINA MARCUS LEMPART. — Rubens E. Gianarelli, Escribano.
25) $ 800.00 20|pub. 5920 Ab.16-v.my.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a "Esil S. A." (en formación), la Zapatería ubicada en 8 de Octubre 3789. Acreedores: Zabala 1372, Esc. 40. — PEDRO DUAMEL SILVA.
25) $800.00 20|pub. 6355 Ab.22-v.my.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometimos vender a Mirta Esmeralda Parodi del Río de Lorenzo, el Almacén de Comestibles, sito en Pernas 2572 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, marzo 14 de 1969. — JUAN PEDRO MENDILAHARZU. — CARMEN [illegible] de MENDILAHARZU.
25) $1.600.00 20|pub. 6358 Ab 22-v.my.20.

Ley 26|9|1904. — PEDRO VARELA y OBDULIA LEMA, prometimos vender bar sito Agraciada 2813 a Américo Román y José López. — Acreedores al comercio. — Montevideo, 25 de marzo de 1969.
25) $800.00 20|pub. 4942 Mz.27-v.ab.30.

Se hace saber a los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 que Ermelina Juana Borges vendió a Néstor D. Romaniello, la farmacia CITY. Legionarios 2300, debiendo los acreedores presentarse en el mismo comercio. — ERMELINA JUANA BORGES. — NESTOR D. ROMANIELLO.
25) $ 1.600 20|pub. 5408 Ab.9.-v.my.7.

Prometí vender a don Armando Gonzáles Salmini el comercio Instituto de Belleza, sito en calle San José N.o 955, Montevideo, con fecha 16 de enero de 1961. Acreedores calle Treinta y Tres N.o 1512, Escritorio 12. Plazo ley 16|9|904. — PEDRO DE AVILA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 4782 Mar.26-v.ab.29.

Prometimos vender a don LUIS ROBERTO ROMAN PITTERLY y don OSCAR RUBEN PIFANO, el comercio de Fiambrería, bebidas fermentadas y embotelladas sito en Ocho de Octubre N.o 4783. — Montevideo. — Acreedores calle Treinta y Tres N.o 1512, escritorio 12, plazo ley 26|9|1904. — Montevideo 21 de marzo de 1969. — MANUEL CEAN. — ILDA RODRIGUEZ de CEAN.
25) $1.600.00 20|pub. 4933 Mz.27-v.ab.30.

Ley 26|9|1904. Vendí a Hipólito Veiga el almacén sito en J. J. Rousseau 4201. Acreedores: Juan C. Gómez 1522, escritorio 11. — ANTONIO MOUZO.
25) $800.00 20|pub. 4651 Mz.25-v.ab.28.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jacobo y Efraín Rozenbaum, el comercio que en el ramo de "Venta de artículos para hombres", y bajo la denominación de "Las Novedades", de Jesús Mecol y Cía., está instalado en la ciudad de Las Piedras, Avda. Artigas 566.

Acreedores: presentarse en el estudio Vidal Carámbula, Rivera 563, Las Piedras. — Las Piedras, 6 de diciembre de 1968. — JESUS MECOL. — MARIA A. RODRIGUEZ de MECOL.

23) $ 2.400.00 20|pub. 6338 Ab.24-v.my.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder los derechos a la compra bazar y ferretería, Avenida Joaquín Suárez 3447. — Acreedores mismo comercio. — VICTOR HANAN.

23) $800.00 20pub. 4920 Mz.27-v.ab.30.

ANIBAL MIGUEL VEZZOSO y AMANDA BAYARRES prometen vender bazar y artículos electricidad, sito 8 de Octubre 4639. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Juan C. Gómez 1492, escritorio 207.

25) $ 800.00 20|pub. 6713 Ab.25-v.my.23.

27-Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SORIANO
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto de fecha 20|1|966, se ha presentado a este Registro la Sociedad Anónima María Luisa, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "Willy Overdand", modelo año 1951 con motor a gas-oil N.o 22 3 D 20266, tipo rural, empadronada en el Municipio de Soriano, con el N.o 060, matriculada con el N.o K 59.060; por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Luciano Golly Vera, Jefe de Sucursal.

27) $1.500 00 10|pub. 5733 Ab.15-v.ab.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados "LEVINTON, JAIME. Revindicación de Letra de Tesorería". (Ficha D-1379), se cita y emplaza a cualquiera que se considere con derecho a la posesión de la letra N.o 11.748, emisión 23 de enero de 1967, vencimiento 20|2|968, por U$S 5.000.00, pagada en el Banco de la República del Uruguay el 23|1|967, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado 25 de Mayo 523, segundo piso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Act.

27) $3.750.00 30|pub. 4075 Mz.18-v.my.6.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "LORENZO DOMINGO PERI. Escrituración Judicial". (Ficha 440|68) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lorenzo Domingo Peri, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un inmueble empadronado con el N.o 312, ubicado en el balneario "La Barra" (Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, manzana N.o 30) que según plano del agrimensor E. A. Barrios de marzo de 1968, inscripto con el N.o 4.896 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados y tiene: veinte metros de frente al Norte a Ruta N.o 10 con veinte metros en la línea del Oeste que por formar esquina son también de frente a calle Pública; veinte metros a la línea del Este divisoria con padrón N.o 315 y veinte metros en la del Sur, divisoria con Padrón N.o 313 En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de novena días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los herederos de doña María Victoria Pacheco de Gorlero, sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

27) $7.500.00 30|pub. 3631 Mz.13-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados "IBAÑEZ TALICE DE PITTALUGA, ELVIRA y OTROS". Cesacion de Condominio. Ficha C 1.044|68, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elvira Ibáñez Tálice de Pittaluga, Matilde Ibáñez Tálice de Batlle Berres, Rodolfo Castelbajac, Clotilde Tálice de Frecero y Beatriz Maurer Tálice, iniciando juicio por cesación de condominio sobre los siguientes bienes:

A) Un inmueble padrón N.o 15.627 sito en la 3.a Sección Judicial de Montevideo señalado el solar con el N.o 58 en plano suscripto por el agrimensor Juan Mier de mayo de 1868, que se compone de una superficie de 282 metros cuadrados, 44 decímetros cuadrados, con un frente de 8 metros, 60 centímetros a la calle Charrúa al Norte donde las puertas del edificio están señaladas con los números 1922 y 1924, entre las de Juan D. Jackson y Eduardo Acevedo; B) Un inmueble padrón número 120.502 sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo que tiene una superficie de 73 metros cuadrados, 72 decímetros cuadrados con 6 metros, 06 centímetros al N.O. con frente a la calle Carlos Anaya cuya puerta de calle esta señalada con el N.o 2760.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en los bienes referenciados y especialmente a todos los herederos de John Oswald Florey o John Florey, a fin de que dentro del término de noventa días se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de mayo 523, piso 4.o. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de diciembre de 1968. — Gloria P. de Campalans Actuaria Adjunta.

27) $ 9.000.00 30|pub. 6203 Ab.25.-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que habiendo sido disuelta la Sociedad EBBELER SOCIEDAD ANONIMA, este Juzgado, de conformidad con los dictámenes favorables de la Inspección General de Hacienda y Ministerio Público, resolvió el 3 de marzo último, cancelar la autorización que le fuera concedida para funcionar a dicha empresa. Informes en Paysandú 941, 5.o piso, Esc. 6. — Montevideo, abril 10 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $ 750.00 10|pub. 6014 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Ficha D.310 68), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ERCILIA AIDA, JOSE ALFREDO y FRANCISCO BENITO BENVENUTTO CAPPARO y AMALIA CAPPARO de BENVENUTTO, solicitando la declaración de ausencia de don José Benvenutto o Benbenuto o Benvenuto, padre y esposo de los comparecientes. — Montevideo, 27 de setiembre de 1968. — Horacio Callabet, Actuario Adjunto.

27) $1.500.00 20|pub. 4849 Mz.23-v.ab.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "CARLOS PIN FERNANDEZ. Escrituración de oficio" (ficha E|1350|968), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Carlos Pin Fernández, con el fin de obtener la escrituración de oficio del siguiente inmueble: solar ubicado en la 23.a Seción Judicial del departamento de Montevideo. (antes 10.a Sección Judicial), Padrón N.o 123.994, señalado con el N.o 6, en el plano del agrimensor Godofredo Castrillejo: área metros cuadrados 488.10, con frente de 12 metros al este sobre la calle Mirabal entre Avenida Italia y Samuel Blixen; 40 metros 95 al norte con solares 3 y 5; 12 metros 01 al Oeste con solar 2 y metros 40.40 al sur con solar 7, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Alberto Mangino Doremus; Raúl Alberto, Lía Ofelia, Héctor María y Vicenta Eufrasia Delfino Santos; Filomena, Humberto y Elena Delfino Espinosa; Juan Vicente, María Isabel y Luis Alfonso Delfino Lacome; Carmen Luisa Delfino Bosco; Humberto Pedro, Elena Esther y Demóstenes Andrés Delfino Jorajuria o sus sucesores bajo cuaquier título o modo, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, 25 de Mayo 523, piso 2.o. bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $7.500.00 30|pub. 4880 Mz.27-v.my.19.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broque, dictada en los autos caratulados: "Moreira, Faustino Waldemar y Pérez, Rita Elena contra VAZQUEZ, GLADYS. Pérdida Patria Potestad". (C. 428), se cita, llama y emplaza a doña Gladys Vázquez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, noviembre 28 de 1968. — Esc. Ernesto Rolando, Actuario.

27) (L. 13.209) 30|pub. 20163 Mz.20-v.my.8.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de 2do. Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Aparicio Escudero para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Tellechea, Eustaquio y Bustelo, Baldomera contra ESCUDERO, APARICIO. Pérdida de la patria potestad". (Ficha B. número 2.191), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) (L.13.209) 30|pub. 30536 Mz.28-v.my.15.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de 2do. Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Teófilo Correa y a doña Irma Ermelinda Acosta para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Dura, Miguel y Garrido, Eduviges contra CORREA, TEOFILO y ACOSTA, IRMA ERMELINDA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 2.229), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $750.00 10|pub. 6476 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don CESAR UBERFIL GARCIA y a doña MARTHA AIDA OLMEDO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cabezas Germán y Podestá Nilda c|. García César Uberfil y Olmedo Martha Aida". Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha B N.o 2303), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — Hugo F. Barú. Actuario.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963.

27) Ley 13.209 10|pub. 30725 Ab.25-v.my.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don JOSE GONZALEZ y a doña BENITA CARRERAS o CARRETA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Jaunarena Juan Isidro y Córdoba Octavia Celestina contra GONZALEZ JOSE y CARRERAS o CARRETA BENITA". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B Nº 2.159), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de marzo de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $ 3.000 30|pub. 5812 Ab.9.-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: TRILLO ANGEL DOMINGO y BLANCA MILEGO de TRILLO contra Julia Esther Bentancor. Pérdida de la Patria Potestad, (ficha V. N.o 488|68), se cita llama y emplaza a Julia Esther Bentancor, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, diciembre 11 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $2.250.00 30|pub. 3303 Ab.11-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
AB—INTESTATO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja,

se hace saber el fallecimiento ab-intestado de don LIBORIO RAMON BORGES ABREU, ocurrido en esta ciudad el 25 de abril de 1968, llamándose a todos los que se consideren con derecho a heredarle, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos del caso, ante este Juzgado. — Minas, 15 de abril de 1969. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
27) $ 750.00 10|pub. 6646 Ab.25-v.my.9.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Luis Alberto Lotito y Elsa Dora Cabrera contra JUAN ANTONIO MESA y MARIA DE LAS FLORES DEL RIO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha N.o 15 del año 1968) se hace saber: que por resolución de fecha 26 de agosto de 1968 se mandó citar y emplazar a don Juan Antonio Mesa y a doña María de las Flores del Río a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, setiembre 4 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) $1.250.00 10|pub. 5732 Ab.15-v.ab.28.

TRANSPORTES INTERDEPARTAMENTALES SOCIEDAD ANONIMA (TR. IN. S.A.)

A los efectos del conocimiento público hacemos constancia que Transportes Interdepartamentales Sociedad Anónima (TR. IN. S.A.) se encuentra inscripta ante las siguientes oficinas públicas:
Oficina de Impuesto a la Renta N.o 47.616.
Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio N.o 449.789.
Caja de Asignaciones Familiares N.o 4.282. CHASITA N.o A—1.040. — El Directorio.
27) $400.00 4|pub. 6316 Ab.22-v.ab.25.

CLAUSURA

Por clausura de la empresa de "José Rosenfeld", sita en San Fructuoso N.o 1788, los acreedores deberán presentarse en San José N.o 1248, escritorio 2. (Ley 26 de setiembre de 1904).
27) $800.00 20|pub. 5737 Ab.15-v.my.13.

CERRO CORA S. A.
(EN LIQUIDACION)
Artículo 492, Código de Comercio

Se hace saber a los acreedores que Cerro Cora S. A. están en liquidación. Interesados presentarse a Estudio Cr. W. Wolf, M. O. Martínez 1617|605.
27) $1.600.00 20|pub. 6202 Ab.21-v.may.19.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 7 de abril de 1969, se publicó en la página 5—E, 1ra. columna, un balance de la firma CARYL S. A., en dicha publicación se padeció el siguiente error: donde dice: "Inscripción N.o 14.112", debe decir: "Inscripción N.o 141.112".

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BUZZETTI DUBINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Dra. Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6837 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOSEFA MENDIGUREN de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Dra. Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6838 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA EUSTACHIO de THIEBAUT, (L.o 63, F.o 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6786 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN BORBA, (Ficha E 520|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6839 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES MARIA FERNANDEZ ARIAS, (Ficha E 474|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6787 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS SANGUINETTI SCOSERIA, (60|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6841 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GIACOIA GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1969. — Manuel Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6789 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RIZIERI LAITANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1969. — Manuel Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6790 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO RODRIGUEZ ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1969. — Manuel Homero Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6845 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MENDEZ ALZOLA, (S 750|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 23 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6850 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BRUZONI, (S 42|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 23 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6851 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CAGNONE de FANIEL, (L.o 52, F.o 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6805 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZULMA PINTOS de CABRERA y CESAREO ANGEL CABRERA, (Ficha A 122|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6807 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EWALD o EWALDO RAMHORST o RAMHORST LOMEYER, (F 1024), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6854 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ o MANUEL GONZALEZ GONDA, (Ficha 415| 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6788 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace sabre la apertura de las sucesiones de EDUARDO RUBENS DELACROIX o DELACROIX RAMIREZ, IDA RAMIREZ de DELACROIX y FELIX EDUARDO DELACROIX LABARTHE, (Ficha 95|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6800 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO GOMEZ PONS, (549|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6840 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BENIGNA TRABADELO de DO CAMPO o MARIA BENIGNA TRABADELO de do CAMPO o MARIA BENIGNA TRAVADELO de DO CAMPO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1969. — Manuel Homero Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6843 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNINO PIEDRAHITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgdo. — Montevideo, abril 23 de 1969. — Manuel Homero Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6846 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA JUANA SOLARI BARDIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1969. — Rafael Charlo Olivéra. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6848 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ANASTASIA TERESA o VICENTA ANASTACIA TERESA MORETTO de MAINERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1969. — Manuel Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6801 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE VELAZQUEZ, (S 139|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 23 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6849 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BIASOTTI GREPPI, (S 131|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 23 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6852 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO GUTIERREZ TORRES, (S 1|69), llamando a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que dentro de sesenta días comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, con los justificativos que acrediten sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6853 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ATILIO GONZATTO TEJERA, (Ficha A 201|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6753 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BERNARDEZ SILVA, (Ficha A 849|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6804 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO DOMINGO CIOFFI PECORARO o PECORASCO, (Ficha A 129|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6806 Ab.28-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FERRANDO, (Ficha A|463|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17495 Set.20-v.oct.1.o. Ab.28-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OBDULIA u ODULIA ALSOGARAY o ALZOGARAY MONTIEL o MARIA OBDULIA ALZOGARAY de REPETTO, (101|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6808 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BASILICIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, marzo 26 de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 6811 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CASSAMAGNAGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de marzo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6752 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA AHLERS de TUNESSI o CLARA AHLERS o AHALES FEYE de TUNESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6751 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELTRAN PAREDES MANSILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6878 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de abril de 1969. — Esc. Hugo Walluscho. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6835 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA NIEVES de PEREZ o NORBERTA NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de abril de 1969. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6769 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ ELIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de abril de 1969. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6770 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MANUEL FERRARI SCAGLIA o MANUEL FERRARI SCAGLIA o MANUEL FERRARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 8 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6818 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FERNANDEZ PREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 26 de 1968. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6744 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LA CONCEPCION o MARIA da CONCEICAO NUNES de FREITAS o GOMEZ de FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 14 de 1969. — Alvaro M. Fernandez. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6730 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JORDAN de RECOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 14 de 1969. — Alvaro M. Fernández Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6749 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA OLIVERA de RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de abril de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6748 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de abril de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6747 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS COSELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de abril de 1969. — Alvaro M. Fernández. Actuario.

1) $5.000.00 10|pub. 6746 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA o MARIA ANGELA RODRIGUEZ y ATALIVAR o ATALIBA ATALIVA RAMOS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 9 de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6743 Ab.28-v.my.12.

3—Convocatorias Comerciales

LABORATORIOS GALLIEN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Laboratorios Galien Sociedad Anónima para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 6 de mayo del corriente año a las 19 horas en el local de Arroyo Grande 2832 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de los balance anuales y cuentas de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1966, 30 de junio de 1967 y 30 de junio de 1968; 2) Consideración de la memoria.

Se hace saber a los señores accionistas que según lo dispuesto por el Art. 17 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario con veinticuatro horas de anticipación en la sede social.

Se les hace saber asimismo que si no hubiere quórum a la hora señalada, se entenderá hecha la segunda convocatoria para 30 minutos después y a esa hora la asamblea se constituirá con los accionistas que concurran (Art. 15). — El Directorio.

3) $300.00 1|pub. 6879 Ab.28-v.ab.28.

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 8 de mayo de 1969 a las 11 horas en el local social, calle N.o 5 y Misiones de la ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1968; 2) Remuneración del síndico; 3) Elección de cuatro directores titulares y de siete suplentes; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas a) Que si no se logra el "quórum" estatutario la asamblea se constituirá media hora después de la fijada con el número de accionistas presentes (Art. 31); b) Que deberán depositar en la sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, sus acciones o certificados de depósito (artículo 36). — Paysandú, 21 de abril de 1969. — El Directorio.

3) $1.050.00 3|pub. 6833 Ab.28-v.ab.30.

ARIES S. en C.
ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 11 del estatuto social, se cita a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse el día 15 de mayo de 1969 a las 20 hs. en el local social de la calle Martí 3345 Of. 204, debiendo considerarse el siguiente orden del día:

1.o) Elección de la mesa que presidirá la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio comprendido entre el 1.o de noviembre de 1967 y el 31 de octubre de 1968; 3.o) Aumento del Capital Social; 4.o) Elección de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar las acciones o recibo de depósito bancario 48 horas antes de realizarse la misma de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 15 del estatuto social. — El Administrador.

3) $300.00 1|pub. 6814 Ab.28-v.ab.28.

ESTANCIAS JULIO MAILHOS S.A.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de mayo de 1969, a las 18 horas, en el local de la Avda. Agraciada N.o 1763 Esc. 101, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 46 ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1968; 2) Aplicación de las utilidades; 3) Distribución de reservas; 4) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia en la sede social con una anticipación no menor a los tres días a la fecha de la asamblea. Por resolución del directorio. — Alfredo Cardoso, Secretario.

3) $3.000.00 10|pub. 6817 Ab.28-v.my.12.

SUPRODAN S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Suprodan S.A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de mayo de 1969 a las 15 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico referente al ejercicio social que finaliza el 31 de diciembre de 1967; 2.o) Elección del directorio de la sociedad para 1968; 3.o) Elección del síndico y síndico suplente para 1968.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 15 del día 17 de mayo de 1969. — El Directorio.

3) $600.00 2|pub. 6820 Ab.28-v.ab.29.

NARBEL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 17 de mayo de 1969 a las 5 horas en el local de la calle Buenos Aires 481 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Elección de directorio, síndico titular y suplente; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de 1 accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $600.00 3|pub. 6826 Ab.28-v.ab.30.

RALTEA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 3 de mayo de 1969, a las 8 y 30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1968; 2) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $150.00 1|pub. 6812 Ab.28-v.ab.28.

CRESPI HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas en la primera convocatoria a la asamblea que tendrá lugar el día 9 de mayo de 1969, a las 9 horas, en la sede San Martín 2300, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios 30 de setiembre de 1967 y 30 de setiembre de 1968; 3.o) Determinación del número de miembros del directorio (Art. 14); 4.o) Elección de directores y suplentes para el período 1968|71; 5.o) Elección de síndico y suplente; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad, sus acciones o certificados, hasta tres días antes del fijado para su realización.

No completándose el quórum exigido para la 1.a convocatoria se cita en 2.a convocatoria en la misma fecha y día a las 9.30 horas, para tratar igual orden del día. — Montevideo, 23 de abril de 1969. — El Directorio.

2) $1.750.00 5|pub. 6803 Ab.28-v.my.5.

CRESPI HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas en 1.a convocatoria para la asamblea que tendrá lugar el día 9 de mayo de 1969, a las 10 horas, en San Martín 2300, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Situación actual de la sociedad y futuro de la misma; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad, sus acciones o certificados hasta tres días antes del fijado para su realización.

No completándose el quórum exigido para esta convocatoria se cita en 2.a convocatoria en la misma fecha y día a las 10 horas. — Montevideo, 23 de abril de 1969. — El Directorio.

3) $1.250.00 5|pub. 6802 Ab.28-v.my.5.

PUMEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Arenal Grande 2125, el día 9 de mayo de 1969 a las 18 horas a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio sobre la situación actual de la empresa; 2) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta respectiva.

NOTAS: a) Si a la hora fijada en la convocatoria no estuvieren presentes accionistas que representen, por lo menos, la mitad más uno de las acciones integradas, la asamblea sesionará válidamente, con los accionistas presentes treinta (30) minutos después de la hora fijada inicialmente para la asamblea; b) Para formar parte de la asamblea general extraordinaria los señores accionistas deberán inscribirse previamente, hasta con 2 (2) días de anticipación al fijado para la asamblea, depositando sus acciones o el certificado de depósito de las mismas, en las Oficinas de la sociedad calle Arenal Grande 2125. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — El Directorio.

2) $350.00 1|pub. 6779 Ab.28-v.ab.28.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V.420 año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS ORLANDO NOVAS y NILSA MONICA DUTRA debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, abril 23 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $1.500.00 20|pub. 6857 Ab.28-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D 110|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WALTER JESUS FERNANDEZ y NORAH MARIA ALONSO de FERNANDEZ, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo

dispuesto por el Art. 7.o ley 10.783. — Montevideo, 17 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.[illegible].00 20|pub. 6858 Ab.28-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 5 de febrero de 1969, se decretó la disolución legal de bienes integrado por los cónyuges CARLOS RAUL GONZALEZ BRIGNONE y BLANCA LYDIA o LYDIA LASALVIA CERQUEIRO y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 25 de 1969. — Manuel Bontancour, Actuario Adjunto
5) $2.000.00 20|pub. 6309 Ab.28-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "RUIDIA OLIVERA, AURORA ANTONIA c. RUBEN TELLECHEA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (ficha 85|969), e hace saber que por resolución de fecha 19 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Aurora Antonia Ruidia Olivera y Ruben Tellechea, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 15 de abril de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria.
5) $2.000.00 20|pub. 6771 Ab.28-v.my.26.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a ZILA FOSCACCI, a fin de que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio por causal (Ficha A|14|1969), le ha iniciado Alvaro Machado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 26 de marzo de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
7) $2.250.00 30|pub. 6758 Ab.28-v.jn.9.

8—Emplazamientos

O S E
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Se emplaza al funcionario Sr. TAMANDARE PELAEZ, Credencial Cívica Serie BLB N.o 18.067, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día de notificado de la presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo bajo apercibimiento de considerársele incurso en omisión pasible de la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — División Personal.
8) (C.C.) 3pub. 30754 Ab.28-v.ab.30.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 31. — Tramo Carumbé - Los Orientales.
Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Salto.
Expediente N.o 7273.
Propiedad de Manuel Castrillon.
Padrón N.o 96 (P) y 2117 (P).
Area: 1 hás. 6.251 m2 51 dm2.
Ruta N.o 3. — Tramo Ciudad de Salto al Norte.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Salto.
Expediente N.o 6803.
Propiedad de Francisco Errea Aramburu.
Padrón N.o 3079 (P).
Area: 6.968 m2. 30 dm2.
Ruta N.o 3. — Tramo Ciudad de Salto al Norte.
Ubicada en la 2.a sección Jud. del Dpto. de Salto.
Expediente N.o 6604. Propiedad de Coduri Salto (Hoy Aparicio Pereira Das Neves).
Padrón N.o 3025 (P).
Area: 1.552m2. 34 dm2.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el termino legal. — Montevideo, 22 de abril de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 30762 Ab.28-v.my.8.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3 — Tramo Ciudad de Salto al Norte.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Salto.
Expediente N.o 6578.
Propiedad de Suc. Jorge Simari.
Padrón N.o 4768 (P).
Area. 1.293m2 40dm2.
Ruta N.o 31. — Tramo del Km. 132 al 148.
Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Salto.
Expediente N.o 6856.
Propiedad de Joaquín A. Gonzalvez de Mesquita.
Padrón N.o 2665 (P).
Area: 6972mc.
Ruta N.o 3. — Tramo Ciudad de Salto al Norte.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Salto.
Expediente N.o 6588.
Propiedad de Sub. Manuel Gaggero.
Padrón N.o 4955 (P).
Area: 1.302m2 10dm2.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 22 de abril de 1969.
9) (C.C.) 8 pub. 30763 Ab.28-v.my.8.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 31 — Tramo (Ca. Salto Tacuarembó).
Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Salto.
Expediente N.o 6809.
Propiedad de Bonifacio Nacimento.
Padrón 4208 (P).
Area: 10 hás. 3590 m.c.
Ruta N.o 3 — Tramo Ciudad de Salto al Norte.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Salto.
Expediente N.o 6585.
Propiedad de Juan Proto, José Ma. Bismarck Echeverría.
Padrón N.o 4761 (P).
Area 6766m2, 43dm2.
Ruta N.o 3. — Tramo Ciudad de Salto al Norte.
Ubicada en la 2.a Sec. Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente N.o 6558.
Propiedad de Pedro F. Berreta.
Padrón N.o 4756 (P).
Area: 629m2 75dms2.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 22 de abril de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 30764 Ab.28-v.my.8.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta 3 - Tramo Ciudad de Salto al Norte.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Salto.
Expediente N.o 6605.
Propiedad de Víctor Nilo Viameinck.
Padrón N.o 3067 (P).
Area: 1.853m2 80dm2.
Ruta N.o 31 — Tramo Salto Tacuardembó.
Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Salto.
Expediente N.o 7222.
Propiedad de Suc. Leonides P. Figurina.
Padrón N.o 4778 (P).
Area: 14 hs. 7.368m2.
Ruta N.o 4 Tramo Ramal a Colonia Lavalleja.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Salto.
Expediente N.o 5886.
Propiedad de Amelia Farinha de Risso.
Padrón N.o 5477 (P).
Area: 275m2 71dm2.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo 22 de abril de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 30765 Ab.28-v.my.8.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3. — Tramo: Salto al Norte.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Salto.
Expediente N.o 6.587.
Propiedad de Florencio, Elisa, María del Sagrario y Julio Anton Ferrer.
Padrón N.o 4.767.
Area: 5.291 m2. 35 dm2.
Ruta N.o 3. — Tramo: Ciudad de Salto al Norte.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Salto.
Expediente N.o 6.581.
Propiedad de Angela Dondo de Leguisamo.
Padrón N.o 3.094 (P).
Area: 2 Hás. 3.492 m2. 90 dm2.
Ruta N.o 3. — Tramo: Ciudad de Salto al Norte.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Salto.
Expediente N.o 6.586.
Propiedad de Florencio Antón.
Padrón N.o 4.813.
Area: 2 180 m2. 49 dm2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 22 de abril de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 30761 Ab.28-v.my.8.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 31. — Tramo: Carretera Salto a Tacuarembó.
Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Depto. de Salto.
Expediente N.o 6.808.
Propiedad de Medorina Pereira Costa de Clavelli.
Padrón N.o 3.725 (P).
Area: 6.529 m. c.
Ruta N.o 31. — Tramo: Carretera Salto a Tacuarembó.
Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Depto. de Salto.
Expediente N.o 6.902.
Propiedad de Suc. Ramón Carete.
Padrón N.o 961 (P).
Area: 1 Há. 1.601 m. c.
Ruta N.o 31. — Tramo: Salto Cuchilla.
Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Depto. de Salto.
Expediente N.o 2.777.
Propiedad de Manuel Gago.
Padrón N.o 920.
Area: 19.8384 m. c.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 22 de abril de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 30766 Ab.28-v.my.8.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3. — Tramo: Ciudad de Salto al Norte.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Salto.
Expediente N.o 6.574.
Propiedad de Ramón Libonatti (antes Antonio Malaquina).
Padrón N.o 5.589 (P).
Area: 198.384 m. c.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 30767 Ab.28-v.my.8.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Tramo: Continuación Avda. Italia.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Depto. de Canelones.
Expediente N.o 6.370.
Propiedad de Banco de San José.
Padrón N.o 103 (P).
Area: 177 m2. 07.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 22 de abril de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 30768 Ab.28-v.my.8.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 12. — Tramo: Paso Camé S|A Carretera Quemada a Empalmar.
Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Depto. de San José.
Expediente N.o 6.990.
Propiedad de Elbio Peña Hernández.
Padrón N.o 5.112 (P).
Area: 4 Hás. 4.846 m2. 70 dm2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 22 de abril de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 30769 Ab.28-v.my.8.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 21. — Tramo: Dolores - Mercedes.
Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Depto. de Soriano.
Expediente N.o 7.147.
Propiedad de Juan Dionicio Bugani.
Padrón N.o 2.257 (P).
Area: 49 m2. 19 dm2.
Ruta N.o 21. — Tramo: Dolores - Mercedes.
Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Depto. de Soriano.
Expediente N.o 7.146.
Propiedad de Ernesto Mato Graff.
Padrón N.o 6.619 (P).
Area: 3.354 m2.
Ruta N.o 14 (Ramal). — Tramo: Palmitas - La Tabla.
Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Depto. de Soriano.
Expediente N.o 7.202.
Propiedad de Suc. Ambrosio Arcaus.
Padrón N.o 706 (P).
Area: 4 Hás. 5.979 m2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 22 de abril de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 30770 Ab.28-v.my.8.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 21. — Tramo: Dolores - Mercedes.
Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Depto. de Soriano.
Expediente N.o 7.139.
Propiedad de Felipe Santiago Viotti.
Padrón N.o 2.401 (P).
Area: 1.399 m2. 40 dm2.
Ruta N.o 14. — Tramo: Palmitas - La Tabla.
Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Depto. de Soriano.
Expediente N.o 7.205.
Propiedad de Suc. Julián Arcaus.
Padrón N.o 691 (P).
Area: 9.441 m. c.
Ruta N.o 21. — Tramo: Dolores - Mercedes.
Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Depto. de Soriano.
Expediente N.o 7.144.
Propiedad de Olga M. Vázquez de Alzaibar y Zulma Vázquez de Márquez.
Padrón N.o 6.662 (P).
Area: 1.895 m2. 45 dm2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 22 de abril de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 30771 Ab.28-v.my.8.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 26. — Tramo: Paso Coelho - Las Toscas.
Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Depto. de Tacuarembó.
Expediente N.o 5.555.
Propiedad de José L. Leal (hoy Felipe Pereira).
Padrón N.o 3.703.
Area: 2 Hás. 2.161 m2.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 23 de abril de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 30772 Ab.28-v.my.8.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 26. — Tramo: Pda. Coelho - Las Toscas.
Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Depto. de Tacuarembó.
Expediente N.o 5.510.
Propiedad de Benigno Rodríguez.
Padrón N.o 7.062 (P).
Area: 5 Hás. 6.880 m2.
Ruta N.o 43. — Tramo: San Gregorio Achar.
Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Depto. de Tacuarembó.
Expediente N.o 6.917
Propiedad de "La Soledad" S. A.
Padrón N.o 2.562 (P).
Area: 7 Hás. 8.075 m2. 39 dm2.
Ruta N.o 5. — Tramo: Tranqueras - Tacuarembó.
Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Depto. de Tacuarembó.
Expediente N.o 1.365.
Propiedad de Solano Ríos.
Padrón N.o 78.
Area: 5 Hás. 7.716 m2. 8.157.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 23 de abril de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 30773 Ab.28-v.my.8.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 90. — Tramo: Porvenir - Piedras Coloradas.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Paysandú.
Expediente N.o 5.833.
Propiedad de César Miguel De los Reyes.
Padrón N.o 37 (P).
Area: 4.998 m2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 23 de abril de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 30774 Ab.28-v.my.8.

13—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, doctor Víctor Rodríguez de Vecchi, recaído en autos: CARLOS ANTONIO NASAZZI. Incapacidad. (Ficha V N.o 3|69), se hace público que por resolución de este Juzgado, de fecha abril 8 de 1969, fue declarada la incapacidad provisional de don Carlos Antonio Nasazzi, designándose curador provisional a su hija natural, María Elena Nasazzi. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 22 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
10) $ 750.00 10|pub. 6733 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ERCILIA AMARO de LOPEZ. Incapacidad. (1|344), se hace saber que por resolución de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, por este Juzgado, se declaró en estado de incapacidad mental a Ercilia Amaro de López o Ercilia Fermina Amaro da Silveira de López, designándose curador definitivo de la misma, al señor Aldirio López, quien aceptó el cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, marzo de 1969. — María V. Ventimiglia, Actuario.
10) $ 1.000.00 10|pub. 6742 Ab.28-v.my.12.

12—Licitaciones Públicas

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION RESTRINGIDA N.o 14|969
Primer llamado

Llámese a licitación restringida N.o 14|969, por adquisición de 2 (dos) máquinas cuadradoras eléctricas, fijándose para la apertura de las propuestas, el día 15 de mayo de 1969, a la hora 9, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 694.

SEGUNDO LLAMADO

En caso de no presentarse un mínimo de tres proponentes, el segundo llamado se efectuará el día 22 de mayo de 1969 a la hora 9, pudiendo declarar válido con cualquier número de proponentes. — Montevideo, abril 24 de 1969. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30755 Ab.28-v.my.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
N.o 2. — Toallas de papel.
Primer llamado. — Hora: 15.
Pliegos: $ 41.00.
Apertura: día 13 de mayo de 1969, Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 30743 Ab.28-v.ab.30.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Llamado a licitación pública N.o 3|969, para el suministro de Granalla de Acero para Perforar a Rotación, de acuerdo a las especificaciones que se detallan en el pliego de condiciones correspondientes, a disposición de los interesados en la División Administrativa del Instituto.
Precios CIF Montevideo, con indicación de fecha de entrega.
Las propuestas se abrirán el día 22 de mayo de 1969, a las 16 horas, en las Oficinas del Instituto calle Julio Herrera y Obes 1239. — Montevideo, abril de 1969.
12) (C.C.) 10|pub. 30756 Ab.28-v.my.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Centro Departamental de Salud Pública de Salto (3.a etapa), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1569, donde podrán obtener copia los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 3.300.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de mayo, a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30775 Ab.28-v.my.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 11
Primer llamado
Se procede a llamar a licitación pública a fin de efectuar la contratación del lavado y planchado mensual de diversas prendas, solicitado por la Escuela Militar, durante el ejercicio 1969.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).
Apertura: 3 de junio de 1969 ,a las 10 horas. — Montevideo, 23 de abril de 1969.
12) (C.C.) 10|pub. 30753 Ab.28-v.my.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Licitación Pública N.o 6
Primer y Segundo llamados
Plaza
Para la compra de Libros Científicos.
Apertura del primer llamado, el 12 de mayo de 1969, hora 9.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se realizará la apertura del segundo llamado, el mismo día 12 de mayo a la hora 11.
Los interesados podrán retirar las listas de títulos que se desea adquirir con el pliego de condiciones generales en la Administración de esta Facultad, calle Las Heras 1925, en el horario de 9 a 11. — Montevideo abril 23 de 1969. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 30758 Ab.28-v.my.8.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 28 de abril de 1969

Cumpliendo con lo dispuesto del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la [illegible] que figura en los correspondientes [illegible] que firmen los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de

esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

2.a Sección

JACINTO FELIPE JUAN VALDAZO, 44 años, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1192, Ap. 14 y MARIA ALDA FERNANDEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1192, Ap. 14.

4.a Sección

FRANCISCO NEGRI, 78 años, viudo, jubilado, italiano c. legal, domiciliado Andes 1229 y ROSA GARDERES, 58 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Andes 1229.
HAGOP JIMAGIAN, 65 años, viudo, comercio, turco, domiciliado Soriano 1027 y ALCIRA REBECA NOEMI SUMBLANDT, 43 años, viuda, argentina, domiciliada Soriano 1027.
JOSE MANUEL BARREIRO, 68 años, viudo, jubilado, español c. legal, domiciliado Soriano 1270 y ELVIA MARINA OJEDA, 45 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 1270.

5.a Sección

JUAN CARLOS GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1725 Ap. 3 y ADELA NELLY BALSARINI, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada San Salvador 1725 Ap. 3.
NUBLE NELSON CHOCCA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1170 y MARIA DEL CARMEN FLORINDA BOSIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1170.
JUAN PABLO ARMENTANO, 64 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1647 y MARGARITA REINA PEREZ, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Maldonado 1647.
JOSE LUIS PARADA, 37 años, viudo, contador, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1276 Ap. 19 y GRACIELA MARIA RISSO, 30 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1276 Ap. 19.
HORACIO ESTANISLAO FERNANANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1570 y MARTA ORFILA AROTCE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1570.

8.a Sección

RAUL JACOBO NEME ALBACA, 46 años, soltero, militar, argentino, domiciliado M. Sosa 1336 y CRISTINA HAYDEE OHME PAESE, 27 años, soltera, cosmetóloga, argentina, domiciliada M. Sosa 1336.

9.a Sección

CONSTANCIO DUARTE, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Lezica 6574 y OLGA ESTHER GUERRERO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Lezica 6574.

10.a Sección

FRANCISCO IGNACIO GRAELLS, 25 años, soltero, dibujante, venezolano, domiciliado Caramurú 5619 e INGRID AMALIA TEMPEL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caramurú 5619.
PEDRO SOLER, 87 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Priamo 1610 y ELENA OSUNA, 55 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Priamo 1610.
CARLOS HECTOR CURUCHET, 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Amazonas 1519 y SUSANA ESTHER DE LUCA, 38 años, viuda, bibliotécnica, oriental, domiciliada Amazonas 1519.

11.a Sección

CRISTINO CARMELO PALLOTTA, 22 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Argerich 4560 y ROSINA TOMASIELLO, 23 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Argerich 4560.

13.a Sección

RUBEN MARTINEZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Puerto Rico 3329 e IMAGEN DUARTE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Méjico 1381.
JUAN DOLDAN, 24 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Portugal 3283 Ap. 1 y MARIA TERESA VARGAZ, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Turquía 4223.

15.a Sección

AMANCIO CASTRO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Scosería 2526 y EVANGELINA LAUZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José Scosería 2526.
MAURICIO ROSSENBERG, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Viera 2519 y AGUEDA MINERVA GONDOLVEU, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Viera 2519.

18.a Sección

NICOLAS MARINO FERRO, 42 años, divorciado, comercio, italiano, domiciliado Guaná 2579 y LIRIA ESTHER FERREIRA, 41 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Guaná 2579.

19.a Sección

LUIS ALBERTO NEIGHBOUR, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3279 Ap. 12 y TERESITA BEATRIZ BRAGLIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cardal 3279.

20.a Sección

NESTOR RIBEIRO, 67 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4142 y SILVINA NONATA FERNANDEZ, 62 años, soltera, oriental, domiciliada Ascásubi 4289.
NURMI EDUARDO SUAREZ, 19 años, soltero, textil, oriental, domiciliado C. de la Vega 3978 y MABEL BEATRIZ GOMEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guazucuá 217.
ANGEL ANTONIO ACOSTA, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado A. Salvo 256 y OTILIA NOVAK, 51 años, viuda, austríaca, domiciliada A. Salvo 256.
HERBIN FERNANDEZ, 34 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Guazucuá 80 y MABEL PEREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 5758.
JUAN ANTONIO JACQUES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. C. Molina 804 y NIVEA SACRAMENTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. C. Molina 804.

22.a Sección

JULIO ARMANDO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pintado 5522 y SILVIA JUDITH FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3085.
RUBEN JESUS MARTINEZ, 35 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 3022 Ap. 3 y MARIA NELLY ARISPE, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Propios 4114.
CONSTANTINO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado León Pérez 3602 y CARMEN GARIÑOS, 21 años, soltera, española, domiciliada León Pérez 3602.
ALEJANDRO KOSRULSKA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4248 y DORIS MARGOT RIDONDO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 4243.

23.a Sección

ARAMIS GARCIA, 26 años, soltero, colchonero, oriental, domiciliado Oficial A 2175 Ap. 1 y DELIA BEATRIZ ITUARTE, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial A 2175 Ap. 4.

24.a Sección

ATALIVA ENRIQUE PLA, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1526 y SUSANA MARIA SUM, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Videla 3071.
14) $ 80.00 3 pub. v.ab.30.

15—Pago de Dividendos

NEGRIO QUARTINO Y FERRARIO S. A.
Comunicamos a los señores accionistas que desde el día 28 del corriente, se procederá al pago de los dividendos correspondientes al ejercicio 1967 68, en nuestros escritorios de la Avda. San Martín 2233, de 14 a 18 horas. — El Directorio.
15) $ 150.00 3 pub. 6830 Ab.28-v.ab.30.

SAIDAT
Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir de la fecha, se pagará el dividendo correspondiente al ejercicio 1968, de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria del 28 de marzo de 1969.
El pago se efectuará en las oficinas de la Sociedad, Avda. Gral. Rondeau 1950, de 15 a 17 horas. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — El Directorio.
15) $ 150.00 1 pub. 6836 Ab.28-v.ab.28.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don ADAN RENE FAJARDO, (Ficha A 228 1968), iniciando acción de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera, solar 5, de la manzana 53, de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el N.o 292 y que según plano del Agr. Daniel Rigoli, inscripto en Catastro local con el N.o 3.097, el 18 de octubre de 1968, se halla fraccionado en 2 lotes señalados con las letras A y B y tienen un área total de 922 metros 351.250 milímetros cuadrados, con 21 metros 475 milímetros de frente al Noroeste a la calle Juana de Ibarbourou entre las de Ceballos y Julio Herrera y Obes.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble descripto y especialmente a Olinto Pereira da Silva, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 17 de marzo de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
16) $ 6.750.00 30 pub. 6754 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se han presentado ALVARO MARTIN FERNANDEZ y ADAN RENE FAJARDO (Ficha A 234 68), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien: Un solar con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección de Rivera, solar 5 de la manzana 124 de la planta urbana, padrón N.o 972, con área de 922 metros 351.250 milímetros según plano del agrimensor Daniel Rigoli, inscripto en Catastro de Rivera el 26 de setiembre de 1968 con el N.o 3.984, con 21 metros 475 milímetros de frente al Nord-Oeste a la calle Anollés.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Joaquina Gómez y Aurelia L. C. de Alvez y/o a sus sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al bien descripto, a fin de que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el juicio. — Rivera, 25 de febrero de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
16) $5.250.00 30 pub. 6757 Ab 28-v.jn.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE RIVERA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Rivera, se hace saber que se ha presentado ADAN RENE FAJARDO, (L.o 1, F.o 138), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien:
Una fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, padrón 6939, que es parte de la ex chacra N.o 56, hoy manzana 638, de la planta suburbana de esta ciudad, que según plano del agrimensor Daniel Rigoli, del 24 de marzo de 1968, inscripto en Catastro rea 7248 metros 55 decímetros con 108metros 50 centímetros de frente al Nordeste a camino Departamental a la ciudad de Rivera.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Honorio José Dos Santos y Saturnino Chibirriaga y/o sus sucesores a cualquier título y a todos aquellas personas que se consideren con derecho al bien descripto, a fin de que comparezca a deducirlo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio.
Habilítese próxima Feria Judicial. — Rivera, 26 de diciembre de 1968. — Miguel L. Castillo, Juez de Paz.
16) $ 6.750.00 30 pub. 6755 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE RIVERA
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, se hace saber que se ha presentado SANTIAGO

COSTA CARDOZO (L.o 1, F.o 50), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, zona urbana, padrón 3.265, señalado con el N.o 8 de la manzana 257, que según título de Salida Municipal y plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de mayo de 1957 inscripto en Catastro de Rivera el 10 de mayo de 1957 con el número 3.632, tiene una superficie de 922 metros cuadrados, 351.250 milímetros con 21 metros 475 milímetros al Sureste de frente a la calle José María Dambodarena y por ser esquina 42 metros 95 centímetros al Suroeste de frente a la calle Agustín Ortega.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eliodoro Santana, Angola Cardozo y Marculina Cardozo o a sus herederos a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al bien descripto, a fin de que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento o de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el juicio. (Habilítese próxima Feria Judicial). — Rivera, 31 de diciembre de 1968. — Miguel L. Castillo, Juez de Paz.

16) $6.750.00 30|pub. 6756 Ab.28-v.jn.9.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CABINO BARRIOS SANTAYA, solicita la inscripción del album de canciones titulado "Corazón Inquieto" del que se declara autor. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 6813 Ab.28-v.my.12.

SANTIAGO D'ANGELO D'ANGELO, solicita la inscripción de las obras para teatro tituladas "Para la democracia de Parvus un viaje a Magnus" y "Belisarius" de las que se declaró autor. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 6773 Ab.28-v.my.12.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V-711, Año 1968), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de ANA MARIA TABERA y JOSE MARIA AMARO, pues donde figura la contrayente como María Elena, debe decir: "Ana María" y B) La de nacimiento de TERESITA LAUDELINA AMARO TABEIRA, pues donde figura el nombre de la madre como María Elena, debe decir: "Ana María". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — Blanca Peroda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $1.500.00 15|pub. 6858 Ab.28-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|33|969), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Reconocimiento y legitimación de PERLA, JULIO, NELSON y MARIO CHICUREL. En todas donde dice: Chicuret, debe decir: "Chicurel". — Montevideo, marzo 20 de 1969 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $750.00 15|pub. 6859 Ab.28-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ADANI BOGGIS (Ficha B|977|1968) en el sentido de que donde figura del sexo femenino debe constar "masculino" y donde dice hija debe decir "hijo", por ser lo que corresponde. — Rivera marzo 14 de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

19) $1.125.00 15|pub. 6759 Ab.28-v.my.19.

20—Remates

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Anatolio Palamarchuk contra JUAN ALFREDO WOLFF. Ejecución de Sentencia". (Ficha B|1053|67), se hace saber al público que el día 22 de mayo de 1969, a las 15 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1322, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sean pesos 234.000.00 y por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado, del siguiente bien: Un inmueble sito en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 177.200, con frente a las calles Neyra N.o 3701 y 3703 (bis), y Anzani número 1906, con una superficie de 120 metros 63 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del martillero e impuestos que le corresponden; 3.o) Los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Serie A|62, N.o 171, Hipoteca Urbano). — Montevideo, abril 15 de 1969. — Manuel Homero Bentancour, Actuario Adjunto.

Más informes, en las oficinas del martillero, Yaro 1121, teléfono 401925. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

20) $3.375.00 15|pub. 6774 Ab.28-v.my.19.

OXILIO A. DE OLIVERA BUENO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "Manuel A. Vieira da Cunha contra LIRA RENEE ALVAREZ. Medidas Preparatorias", (Lo 48, F.o 433), se hace saber que el 20 de mayo de 1969, a la hora 15 y en la puerta del Juzgado, (Sarandí 528), el martillero Oxilio A. de Olivera Bueno, asistido del Alguacil y de la suscripta, procederá a la venta, en remate judicial, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor real (valor real: $ 36.592.00), del siguiente bien: Un solar, con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, parte de la chacra diecinueve del ejido de esta ciudad, (hoy manzana 577) de la zona suburbana, padrón 7.143 con superficie de 3.731 metros 9.936 centímetros cuadrados, con 29 metros, 20 centímetros de frente al Sureste sobre calle entre chacras.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta, en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, comisión del martillero, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria. — Rivera, abril 7 de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

20) $3.375.00 15|pub. 6745 Ab.28-v.my.19.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en el exhorto librado por la autoridad competente argentina, en autos: "NIETOS DE JOAQUIN PUYOL S. R. L. sobre Quiebra", (Ficha B-N.o 64|969), se hace saber que se ha solicitado expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada el 8 de mayo de 1962 por el escribano Carlos Ponce de León Acosta y Lara, en esta ciudad y por la cual los señores Heber Lorenzo Blois, Carmen Juana Ubaldina, Félix Luis y Jecman Ruperto Blois, vendieron a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Nietos de Joaquín Puyol" una fracción de campo y mejoras, situada en Solís Grande, (Quinta Sección Judicial de Maldonado), padrón número 1.375, compuesta de 22 hectáreas 6.832 metros cuadrados con frente al Norte y Nor-Este al Camino Departamental a Lavalleja.

En consecuencia, se cita y emplaza a todo el que tenga interés en oponerse a la expedición de la Segunda Copia para que comparezca dentro de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo, Abril 18 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

21) $2.000.00 10|pub. 6810 Ab.28-v.my.12.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MURICH LIMITADA

Contrato: Enero 8 de 1969, inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 23 al F.o 91 del L.o 3. Socios: Israel Fingenhut Groman y Miguel Angel Pollak Limber. Domicilio: Montevideo. Objeto: Cervecería, Restaurante, Confitería y anexos. Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales. Capital: $ 600.000.00. Aportes: Miguel Pollak $ 400.000.00 e Israel Fingerhut $ 200.000.00. Administración: Ambos socios conjuntamente.

22) $1.000.00 10|pub. 6842 Ab.28-v.my.12.

IMPRESORA DURAZNO LIMITADA

Por contrato privado del 1.o de abril de 1969 e inscripto en el Registro Público con el N.o 58 al F.o 218 del L.o 2 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada: "IMPRESORA DURAZNO LIMITADA". Socios: Tabaré Galvez Carreño y Mirtha Arévalo Delgado. Objeto: Toda actividad referente a imprenta. Capital: Pesos 200.000.00, aportados por partes iguales. Administración: Tabaré Galvez Carreno. Domicilio: Montevideo.

22) $1.500.00 10|pub. 6856 Ab.28-v.my.12.

RODRIGUEZ ANDRADE Y SANCHEZ LTDA.

Instrumento privado de fecha 21 de enero de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 33 al F.o 137, del Lo N.o 1 de Contratos. Socios: Guillermo y José Benito Rodríguez Andrade y José Sánchez Muniz. Plazo: Dos años a contar desde el 1.o de agosto de 1968, prorrogables por períodos de dos años. Domicilio: Ciudad de Montevideo. Capital y aportes: Seiscientos mil pesos, aportados en efectivo e íntegramente así: Guillermo Rodríguez Andrade: doscientos veinticinco mil pesos; José Benito Rodríguez Andrade, doscientos veinticinco mil pesos y José Sánchez Muniz: ciento cincuenta mil pesos. Administración: Por el señor José Sánchez Muniz, conjuntamente con cualquiera de los otros socios, debiendo actuar siempre dos conjuntamente. Objeto: Panadería, Confitería, Fábrica de Galletas, Bizcochos y demás anexos y derivados.

22) $2.000.00 10|pub. 6828 Ab.28-v.my.12.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD

ACTA No 122.416. — Montevideo, abril 21 de 1969. — Con esta fecha Guzmán Gonzalez Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken G.m.b.H., Alemania, solicita marca, "COLLINS" clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) 500.00 10 pub. 6860 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 122.417. — Montevideo, abril 21 de 1969. — Con esta fecha Guzmán Gonzalez Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken G.m.b.H., Alemania, solicita marca "SHELTON", clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) 500.00 10|pub. 6861 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 122.418. — Montevideo, abril 21 de 1969 — Con esta fecha Guzmán Gonzalez Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken G.m.b.H., Alemania, solicita marca, "LEMANS" clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10| pub. 6862 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 122.419. — Montevideo, abril 21 de 1969. — Con esta fecha Guzmán Gonzalez Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken, G.m.b.H., Alemania, solicita marca, "MIRAMAR" clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23 $ 500.00 10|pub. 6863 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 122.420. — Montevideo, abril 21 de 1969. — Con esta fecha Guzmán Gonzalez Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G.m.b.H., Alemania, solicita marca, "JEAN NICOT" clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10 pub. 6864 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 122.421. — Montevideo, abril 21 de 1969. — Con esta fecha Guzmán Gonzalez Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G.m.b.H., Alemania, solicita marca, "TOBAGO" clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 6865 Ab.28-v.my.12.

ACTAS N.os 575 y 576. — Montevideo, abril 18 de 1969. — Con esta fecha Guzmán Gonzalez

Ruiz por Electro Avenida S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "EL MUNDO DEL HOGAR" clases 26 y 29, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6866 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 577. — Montevideo, abril 18 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Elida Fernández y Samuel Fermán, de Montevideo, solicita registrar la marca "EL RUIDO" para clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6867 Ab.28-v.my.12.

ACTAS Nos 122.377 y 122.378. — Montevideo, abril 18 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por La Mundial S. A. Hilandería y Textiles, de Montevideo, solicita registrar la marca "LAVYPON" clases 4 y 5, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6868 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 122.379. — Montevideo, abril 18 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. solicita marca "IDEAL" para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6869 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 122.380. — Montevideo, abril 18 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. solicita marca "ORION" para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6870 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 122.381. — Montevideo, abril 18 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. solicita marca "FULGOR" para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6871 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 122.382. — Montevideo, abril 18 de 1969 — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. solicita marca "MARIELLA" para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6872 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 122.383 — Montevideo, abril 18 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. solicita marca "LOVERA" para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6873 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 122.384. — Montevideo, abril 18 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A solicita marca "UNIVERSAL" para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6874 Ab.28-v.my.12.

ACTA No 122.385. — Montevideo, abril 18 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. solicita marca "DIANA" para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6875 Ab.28-v.my.12.

ACTA No 122.386. — Montevideo, abril 18 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. solicita marca "NORMA" para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6876 Ab.28-v.my.12.

ACTAS Nos 122.449 y 122.450. — Montevideo, abril 23 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Justo José Lorenzo y José Luis Gambetta de Montevideo, solicitan marca "POLIGRAN" clases 1 y 3, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6877 Ab.28-v.my.12.

ACTA No 122.387. — Montevideo, abril 18 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. solicita marca "ALBA" para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6877 Bis Ab.28-v.my.12.

ACTA No 122.358. — Montevideo, abril 17 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Rómulo Guerrini (Montevideo) solicita marca "JUILLIARD" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6791 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 122.359. — Montevideo, abril 19 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Rómulo Guerrini (Montevideo) solicita marca "RÓMULO" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6792 Ab.28-v.my.12.

ACTA No 122.399. — Montevideo, abril 18 de 1969. — Con esta fecha Lafayette S. A. (Montevideo), solicita marca "LAFAYETTE" clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6793 Ab.28-v.my.12.

ACTA No 122.453. — Montevideo, abril 23 de 1969. — Con esta fecha David Gordonas Zalkind (Montevideo), solicita marca "ESVEEN" clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6794 Ab.28-v.my.12.

ACTA No 122.454. — Montevideo, abril 23 de 1969. — Con esta fecha David Gordonas Zalkind (Montevideo), solicita marca "MECHER" clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6795 Ab.28-v.my.12.

ACTAS Nos 578, 579, 580 y 581. — Montevideo, abril 18 de 1969. — Con esta fecha Lafayette S. A. (Montevideo), solicita marca de servicio "AUTOMOTORA LAFAYETTE" clases 26, 27, 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6796 Ab.28-v.my.12.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No 17.472. — Montevideo, marzo 28 de 1969. — Con esta fecha Mauricio Berger, Carlos Kusner y Fernando M. Aiziczon (Montevideo), solicita patente de invención sobre "Mejoras en pulsadores eléctricos para exitar automáticos de iluminación de artefactos u otros fines" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10 pub. 6797 Ab.28-v.my.12.

ACTA No 17.474. — Montevideo, abril 7 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Ana Higinia Sésano de Torre (Argentina), solicita patente de invención sobre: Dispositivo manual para la ejecución de dibujos en máquinas de tejer", y de acuerdo a la ley N.o 10 089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 6798 Ab.28-v.my.12.

ACTA No 17.303. — Montevideo, enero 29 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Madal Implementos Agrícolas e Rodoviários Ltda. (Brasil), solicita patente de invención sobre: "Perfeccionamientos en máquinas de remover y transportar tierra", y de acuerdo a la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) 1.000,00 10|pub. 6799 Ab.28-v.my.12.

ACTA No 17.501. — Montevideo, abril 23 de 1969. — Con esta fecha, Gilberto Sisto por Santiago Selaberry (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo juguete "Martillo Sonoro", de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 6772 Ab.28-v.my.12.

27—Varios

FACULTAD DE QUIMICA
Llamado a Aspirantes

La Facultad de Química, convoca a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos: 1 Asistente de Microbiología Industrial, 15 hs. sem. (2.a convocatoria).

1 Asistente de Química Farmacéutica, 15 horas semanales (2.a convocatoria).

Vencimiento de inscripciones: 8 de mayo de 1969, a las 17 horas.

2 Ayudantes de Procesos Unitarios, 24 horas semanales.

Vencimiento de inscripciones: 15 de mayo de 1969, hora 17.

Las solicitudes de inscripción, así como las consultas que se deseen formular, se reciben en Sección Concursos y Comisiones, de 15 a 20 horas, excepto los días de los respectivos vencimientos, que se recepcionarán hasta las 17 horas. — Sección Concursos y Comisiones.
27) (C.C.) 3|pub. 30749 Ab.28-v.ab.30

FACULTAD DE VETERINARIA
CARTELERA N.o C. 26|969
Concurso de Pruebas

Llámase a concurso de pruebas entre los estudiantes de la Facultad de Veterinaria, para la provisión de cargos de Practicantes Externos del Instituto de Clínicas (honorarios).

Las inscripciones se recibirán en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria y deberán ser presentadas con una copia y timbres de Biblioteca por valor de pesos 10.00. (Horario de inscripción: lunes a viernes de 7 a 12 horas).

En la inscripción deberá constar: nombres y apellidos (completos), domicilio, teléfono, cédula de identidad y credencial cívica.

En el momento de la inscripción se exigirá a los aspirantes la presentación de una constancia de la Sección Bedelía de la Facultad acreditando su condición de estudiante.

Bases e informes en la Sección Concursos y Comisiones.

Plazo de inscripción: 17 de mayo de 1969 a la hora 12. — Concursos y Comisiones.
27) (C.C.) 1|pub. 30750 Ab.28-v.ab.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Beca "Doctor Manuel Albo"
(Bienio 1968 - 1970)

Por resolución del Decanato de fecha 21 de abril de 1969, Exp. 600247, y de acuerdo con el reglamento respectivo, llámase a Concurso de Méritos y Pruebas para la adjudicación de la Beca "Doctor Manuel Albo" (Traumatología y Ortopedia) Bienio 1968 - 1970.

Los aspirantes deberán presentar una tesis sobre un tema libre de Traumatología y Ortopedia.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y timbre de biblioteca por valor de pesos 10.00, acompañadas de relación de méritos en duplicado, (en Formularios que facilita la Sección Concursos) y de todos los comprobantes correspondientes.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Artículo 4.o del Reglamento: A este concurso podrán presentarse únicamente los médicos que hayan cursado sus estudios en la Facultad de Medicina de Montevideo y que no tengan más de 6 años deegresados.

Resolución del Consejo: No tendrá validez ninguna tesis que ya haya sido presentada a la Facultad de Medicina.

Además los aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad, que acredite que están al día con la misma.

El reglamento de las becas, así como las bases y términos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día viernes 22 de agosto de 1969. — Montevideo, 22 de abril de 1969.
27) (C.C.) 1|pub. 30760 Ab. 28v.-ab. 28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LLAMADO A ASPIRANTES PARA CONTRATACIONES Y SUPLENCIAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

De acuerdo a la resolución de Rectoría de fecha 18 de abril de 1969, llámase a todos los ciudadanos de la República a aspiraciones para auxiliares administrativos para contrataciones y suplencias los que deben realizar una prueba de suficiencia en dactilografía y ortografía.

Las contrataciones que se efectúen cesarán en la fecha de homologación del fallo del Tribunal del concurso para la provisión definitiva de esos cargos.

La solicitud de inscripción deberá presentarse en papel sellado de $ 20.00, con un timbre de biblioteca de $ 10.00 en la Repartición —Hacienda, Sección Concursos— (Avenida 18 de Julio 1824) de lunes a viernes de 8 a 11 y 30 horas venciendo el plazo del llamado el día 9 de mayo de 1969 a la hora 11 y 30.

(Departamento de Personal Sección Concursos).
27) (C.C.) 1|pub. 30757 Ab.28-v.ab.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS AFINES
Llamado a Aspiraciones

Está abierta la inscripción para el llamado a aspiraciones para la provisión definitiva del cargo de Encargado de Curso de Historia del Libro, escalafón 6, grado 3, 2 horas semanales de labor y una remuneración mensual de $ 5.300.00.

Las bases y demás informaciones deberán ser solicitadas personalmente en la Secretaría de la Escuela, Colonia 2250 todos los días de 8.30 a 12.30 horas. El plazo de inscripción vencerá indefectiblemente el día 30 de junio de 1969 a la hora 12.30. — Montevideo, 23 de abril de 1969. — Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 30746 Ab.28-v.ab.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE
BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS AFINES
Llamado a Aspiraciones

Se llama a Aspiraciones para la provisión interina (suplencia del Titular) de 2 cargos de Ayudante, escalafón 6, grado 1, 4 horas semanales y una remuneración mensual de pesos 4.550.00.

Según se detalla: 1 Ayudante de Catalogación y Clasificación I; 1 Ayudante de Catalogación y Clasificación II. Las bases y demás informaciones deberán ser solicitadas personalmente en la Secretaría de la Escuela, Colonia N.o 2260, todos los días de 8.30 a 12.30 horas. El plazo de inscripción vencerá indefectiblemente el día 30 de junio de 1969 a la hora 12 y 30. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 30747 Ab.28-v.ab.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE
BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS AFINES
Llamado a Concurso

Se llama a Concurso de Oposición para la provisión definitiva de 1 cargo de Ayudante de Metodología de la Investigación Social, escalafón 6, grado 1, 2 horas semanales de labor, con una remuneración mensual de $ 2.500.00.

Las bases y demás informaciones deberán ser solicitadas personalmente en la Secretaría de la Escuela, Colonia 2260, todos los días de 8.30 a 12.30 horas. El plazo de inscripción vencerá indefectiblemente el día 30 de junio de 1969 a la hora 12.30. — Montevideo, 23 de abril de 1969. — Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 40748. Ab.28-v.ab.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE
BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS AFINES

(2do. Llamado)

Llamado a Concurso para la provisión de un cargo docente

Está abierta la inscripción para el concurso de méritos y pruebas para la provisión del cargo de Encargado de Curso de Planeamiento de Servicios Bibliotecarios; Escalafón 6, Grado 3, Horario: 2 horas semanales y una remuneración de $ 5.300.00 mensuales.

Las bases y demás informaciones deberán ser solicitadas personalmente en la Secretaría de la Escuela, Colonia 2260, todos los días de 8.30 a 12.30 horas. El plazo de inscripción vencerá indefectiblemente el día 30 de junio de 1969 a la hora 12.30. — Montevideo, 23 de abril de 1969. — La Secretaría

27) (C.C.) 1|pub. 30744 Ab.28-v.ab.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE
BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS AFINES
Llamado a Aspiraciones

Está abierta la inscripción para el llamado a aspiraciones para la provisión definitiva del cargo de Encargado de Curso de Organización y Administración de Bibliotecas II, Escalafón 6, Grado 3, 4 horas semanales de labor y una remuneración mensual de $ 9.200.00.

Las bases y demás informaciones deberán ser solicitadas personalmente en la Secretaría de la Escuela, Colonia 2260, todos los días de 8.30 a 12.30 horas. El plazo de inscripción vencerá indefectiblemente el día 30 de junio de 1969 a la hora 12 y 30. — Montevideo, 23 de abril de 1969. — (La Secretaría).

27) (C.C.) 1|pub. 30745 Ab.28-v.ab.28.

CARTELERA N.o C. 29|969
LLAMADO A CONCURSOS PARA PROVISION DE CARGOS DOCENTES

Llámase a concurso de méritos y pruebas para la provisión de los siguientes cargos:

1 Profesor de Patología General, Escalafón 2, Grado 5, 24 horas, N.o 32.

3 Asistentes del Instituto de Clínicas, Escalafón 4, Grado 2, 24 horas, Números 41, 43 y 45.

2 Ayudantes (Ex Ayudantes Técnicos) de Microbiología, Escalafón 2, Grado 1, 24 horas, Nos. 303 y 304 (2.o llamado).

Plazo de Inscripción: 30 de junio de 1969 a la hora 12.

Llámase a concurso de pruebas para la provisión de los siguientes cargos:

1 Ayudante (Ex Ayudante de Clase) de Bioquímica, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas, número 255 (Exclusivamente para estudiantes).

1 Ayudante (Ex Ayudante de Clase) de Parasitología, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas, número 334. (Exclusivamente para estudiantes).

1 Ayudante (Ex Ayudante de Clase) de Fisiología, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas, número 319. (Exclusivamente para estudiantes).

1 Ayudante (Ex Ayudante de Clase) de Anatomía, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas, número 295 (Exclusivamente para estudiantes) (2do. llamado).

1 Practicante (Interino) del Instituto de Clínicas, Escalafón 2?, Grado 1, 24 horas, número 46. (Exclusivamente para estudiantes. (2do llamado).

Plazo de Inscripción: 30 de junio de 1969 a la hora 12.

Las inscripciones se recibirán en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria (Alberto Lasplaces 1550) todos los días hábiles (lunes a viernes) de 7 a 12 horas.

En los llamados a concurso de méritos y pruebas cada aspiración contendrá una relación documentada de méritos y antecedentes que deberá presentarse en sobre cerrado y lacrado. Para el cargo de Profesor de Patología General se exigirá asimismo, como antecedente específico, la presentación del programa que el concursante entienda que deberá regir para la asignatura y el método pedagógico a observar.

Bases e informes en la Sección Concursos y Comisiones. — Concursos y Comisiones.

27) (C.C.) 1|pub. 30751 Ab 28-v.ab.28.

CARTELERA N.o C. 30|969
Llamado a concurso para cargos no docentes

Llámase a concurso de méritos y pruebas para la provisión de los siguientes cargos:

1 Preparador (de Inseminación Artificial), Escalafón 41, Grado 1, 30 horas. (N.o 336).

1 Preparador (de Patología General), Escalafón 41, Grado 1, 30 horas, N.o 337.

Plazo de Inscripción: 30 de mayo de 1969 hora 12.

Este llamado se hace entre el personal de la Universidad de la República de los restantes escalafones no docentes que ocupen ya cargos con carácter titular en los mismos y con una antigüedad mayor de dos años.

Las inscripciones se recibirán en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria de lunes a viernes de 7 a 12 horas; deberán ser presentadas con una copia y timbres de Biblioteca por valor de $ 10.00.

En la solicitud de inscripción se hará constar: nombre, domicilio, teléfono, cédula de identidad, credencial cívica, estado civil y edad.

Conjuntamente con la solicitud de inscripción se presentará una relación de méritos por duplicado con los comprobantes respectivos.

En el momento de la inscripción se exigirá a los aspirantes la presentación de un certificado de la Sección Personal correspondiente, donde conste Grado y Escalafón del cargo que ocupa.

Bases e informes en la Sección Concursos y Comisiones. — Concurso y Comisiones.

27) (C.C.) 1|pub. 30752 Ab.28-v.ab.28.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADO DE INSCRIPCION EN EL DOG BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor Ruben Arriola con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (artículo 57) incisos a) y b), que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentara a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza Ovejero Alemán; Sexo Hembra; Número de Inscripción 3930; Nacido el 1.o de setiembre de 1967.

27) $ 200.00 1|pub. 6775 Ab.28-v.ab.28

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

BINYTA S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, doctor Eduardo Bolani Alves, se hace saber que BINYTA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese BINYTA S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 900.000.00 (novecientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar

u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 130 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; D) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; E) Crear y|o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a las señoritas Sara Pérez, Myriam González Brito y María Amalia Suanes. — Montevideo, octubre 11 de 1968. — Hugo Barrios. — Gladys Herrera. — N. G. de Bielak.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Nojma Goldbroch de Bielak, polaca, viuda y Hugo Barrios y Gladys Herrera, orientales, casados, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, octubre 11 de 1968. — Esther Reitzes.

Acta. — Los suscriptos fundadores de BINYTA S. A., resuelven modificar el artículo 11 del estatuto que quedará redactado así: La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura. Para constancia firman la presente en Montevideo, a 16 de diciembre de 1968. — N. G. de Bielak. — Hugo Barrios. — Gladys Herrera.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Nojma Goldbroch de Bielak, Hugo Barrios y Gladys Herrera, fundadores de BINYTA S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, diciembre 16 de 1968. — Ana María Labanca, Escribana.

1863 — Montevideo, marzo 14 de 1969. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Se resuelve: Aprobar los estatutos de BINYTA S. A. con un capital de pesos 900.000.00 (novecientos mil pesos). Expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes, regístrese y publíquese por los interesados y oportunamente archívese. — Bolani Alvez. — Luis E. Fontana.

La resolución fue notificada con fecha 19 de marzo de 1969.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 25 de marzo de 1969 con el N.o 84 al F.o 428 del libro N.o 1 de estatutos. — María I. Artecona. — Montevideo, abril 16 de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

-$3.580.00. — 1|pub. — 6540.

COMPAÑIA BAICURU S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan Silva Delgado se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado COMPAÑIA BAICURU S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye COMPAÑIA BAICURU S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley número 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico, o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Susti-

tuir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Sara Pérez, María Amalia Suanes y Raquel Melgarejo. — Montevideo, noviembre 20 de 1968. — Israel Lublinerman. — Esther Reitzes. — Eduardo Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Esther Reitzes y Eduardo Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. El tipo vendedor del Banco República, hoy es $ 250.00 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, noviembre 20 de 1968. — Ana María Labanca, Escribana.

2077. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — Vistos: atento a lo que surge de autos, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de la COMPAÑIA BAICURU S. A. con la salvedad expresada en el dictamen de dicha Inspección, a cuyos efectos se fija un plazo de ciento veinte días, y autorizándose en consecuencia su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos y publíquense; háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida, y oportunamente, archívese. — Juan Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 20 de marzo de 1969.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 25 de marzo de 1969 con el N.o 85 al folio 431 vuelta del libro N.o 1 de estatutos. — María I. Artecona. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$ 4.889.00. — 1|púb. — 6541.

EDUARDO MARQUES CASTRO S. A.

Cuareim 1230

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

(Aumento de Capital)

EDICTO. — Por dispisición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: EDUARDO MARQUES CASTRO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción del aumento de su Capital, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta N.o 30. — Asamblea General Extraordinaria. — En Montevideo, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, siendo la hora diez, se reúne en el local social calle Cuareim 1230, los señores Accionistas de EDUARDO MARQUES CASTRO S. A., convocados en asamblea general extraordinaria por el Directorio, mediante publicaciones efectuadas en el "Diario Oficial" N.o 17830 y siguientes en fecha 21 de mayo de 1968 y siguientes, y la Gaceta Comercial N.o 14.635 y siguientes en fecha 20 de mayo de 1968 y siguientes, conforme a lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos Sociales, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Aumento de Capital (art. 5.o). 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (art. 33). Preside la asamblea el señor Vicepresidente del Directorio, don Alfredo Iraola y actúa en Secretaría el Secretario del Directorio, señor Eduardo E. Fernández. Se encuentra presente el señor Inspector de la Inspección General de Hacienda, don Raúl Busconi. Abierto el acto el señor Presidente informa que según se desprende del "Libro de Asistencias" se encuentran presentes los siguientes señores accionistas: Alfredo Iraola con $ 344.100.00 (trescientos cuarenta y cuatro mil cien pesos v|n) con derecho a seis votos; Aquiles Rezendes con $ 57.800.00 (cincuenta y siete mil ochocientos pesos v|n) con derecho a seis votos; Eduardo E. Fernández con pesos 22.500.00 (veintidós mil quinientos pesos v|n) con derecho a tres votos; Joaquín Reyes Rius con $ 35.400.00 (treinta y cinco mil cuatrocientos pesos v|n) con derecho a cuatro votos; Leopoldo A. Hughes con $ 10.000.00 (diez mil pesos v|n) con derecho a dos votos; Enrique Chacón con $ 22.000.00 (veintidós mil pesos v|n) con derecho a tres votos; Justa Díaz de Bado con $ 48.000.00 (cuarenta y ocho mil pesos v|n) con derecho a cinco votos; Juan Carlos San Martín con $ 62.000.00 (sesenta y dos mil pesos v|n) con derecho a seis votos, y Enrique González Pallarés con $ 300.000.00 (trescientos mil pesos v|n) con derecho a seis votos. Suman en total un valor nominal en acciones de $ 901.800.00 (novecientos un mil ochocientos pesos) que dan derecho a 41 votos, todos por sí. En virtud de que el capital asistente no alcanza a cubrir el porcentaje mínimo requerido por el artículo 35 de los Estatutos Sociales, en la hora fijada en la convocatoria, se decide aplazar el acto hasta el transcurso de los 30 minutos fijados en el mismo texto. A la hora 10 y 35 minutos, el Presidente señor Iraola da cuenta que estando la asamblea plenamente habilitada para sesionar, somete a consideración de los señores accionistas, el primer punto del orden del día, expresando que el Directorio, en virtud de las circunstancias financieras y la persistente desvalorización monetaria, considera necesario e imprescindible el aumento del capital accionario de la Sociedad, por cuanto se ha cubierto ya, o está a punto de cubrirse, la totalidad del capital social integrado de diez millones de pesos. Concedida la palabra al doctor Hughes, propone conforme al artículo 5.o de los estatutos que: A) se fije el capital social en la suma de $ 20:000.000.00 (veinte millones de pesos), autorizando expresamente al Directorio para que dentro de dicha cantidad disponga la emisión de una o varias series de acciones ordinarias y|o preferidas, a su elección, en las oportunidades, montos y condiciones que estime convenientes. B) se faculta asimismo al Directorio para fijar el dividendo de las acciones preferidas a emitirse hasta el porcentaje máximo uniforme del 40 o|o anual). C) se recabe del Juzgado Letrado correspondiente la autorización prevista en el texto estatutario aludido al comienzo y se inscriba el aumento del capital social en el Registro Público de Comercio. Puestos a consideración de la asamblea, por su orden, los distintos numerales de la moción precedente, se aprueban cada uno de ellos por unanimidad. Al considerar el segundo punto del orden del día, o sea la designación de dos accionistas para firmar la presente acta, el doctor Joaquín Reyes Rius propone a los señores Enrique Chacón y Juan Carlos San Martín, lo que se aprueba por unanimidad. Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la asamblea a la hora 11 y 20 minutos. — Alfredo J. Iraola, Presidente. — Eduardo E. Fernández, Secretario. — Enrique Chacón, Accionista. — J. C. San Martín, Accionista.

Concuerda el presente testimonio con el original del mismo tenor que he tenido a la vista, de fojas ciento uno a ciento dos del Libro número uno de actas de asamblea de la sociedad EDUARDO MARQUES CASTRO S. A. En fe de ello y a solicitud de los interesados, lo sello, signo y firmo en Montevideo, el día once de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Oscar N. Castro, Escribano.

Testimonio

Expediente 1403|68. — Segundo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de octubre de 1968. — Señor Juez: en la asamblea de accionistas de EDUARDO MARQUES CASTRO S. A. que aprobó el aumento del capital social a la suma de $ 20:000.000.00, se delegaron en el Directorio las facultades de fijación de los montos a emitir correspondientes a las acciones ordinarias y preferidas, que de acuerdo a lo establecido en el inciso 4.o del artículo 5.o (fs. 70), son privativas de la propia asamblea. Además, se hace constar que la delegación en el Directorio de esas facultades, fué observada por esta Inspección General en oportunidad de procederse a la última reforma de estos estatutos, siendo aceptada por los interesados, de acuerdo a la redacción dada en definitiva al artículo 5.o vigente. — Oficial Heber Núñez. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo. — Inspector General de Hacienda contador Antonio G. Baldizán.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno. — Alfredo José Iraola y Eduardo Fernández Irazú, en el carácter de Vicepresidente y Secretario respectivamente de EDUARDO MARQUES CASTRO S. A., según personería acreditada y en los antecedentes por aumento de capital (E. 879), al señor Juez evocando la vista conferida decimos: Que lamentamos no compartir el criterio sustentado por la Inspección General de Hacienda en esta oportunidad, por cuanto lo consideramos carente de fundamentación legal, base jurídica y razonabilidad.

I) 1.. En efecto, se observa el mandato expreso o delegación conferido por la asamblea extraordinaria al Directorio para la fijación de los montos de las series de acciones ordinarias y preferidas a emitirse, aduciéndose que "son privativos de la propia asamblea" (artículo 5.o inciso 4.o de los estatutos), con lo que parece querer insinuarse que aquella facultad no sería susceptible de mandato o representación. Se aduce además —inexactamente— que la "delegación en el directorio de esas facultades fue observada por esta Inspección General en oportunidad de procederse a la última reforma de estos estatutos, siendo aceptada por los interesados", etc. (Textual).

II) 2. Ahora bien, comencemos por puntualizar, que el artículo 5.o de los estatutos dice: "la asamblea general de accionistas podrá facultar en cada caso al Directorio para aumentarlo hasta el máximo de cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000.00), emitiendo una o varias series de acciones ordinarias y|o una o varias series de acciones preferidas, las que tendrán derecho a un dividendo preferente no acumulativo, cuyo porcentaje uniforme será fijado por la asamblea para cada serie de acciones preferidas, con anterioridad a su emisión. Al efectuarse el aumento del capital previsto precedentemente, dentro del máximo autorizado, se recabará en cada caso la autorización del Juzgado Letrado que corresponda y se inscribirá en el Registro Público de Comercio", etc. "Las acciones ordinarias y las acciones preferidas se distinguirán por series y letras correlativas de acuerdo a la oportunidad de su emisión, cuyos montos serán fijados por la asamblea", etc. (Textual todo lo entre comillas, salvo las mayúsculas y el subrayado, de exprofeso).

3. De la simple lectura del texto social precedentemente transcripto, se desprende —sin duda posible— que la norma estatutaria ha asignado a la asamblea, la atribución de: A) Aumentar el capital social hasta el máximo de pesos 40.000.000.00, facultando en cada caso al Directorio para llevarlo a cabo. B) Fijar el porcentaje uniforme de dividendo para cada serie de acciones preferidas con anterioridad a su emisión. C) Fijar los montos de las series de acciones ordinarias y preferidas a emitirse.

4. En un todo conforme a ello, la asamblea de accionistas del 29 de mayo de 1968, resolvió por unanimidad: A) Autorizar el aumento del capital social a $ 20.000.000.00, "autorizando expresamente al Directorio para que dentro de dicha cantidad disponga la emisión de una o varias series de acciones ordinarias y|o preferidas, a su elección, en las oportunidades, montos y condiciones que estime convenientes" (Textual lo entre comillas). B) Facultar al Directorio para "fijar el dividendo de las acciones preferidas a emitirse hasta el porcentaje máximo uniforme del 40 o|o anual" (Idem), etc., etc.

5. Por último, se aduce incorrectamente con propósito de fundamentación (sic) que en la anterior reforma de estatutos se observó la "delegación en el Directorio de esas facultades" (Textual), lo que no se ajusta a la verdad. En efecto, en el artículo 5.o del proyecto de reforma estatutaria presentado a vuestro Juzgado en junio 1.o de 1967 y aprobado por auto final N.o 9.360 del 21 de setiembre de 1967, con el exclusivo objeto de aumentar el capital social y capital máximo autorizado, se propiciaba —consecuentemente con el texto antes vigente— que el Directorio, entiéndase bien, no la asamblea: A) Pudiera por sí mismo, elevar el capital social dentro del máximo autorizado. B) Pudiera por sí mismo fijar el dividendo para las acciones preferidas a emitirse. Cabe destacar que en el texto del estatuto que se proyectara en marzo de 1967, nada se establecía con respecto al monto de las emisiones de acciones ulteriores. (Autos cit. L.o 63 F.o 386 hoy archivados).

6. La Inspección General de Hacienda en dictamen del 27 de junio de 1967 observó entre otras normas el artículo 5.o en controversia, sugiriendo o bien la fijación estatutaria del dividendo a las acciones preferidas y el monto de la emisión de cada tipo de acciones, o en su defecto, la previa resolución de la asamblea en cada caso. Pero como la fijación del porcentaje de dividendo no podía razonablemente establecerse en el estatuto —dada la constante alza de los intereses y la desvalorización monetaria— así como también el monto de las emisiones de acciones no depende de la voluntad de la sociedad, sino de las posibilidades de los accionistas, fuera de nuestro control, se aceptó la última alternativa, es decir asignar todas estas atribuciones originariamente a la asamblea, en vez de permanecer de la propia y exclusiva decisión del Directorio como se proyectara. (Fs. 83|85 antes cit.). Lo que fuera íntegramente aceptado por la Inspección General de Hacienda el 1.o de setiembre de 1967. De ahí el texto del artículo 5.o actual, que hemos reproducido parcialmente en el numeral 2.o del Capítulo II. en el que en forma expresa y hasta cierto punto redundante o innecesaria —se señala que: "... la asamblea general de accionistas podrá facultar en cada caso al Directorio"... etc. (Supra N.o 2).

III.7. La pretendida impugnación a la resolución unánime de la asamblea de accionistas, efectuada por la Inspección General de Hacienda invocando el artículo 5.o de los estatutos erróneamente analizado —carece de fundamentación legal, base jurídica y razosabilidad, como hemos señalado al comienzo. Lo que nos proponemos demostrar a continuación. Constituye un principio general de derecho privado uniformemente aceptado —que "todos los actos jurídicos lícitos pueden estar comprendidos en un mandato" (Textual), Baudry, Lacantinerie y Wahl, Traité de Droit Civil t. 24 página 232 y s. s. Planiol y Ripert t. 11, pág. 801 y ss., etc. Para que ello no ocurra, es preciso que la prohibición o limitación resulte de una norma legal, o que —como consigna el artículo 2.051 recogiendo implícitamente aquel principio— se trate de "negocios ilícitos o contrarios a las buenas costumbres", (que) "no pueden ser objeto de mandato". (Textual lo entre comillas, art. cit. Código Civil). Consecuentemente, la ley provee y autoriza el mandato especial de naturaleza absoluta, es decir, librado al criterio exclusivo del mandatario o limitado, prescribiéndole ciertas reglas (artículo 2.055 C. C.); puede tener por objeto un negocio del interés exclusivo del mandante o del interés común del mandante y mandatario —que es el caso— o del interés común del mandante y terceros, pero no puede tener por objeto el interés exclusivo del mandatario (artículos 20, 60 id. id. y 307 C. Com.); el mandatario puede nombrar sustituto con tal que no se haya prohibido lo que no ocurre o es discutible en Derecho Público como veremos luego (art. 2.067 C. C.); y finalmente, el que encarga cierto negocio se entiende que lo faculta para cumplir todos los actos indispensables, aunque no hayan sido mencionados, y si la ejecución se deja a su arbitrio —tal como ocurre en la parte erróneamente observada— queda obligado el mandante" a cuanto aquél prudentemente hiciera con el fin de consumar el encargo". (Textual lo entre comillas, art. 2.077 C. cit.). No puede pues, cuestionarse, ni que la asamblea de accionistas haya facultado o delegado sus atribuciones originarias propias en el Directorio, porque ni existe norma legal o principio alguno que lo prohíbe (art. 10, inc. 2.o Const.), ni menos aún que se trate de una actividad personalísima, no susceptible de representación, lo que habría sido preciso demostrar previamente. Por el contrario, basta tener una mínima noción de la situación económica-financiera del país, en la hora presente —con la escasez dineraria y crediticia, el alza constante o casi constante de todos los precios o valores, (a pesar de la momentánea congelación), la desvalorización lamentablemente no controlada aún del signo monetario, etc., etc., para percibir la irrazonabilidad y el absurdo de pretender de antemano, que una asamblea cualquiera de accionistas pueda fijar los montos de las emisiones a colocar, las oportunidades para ello y las condiciones de suscripción, que naturalmente escapan a su control.

8. Por último, como antes lo hemos insinuado, diferentes principios existen en en el Derecho Público, en que se controvierte agudamente la vigencia de la máxima: "Delegata potestas nom potest delegare". Y aunque ello no tiene aplicación en la especie, por obvias razones, y entre ellas que los poderes de la asamblea de accionistas no son delegados, sino originarios y propios cabe acotar que el principio de la indelegabilidad de las competencias legislativas, que en su acepción emerge de la idea del mandato o representación, ha sufrido una fuerte brecha en nuestra reciente Carta Constitucional. (Art. 168 N.o 24. 181 N.o 9, 279. 281, etc., etc.).

IV.9. En conclusión, conceptuamos que el mandato o delegación de facultades originarias acordado por la asamblea de accionistas del 29 de mayo de 1968 al Directorio, conforme la letra y el espíritu del artículo 5.o de los estatutos y los principios generales de derecho —no obstante el muy respetable parecer en contrario de la Inspección General de Hacienda— es absoluta y totalmente válido, legal y habilitante para la autorización impetrada a V. S. y que no existe, al menos de nuestro conocimiento, norma o precepto alguno de la naturaleza que fuera, que obste a la indelegabilidad o mandato de aquellas atribuciones estatutarias. Quiera por tanto el Juzgado así proveerlo, previa agregación y extracción del archivo de los autos aludidos en el numeral 5.o in fine del Capítulo II. Será estricta justicia. — Alfredo José Iraola. — Eduardo Fernández Irazú. — Leopoldo Hughes, Abogado.

Exp. 1.735|68. — 2.o Turno. — Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de diciembre de 1968. — Señor Juez: I) La asamblea de accionistas de EDUARDO MARQUES CASTRO S. A., efectuada el 16 de marzo de 1967, resolvió, entre otras cosas, la modificación del artículo 5.o, (fs. 64 v.), de sus estatutos sociales, cuya redacción original se transcribe parcialmente a fin de hacer resaltar el caso cuyo interés da curso a estos procedimientos. "El capital social queda establecido en la suma de ... el directorio estará facultado para aumentarlo ... emitiendo a su elección una o varias series de acciones preferidas, etc.

II) La Inspección General de Hacienda en informe efectuado el 27 de junio de 1967, (fs. 79 v.|80), observó la redacción antes aludida manifestando que "Por su condición esencial de emisión y conferir cada clase de acciones distintos derechos a los accionistas, deberá fijarse el monto ... de emisión de cada tipo de acciones, (ordinarias, 1.a y 2.a serie, etc., y preferidas), tanto para el nuevo capital autorizado, como para los casos de aumentos por encima de $ 10.000.000.00, en su defecto, resolverse por la asamblea

de accionistas en cada caso. (Art. 403 del Código de Comercio).

III) Al elevarse la vista conferida, (fs. 83), los interesados "comparten en lo fundamental las consideraciones formuladas por la Inspección General de Hacienda", (Textual), aviniéndose a dar un nuevo texto al artículo 5.o el cual fue redactado y aprobado posteriormente por el Poder Judicial, de la siguiente forma: "El capital social queda establecido en la suma de $ 10:000.000.00. No obstante la asamblea general de accionistas podrá facultar al Directorio para aumentarlo hasta $ 40:000.000.00, emitiendo una o varias series de acciones ordinarias y|o una o varias series de acciones preferidas". "Las acciones ordinarias y las acciones preferidas se distinguirán por series y letras correlativas de acuerdo a la oportunidad de su emisión, cuyos montos respectivos serán fijados por la asamblea".

IV) Los gestores incurren en error al aducir, (fs. 14), que la facultad dada al Directorio para la fijación de los montos de las distintas clases de acciones no fue observado por esta oficina en su oportunidad. Ese error es inexplicable por cuanto esta Inspección General se pronunció claramente en el sentido de que el monto de emisión de cada tipo de acciones o bien tendría que fijarse en el estatuto o por el contrario resolverse en cada caso por la asamblea, como más explícitamente se expresa en el numeral II). Por consiguiente, ello no puede significar otra cosa que el rechazo de la fórmula proyectada, consistente en otorgar al Directorio la facultad de aumentar el capital, emitiendo a su elección acciones de distintas clases y montos.

V) Queda pues establecida, (ver la nueva redacción dada al artículo 5.o y transcripta parcialmente), una de las principales normas que la asamblea de accionistas del 29 de mayo de 1968, (fs. 2|3 expedientillo agregado), transgredió al autorizar expresamente al Directorio para disponer la emisión de una o varias series de acciones ordinarias y preferidas... en los montos... que estime conveniente" .(Textual), y al expresar que existe una transgresión o una violación estatutaria, nos remitimos al artículo 417 del Código de Comercio que expresa "Después de instalada la sociedad con la licencia correspondiente, toda deliberación ulterior de los accionistas contra los estatutos de la sociedad o que tengan el efecto de que sean violados ...es nula y de ningún valor".

VI) Los gestores aducen como principio general de derecho privado que "todos los actos jurídicos lícitos pueden estar comprendidos en un mandato"; para que ello ocurra es preciso que la prohibición o limitación resulte de una norma legal...", por lo que, es de orden traer a colación el artículo 406 del Código de Comercio que establece entre otras cosas que el acto por el que se forma la sociedad anónima, debe expresar "las condiciones esenciales de emisión". No obstante ello, encontramos en la jurisprudencia administrativa la aceptación de que ciertas de estas condiciones de emisión, (fijación de dividendos, montos de las acciones ordinarias y|o preferidas, etc.) pudieran ser resueltas en cada caso por la asamblea de accionistas, pero no delegar las funciones precitadas al poder administrador, lo cual desvirtuaría completamente la intención del legislador al redactar el referido artículo. Por último, cabe señalar, que en oportunidad de gestionarse la reforma estatutaria de esta misma empresa (resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de octubre de 1953), y ante el manifiesto empeño expuesto por los gestores en dejar al arbitrio del Directorio la facultad de fijar los dividendos de las acciones privilegiadas, (los montos accionarios respectivos estaban expresamente determinados), el Poder Ejecutivo consideró "que la jerarquización de acciones es legítima cuando surge del propio contrato social o de su reforma; así lo establece expresamente el artículo 406 del Código de Comercio. Los estatutos fijarán las condiciones de la emisión de acciones. Pero lo que no es legítimo es dejar librado al Directorio de la empresa la posibilidad de jerarquizar acciones emitiendo títulos privilegiados...". Y si bien en aquel momento el problema a dilucidar giraba en torno a las amplias facultades dadas al Directorio para la fijación del dividendo, el problema en esencia no varía, porque aprobar la posibilidad de que el Directorio determine a su arbitrio el monto de emisión de cada tipo de acciones, (ordinarias o preferidas, con prerrogativas diferentes), es entregar en sus manos la extensión de los derechos y obligaciones de los accionistas. — Oficial, Heber Núñez. — Jefe de División, Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda, contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 186. — Señor Juez: es exacto que el artículo 5.o "in fine" de los estatutos sociales determina que los montos respectivos de las acciones ordinarias y preferidas serán fijadas por la asamblea (fs. 70 vuelta de la pieza agregada. Estatutos de EDUARDO MARQUES CASTRO S. A.). Pero, es igualmente cierto que ninguna de las normas estatutarias así como las legales vigentes, prohiban delegar tal función o prerrogativa en el Directorio, si así lo estima conveniente para los intereses de la sociedad, en ocasión de factores económicos que exigen adecuaciones especiales que no puede prever la asamblea. Por lo que el Ministerio Público no tiene objeción que formular a que se provea de conformidad con lo impetrado en el escrito de fs. 11 y 12. — Montevideo, febrero 13 de 1969. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 1.484. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — Vistos: Atento a los fundamentos de la vista fiscal de Fs. 22 y 22 vuelto y a lo expresado en el escrito de Fs. 14 a 18 y a lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio modificados por ley N.o 13.318 artículo 206 y siguientes, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de EDUARDO MARQUES CASTRO S. A. con un capital de $ 20:000.000 00 (veinte millones de pesos) y demás modificaciones de los mismos contenidas en el testimonio del acta de Fs. 2 y siguientes y expresadas en el escrito de Fs. 11, autorizando su aplicación previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas últimas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 (Código de Comercio), expídase testimonio, háganse los desgloses correspondientes y archívese. — Carlos Maestro. — Luis E. Fontana.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas doce vuelta y trece, catorce a dieciocho, diecinueve a veintiuna vuelta, veintidós y vuelta y veinticinco de los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "EDUARDO MARQUES CASTRO S. A. Aumento de capital". (Ficha E-879), haciéndose constar que la providencia número mil cuatrocientos ochenta y cuatro, testimoniada, fue notificada a la parte interesada el día catorce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Luis E. Fontana, Actuario.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, a 8 de abril de 1969. — Con esta fecha y con el N.o 19 al folio 96 del libro N.o 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — Luis E. Fontana, Actuario.

$21.778.00 1|pub. 6685.

STEREVOX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA (SACIFI)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Rafael Addiego Bruno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: STEREVOX, Estatutos (ficha V|460|968), se hace saber que ante este Juzgado se presentó STEREVOX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA (SACIFI) solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, piso 2, aprueban el siguiente:

Estatuto

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Se constituye una Sociedad Anónima denominada STEREVOX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA (SACIFI) que se regirá por la ley N.o 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2.o Será su objeto realizar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios, operaciones comerciales, financiaciones y participaciones en otras empresas.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital de la sociedad será de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos m|n uruguaya), formado por 50.000 (cincuenta mil) acciones al portador de cien pesos, que serán firmadas por dos Directores.

CAPITULO III

Administración y Dirección

Artículo 4.o El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo del Directorio integrado por dos a nueve miembros designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá Presidente y Secretario. La asamblea podrá designar suplentes indicando en qué forma se incorporarán al Directorio. Los Directores podrán hacerse representar comunicándolo en forma auténtica y actuará hasta la toma de posesión de sus sucesores. El Directorio funcionará con la asistencia de dos Directores, salvo que tenga más de tres miembros en cuyo caso necesitará la mayoría absoluta del total.

Art. 5.o Vacante algún cargo si la asamblea que lo eligió designó suplentes, serán convocados y en su defecto el Directorio resolverá por mayoría absoluta la integración. No existiendo suplentes y estando integrado por más de dos miembros, es facultativo llenar la vacante. Si solamente quedara un Director queda facultado para llenar la o las vacantes.

Art. 6.o El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o de dos de sus miembros. Resolverá por mayoría y en caso de empate el Presidente decidirá. Los acuerdos pasarán al Libro de Actas que firmarán los presentes.

Art. 7.o El Directorio tendrá a su cargo el desarrollo del objeto social, quedando investido de las más amplias y generales facultades de acción, contratación y convención tendientes a la realización de este objeto, de la manera y en la oportunidad y por los medios que estime conveniente.

Art. 8.o Corresponde también al Directorio organizar y dirigir la vida interna y externa de la sociedad, teniendo a esos efectos las más amplias atribuciones y en especial: A) Todo lo referente a la administración, nombramiento y remoción de personal, fijación de sueldos y gastos, etcétera.; B) Presentar a la asamblea ordinaria el balance general, y estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades y demás medidas que juzgue conveniente; C) Las de transigir, enajenar, hipotecar o hacer cualquier acto de riguroso dominio; D) Atribuciones amplias para representar a la sociedad en pleitos y en especial las previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Delegar facultades en una o más personas socias o no.

Art. 9.o Dos Directores conjuntamente serán los representantes legales de la sociedad. Las sesiones del Directorio y las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario.

Art. 10. Se pierde la calidad de Director: A) Por renuncia aceptada; B) Por revocación de su mandato efectuado por la asamblea, no dando lugar esta revocación derecho a indemnización.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 11. Cada cinco acciones dan un voto, con el límite legal. Para participar los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito de la sociedad, antes de la hora fijada para la asamblea.

Art. 12. La asamblea ordinaria será dentro de los 180 días del vencimiento del ejercicio, convocándose con una publicación en el "Diario Oficial" que deberá salir con anticipación no menor de un día al fijado para la misma, y se considerarán constituídas con los accionistas presentes. La publicación no será necesaria siempre que asistan accionistas que representen la totalidad del capital y se comunique a la Oficina Fiscalizadora con la anticipación que indiquen las disposiciones vigentes. Los accionistas podrán solicitar asambleas cuando representen más de la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de solicitadas.

Art. 13. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se adoptarán por mayoría de votos y se registrarán en libro de actas, que serán firmadas por el Presidente, siendo sus resoluciones obligatorias para los accionistas sin perjuicio de sus derechos legales.

CAPITULO V

Reforma de estatutos, fusión, disolución y liquidación

Artículo 14. Para decretarse la reforma de estatutos, la fusión, disolución y liquidación de la sociedad se requerirá la citación de una asamblea extraordinaria a ese solo efecto y un quórum del sesenta por ciento del capital integrado. La resolución debe ser tomada por lo menos con la mitad más uno de votos. Si no se forma el quórum y se trata de un caso de liquidación preceptiva, el Directorio será el Liquidador.

Art. 15. Decretada la disolución por la asamblea ésta nombrará una Comisión Liquidadora, cuyos miembros tendrán las más amplias facultades.

CAPITULO VI

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 16. En las asambleas ordinarias que se celebren para considerar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, se elegirán Directores. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio, cantidad destinada a fondo de reserva y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectividad o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta u otras que se presente.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores, señores Víctor Hugo Carrara, Aarón Eliezer Fainzylber y Desiderio Grosz Gluck y además los señores Francisco Delpoggio, Miguel Cabot y Alfredo Acevedo, para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción y registrar sus firmas en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y realizar en general cualquier trámite ante las oficinas públicas que sea menester. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — D. Grosz. — V. H. Carrara. — A. Eliezer.

Eduardo Simón, escribano; Certifica que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Desiderio Grosz, casado, nacionalidad chilena, naturalizado, domiciliado en la calle Buenos Aires 484, piso 2; Víctor Hugo Carrara, casado, nacionalidad argentina, domiciliado en la calle Buenos Aires 484, piso 2 y Aarón Eliezer Fainzylber, casado, nacionalidad polaca, domiciliado en la calle Buenos Aires 484, piso 2, todos de esta ciudad y de mi conocimiento. — En fe de ello extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — Hay un signo notarial. — Eduardo Simón, Escribano. — Un sello que dice: Eduardo Simón, Escribano.

TESTIMONIO:

Expediente N.o 1.865'68. — Tercer Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 23 de diciembre de 1968. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de STEREVOX S. A., Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (SACIFI), constituída al amparo de la ley N.o 11.073. De conformidad con el artículo 4o. de la ley N.o 2.230 corresponde fijar un plazo prudencial para suscribir e integrar los porcentajes mínimos legales de capital. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — Vo. Bo.: Inspector General de Hacienda: A. G. Baldizán. — Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 80. — Señor Juez: Con la salvedad establecida en la parte final del dictamen de la Inspección General de Hacienda puede usted aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — Montevideo, febrero 10 de 1969. — Federico Capurro Calamet. — Un sello dice: Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 433. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Vistos por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: STEREVOX S. A., Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (SACIFI), autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de noventa días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 4o. de la ley N.o 2.230. Expídase testimonio si se solicitare y archívese. — Rafael Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain.

Concuerda, bien y fielmente con lo testimoniado, con los originales de su tenor, que lucen a fojas ocho vuelta a nueve; nueve a nueve vuelta y diez de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "STEREVOX — Estatutos". (Ficha V-460-968), haciéndose constar que la providencia número cuatrocientos treinta y tres, precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el cinco de marzo de mil novecien-

tos sesenta y nueve. — En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a seis de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Alfredo L. Llugain. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Presentado hoy siete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve a las diez y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 42, al Fo. 271 del Lo. N.o 1 de Estatutos (exonerada). — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Act.
$8.470.00 1|pub. 6708.

IRLANDA S. A.

(Inscripción Nº 42.097)

18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6

Balance de Situación al 30 de noviembre de 1967

Activo —

Acciones	$	3.500.00
Caja y bancos	"	224.222.29
Ctas. y docum. a cobrar	"	466.628.86
Existencias	"	5.494.80
Muebles y útiles	"	11.000.00
Intereses a vencer ...	"	56.042.58
	$	766.888.53

Pasivo —

Ctas. y docum a pagar	$	668.859.03
Capital y amortizac. .	"	102.300.00
Resultados a distribuir	"	5.729.50
	$	766.888.53

Balance de Resultados

Debe —

Gtos. grles y legales ..	$	243.121.15
Salarios	"	28.579.80
Intereses	"	51.764.71
	$	323.465.66
Pérdida líquida	"	45.289.80
	$	278.175.86

Haber —

Resultados brutos ...	$	278.175.86
	$	278.175.86

Aprobados por Asamblea del 30 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 17 del Lo. Copiador Cartas rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de marzo de 1960.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 19479

AUTOMOTORA BASSO S. A.

(Inscripción N.o 24.004)

Rondeau 1821

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	3:882.189.91
Documentos a cobrar	"	7:375.884.46
Cuentas corrientes ..	"	2:879.297.70
Deudores varios	"	2.047.676.43
Depósitos previos y consignaciones	"	14:060.935.32
Mercaderías	"	60:884.572.43
Mercaderías en tránsito	"	58:974.437.01
Muebles y útiles	"	1:182.453.15
Instalaciones	"	8:891.822.60
Máquinas y herramientas	"	15:198.115.67
Material rodante ...	"	651.420.12
Inmuebles	"	14:959.260.55
Acciones	"	12.000.00
Gastos de constitución	"	9.388.80
Trabajos sin terminar	"	329.033.76
Obras en curso	"	804.560.71
Pagos anticipados ..	"	1:292.922.38
	$	193:430.971.00

Pasivo —

Documentos a pagar .	$	105:092.571.82
Letras y créditos diferidos	"	36:242.470.11
Acreedores varios ..	"	7:804.281.67
Bancos cuentas corrientes	"	30.733.38
Cuentas e impuestos a pagar	"	10:000.009.48
Intereses diferidos .	"	63.491.92
	$	159:233.558.38
Capital integrado ...	"	10:000.000.00
Fondo reserva	"	14:576.134.32
Cuenta nueva	"	9:268.648.90
Utilidad del ejercicio	"	352.629.40
	$	193:430.971.00

Balance de Resultados

Debe —

Diferencia de cambio	$	68.443.56
Costo de ventas	"	9:880.537.19
Sueldos y jornales ..	"	2:302.957.91
Gastos generales ...	"	2:820.285.32
Impuestos	"	5:238.027.37
Asesorías	"	89.793.25
Amortizaciones	"	5:007.851.11
Propaganda	"	729.437.48
Gastos financieros ...	"	818.069.42
Deudores incobrables .	"	145.03
Leyes sociales	"	1:271.752.47
Alquiler	"	689.550.00
Papelería y útiles de escritorio	"	429.804.70
Luz y fuerza motriz .	"	128.333.81
Teléfono y telégrafo .	"	489.456.89
	$	29:964.445.51
Utilidad del ejercicio .	"	352.629.40
	$	30:317.074.91

Haber —

Ventas	$	23:053.629.42
Ingresos varios	"	7:263.445.49
	$	30:317.074.91

Distribución de Utilidades Ejercicio 1966/67

Saldo ejercicio anterior	$	4:739.906.90
Utilidad del ejercicio .	"	352.629.40
	$	5:092.536.30
Fondo reserva legal .	"	284.219.00
A cuenta nueva	$	4:808.317.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 15 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 416 y 417 del Libro Copiador Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4879 al folio 253 del Libro 17 con fecha 14 de setiembre de 1966.

$ 2.760.00 — 1|pub. — 19455

LABORATORIOS DISPERT S. A.

(Inscripción N.o 5.271)

Avda. Garibaldi 2797

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	1:492.525.46
Deudores varios	"	21:567.975.16
Mercaderías generales	"	52:337.430.07
Títulos y acciones ..	"	451.900.00
Inmuebles	"	14:475.606.27
Muebles, útiles, máq. e instalaciones ...	"	16:604.111.02
Marcas y gastos de constitución	"	3.451.00
Títulos depositados en garantía de lic.	"	38.200.00
Intereses y gastos diferidos	"	139.354.01
Acciones depositados en garantía	"	120.000.00
Acciones emitidas ..	"	380.000.00
	$	107:560.552.99

Pasivo —

Acreed. varios (proveedores)	$	7:310.885.24
Acreedores varios ...	"	2:195.265.52
Acreed. bancarios ...	"	5:085.905.29
Acreed. del Exterior	"	812.920.72
Acreed. hipotecarios.	"	312.115.13
Acreed. por leyes sociales	"	8:970.744.07
Acreedores fiscales .	"	17.876.342.02
Fondos de reserva...	"	35:514.879.71
Capital integrado ...	"	4:670.000.00
Particulares	"	9:182.371.17
Util. del Ejercicio ..	"	14:179.124.12
Depos. de acciones en garantía	"	120.000.00
Capital autorizado ..	"	3[illegible]0.000.00
	$	107:[illegible]52.99

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Amortizaciones	$	2:260.739.21
Alquileres y|o arrend..	"	45.000.00
Cabaña gastos	"	60.640.22
Muestras, canjes y bonificaciones	"	4:162.539.14
Intereses y descuentos	"	3:427.572.64
Gtos. administración..	"	12:969.264.01
Gastos laboratorio ...	"	29:140.395.38
Gastos ventas	"	26:530.344.28
Gtos. veterinarios ...	"	639.974.08
Repres. Pierrel	"	123.255.04
	$	79:360.324.00
Utilidad del Ejercicio	"	14:179.124.12
	$	93:539.448.12

Haber —

Análisis clínicos	$	1:518.875.00
Mercaderías generales	"	91:868.086.32
Activo fijo (Ventas) .	"	152.486.80
	$	93:539.448.12

Proyecto de distribución de utilidades

Benef. netos a distribuir	$	14:179.124.12
Fondo reserva estabilización dividendo ..	"	216.013.72
	$	14:395.137.84
Dividendo 40 o|o	$	1:868.000.00
Remuner. Directorio..	"	710.660.36
Remunerac. Síndico..	"	100.000.00
Reserva mantenim. de capital circulante .	"	10:231.011.00
Reserva por reinvers..	"	1:201.884.00
Reserva estatutaria .	"	283.582.48
	$	14:395.137.84

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 27 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Balances, a folios 62, 63 y 64, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de mayo de 1951.

$ 3.600.00 — 1|pub. — 19448.

SUCESORES DE EMILE SEGARD S. A.

(Inscripción N.o 33.546)

Av. Gral. Rondeau 2412

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	1:561.833.48
Bancos - Dólares	"	3:818.850.32
Muebles y útiles	"	32.620.30
Mercaderías	"	53.514.00
Varios deudores	"	200.967.90
Acciones a emitir	"	1:070.000.00
	$	6:737.786.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:654.262.90
Capital autorizado	"	1:070.000.00
Capital integrado	"	3:930.000.00
Fondo de reserva	"	83.523.10
	$	6:737.786.00

Estado de resultados del 1.o julio 1967 al 30 junio 1968

Ganancias —

Mercaderías y bonific. .	$	5:641.475.12
	$	5:644.475.12

Pérdidas —

Gastos generales	$	571.097.20
Impuestos	"	117.840.69
Intereses y descuentos	"	1:329.021.47
Sueldos y honorarios...	"	915.011.31
Cargas sociales	"	362.428.02
Amortiz. mueb. y útiles	"	3.837.70
	$	3:299.936.39
Beneficio líquido	"	2:344.538.73
	$	5:644.475.12

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendo en acciones.	$	2:344.000.00
Fondo de reserva	"	538.73
	$	2:344.538.73

Los presentes estados se someterán a la aprobación de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — V.o B.o.

$ 1.590.00 — 1|pub. — 19427.

ROGELIO MARTINELLI S. A.

(Inscripción N.o 47.040)

Canelones 1450

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja y bancos	$	2:399.309.08
Deudores varios	"	42:602.385.20
Mercaderías generales	"	11:223.058.08
Inmuebles	"	15:527.846.72
Material rodante	"	8:172.888.14
Muebles, útiles y equipos	"	3:130.363.03
Gastos de constitución	"	5.840.55
	$	83:062.290.80

Pasivo —

Bancos	$	3:010.100.00
Cuentas a pagar	"	13:350.600.29
Impuestos y cargas sociales	"	3:771.704.92
Préstamos a plazo fijo	"	19:767.391.25
Hipotecas	"	255.228.73
Consolidaciones fiscales	"	1:965.926.39
Capital integrado ...	"	6:737.400.00
Reservas	"	19:505.765.25
Utilidades del ejercicio	"	14:698.173.97
	$	83:062.290.80

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ingresos —

Servicio fúnebre, remise y ambulancias ..	$	92:465.150.80
Ingresos varios	"	3:529.394.50
	$	95:994.545.30

Egresos —

Amortizaciones	$	2:124.405.05
Servicio fúnebre	"	23:281.536.94
Sueldos y cargas sociales	"	21:367.328.14
Impuestos	"	5:646.227.40
Gastos de automotores	"	10:774.045.44
Gastos de administración	"	5:987.495.46
Intereses y descuentos	"	10;832.238.23
Seguros y gastos varios	"	1:283.094.67
Utilidades del ejercicio	"	14:698.173.97
	$	95:994.545.30

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva ...	$	4:969.476.97
Fondo mantenimiento capital circulante .	"	1:976.221.00
Fondo de reserva por reinversiones	"	7:152.476.00
	$	14:698.173.97

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 9 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 511 y 512 del Libro Copiador de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de setiembre de 1966.

$ 2.460.00 — 1|pub. — 19435

QUIMICOLOR S. A.

(Inscripción Nº 43.382)

Samuel Blixen 4231

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	6.627.81
Acciones y valores ..	"	6.301.69
Cuentas a cobrar	"	3:532.881.73
Inmuebles	"	2:762.317.00
Intereses a vencer ..	"	96.546.00
	$	6:404.674.23

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	531.932.00
Capital integrado en trám. de aut.	"	1:465.000.00
Capital y reservas ...	"	1:731.698.74
Resultados a distribuir	"	2:676.043.49
	$	6:404.674.23

Balance de Resultados

Debe —

Gtos. grles y legales	$	453.055.11
Intereses	"	75.964.55
	$	529.019.66
Pérdida líquida	"	415.819.66
	$	113.200.00

Haber —

Resultados brutos	$	113.200.00
	$	113.200.00

Aprobados por Asamblea del 28 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 17 del Lo. Copiador Cartas rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de diciembre de 1959.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 19484

BARLA HERMANOS S. A.

Balance de Situación Teórico al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Caja	$	17.174.23
Mercaderías generales	"	3:954.437.22
Material rodante	"	1.00
Construcciones	"	25.873.96
Muebles y útiles	"	5.401.25
Capital a emitir	"	256.000.00
Pérdidas y ganancias	"	17.950.30
	$	4:276.837.96

Pasivo —

Proveedores	$	836.961.04
Cuentas corrientes	"	1:337.556.40
Bancos	"	445.675.60
Efectos a pagar	"	171.000.00
Capital autorizado	"	256.000.00
Capital realizado	"	244.000.00
Utilidades a distribuir	"	603.741.22
Utilidad del ejercicio	"	381.903.70
	$	4:276.837.96

Balance de Resultados

Pérdidas —

Gastos generales	$	646.640.13
Intereses y descuentos	"	314.144.71
Amortizaciones valores activo	"	7.818.79
Incobrables	"	19.411.05
Utilidad del ejercicio	"	381.903.70
	$	1:369.918.38

Ganancias —

Mercaderías generales	$	1:369.918.38
	$	1:369.918.38

Proyecto de Distribución de Utilidades Ejercicio 1966|67

Utilidades a distribuir	$	381.903.70
	$	381.903.70

A Distribuir:

Fondo reserva	$	19.095.18
Directorio y Síndico	"	76.380.74
Reserva créditos dudosos	"	5.827.78
Dividendo: 115 o|o sobre $ 244.000.00	"	280.600.00
	$	381.903.70

No han sido aprobados aún, por no haberse realizado la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se encuentran asentados en los libros Diario Nº 1 folio 99 y siguientes e Inventario Nº 1 certificados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Paysandú el 21 de diciembre de 1961.

$ 1.950.00 — 1|pub. — 19471

METROPOLITANA S. A.

(Inscripción N.o 37.631)

Cerrito N.o 674

Balance de situación al 31 de enero de 1968

Activo —

Caja	$	400.613.49
Deudores varios	"	527.20
Mejoras zona franca	"	97.862.00
Acciones a emitir	"	100.000.00
Suscr. de acciones	"	20.000.00
Títulos en garantía	"	4.000.00
	$	623.002.69

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	322.249.49
Capital autorizado	"	100.000.00
Capital suscr. a integrar	"	20.000.00
Capital y reservas	"	100.562.13
Resultados al 31|1|67	"	52.309.57
Result. del ejercicio	"	27.881.50
	$	623.002.69

Balance de resultados al 31 de enero de 1968

Debe —

Gtos. Grles. y legales	$	108.883.77
Salarios	"	14.400.00
Intereses	"	1.106.40
	$	124.390.17
Utilidad líquida	"	27.881.50
	$	152.271.67

Haber —

Resultados brutos	$	152.271.67
	$	152.271.67

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea del 30 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 25 del Libro Copiador de Cartas, rubricado por el registro Público y General de Comercio el 25 de febrero de 1958.

$ 1.350.00 — 1|pub. — 19483.

ALASKA S.A.

(Inscripción N.o 42.099)

18 de Julio 1516 - P. 8, escritorio 6

Balance de situación al 30 de noviembre de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	120.057.08
Intereses a vencer	"	3.356.00
Inmuebles	"	478.249.80
	$	601.662.88

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	258.030.97
Resultados al 30|11|66	"	93.659.65
Capital integrado	"	200.000.00
Resultados del ejercicio	"	49.972.26
	$	601.662.88

Balance de resultados al 30 de noviembre de 1967

Debe —

Gtos. Grles. y legales	$	253.919.32
Salarios	"	17.640.00
Intereses	"	21.634.77
	$	293.194.09
Utilidad líquida	"	49.972.26
	$	343.166.35

Haber —

Resultados brutos	$	343.166.35
	$	343.166.35

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea del 29 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 del Libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de marzo de 1960.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 19485.

E. R. SQUIBB Y SONS

(Inscripción Nº 2865)

Avenida Italia 2599

Balance General al 30 de noviembre de 1967

Activo —

Maquinaria, muebles y útiles	$	1:667.554.48
Mejoras en propiedades arrendadas ...	"	130.900.90
Automóviles y camiones	"	1:250.105.50
Inventarios avaluados al costo	"	78:543.757.17
Caja y bancos	"	3:797.161.50
Deudores en cuenta corriente	"	34:654.236.81
Varias cuentas deudoras	"	12:032.408.74
Gastos varios pagados por adelantado ...	"	1:150.641.60
	$	134:126.766.70

Pasivo —

Capital asignado	$	223.125.00
Aportes a cta. aumentos futuros de capital	"	222.304.24
Previsiones	"	2:742.136.53
Reserva amortización	"	1:616.911.60
Acreedores varios ..	"	82:018.622.18
Casa matriz	"	47:303.667.15
	$	134:126.766.70

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Amortizaciones	$	402.865.00
Remuneraciones y cargas sociales	"	33:430.807.47
Propaganda	"	9:185.484.61
Viajes, viáticos y atenciones	"	582.094.00
Reparaciones y otros servicios	"	1:044.135.00
Alquileres	"	1:042.887.00
Materiales varios de lab., anál. etc.	"	2:596.106.00
Electricidad, agua y gas	"	399.348.00
Corretaje y gastos bancarios	"	286.260.00
Seguros	"	380.336.00
Honorarios, fletes y cargos varios	"	836.569.91
Teléfono, cables y franqueo	"	543.924.00
Gastos generales varios	"	761.781.88
Impuestos y patentes	"	10:911.246.31
Intereses pagados ...	"	6:564.970.99
Pérdida cambio realizada cIremesas ...	"	615.089.16
Previsiones	"	473.361.20

Perdida del ejercicio:

Neta operaciones (menos previsión pérd. camb.)	("	18:130.549.08)
	$	56:876.717.45

Haber —

Mercaderías	$	54:867.639.09
Servicios a terceros .	"	506.246.84
Entradas v...	"	1:502.831.52
	$	56:876.717.45

Por tratarse de sucursal de Sociedad Anónima extranjera no se realiza asamblea de accionistas en el país.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en Libro de Inventarios (a Folios 79 y 80) certificado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno de fecha junio 29 de 1946.

$ 4.950.00 — 1|pub. — 19457

NERUS S. A.

(Inscripción N.o 38.928)

Buenos Aires 484 - (Esc. 10)

Estado de situación al 31 de julio de 1968

Activo —

Dólares	U$S	23.587.13
Accionistas	"	112.500.00
A.Y.A.S.A.	"	12.69
Inmuebles en el Exterior	"	11.000.00
Pérdidas a amortizar	"	2.748.81
Pérdidas del ejercicio	"	151.37
Acciones a emitir ...	"	600.000.00
	U$S	750.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	U$S	112.500.00
Capital integrado ...	"	37.500.00
Capital autorizado ...	"	600.000.00
	U$S	750.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1968

Debe —

Gastos generales	U$S	47.07
Impuestos	"	75.48
Diferencias de cambio	"	28.82
	U$S	151.37

Haber —

Pérdida del ejercicio .	U$S	151.37
	U$S	151.37

Aún no fue realizada la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 45 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 12 de setiembre de 1958 y anotado con el N.o 4.781 a fojas 51 del libro N.o 8.

$ 1.290.00 — 1|pub. — 19.489.

FABRICA MODELO PESCE Y CERINI UNIDOS S. A.

(Inscripción Nº 16.055)

Estado de Situación al 31 de marzo de 1968

Activo —

Caja y bancos	$	1:093.535.53
Deudores varios y oblig. a cobrar	"	30:343.382.63
Mater. primas, material envases y combust. y lubricantes	"	12:137.968.53
Produc. elabor. y fabr. en proc.	"	7:062.363.66
Maquinarias, instalaciones, M. y útiles y rodados	"	3:100.305.16
Edificios e inmuebles .	"	456.550.64
Pagos adelant. a distr., inter. pag. a vencer e imp. an|fav.	"	452.450.87
Intereses p. deuda fiscales y ley. soc. consolid. a repart. ..	"	10:866.217.59
Llaves y gastos de instalaciones	"	53.900.91
Acciones deposit. en garantía	"	35.000.00
Obligaciones a cobrar descont.	"	169.000.00
Obligaciones a cobrar negoc.	"	460.479.50
	$	65:231.154.52

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	13:043.320.66
Document. y oblig. a pagar y vales	"	6:322.707.75
Sueldos y jornales a pagar	"	650.394.73
Acreedores fiscales ..	"	33:637.309.60
Segur. pens., gts. y leyes sociales aprop. a pagar	"	1:611.191.78
Previsión interes. p. deudas fiscales a pagar	"	571.439.75
Capital integrado	"	3:000.000.00
Fondos de reserva ..	"	617.111.23
Reserv. mantenim. cap. circulante	"	1:002.310.91

Cta. regularizac. del activo:

Recaudac. p. vta. solares	"	81.853.37
Depositantes accion. en garan.	"	35.000.00
Acreed. p. oblig. a cobrar desc.	"	169.000.00
Acreed. p. oblig. a cobrar negoc.	"	460.479.50
	$	61:202.215.48
Utilidades del ejercicio 67|68	"	4:028.939.04
	$	65:231.154.52

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos de explotación .	$	71:944.246.34
Amortizaciones	"	1:196.116.39
	$	73:140.362.73

Haber —

Resultado bruto de explotación	$ 77:109.301.77
Utilidad del ejercicio 67/68	$ 4:028.939.04

Destino de las Utilidades

A fondo de reserva ..	$ 250.553.04
A reservas (arts. 29 y 31 - Ley 13.568) .	" 3:778.386.00
	$ 4:028.939.04

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el 24 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 92 al 95 del Libro "Copiador de Balances" Nº 1, certificado el 19 de febrero de 1951.

$ 2.140.00 — 1|pub. — 19472

VALDIVIA S.A.

(Inscripción N.o 48.680)

Buenos Aires - (Esc. 10)

Estado de situación al 31 de agosto de 1968

Activo —

Caja	$ 23.702.08
Accionistas	" 150.000.00
Inmuebles	" 54.445.47
Pérdidas a amortizar .	" 10.376.32
Pérdidas del ejercicio .	" 15.257.23
Acciones a emitir	" 250.000.00
	$ 503.781.10

Pasivo —

Acreedores varios	$ 3.781.10
Capital suscrito	" 150.000.00
Capital integrado ...	" 100.000.00
Capital autorizado ...	" 250.000.00
	$ 503.781.10

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1968

Debe —

Inmuebles	$ 166.33
Impuestos	" 25.416.70
Gastos generales	" 9.674.20
	$ 35.257.23

Haber —

Arrendamientos	$ 20.000.00
Pérdida del ejercicio .	" 15.257.23
	$ 35.257.23

Aún no fue realizada la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 41 del libro Copiador Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1961 y anotado con el N.o 10.116 a fojas 630 del libro N.o 10.

$ 1.320.00 — 1|pub. — 19.490.

PICK INT. S.A.

(Inscripción N.o 44009)

Buenos Aires 484 - Esc. 10

Estado de situación al 28 de febrero de 1968

Activo —

Caja	$ 125.519.18
Accionistas	" 450.000.00
Pérdidas a amortizar .	" 20.272.32
Pérdidas del ejercicio .	" 4.208.50
Acciones a emitir	" 2:400.000.00
	$ 3:000.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	$ 450.000.00
Capital integrado ...	" 150.000.00
Capital autorizado ..	" 2:400.000.00
	$ 3:000.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1968

Debe —

Gastos generales	$ 3.614.50
Impuestos	" 594.00
	$ 4.208.50

Haber —

Pérdidas del ejercicio .	$ 4.208.50
	$ 4.208.50

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que los presentes estados están copiados a fojas 37 en el Libro Copiador de Actas de asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de mayo de 1960 y anotado con el N.o 2702 a folio 197 del Libro N.o 11).

$ 1.170.00. — 1|pub. — 19491.

ABUA S.A.

(Inscripción N.o 51341)

Río Negro 1854 - P. 5 Esc. 31

Estado de situación al 31 de diciembre de 1961

Activo —

Inmuebles	$ 1:462.500.00
Intereses a vencer ...	" 1.096.00
Gastos de constitución .	" 8.500.00
Pérdidas del ejercicio .	" 21.752.10
	$ 1:493.848.10

Pasivo —

Acreedores varios ...	$ 963.848.10
Efectos a pagar	" 30.000.00
Capital integrado ...	" 500.000.00
	$ 1:493.848.10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961

Pérdidas —

Acciones y valores ..	$ 1:147 500.00
Intereses y comisiones .	" 959.00
Gastos generales	" 500.00
	$ 1:148.959.00

Ganancias —

Fondo de reserva	$ 1:127.206.90
Pérdidas del ejercicio .	" 21.752.10
	$ 1:148.959.00

Las pérdidas pasan a Pérdidas a amortizar.

Aprobados por la asamblea realizada el 23 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1961 y anotado con el N.o 5979 al Folio 516 del libro N.o 10.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 19493.

ABUA S.A.

(Inscripción N.o 51341)

Río Negro 1854 - P. 5 Esc. 31

Estado de situación al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Inmuebles (costo 1961)	$ 1:462.500.00
Intereses a vencer	" 1.096.00
Gastos de constitución	" 8.500.00
Pérdidas del ejerc. 1961	" 21.752.10
	$ 1:493.848.10

Pasivo —

Capital integrado ..	$ 500.000.00
Acreedores varios ...	" 963.848.10
Efectos a pagar	" 30.000.00
	$ 1:493.848.10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Sin movimiento.

Aprobado por la asamblea realizada el 23 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que

los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1961 y anotado con el N.o 5979 al Folio 516 del Libro N.o 10.

$ 920.00. — 1|pub. — 19494.

ABUA S.A.

(Inscripción N.o 51341)

Río Negro 1354 - P. 5 Esc. 31

Estado de situación al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Inmuebles (costo 1961)	$	1:462.500.00
Intereses a vencer ...	"	1.096.00
Gastos de constitución	"	8.500.00
Pérdidas del ejerc. 1961	"	21.752.10
	$	1:493.848.10

Pasivo —

Capital integrado ...	$	500.000.00
Acreedores varios ...	"	963.848.10
Efectos a pagar	"	30.000.00
	$	1:493.848.10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Sin movimiento.

Aprobado por la asamblea realizada el 23 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1961 anotado con el N.o 5979 al Folio 516 del Libro N.o 10.

$ 920.00. — 1|pub. — 19495.

ABUA S.A.

(Inscripción N.o 51341)

Río Negro 1354 - P. 5 Esc. 31

Estado de situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Inmuebles (costo 1961)	$	1:462.500.00
Intereses a vencer ...	"	1.096.00
Gastos de constitución ..	"	8.500.00
Pérdidas del ejerc. 1961	"	21.752.10
	$	1:493.848.10

Pasivo —

Capital integrado ...	$	500.000.00
Acreedores varios ...	"	963.848.10
Efectos a pagar	"	30.000.00
	$	1:493.848.10

Cuenta de pérdidas y ganancias

Sin movimiento.

Aprobado por la asamblea realizada el 23 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1961 y anotado con el N.o 5979 al Folio 516 del Libro N.o 10.

$ 920.00. — 1|pub. — 19496.

ABUA S. A.

Río Negro 1354 - (P. 5. Esc. 31)

(Inscripción N.o 51.341)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Inmuebles (costo 1961)	$	1:462.500.00
Intereses a vencer	"	1.096.00
Gastos de constitución.	"	8.500.00
Pérdidas del ejercicio 1961	"	21.752.10
	$	1:493.848.10

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Acreedores varios ...	"	963.848.10
Efectos a pagar	"	30.000.00
	$	1:493.848.10

Cuenta de pérdidas y ganancias

Sin movimiento.

Aprobado por la asamblea realizada el 23 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 6 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público de Comercio el 29 de junio de 1961 y anotado con el N.o 5.979 al folio 516 del libro N.o 10.

$ 920.00 — 1|pub. 19497.

ABUA S. A.

(Inscripción N.o 51.341)

Río Negro 1354 (P. 5, Esc. 31)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Inmuebles (costo 1961)	$	1:462.500.00
Intereses a vencer ...	"	1.096.00
Gastos de constitución	"	8.500.00
Pérdidas del ejercicio 1961	"	21.752.10
	$	1:493.848.10

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Acreedores varios	"	963.848.10
Efectos a pagar	"	30.000.00
	$	1:493.848.10

Cuenta de Pérdidas y ganancias

Sin movimiento.

Aprobado por la asamblea realizada el 23 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 7 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público de Comercio el 29 de junio de 1961 y anotado con el N.o 5.979 al folio 516 del libro N.o 10.

$ 920.00 — 1|pub. — 19498.

CRISOL S.A.

(Inscripción N.o 77.362)

Comodoro Coe 3381

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	157.770.05
Deudores varios	"	1:039.054.68
Inmuebles	"	1:030.957.26
Pagos adelantados ...	"	4.717.50
	$	2:232.499.49

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	95.268.45
Utilidades a percibir sobre terrenos a plazo .	"	347.953.27
Capital realizado	"	1:000.000.00
Reserva para impuestos	"	144.094.39
Fondo amortización inmuebles	"	16.148.20
Fondo de reserva	"	385.826.06
Ganancia del ejercicio .	"	243.209.12
	$	2:232.499.49

Balance de resultados del ejercicio 1967|8

Ganancias —

Rentas	$	755.138.19
Utilidades sobre terrenos a plazos	"	26.139.50
Intereses y descuentos	"	19.504.62
	$	800.782.31

Pérdidas —

Impuestos y aportes ..	$	344.546.24
Gastos administración .	"	113.245.05
Consumos varios	"	17.603.76
Gastos conservac. propiedades	"	73.301.67
Gastos generales	"	8.876.47
Ganancia líquida	"	243.209.12
	$	800.782.31

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendo en efectivo	$	240.000.00
Fondo de reserva	"	3.209.12
	$	243.209.12

La asamblea no ha sido aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 40 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de octubre de 1954 y anotado con el N.o 464 del Folio 13 del Libro N.o 4.

$ 1.710.00. — 1|pub. — 19535.

AMERICAN SECURITIES COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 35.488)

Rincón 487. (Of. A. O. A. 406)

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	30.581.39
Acciones y valores ...	"	203.500.00
Muebles y útiles	"	6.145.62
Deudores varios	"	274.674.92
Depósitos de garantía .	"	482.80
	$	515.384.73

Pasivo —

Capital	$	200.000.00
Fondo de reserva	"	20.052.95
Acreedores varios ...	"	149.518.00
Intereses a vencer ...	"	21.200.00
Pérdidas y ganancias .	"	124.613.78
	$	515.384.73

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Gastos de administración	$	1:114.127.44
Gravámenes fiscales .	"	578.24
Amortizaciones	"	1.987.55
Superavit del ejercicio	"	124.613.78
	$	1:241.307.01

Ganancias —

Saldo anterior	$	199.457.81
Diferencias de cambio .	"	713.096.52
Intereses y comisiones	"	1:328.752.68
	$	1:241.307.01

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 29 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan insertos a fojas 37 del libro Copiador de Actas Asambleas y Balances certificado.

$ 1.820.00 — 1|pub. — 19.539.

ABJA S. A.

(Inscripción N.o 51.341)

Río Negro 1251 (P. 5, Esc. 81)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Inmuebles (costo 1961)	$	1:462.500.00
Intereses a vencer ..	"	1.096.00
Gastos de constitución	"	8.500.00
Pérdidas del ejercicio 1961	"	21.752.10
	$	1:493.848.10

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Acreedores varios	"	963.848.10
Efectos a pagar	"	30.000.00
	$	1:493.848.10

Cuenta de Pérdidas y ganancias

Sin movimiento.

Aprobado por la asamblea realizada el 23 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 8 del libro "Copiador de Cartas" certificado mercio el 29 de junio de 1961 por el Registro Público de Co- y anotado con el N.o 5.979 al folio 516 del libro N.o 10.

$ 920.00 — 1|pub. — 19499.

COMPAÑIA DYP S. A.

(Inscripción N.o 143.514)

Cerrito 420 - Oficina 508

Balance general al 31 de marzo de 1965

Activo —

Caja	U$S	25.000.00
Suscriptores de acciones	"	75.000.00
Acciones a emitir ..	"	400.000.00
	US$	500.000.00

Pasivo —

Capital autorizado .	US$	400.000.00
Capital suscrito ...	"	75.000.00
Capital integrado ,	"	25.000.00
	US$	500.000.00

No se presenta cuenta de pérdidas y ganancias por no haberse realizado operaciones que la afectaran.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de febrero de 1964 y anotado con el N.o 1190 al Folio 135 del Libro N.o 15.

$ 1.080.00. — 1|pub. — 19502.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA

(Inscripción N.o 266)

Cno. Paso de la Arena 2460

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Terrenos	$	6:483.110.07
Edificios	"	46:770.287.43
Máquinas y accesorios	"	16:647.236.14
Muebles y útiles	"	138.555.31
Vehículos	"	5:101.451.56
Materias primas, mercaderías elaboradas, mercaderías en elaboración, envases, almacén, mercaderías en tránsito ..	"	66:414.487.87
Caja, caja timbres y estampillas, bancos	"	1:168.372.91
Varios deudores	"	27:248.608.19
Títulos y acciones ..	"	94.537.44
Cuentas a devengar	"	2:459.683.49
Cuentas de orden ..	"	28.000.00
	$	172:554.330.41

Pasivo —

Capital	$	5:894.600.00
Reservas	"	52:932.282.08
Acreedores varios ..	"	105:414.147.68
Ganancias y pérdidas	"	8:285.300.65
Cuentas de orden ..	"	28.000.00
	$	172:554.330.41

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Amortizaciones	$	4:775.423.00
Gastos generales, gastos administración, gastos financieros y gastos de venta ..	"	20:177.765.65
Jubilaciones, asignaciones familiares, patentes e impuestos	"	8:089.245.39
Seguros	"	1:883.138.67
Ganancias y pérdidas	"	8:285.300.65
	$	43:210.873.36

Haber —

Saldo del ejercicio anterior	$	2:942.497.24
Cuentas de explotación y varios	"	40:268.376.12
	$	43:210.873.36

Distribución de utilidades

Los beneficios del ejercicio según el balance general y cuenta de ganancias y pérdidas que adjuntamos ascienden a	$ 5:342.803.41
Que sumados al remanente del ejercicio anterior de	" 2:942.497.24
Hacen un total de ...	$ 8:285.300.65

Suma que el Directorio propone distribuir como sigue:

A reserva facultativa $	165.706.01
A dividendos:	
Acciones preferidas (7 por ciento sobre pesos v|n 1:000.000.00) cupón N.o 30, julio 1966 - junio 1967 . "	70.000.00
Para las acciones ordinarias:	
Cupón N.o 28, ejercicio 1966|67 y anteriores: 32 o|o sobre v$n 4:894.600.00	" 1:566.272.00
A cuenta nueva	" 6:483.322.64
	$ 8:285.300.65

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 14 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Inventario N.o 1, folios 120 al 123 inclusive, rubricado el 27 de abril de 1931, en el Juzgado Letrado de Comercio de Primer Turno y copiado en el libro Copiador de Cartas, anotado con el N.o 5738 al folio 60 del libro N.o 10, en las hojas N.o 406 al 408 inclusive.

$ 3.630.00. — 1|pub. — 6580.

EMES S.A.

(Inscripción N.o 42.943)

Rincón 487. (Of. 404|405)

Balance general al 28 de febrero de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$ 561.688.51
Acciones y valores ...	" 1:020.489.68
Deudores varios	" 1:292.990.00
Bienes inmuebles	" 100.000.00
Vehículos automotores	" 156.120.00
	$ 3:131.288.19

Pasivo —

Capital integrado	$ 500.000.00
Acreedores varios	" 2:371.024.45
Pérdidas y ganancias .	" 260.263.74
	$ 3:131.288.19

Cuenta de resultados al 28 de febrero de 1968

Pérdidas —

Gastos de administración -	$ 15.827.38
Amortizaciones	" 40.120.00
Superávit del ejercicio .	" 54.051.87
	$ 109.999.55

Ganancias —

Dividendos	$ 23.250.00
Diferencias de cambio .	" 18.400.00
Diferencias de cotización	" 40.428.25
Intereses	" 17.911.40
	$ 109.999.55

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 31 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los los presentes estados se hallan copiados a fojas 29 del libro Copiador de Actas Asambleas y Balances certificados.

$ 1.260.00 — 1|pub. — 19.540.

ARTUR S. A.

(Inscripción N.o 33.702)

Buenos Aires 484 (Esc. 10)

Estado de situación al 31 de marzo de 1968

Activo —

Bancos	$ 116.899.63
Deudores varios	" 518.622.41
Acciones en cartera ..	" 302.125.18
Inmuebles urbanos ..	" 495.964.79
Diferencia de cotiz. de títulos	" 22.449.60
Cuotas Banco Hipotecario urbanos	" 16.003.39
Acciones a emitir ..	" 112.000.00
	$ 1.579.065.00

Pasivo —

Banco Hipotecario ..	$ 114.368.02
Cuenta nueva	" 758.170.55
Capital integrado ...	" 288.000.00
Utilidad del ejercicio 1967|1968	" 33.488.43
Reserva revaluación inmuebles	" 273.038.00
Capital autorizado ...	" 112.000.00
	$ 1.579.065.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1968

Debe —

Gastos generales	$ 86.179.50
Impuestos	" 211.877.36
Gastos inmuebles ...	" 40.576.00
Intereses y comisiones	" 102.30
Utilidad del ejercicio	" 33.488.43
	$ 372.222.59

Haber —

Utilidades realizadas .	$ 253.501.00
Arrendamientos	" 109.160.00
Alquileres	" 9.561.59
	$ 372.222.59

La utilidad del ejercicio pasa al rubro cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 70 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1956 y anotado con el N.o 724 a fs. 11 del libro número 5.

$ 1.560.00. — 1|pub. — 19555.

MARCONI S. A.

(Inscripción N.o 25.675)

Buenos Aires 484 (Esc. 10)

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$ 2.004.63
Administraciones Codina	" 7.404.54
Inmuebles	" 161.819.35
Pérdidas del ejercicio	" 1.875.69
Acciones a emitir ...	" 20.000.00
	$ 193.104.21

Pasivo —

Acreedores varios ..	$ 35.271.06
Acreedores hipotecarios	" 50.000.00
Capital integrado ...	" 80.000.00
Cuenta nueva	" 4.019.65
Fondo de reserva ...	" 3.813.50
Cap. autorizado a suscribir	" 20.000.00
	$ 193.104.21

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1968

Debe —

Inmuebles	$ 1.180.51
Gastos generales	" 41.959.86
Impuestos	" 9.698.50
Intereses	" 6.000.00
	$ 58.838.87

Haber —

Alquileres líquidos ..	$ 56.963.18
Pérdidas del ejercicio	" 1.875.69
	$ 58.838.87

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 87 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y Ge-

neral do Comercio el 23 de mayo de 1952 y anotado con el número 2082 a fs. 58.

$ 1.410.00. — 1|pub. — 19553.

COMPAÑIA DYP S.A.

(Inscripción N.o 143.514)

Cerrito 420 (Oficina 508)

Balance general al 31 de marzo de 1966

Activo —

Caja	U$S	23.384.11
Deudores varios	"	1.615.89
Suscriptores de acciones	"	75.000.00
Acciones a emitir ...	"	400.000.00
	U$S	500.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ...	U$S	400.000.00
Capital suscrito	"	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
	U$S	500.000.00

No se presenta cuenta de pérdidas y ganancias por no haberse realizado operaciones que la afectaran.

El presente estado aún no ha sido aprobado por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 5 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de febrero de 1964 y anotado con el N.o 1.190 al folio 135 del libro N.o 15.

$ 1.110.00 — 1|pub. — 19.501.

COMPAÑIA DYP S.A.

(Inscripción 143514)

Cerrito 420 (Oficina 508)

Balance general al 31 de marzo de 1967

Activo —

Caja	U$S	71.87
Deudores varios	"	31.928.13
Suscriptores de acciones	"	68.000.00
Acciones a emitir ...	"	400.000.00
	U$S	500.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ...	U$S	400.000.00
Capital suscrito	"	68.000.00
Capital integrado ...	"	32.000.00
	U$S	500.000.00

No se presenta cuenta de pérdidas y ganancias por no haberse realizado operaciones que la afectaran.

El presente estado aún no ha sido aprobado por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — D[illegible] la constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 7 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de febrero de 1964 y anotado con el N.o 1.190 al folio 135 del libro N.o 15.

$ 1.110.00 — 1|pub. — 19.500.

COMPAÑIA MINERA Y METALURGICA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 43.719)

Piedras 329 (Esc. 5)

Balance al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Inmuebles	$	175.000.00
Edificios, poblaciones y mejoras	"	51.205.93
Deudores varios	"	2.539.71
Mineral extraído	"	103.750.00
Depósito de valores ..	"	33.500.00
Caja y Bancos	"	22.04
Valor de promoción ..	"	60.000.00
Gastos de ensayos y de organización	"	224.222.06
Pérdidas y ganancias .	"	120.141.13
Acciones a emitir	"	822.500.00
	$	1:592.830.87

Pasivo —

Capital integrado	$	477.500.00
Acreedores varios	"	259.380.87
Depositantes de valores	"	33.500.00
Capital autorizado	"	822.500.00
	$	1:592.880.87

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1964

Debe —

Máquinas, herramientas y útiles	$	116.331.55
Combustibles, materia prima, etc.	"	3.809.58
	$	120.141.13

Haber —

Pérdidas del Ejercicio	$	120.141.13
	$	120.141.13

No habiéndose iniciado la explotación del yacimiento, los gastos se encuentran activados en el rubro "Gastos de Ensayos, Organización e Instalación".

Estos estados serán puestos a aprobación de la asamblea general ordinaria a realizarse en fecha próxima.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6, 7, 8 y 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de abril de 1948.

$ 1.620.00 — 1|pub. — 19563.

CONDESA S.A.

(Inscripción N.o 36902)

Buenos Aires 484 - Esc. 10

Estado de situación al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Caja	$	28.673.91
Deudores por ventas .	"	18.083.56
Accionistas	"	60.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	10.128.55
Acciones a emitir	"	100.000.00
	$	211.886.02

Pasivo —

A Y.A.S.A.	$	8.614.15
Capital suscrito	"	60.000.00
Capital integrado ...	"	40.000.00
Cuenta nueva	"	3.271.87
Capital autorizado ...	"	100.000.00
	$	211.886.02

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1968

Debe —

Gastos generales	$	7.237.80
Impuestos	"	2.890.75
	$	10.128.55

Haber —

Pérdidas del ejercicio .	$	10.128.55
	$	10.128.55

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 49 del Libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de octubre de 1957 y anotado con el N.o 3203 a fs. 87 del Libro N.o 7.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 19556.

INM ATAHUALPA S. A.

(Inscripción N.o 34545)

Buenos Aires 484 - Esc. 10

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	24.038.01
Accionistas	"	150.000.00
Títulos hipotecarios .	"	39.100.00
Inmuebles	"	4.221.10
Impuestos a reliquidar	"	174.40
Pérdidas a amortizar .	"	14.310.39
Pérdidas del ejercicio .	"	18.156.10
Acciones a emitir	"	250.000.00
	$	500.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	$	150.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Capital autorizado	"	250.000.00
	$	500.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1968

Debe —

Gastos generales	$	2.460.10
Impuestos	"	20.946.00
	$	23.406.10

Haber —

Intereses de títulos	$	5.250.00
Pérdidas del ejercicio	"	18.156.10
	$	23.406.10

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 55 del Libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de setiembre de 1956 y anotado con el N.o 4546 a fs. 27 del Libro N.o 5.

$ 1.260.00. — 1|pub. — 19557.

DEL MAR S. A.

(Inscripción N.o 23.619)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de Situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja y bancos	$	216.318.50
Deudores varios	"	36.900.45
Propiedades	"	185.089.09
Impuestos a reliquidar	"	430.00
Pérdidas del ejercicio	"	57.010.54
Acciones a emitir	"	128.000.00
	$	623.748.58

Pasivo —

Banco Hipotecario Colonia	$	4.368.13
Capital integrado	"	372.000.00
Cuenta nueva	"	112.940.16
Fondo de reserva	"	6.440.29
Capital autorizado a suscribir	"	128.000.00
	$	623.748.58

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos	$	124.114.66
Gastos generales	"	6.721.57
Intereses hipotecarios	"	226.85
	$	131.063.08

Haber —

Alquileres	$	57.547.16
Utilidades realizadas	"	16.505.38
Pérdidas del ejercicio	"	57.010.54
	$	131.063.08

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de marzo de 1968 y anotado con el número 1003 a fs. 166 del libro Nº 18.

$ 1.380.00 — 1|pub. — 19560

EURAM S. A.

(Inscripción N.o 13.839)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de Situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	152.53
Partidas a liquidar	"	20.000.00
Pérdidas a liquidar	"	2.985.16
Pérdidas del ejercicio	"	3.962.60
	$	27.100.29

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	7.000.00
Fondo de reserva	"	100.29
Capital integrado	"	20.000.00
	$	27.100.29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos	$	827.10
Gastos generales	"	3.135.50
	$	3.962.60

Haber —

Pérdidas del ejercicio	$	3.962.60
	$	3.962.60

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 89 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de setiembre de 1949.

$ 1.110.00 — 1|pub. — 19561

COMPAÑIA MINERA Y METALURGICA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 43.719)

Piedras 829 (Esc. 5)

Balance al 31 de diciembre de 1965

Activo

Inmuebles	$	175.000.00
Edificios, poblaciones y mejoras	"	51.205.93
Deudores varios	"	2.539.71
Mineral extraído	"	103.750.00
Depósito de valores	"	33.500.00
Caja y Bancos	"	22.04
Valor de promoción	"	60.000.00
Gastos de ensayo y organización	"	244.004.36
Pérdidas y ganancias	"	120.141.13
Acciones a emitir	"	822.500.00
Muebles, útiles, accesorios y herramientas	"	727.00
	$	1:613.390.17

Pasivo —

Capital integrado	$	477.500.00
Acreedores varios	"	279.890.17
Depositantes de valores	"	33.500.00
Capital autorizado	"	822.500.00
	$	1:613.390.17

No habiéndose iniciado la explotación del yacimiento, los gastos se encuentran activados en el rubro "Gastos de Ensayos, Organización e Instalación".

Estos estados serán puestos a aprobación de la asamblea general ordinaria a realizarse en fecha próxima.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constascia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6, 7, 8 y 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de abril de 1948.

$ 1.380.00 — 1|pub. — 19564.

COMPAÑIA MINERA Y METALURGICA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 43.719)

Piedras 820, Esc. 5

Balance al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Inmuebles	$	175.000.00
Edificios, poblaciones y mejoras	"	51.205.93
Deudores varios	"	2.539.71
Mineral extraído	"	103.750.00
Depósito de valores	"	33.500.00
Caja y bancos	"	22.04
Valor de promoción	"	60.000.00
Gastos de ensayo y organización	"	264.811.15
Pérdidas y ganancias	"	120.141.13
Acciones a emitir	"	822.500.00
Muebles, útiles, accesorios y herramientas	"	1.087.00
	$	1:634.556.96

Pasivo —

Capital integrado	$	477.500.00
Acreedores varios	"	301.056.96
Depositantes de valores	"	33.500.00
Capital autorizado	"	822.500.00
	$	1:634.556.96

No habiéndose iniciado la explotación del yacimiento, los gastos se encuentran activados en el rubro "Gastos de Ensayos, Organización e Instalación".

Estos estados serán puestos a aprobación de la Asamblea General Ordinaria a realizarse en fecha próxima.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6, 7, 8 y 9 del libro copiador de Cartas certificado el 16 de abril de 1948.

$ 1.880.00 — 1|pub. — 19565

COMPAÑIA MINERA Y METALURGICA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 43.719)

Piedras 320, Esc. 5

Balance al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Inmuebles	$	175.000.00
Edificios, poblaciones y mejoras	"	51.205.93
Deudores varios	"	2.539.71
Mineral extraído	"	103.750.00
Depósito de valores	"	38.500.00
Caja y bancos	"	22.04
Valor de promoción	"	60.000.00
Gastos de ensayo y organización	"	349.173.61
Pérdidas y ganancias	"	120.141.13
Acciones a emitir	"	822.500.00
Muebles, útiles, accesorios y herramientas	"	151.800.39
	$	1:869.632.81

Pasivo —

Capital integrado	$	477.500.00
Acreedores varios	"	536.132.81
Depositantes de valores	"	33.500.00
Capital autorizado	"	822.500.00
	$	1:869.632.81

No habiéndose iniciado la explotación del yacimiento, los gastos se encuentran activados en el rubro "Gastos de Ensayos, Organización e Instalación".

Estos estados serán puestos a aprobación de la Asamblea General Ordinaria a realizarse en fecha próxima.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.os 6, 7, 8 y 9 del libro Copiador de Cartas certificado el 16 de abril de 1948.

$ 1.380.00 — 1|pub. — 19566

BONICA S. A.

(Inscripción N.o 43.400)

Av. Gral. Rivera 3742

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	76.951.90
Varios deudores	"	236.000.00
Hacienda vacuna	"	1:700.000.00
Hacienda lanar	"	180.000.00
Utiles y mat. de explotación	"	116.015.54
Cueros	"	65.000.00
Inmuebles	"	598.401.50
Instalaciones	"	30.610.77
Muebles y útiles	"	12.090.00
Pérdidas ej.: 65|66	"	2.657.34
Pérdidas ej.: 66|67	"	83.012.47
	$	3:100.739.52

Pasivo —

Acreedores varios	$	22.173.89
Hipotecas a pagar	"	1:920.000.00
Impuestos a pagar	"	100.655.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	4.577.68
Utilidades a dist. (saldo)	"	20.13
Utilidad ej. 64|65	"	1.309.88
Fondo amort. inmuebles	"	23.660.00
Fondo amort. instalaciones	"	20.029.94
Fondo amort. M. y útiles	"	8.313.00
	$	3:100.739.52

Estado de Resultados

Ganancias —

Lanas	$	236.000.00
Hacienda vacuna	"	618.000.39
Hacienda lanar	"	140.500.00
Cueros	"	21.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	83.012.47
	$	1:093.512.86

Pérdidas —

Fondo amort. inmuebles	$	3.380.00
Fondo amort. instalaciones	"	2.941.07
Fondo amort. M. y útiles	"	1.209.00
Gastos generales	"	604.125.84
Combustibles	"	89.197.40
Reparación mat. rodante	"	24.468.44
Reparación maquinaria y equipo	"	54.760.95
Impuestos	"	301.240.64
Seguros	"	12.189.52
	$	1:093.512.86

Aprobado por Asamblea de Accionistas del 29 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 y 19 del libro "Inventario" certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3934, folio 228 del libro Nº 11 el 21 de junio de 1960.

$ 1.860.00 — 1|pub. — 19569

BONICA S. A.

(Inscripción N.o 43.400)

Av. Gral. Rivera 3742

Balance General al 31 de mayo de 1968

Activo —

Caja	$	264.986.96
Banco Comercial cuenta corriente	"	54.414.16
Varios deudores	"	236.000.00
Hacienda vacuna	"	2:240.000.00
Hacienda lanar	"	350.000.00
Utiles y mat. de explotación	"	116.015.54
Cueros	"	20.000.00
Inmuebles	"	598.401.50
Instalaciones	"	30.610.77
Muebles y útiles	"	12.090.00
Pérdidas ej.: 65|66	"	2.657.34
Pérdidas ej.: 66|67	"	83.012.47
Pérdidas ej.: 67|68	"	78.593.67
	$	4:086.782.43

Pasivo —

Acreedores varios	$	121.341.78
Hipotecas a pagar	"	1:920.000.00
Efectos a pagar	"	980.000.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	4.577.68
Utilidad a dist. (saldo)	"	20.13
Utilidad ej.: 64|65	"	1.309.88
Fondo amort. inmuebles	"	27.040.00
Fondo amort. instalaciones	"	22.971.01
Fondo amort. M. y útiles	"	9.522.00
	$	4:086.782.48

Estado de Resultados

Ganancias —

Lanas	$	422.964.00
Hacienda vacuna	"	428.220.47
Hacienda lanar	"	170.000.00
Pérdidas ej.: 67|68	"	78.593.67
	$	1:099.778.14

Pérdidas —

Cueros	$	45.000.00
Fondo amort. inmuebles	"	3.380.00
Fondo amort. instalaciones	"	2.941.07
Fondo amort. M. y útiles	"	1.209.00
Gastos generales	"	760.587.46
Combustibles	"	22.381.00
Reparaciones mat. rodante	"	2.293.20
Reparaciones maquinarias y equipos	"	10.485.52
Impuestos	"	245.152.00
Seguros	"	6.348.89
	$	1:099.778.14

Aprobado por Asamblea de Accionistas del 29 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 y 21 del libro "Inventario" certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3934, folio 228 del libro Nº 11 el 21 de junio de 1960.

$ 1.880.00 — 1|pub. — [illegible]

REFRESCOS DEL NORTE S. A.

(Inscripción N.o 21.863)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1966

ACTIVO

Caja y Bancos	$	1.927.923.39
Créditos a cobrar	"	95.935.71
Existencias	"	2.329.669.03
Pagos anticipados	"	82.442.33
Inversiones en otras Compañías	"	129.715.00
Inmuebles	"	15.730.121.00
Maquinarias y equipos	"	21.441.766.00
Instalaciones	"	163.078.00
Muebles y heladeras	"	1.506.683.55
Herramientas	"	361.060.00
Vehículos	"	2.145.908.00
Previsión depreciación	"	3.661.414.44
Envases en depósito y en circulación	"	17.017.896.89
	$	59.270.784.46

PASIVO

Adelantos financieros	$	2.910.000.00
Cuentas y gastos a pagar	"	2.065.162.15
Provisión para impuestos	"	3.813.980.86
Provisión para leyes sociales	"	2.258.407.35
Depósito sobre envases	"	1.339.131.05
Intereses a pagar	"	60.264.79
Intereses a realizar	"	60.900.00
Provisiones	"	442.796.99
Capital reservas	"	45.139.570.51
Ganancias: Saldo Ejercicio anterior	"	292.907.48
Ganancia por este Ejercicio	"	1.290.662.00
	$	59.270.784.46

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE —

Inmuebles	$	81.077.00
Maquinarias y equipos	"	640.565.00
Muebles, útiles, heladeras	"	89.428.00
Instalaciones	"	5.879.00
Vehículos	"	196.438.00
Remuneración al trabajo	"	2.576.312.31
Impuestos y cargas sociales	"	7.289.551.30
Agua, electricidad, teléfonos, correos	"	318.925.08
Gastos generales	"	3.858.954.99
Ganancia por este Ejercicio	"	1.290.662.00
	$	16.347.272.76

HABER —

Ganancia bruta sobre ventas	$	16.045.420.00
Ganancia por venta Activo Fijo	"	50.552.32
Dividendos cobrados	"	24.423.79
Otras entradas	"	226.876.65
	$	16.347.272.76

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio 1965/1966

Utilidad del Ejercicio			$ 1.290.662.00
Saldo cuenta año anterior			" 292.907.48
			$ 1.583.569.48
Reserva estatutaria 5 o/o	$	64.533.10	
Reserva especial 1 o/o	"	12.231.00	
16 o/o a Directores	"	196.181.00	
3 o/o a Síndico	"	36.784.00	
Dividendo accionistas	"	713.932.60	" 1.022.691.70
Saldo a cuenta nueva			$ 559.877.78

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 5 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados en el Libro Diario N.o 8 a folios 93-105, e Inventario a folios 204-220, N.o 1, certificados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, el 9 de agosto de 1965 y el 7 de agosto de 1951, respectivamente.

$ 4.860.00 — 1|pub. 16228.

PALLD[illegible] S. A.

(Inscripción No. [illegible])

Con[illegible]

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE [illegible]

ACTIVO —

Acciones a emitir		
Banco Alzave y Martínez		$ 120.000.00
Deudores varios		" 57.448.36
Inmuebles		" 872.513.10
Amortización inmuebles	$ 178.579.90	
	" 6.770.50	" 171.809.40
Muebles y útiles		
Amortización muebles y útiles	$ 38.204.50	
	" 11.933.30	" 26.271.20
Máquinas, equipo y enseres		
Amortización máquinas, equipos y enseres	$ 5.493.774.27	
	" 1.322.617.54	" 4.171.156.73
Material rodante		
Amortización material rodante	$ 214.500.00	
	" 107.250.00	" 107.250.00
		$ 5.526.443.29

PASIVO —

Acreedores varios	
Caja Asignaciones Familiares	$ 38.878.02
Capital autorizado	" 2.416.02
Capital integrado	" 120.000.00
Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Ind. y Comercio	" 880.000.00
Fondo de reserva	" 309.65
Reserva ampliación de equipo	" 3.592.149.78
Seguros	" 522.615.13
Utilidad del Ejercicio	" 3.381.03
	" 366.695.60
	$ 5.526.443.29

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS —

Arrendamiento de máqs., equipo y enseres	$ 926.075.20
	$ 926.075.20

PERDIDAS —

Amortización material rodante	
Amortización máquinas equipos y enseres	$ 21.450.00
Amortización inmuebles	" 274.688.70
Amortización muebles y útiles	" 3.385.25
Contribución Ad. s/sueldos y jornales	" 3.274.45
Gastos generales	" 9.605.57
Impuestos y contribuciones	" 42.846.50
Reparaciones	" 83.854.29
Sueldos y jornales	" 102.840.84
	" 17.434.00
	$ 559.379.60
Utilidad del Ejercicio	" 366.695.60
	$ 926.075.20

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva ampliación de equipos	$ 366.695.60
	$ 366.695.60

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 28 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a folios Nos. 11 y 12 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1960 y anotado con el N.o 2693 al folio N.o 28 del Libro respectivo N.o 10.

$ 4.320.00 — 1|pub. — 15760.

ARSENAL S. A.

(Inscripción N.o 139.581)

Gral. Urquiza 2728

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1965

ACTIVO

Disponible:		
Caja y Bancos		$ 2.672.359.91
Exigible:		
Deudores varios		" 102.265.46
Realizable:		
Mercaderías		" 2.912.637.40
Fijo:		
Edificios	$ 3.375.000.00	
Muebles, equipos, instalaciones	" 1.792.100.28	" 5.167.100.28
Nominal:		
Gastos de constitución		" 37.000.00
Transitorio:		
Partidas a liquidar	$ 410.17	
Depósitos en garantía	" 18.352.62	
Acciones y valores	" 10.000.00	" 28.762.79
Cuentas de orden:		
Acciones recibidas en garantía		" 50.000.00
		$ 10.970.125.84

PASIVO

Patrimonial:		
Capital integrado	$ 2.174.000.00	
Fondos de reserva	" 314.077.83	$ 2.488.077.83
Exigible:		
Acreedores varios		" 6.812.785.85
Pérdidas y ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	$ 2.982.46	
Utilidad del ejercicio	" 1.616.280.20	" 1.619.262.66
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		" 50.000.00
		$ 10.970.125.84

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS

(1.o de noviembre de 1964 — 31 de octubre de 1965)

GANANCIAS —	
Mercaderías	$ 10.228.091.10
	$ 10.228.091.10

PERDIDAS —

Sueldos y leyes sociales	$	2.823.588.07
Gastos de adm. y ventas	"	4.082.492.18
Impuestos	"	1.433.918.94
Amortizaciones	"	271.811.71
	$	8.611.810.90
Utilidad líquida	"	1.616.280.20
	$	10.228.091.10

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$	1.276.861.36
Saldo del ejercicio anterior	"	2.982.46
	$	1.279.843.82
Dividendo	$	434.800.00
Fondo reserva especial	"	840.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	5.043.82
	$	1.279.843.82

Aprobados por la asamblea del 24 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en fs. 253 y siguientes del libro Copiador de Cartas certificado el 2 de setiembre de 1966 con el N.o 4655 al F.o 247 del libro N.o 17.

$ 5.220.00. — 1|pub. — 16265.

AUTOMOTORES PUNTA DEL ESTE S. A.

(Inscripción N.o 119.596)

Avda. Uruguay 1037

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1968

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	260.208.52	Acreedores varios	$	2.939.941.92
Deudores varios	"	1.460.526.56	Cuentas corrientes bancarias	"	1.525.691.21
Efectos a cobrar	"	15.000.00	Impuestos y cargas sociales	"	4.666.910.57
Depósitos previos	"	768.024.21	Capital integrado	"	400.000.00
Mercaderías generales	"	4.237.325.01	Fondo de reserva	"	558.596.79
Muebles, útiles, vehículos y equipos	"	461.872.52	Pérdidas y Ganancias	"	22.166.49
Inmuebles	"	1.282.489.36			
Gastos de constitución y anticipados	"	1.627.860.80			
	$	10.113.306.98		$	10.113.306.98

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1968

HABER			
Mercaderías generales	$ 1.994.930.60		
Ingresos varios	" 587.246.39	$ 2.582.176.99	
DEBE			
Amortizaciones	$ 51.657.54		
Intereses y gastos financieros	" 500.205.53		
Gastos varios y de administración	" 356.688.61		
Gastos de armado	" 94.010.92		
Sueldos y cargas sociales	" 1.327.252.51		
Impuestos	" 224.081.38	" 2.553.896.49	
Utilidad del Ejercicio		$ 28.280.50	

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria Anual realizada el día 29 de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 150/151 del Libro Copiador de Inventarios, rubricado el 28 de mayo de 1964 en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el N.o 3274 a Fo. 213 del Libro N.o 14.

$ 3.420.00 — 1|pub. — 13170.

FINANCIERA SHAW & CIA. S .A.

(Inscripción N.o 15.542)

Rincón 455

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 478.936.80	Capital integrado	$ 1.500.000.00
Cuentas corrientes y vales	" 124.290.86	Fondo de reserva	" 846.563.83
Inmuebles y muebles	" 1.029.140.28	Depositantes de valores	" 80.000.00
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	" 698.087.62		
Cajas de Jubilaciones y Asig. Familiares	" 16.108.27		
Valores depositados	" 80.000.00		
	$ 2.376.563.83		$ 2.376.563.83

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Sueldos y leyes sociales		$ 290.940.96
Luz y teléfono		" 276.552.92
Impuestos		" 168.961.67
Franqueo y varios		" 65.568.60
...dores varios		" 143.017.25
		$ 945.041.40

HABER

Comisiones e intereses		$ 89.920.87
Alquileres		" 540.000.00
Cofres		" 92.875.00
Recuperación deudas en Pérdidas y Ganancias		" 11.446.00
Pérdidas y Ganancias:		
Saldo a cuenta nueva	$ 698.087.62	
Saldo del Ejercicio anterior	" 487.288.09	" 210.799.53
		$ 945.041.40

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 26 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 56 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1948, con el N.o 3040 a fs. 339 del libro respectivo.

$ 2.970.00 — 1|pub. — 15635.

SANTA ROSA AUTOMOTORES S. A.

(Inscripción N.o 47.228)

Cerro Largo 888

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1968

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 1.189.850.91	Acreedores varios	$ 6.327.327.61
Cuentas a cobrar	" 21.949.602.36	Vales bancarios	" 4.503.193.60
Mercaderías generales	" 10.065.208.47	Cuentas corrientes bancarias	" 7.553.747.47
Acciones y valores	" 105.200.00	Impuestos y cargas sociales	" 12.462.664.03
Muebles, útiles, vehículos y equipos industriales	" 9.497.107.23	Capital integrado	" 7.591.000.00
Gastos de constitución	" 36.663.16	Fondo de reserva	" 3.974.209.54
Gastos anticipados	" 338.551.83	Pérdidas y Ganancias	" 770.041.71
	$ 43.182.183.96		$ 43.182.183.96

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1968

HABER

Mercaderías generales	$ 34.766.307.90	
Ingresos varios	" 1.398.187.77	$ 36.164.495.67

DEBE

Amortizaciones	$ 255.916.83	
Intereses y comisiones	" 9.019.370.87	
Seguros, prop., gastos varios y de administr.	" 2.918.095.42	
Gastos de importación	" 727.871.17	
Gastos de armado	" 5.731.219.73	
Sueldos y cargas sociales	" 9.836.083.95	
Impuestos	" 7.824.646.40	" 35.813.204.37
Utilidad del Ejercicio		$ 351.291.30

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria Anual, realizada el día 28 de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 827/828 del libro Copiador de Inventarios, rubricado el 31 de enero de 1962 en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el N.o 887 a folio 696 del Libro N.o 10.

$ 3.690.00 — 1|pub. — 16171.

URCAP S. A.

(Inscripción N.o 49.893)

Mercedes 1401

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967

ACTIVO —

Inmovilizado:

Máquinas	$ 34.200.00		
Muebles, útiles e instalaciones	" 7.476.65		
Moldes y clisés	" 11.095.00	$ 52.771.65	
Menos: lo amortizado		" 16.745.94	$ 36.025.71

Circulante:

Mercaderías elaboradas, materias primas, etc.		" 512.197.79

Disponible:

Caja	$ 300.00	
Bancos	" 71.403.67	
Recaudos a depositar	" 48.109.60	" 119.813.27

Exigible:

Deudores por ventas	$ 1.564.438.98	
Ventas al contado	" 14.574.70	
Deudores por C/R	" 2.426.20	
Deudores especiales	" 44.376.63	
Div. impos. c/impuesto ventas	" 21.497.59	
Caja de Jubilaciones	" 26.155.99	" 1.673.470.09

Nominal:

Acciones a emitir	" 499.000.00
	$ 2.840.506.86

PASIVO —

No exigible:

Capital realizado	$	501.000.00		
Capital autorizado a emitir	"	499.000.00		
Reserva dividendos futuros	"	123.10		
Fondo reserva p|impuestos	"	33.000.00	$	1.033.123.10

Exigible:

Proveedores en cuenta corriente	$	12.846.00		
Deudas por cargas sociales y fiscales	"	10.461.67		
Acreedores especiales	"	1.041.080.55		
Cuenta corriente Directores	"	412.819.00		
Reserva para indemnizaciones	"	216.000.00	"	1.693.207.22

Transitorio:

Fondo reserva aguinaldo	$	3.793.28		
Sueldos, jornales y comisiones a pagar	"	27.686.36		
Gastos generales a pagar	"	198.19	"	31.677.83
			$	2.758.008.15
Utilidad al 31 de diciembre de 1967			"	82.498.71
			$	2.840.506.86

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|12|1967

GANANCIAS —

Ventas productos fabricados	$	335.608.81
Ventas productos comprados	"	3.596.352.70
Otros beneficios	"	34.644.62
	$	3.966.606.13

PERDIDAS —

Costo de operación (mat. primas, mat. acond. y costo mercaderías)	$	1.398.691.11
Gastos fabricación	"	71.263.64
Gastos ventas	"	1.195.300.43
Gastos administración	"	861.039.86
Gastos propaganda	"	32.451.32
Contribuciones fiscales	"	244.531.10
Estampillas fiscales	"	57.294.30
Royalty	"	16.529.02
Amortizaciones	"	7.006.64
	$	3.884.107.42
Utilidad	"	82.498.71
	$	3.966.606.13

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 12 de junio de 1968.

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 93|115 del libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio al folio 79 del libro 13 el 6 de agosto de 1962.

$ 6.660.00. — 1|pub. — 12510.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa

Uruguayana S. A.
(Inscripción Nº 20.178)

Rincón 467 P. 3 esc. A

Balance General Sintético
al 31 de diciembre de 1967

Aún no aprobado por la Asamblea General Ordinaria

Activo

Bco. La Caja Obrera .	$	95.422.86
Fondo fijo	"	600.00
Cuentas corrientes ...	"	684.439.82
Alquileres a cobrar ...	"	262.465.50
Edificio Rincón	"	377.271.20
Inmuebles	"	227.135.20
Caja de Jubilaciones .	"	4.460.80
Seguros a vencer	"	2.417.60
Total del activo ..	$	1:654.212.98

Pasivo

Caja de Asignaciones .	$	1.307.14
Cuentas a pagar	"	10.403.00
Fondo de reserva	"	18.617.31
Capital integrado	"	960.000.00
Utilidad ejerc. anterior	"	333.177.13
Utilidad ejercicio 1967 .	"	330.708.40
Total del pasivo ..	$	1:654.212.98

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Sintéticas al 31 de diciembre de 1967

Aún no aprobadas por la Asamblea General Ordinaria

Explotación Rincón ...	$	487.374.70
A deducir:		
Explotación inmuebs.	"	7.465.74
Impuestos	"	149.200.56
Utilidad líquida pasa a cuenta nueva	$	330.708.40

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 38 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 3240 al fº 202 del Libro de fecha 30 de junio de 1950.

$ 1.500.00 — 1|pub. — 16926.

Estancias y Cabañas El Ranchero S. A.

(Inscripción Nº 45.485)

Ituzaingó 1393 — Esc. 402

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Activo

Caja	24.232.85
Inmuebles	1:683.896.75
Instalaciones	10.443.35
Gtos. constitución	5.373.87
Acciones a emitir	3:430.000.00
Pérdidas a liquidar ...	24.318.30
Cuentas de orden	18:666.680.00
	23:844.945.12

Pasivo

Cuentas a pagar	141.082.03
Capital integrado	1:570.000.00
Capital autorizado	3:430.000.00
Utilidades a distribuir .	15.596.40
Utilidad del ej.	21.586.69
Cuenta de orden	18:666.680.00
	23:844.945.12

Estado de Resultados
al 30 de junio de 1966

Ganancias

Intereses y compensac.	88.621.03
Pastoreo	72.000.00
	160.621.03

Pérdidas

Amortizaciones	3.588.73
Impuestos	135.445.61
	139.034.34
Utilidad del ejercicio .	21.586.69
	160.621.03

Las utilidades no se distribuyen.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas efectuada el 8 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 17 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de setiembre de 1961 y anotado con el Nº 6242 a fs. 306 del libro 10.

$ 1.590.00 — 1|pub. — 16939.

El Día S. A.

(Inscripción Nº 32.676)

18 de Julio 1299

Balance General Sintético
al 31 de diciembre de 1967

Activo

Caja y Bancos	$	11:857.961.62
Papel tinta y material.	"	58:812.346.46
Documentos a cobrar .	"	453.012.40
Títulos y acciones	"	542.522.09
Inmuebles	"	78:689.320.21
Máquinas instalaciones y útiles	"	34:578.302.53
Vehículos	"	1:150.000.00
Derecho de llave	"	200.000.00
Acciones a emitir	"	4.612.21
Documentos descontad.	"	1:093.904.06
Pérdidas acumuladas .	"	4:741.518.59
	$	235:528.840.02

Pasivo

Capital integrado	$	9:995.387.79
Fondos de reserva	"	108:060.510.43
Acreedores varios	"	68:860.358.85
Acreedores fiscales ...	"	45:990.284.04
Banco Hipotecario	"	331.832.51
Capital autorizado a integrar	"	4.612.21
Banco Montevideo cta. efect. dtados.	"	1:093.904.06
Utilidades del ejercicio	"	1:191.950.13
	$	235:528.840.02

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 31 de diciembre de 1967

Ganancias

Venta del Diario y serv.	$	111:063.139.46
Venta de materiales, residuos y otros ingres.	"	11:720.699.83
	$	122:783.839.28

Pérdidas

Leyes sociales	$	14:196.901.38
Descuentos	"	10:777.922.04
Impuestos	"	1:562.064.48
Sueldos y jornales	"	38:411.271.76
Amortizaciones	"	2:956.565.02
Intereses	"	17:684.911.89
Gastos generales	"	11:719.583.28
Costos de impresión ..	"	24:282.669.31
	$	121:591.889.16
Ganancia del ejercicio .	"	1:191.950.13
	$	122:783.839.28

Las utilidades se destinan a amortizar pérdidas anteriores.

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 31 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a fs. 201 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 31 de octubre de 1955 y anotado con el Nº 5859 al folio 286 del libro respectivo.

$ 3.600.00 — 1|pub. — 16927.

Estancias y Cabañas El Ranchero S. A.

(Inscripción Nº 45.485)

Ituzaingó 1393 — Esc. 402

Estado de Situación al 30 de junio de 1967

Activo

Caja	79.721.34
Deudores	9.937.42
Inmuebles	2:194.850.16
Instalaciones	9.541.55
Gtos. de constitución ..	2.686.94
Acciones a emitir	3:430.000.00
Pérdidas a liquidar ...	24.318.30
	5:751.055.71

Pasivo

Cuentas a pagar	161.352.24
Capital integrado	1:570.000.00
Capital autorizado	3:430.000.00
Utilidades a distribuir	37.183.09
Utilidad del ejercicio ..	552.520.57
	5:751.055.71

Estado de Resultados
al 30 de junio de 1967

Ganancias

Pastoreo	1:120.000.00

Pérdidas

Sueldos y leyes sociales	150.989.28
Impuestos	214.697.34
Fertilizantes	103.405.00
Gastos generales	98.387.81
	567.479.43
Utilidad del ejercicio .	552.520.57
	1:120.000.00

Las utilidades no se distribuyen.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas, efectuada el 8 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 18 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de setiembre de 1961 y anotado con el Nº 6242 a fs. 306 del libro 10.

$ 1.530.00 — 1|pub. — 16938.

Aley S. A.

(Inscripción Nº 209.834)

Río Negro 1354 — Esc. 29

Estado de Situación al 30 de abril de 1968

Activo

Inmuebles	1:900.000.00
Deudores varios	62.165.00
Gastos de constitución	78.480.00
	2:040.645.00

Pasivo

Acreedores varios	13.802.56
Capital integrado	2:000.000.00
Utilidad del ejercicio ..	26.842.44
	2:040.645.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Arrendamientos	88.581.45

Pérdidas

Gastos de constitución.	19.620.00
Gastos e impuestos	42.119.01
Utilidad del ejercicio ..	26.842.44
	88.581.45

Distribución de Utilidades

A fondo de reserva ...	26.842.44

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de febrero de 1967 y anotado con el Nº 702 al fº 334 del Libro 17.

$ 1.320.00 — 1|pub. — 16940.

Cabo de Hornos S. A.

(Inscripción Nº 21.017)

Rincón 432

Balance General al 31 de marzo de 1962

Activo

Caja	3.62
Deudores	4.590.00
Acciones	700.00
Impuestos a liquidar .	7.00
	5.300.62

Pasivo

Capital	5.000.00
Acreedores	285.39
Ganancias y pérdidas .	15.23
	5.300.62

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe

Patentes e impuestos .	3.50
Saldo de beneficios	15.23
	18.73

Haber

Saldo anterior	18.73
	18.73

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 6 de junio de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron presentados con fecha 7 de julio de 1967.

$ 1.050.00 — 1|pub. — 16941.

Cabo de Hornos S. A.

(Inscripción Nº 21.017)

Rincón 432

Balance General al 31 de marzo de 1963

Activo

Caja	3.62
Deudores	4.590.00
Acciones	700.00
Impuestos a liquidar ..	3.50
	5.297.12

Pasivo

Capital	5.000.00
Acreedores	285.39
Pérdidas y ganancias .	11.73
	5.297.12

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Patentes e impuestos ..	3.50
Saldo de beneficios ...	11.73
	15.23

Haber

Saldo anterior	15.23
	15.23

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 16 de diciembre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Copiador rubricado con el Nº 5712 a Folios 64 del Juzgado Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Civil del Sexto Turno folio 13.

$ 1.050.00 — 1|pub. — 16942.

Tremesco S. A.

(Inscripción Nº 212.988)

25 de Mayo 470

Estado de Situación al 31 de agosto de 1967

Primer Ejercicio

Activo

Accionistas	39.300.00
Bienes inmuebles	1:933.200.00
Gastos de constitución	27.500.00
	2:000.000.00

Pasivo

Capital suscrito	39.300.00
Capital integrado	1:960.700.00
	2:000.000.00

No hubo movimiento de la cuenta Pérdidas y Ganancias.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 23 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra registrado en el fº Nº 2 del libro rubricado "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de mayo de 1967, registrado con el Nº 2089 al folio 19 del libro Nº 19.

$ 900.00 — 1|pub. — 16948.

Distribuidores de Publicaciones Unidos Sociedad Anónima

Convención 1417

Balance al 31 de diciembre de 1967
Aprobado por Asamblea de 15/mayo/968

Activo

Caja	27.969 60
Deudores varios	429.222.15
Mercaderías	123.415.39
Instalaciones	275.500.00
Muebles y útiles	65.000.00
Gastos de constitución	18.256.00
	939.363.14

Pasivo

Cuentas a pagar	20.633.05
Acreed. x grav. legales	218.615.68
Capital integrado	300.000.00
Fondo de reserva	129.124.86
Utilidad	270.989.55
	939.363.14

Cuenta de Pérdidas y Ganancias desde 1º/En./1967 hasta 31/Dic./1967

Aprobado por Asamblea de 15/mayo/968

Ganancias

Mercaderías	1:031.648.75

Pérdidas

Alquiler	56.500.00
Fletes	91.068.30
Cargas sociales	101.992.11
Gravámenes legales ..	140.267.30
Sueldos y jornales ...	242.645.25
Gastos generales	115.122.24
Amortizaciones	13.064.00
Utilidad	270.989.55
	1:031.648.75

Distribución de Utilidades
Aprobado por Asamblea de 15/mayo/968

Utilidad	270.989.55
A fondo de reserva ..	225.522.28
Reserva mantenimiento capital circulante ...	45.467.27
	270.989.55

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados aprobados se hallan transcriptos a folio 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de febrero de 1966.

$ 1.500.00 — 1|pub. — 16968.

Domínguez & Espert S. A.

Paraguay 1485

Balance al 31 de diciembre de 1967
Aprobado por Asamblea de 15/Mayo/968

Activo

Caja	9.957.34
Mercaderías	3:296.103.95
Muebles y útiles	309.960.00
Material rodante	56.000.00
Instalaciones	46.800.00
Gastos de constitución	15.737.60
	3:734.558.89

Pasivo

Acreedores varios	3:047.803.03
Ctas. ctes. directores ..	344.000.00
Acreedores x grav. leg.	68.796.06
Capital integrado	200.000.00
Fondo de reserva	32.721.60
Utilidad del ejercicio .	41.238.20
	3:734.558.89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

desde el 1º/En./967 hasta 31/Dic./967
Aprobado por Asamblea de 15/Mayo/968

Ganancias

Mercaderías	1:085.237.62

Pérdidas

Sueldos y jornales	440.761.70
Leyes sociales	143.541.10
Gravámenes leg.	19.935.50
Amortizaciones	57.574.40
Alquileres	14.520.00
Intereses y descuentos	73.718.02
Fletes	1.256.89
Reparación de rodados	25.300.00
Gastos generales	267.391.81
Utilidad	41.238.20
	1:085.237.62

Distribución de Utilidades

Aprobado por Asamblea de 15/Mayo/968

Utilidad	41.238.20
A reserva mantenim. Capital circulante	41.238.20

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados aprobados se hallan transcriptos a folio 4 del libro Copiador de Cartas, certificado el 9 de mayo de 1966.

$ 1.800.00 — 1|pub. — 16967.

Fregacito S. A.

(Inscripción Nº 49.270)

Zapicán 2779

Balance al 30 de junio de 1967
Aprobado por Asamblea de 19/Dic./1967

Activo

Caja y Bancos	546.706.37
Deudores varios	1:755.361.23
Mercaderías	578.963.25
Materia prima	539.648.50
Envases	263.970.26
Materia prima en tránsito	712.366.31
Depósitos en garantía .	45.407.56
Adelantos	6.040.00
Máqs. e instalaciones .	1:065.759.77
Muebles y útiles	100.620.00
Material rodante	2:407.291.00
Puesta en marcha	224.133.20
	8:246.267.45

Pasivo

Documentos a pagar .	840.600.00
Acreedores varios	446.770.70
Acreed. x grav. legales	1:852.859.02
Préstamo c/gtía. s/máquinas	250.000.00
Cuentas a pagar	105.722.07
Dividendos anteriores .	1.655.20
Pérdidas y ganancias .	515.68
Fondo de reserva	1:226.379.91
Fondo de amortización	435.876.83
Reserva x ampliac. de equipo	180.000.00
Capital integrado	1:379.867.21
Utilidad	1:526.020.83
	8:246.267.45

Cuenta de Pérdidas y Ganancias desde el 1º/Jul./1966 hasta 30/Jun./1967

Aprobado por Asamblea de 19/Dic./1967

Ganancias

Mercaderías	11:875.486.58

Pérdidas

Mercadería	634.139.83
Envases	208.595.64
Materia prima	497.861.06
Mano de obra	1:366.699.73
Gtos. de administración	2:982.482.77
Gastos de fábrica	820.908.34
Gastos de venta	3:628.033.31
Amortizaciones	210.745.07
Utilidad	1:526.020.83
	11:875.486.58

Distribución de Utilidades

Aprobado por Asamblea de 19/Dic./1967

Utilidades	1:526.020.83
A fondo de reserva ...	1:241.036.83
Reserva activo circul. .	284.984.00
	1:526.020.83

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 87 del libro Inventario, certificado el 15 de noviembre de 1962.

$ 2.100.00 — 1|pub. — 16969.

Florzal S. A.

(Inscripción Nº 162.170)

Río Branco 1342 — P. 4

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo

Caja	$	391.111.92
Acsa cuenta corriente .	"	87.435.34
Promitentes comprador.	"	940.000.00
Inmuebles	"	8:777.181.17
Gastos de constitución	"	120.446.40
Acciones a emitir por capital a autorizar ..	"	150.000.00
Partidas a imputar.....	"	100.000.00
	$	10.566.174.83

Pasivo

Banco Hipotecario	$	25.364.55
Hipotecas a pagar	"	906.200.00
Acreedores hipotec. ...	"	200.000.00
Intereses a pagar	"	272.000.00
Gastos comunes a pag.	"	48.702.38
Utilidades a realizar en venta de inmuebles .	"	387.538.50
Cap. Integrado	"	2:500.000.00
Capital integrado a aut.	"	1:850.000.00
Capital autorizado	"	150.000.00
Reserva para mantener capital circulante ...	"	2:029.432.00
Utilidad ejercicio 1966	"	189.295.83
Utilidad ejercicio 1967	"	2:007.641.57
	$	10:566.174.83

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gravámenes fiscales ..	$	255.735.66
Gtos. de administración	"	691.25
Gastos comunes	"	34.158.51
Amortizaciones	"	40.148.80
	$	330.734.22
Utilidad líquida	"	2:007.641.57
	$	2:338.375.79

Haber

Arrendamientos	$	658.054.81
Utilidad en venta de inmuebles	"	1:680.320.98
	$	2:338.375.79

Proyecto de Distribución de Utilidades

Las utilidades permanecerán en cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los presentes estados no han sido considerados aún por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 9 y 10 del libro Copiador de Inventario, certificado el nueve de febrero de mil novecientos sesenta y siete.

$ 1.950.00 — 1|pub. — 16980.

Operal S. A.

(Inscripción Nº 182.935)

18 de Julio 1070 — P. 7, Apto. 707

Estado de Situación al 31 de octubre de 1966

Activo

Caja	$	18.843.67
Inmuebles	"	27:867.537.96
Gastos de constitución	"	17.600.00
Acciones a emitir por capital a autorizar ..	"	34.999.33
	$	27:938.980.96

Pasivo

Bancos cuenta corriente	$	2:250.980.96
Comisiones a pagar ...	"	400.000.00
Obligaciones a pagar bancarias	"	19:288.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Capital integrado a autorizar	"	5:465.000.67
Capital a autorizar	"	34.999.33
	$	27:938.980.96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Sin movimiento.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 15 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 3 del Libro Copiador de Inventarios, certificado el 30 de agosto de 1965.

$ 1.320.00 — 1|pub. — 16981.

Tito S. A.

(Inscripción Nº 173.179)

Sarandí 493 — P. 3

Balance al 30 de noviembre de 1963

Activo

Caja	$	100.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	2:000.000.00
Acc. a emitir	"	1:900.000.00
Capital integrado	$	100.000.00

Cuentas de Resultados

(Sin actividad).

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos al Folio 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de setiembre de 1966 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 870.00 — 1|pub. — 16982.

Tito S. A.

(Inscripción Nº 173.179)

Sarandí 493 — P. 3

Balance al 30 de noviembre de 1964

Activo

Caja	$	2.000.00
Deudores	"	240.000.00
Gastos de constitución	"	15.000.00
Inmuebles	"	1:133.000.00
Suscritores de acciones	"	50.000.00
	$	1:440.000.00

Pasivo

Capital autorizado a integrar	$	850.000.00
Acciones a emitir	"	800.000.00
Capital suscrito	$	50.000.00
Capital integrado	"	1:150.000.00
Pérdidas y ganancias	"	240.000.00
	$	1:440.000.00

Cuentas de Resultados

Debe

Utilidades	$	240.000.00

Haber

Arrendamientos	$	240.000.00

Las Utilidades permanecen en Cuenta.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 10 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan al folio 4 del libro Copiador de Cartas, certificados con fecha 7 de setiembre de 1966 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.110.00 — 1|pub. — 16983.

Tito S. A.

(Inscripción Nº 13.179)

Sarandí 493 — Piso 3

Balance al 30 de noviembre de 1965

Activo

Caja	$	2.000.00
Inmuebles	"	1:133.000.00
Gastos de constitución	"	15.000.00
Deudores	"	776.350.00
Suscritores de acciones	"	50.000.00
	$	1:976.350.00

Pasivo

Capital autorizado a integrar	$	850.000.00
Acciones a emitir	"	800.000.00
Capital suscrito	$	50.000.00
Capital integrado	"	1:150.000.00
Cuentas corrientes	"	12.193.70
Pérdidas y ganancias	"	764.156.30
	$	1:976.350.00

Cuenta de Resultados

Debe

Gastos	$	12.193.70
Utilidades	"	524.156.30
	$	536.350.00

Haber

Arrendamientos	$	536.350.00

Las utilidades permanecen en cuenta.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Extraordinaria realizada el 10 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio del Libro Copiador de Cartas certificado con fecha 7 de setiembre de 1966 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.230.00 1 pub. — 16984

Felice Hnos. S. A.

(Inscripción Nº 163.819)

Galicia 1346

Balance General al 31 de diciembre 1967

Activo

Caja y Bancos	$	126.642.28
Deudores varios	"	273.064.10
Mercaderías	"	286.428.00
Muebles y útiles	"	80.739.00
Gastos de constitución	"	18.000.00
	$	784.873.38

Pasivo

Caja de Jubilaciones	$	3.940.31
Caja de Asignaciones familiares	"	6.742.53
Cuentas a pagar	"	20.000.00
Impuesto entradas brutas	"	13.538.46
Sub total	$	49.221.30
Capital realizado	"	500.000.00
Utilidades ejercicio ant.	"	38.978.17
Utilidad del ejercicio	"	196.673.91
	$	784.873.38

Cuenta de Ganancias y Pérdidas
Período 1º de enero al 31 diciembre 1967

Debe

Sueldos, honorarios y leyes soc.	$	410.532.37
Impuestos y tasas	"	166.208.89
Gastos de administrac. y venta:		
Luz teléfono y alquil.	"	120.490.46
Gastos de viaje	"	402.115.76
Gastos de representac.	"	117.624.04
Gastos varios	"	93.226.83
Gastos fletes y entrega mercaderías	"	201.416.32
Mercaderías	"	646.167.80
Utilidad del ejercicio	"	196.673.91
	$	2:354.456.38

Haber

Ventas	$	2:354.456.38

No hubo distribución de utilidades.

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas reunida el 29 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 22 del Libro Inventario rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de febrero de 1966.

$ 1.560.00 1 pub. — 16991

Alpe S. A.

(Inscripción Nº 110.749)

Ellauri 650

Balance General al 31 de octubre de 1967

Activo

Maquinarias y herram.	$	664.031.30
Muebles, útiles e inst.	"	168.630.86
Caja y Bancos	"	9.602.59
Mercaderías	"	1:011.620.67
Llave	"	100.000.00
Otras cuentas	"	19.821.61
Pérdidas y ganancias	"	224.107.92
	$	2:197.814.95

Pasivo

Capital integrado	$	324.000.00
Documentos a pagar	"	599.717.50
Acreedores clientes	"	68.242.97
Acreedores varios	"	654.979.66
Reservas varias	"	372.748.92
Utilidades a distribuir saldo	"	155.73
Utilidad ejercicio 66/67	"	177.970.17
	$	2:197.814.95

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
al 31 de octubre de 1967

Pérdidas

Amortizaciones	$	176.918.05
Sueldos del personal	"	306.746.56
Contribuciones sociales	"	88.901.83
Alquiler	"	60.000.00
Mercaderías	"	862.881.00
Propaganda	"	27.945.00
Intereses y gastos bancarios	"	42.010.71
Gastos generales	"	172.578.22
Impuestos varios	"	83.601.56
	$	1:821.582.93

Ganancias

Resultado bruto del ej.	$	1:996.959.10
Ganancia exenta	"	2.594.00
Sub-total	$	1:999.553.10
menos: pérdida del ejer.	"	1:821.582.93
Ganancia neta	$	177.970.17

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea anual Ordinaria de fecha 7 de setiembre de 1968 según libro de Actas de Asamblea folios Nos. 10/12 certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5028 al folio Nº 371 del libro Nº 13.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario folios Nos. 60/1 certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5026 al folio Nº 371 del libro Nº 13, del 22 de julio de 1963 ambos libros.

$ 1.800.00 1 pub. — 16993

Drimax S. A.

(Inscripción Nº 116.057)

Rincón 468 — Esc. 10

Balance General al 31 de diciembre 1967

Activo

Caja	$	3.673.85
Suscritores de acciones	"	5.000.00
Acciones a emitir	"	40.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	1.326.15
	$	50.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	40.000.00
Capital suscrito	"	5.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
	$	50.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
período 1º enero al 31 diciembre 1967

Debe

Gastos generales	$	815.50
Impuestos	"	209.00
	$	1.024.50

Haber

Pérdida líquida	$	1.024.50

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 28 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del Libro Copiador de Inventarios certificado el 14 de junio de 1961.

$ $ 1.140.00 1 pub. — 16995

Vallarta S. A.

(Inscripción Nº 128.421)

Río Negro 1354 — Piso 5, Esc. 31

Estado de Situación al 31 de agosto 1967

Activo

Acciones a emitir	$	500.000.00
Suscritores de acciones	"	400.000.00
Caja	"	100.000.00
	$	1:000.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	500.000.00
Capital suscrito	"	400.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	1:000.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 31 de agosto de 1967

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea realizada el 12 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del Libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 24 de marzo de 1966 y anotado con el Nº 1167 al folio 187 del libro Nº 16.

$ 930.00 1 pub. — 16990

Tito S. A.

(Inscripción Nº 173.179)

Sarandí 874 — (Maldonado)

Inventario de los bienes derechos y obligaciones al 30 de noviembre de 1966

Activo

Caja	$	2.000.00
Inmuebles	"	1:576.341.04
Acciones a emitir	"	800.000.00
Suscripciones de acciones	"	50.000.00
Gastos de constitución .	"	15.000.00
Deudores w. t. d.	"	1:352.975.00
Total de activo	$	3:796.316.04

Pasivo

Cuentas ctes. w. t. d.	$	632.486.58
Capital integrado	"	1:150.000.00
Capital suscrito	"	50.000.00
Capital autorizado	"	800.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	764.156.30
Utilidad ejercicio 1966	"	399.673.16
Total de pasivo	$	3:796.316.04

Cuentas de Resultado

Haber

Por pérdidas	$	576.625.00

Debe

Por ganancias:		
Obligaciones fiscales ..	$	14.086.00
Gastos varios	"	895.84
Propaganda	"	52.524.00
Material de escritorio .	"	3.196.00
Conservación edificio .	"	106.250.00
	$	176.951.84
Utilidad ejercicio	$	399.673.16

Las utilidades permanecen en cuenta.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Extraordinaria realizada el 10 de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 6 del Libro Copiador de Cartas certificado con fecha 7 de setiembre de 1966 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.230.00 1 pub. — 16985

Montiel S. A.

(Inscripción Nº 43.916)

Convención 1418 — Piso 3

Estado de Situación al 28 de febrero 1964

Activo

Caja	$	58.012.33
Accionistas	"	13.000.00
Inmuebles	"	1:266.992.00
Seguros	"	497.96
Intereses hipot. a venc.	"	4.625.00
	$	1:343.127.29

Pasivo

Bco. Hipotecario	$	30.336.34
Acreedores hipotecarios	"	300.000.00
Impuestos a pagar	"	12.000.00
Capital realizado	"	987.000.00
Capital a realizar	"	13.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	790.95
	$	1:343.127.29

Estado de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio 1º marzo 1963 — 28 febrero 1964

Pérdidas

Gastos generales	$	960.00
Impuestos	"	24.355.04
Gastos apartamento ...	"	2.713.07
Intereses hipotecarios .	"	29.909.12
Ganancia del ejercicio	"	13.887.77
	$	71.825.00

Ganancias

Arrendamientos	$	71.825.00

Las utilidades no se distribuyen, pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados fueron aprobados por Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de octubre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios Nº 6 del libro Copiador de Cartas Certificado el 10 de mayo de 1960 con el Nº 2630 F. 195 libro Nº 11.

$ 1.880.00 — 1|pub. 17006

Montiel S. A.

(Inscripción Nº 43.916)

Convención 1418 — Piso 3

Estado de Situación al 28 de febrero 1965

Activo

Caja	$	43.043.18
Accionistas	"	13.000.00
Inmuebles	"	1:266.992.00
Seguros	"	497.96
Intereses hip. a vencer	"	4.625.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.698.20
	$	1:329.856.34

Pasivo

Banco Hipotecario	$	29.856.34
Acreedores hipotecarios	"	300.000.00
Capital realizado	"	987.000.00
Capital a realizar	"	13.000.00
	$	1:329.856.34

Estado de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio 1º marzo 1964 — 28 febrero 1965

Pérdidas

Impuestos	$	37.838.27
Intereses hipotecarios .	"	32.829.12
Gastos apartamentos ..	"	3.646.76
	$	74.314.15

Ganancias

Arrendamientos	$	71.825.00
Pérdidas y ganancias .	"	2.489.15
	$	74.314.15

Los presentes estados fueron aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios Nº 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 10 de mayo de 1960 con el Nº 2630 F. 195 libro Nº 11.

$ 1.290.00 1 pub. — 17007

Montiel S. A.

(Inscripción Nº 43.916)

Convención 1418 — Piso 3

Estado de Situación al 28 de febrero 1966

Activo

Caja	$	57.349.52
Accionistas	"	13.000.00
Inmuebles	"	1:266.992.00
Intereses hip. a vencer	"	4.625.00
Pérdidas y ganancias ..	"	2.399.82
	$	1:344.366.34

Pasivo

Banco Hipotecario	$	29.366.34
Acreedores Hipotecarios	"	300.000.00
Impuestos a pagar	"	15.000.00
Capital realizado	"	987.000.00
Capital a realizar	"	13.000.00
	$	1:344.366.34

Estado de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio 1º marzo 1965 — 28 febrero 1966

Pérdidas

Impuestos	$	33.683.57
Gastos generales	"	6.023.03
Intereses hipotecarios .	"	32.819.12
	$	72.526.62

Ganancias

Arrendamientos	$	71.825.00
Pérdidas del ejercicio .	"	701.62
	$	72.526.62

Los presentes estados fueron aprobados por Asamblea General de Accionistas realizada el 16 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fº 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el 10 de mayo de 1960 a Fº 195 número 2630 del libro Nº 11.

$ 1.290.00 1 pub. — 17008

Montiel S. A.

(Inscripción Nº 43.916)

Convención 1418 — Piso 3

Estado de Situación al 28 de febrero 1967

Activo

Caja	$	83.448.39
Accionistas	"	13.000.00
Inmuebles	"	1:266.992.00
Intereses hipotecarios a vencer	"	4.625.00
Pérdidas y ganancias .	"	4.850.95
	$	1:372.916.34

Pasivo

Banco Hipotecario	$	27.416.34
Acreedores hipotecarios	"	300.000.00
Impuestos a pagar	"	45.510.00
Capital realizado	"	987.000.00
Capital a realizar	"	13.000.00
	$	1:372.916.34

Estado de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio 1º marzo 1966 — 28 febrero 1967

Pérdidas

Impuestos	$	61.151.37
Gastos generales	"	12.525.64
Intereses hipotecarios .	"	599.12
	$	74.276.13

Ganancias

Arrendamientos	$	71.825.00
Pérdidas y ganancias .	"	2.451.13
	$	74.276.13

Los presentes estados fueron aprobados por Asamblea General de Accionistas realizada el 22 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Copiador de Cartas Fº 9 certificado el 10 de mayo de 1960 con el Nº 2630 Fº 195 del libro 11.

$ 1.290.00 1 pub. — 17009

Quine S. A.

(Inscripción Nº 47.901)

Treinta y Tres 1356 — Piso 1

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo

Caja y Bancos	$	3.308.76
Deudores varios	"	13.130.28
Inmuebles	"	105.507.11
Pérdidas y ganancias ..	"	3.036.47
	$	124.982.62

Pasivo

Banco de Cobranzas ..	$	10.663.93
Banco Hipotecario	"	26.394.96
Acreedores varios	"	16.923.73
Capital integrado	"	71.000.00
	$	124.982.62

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 30 de junio de 1967

Ganancias

Arrendamientos	$	59.571.60
Pérdida del ejercicio ..	"	6.164.94
	$	65.736.54

Pérdidas

Gastos generales	$	20.912.33
Impuestos	"	10.983.44
Intereses	"	2.992.67
Sueldos	"	14.842.29
Cargas sociales	"	4.005 81
Honorarios	"	12.000.00
	$	65.736.54

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 19 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio Nº 7 del Libro Copiador de Cartas certificado el 28 de diciembre de 1961.

$ 1.290.00 1 pub. — 17012

Compañía Hércules S. A.

(Inscripción Nº 2893)

Mendoza 2734

Balance al 28 de febrero de 1968

Activo

Caja	129.757.10
Bancos	2:147.805.12
Deudores varios	1:562.628.70
Mercaderías	34:351.525.10
Inmuebles	1:166.402.57
Maquinarias	1:693.001.38
Instalaciones	772.71
Muebles y útiles	170.001.13
Vehículos	44.800.00
Títulos	140.616.30
Ganancias y pérdidas	375.350.71
	41:782.660.82

Pasivo

Cuentas corrientes	33:371.449.11
Acreedores varios	223.168.06
Acreedores fiscales	1:043.850.25
Cuentas a pagar	1:700.088.18
Capital	2:000.000.00
Reservas	3:423.398.02
Reserva amp. equipo	20.707.20
	41:782.660.82

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 28 de febrero de 1968

Pérdidas

Comisiones	407.067.76
Sueldos y jornales	2:426.566.40
Aportes jubilatorios	675.160.13
Asignaciones Familiares	204.382.28
Alquileres	25.400.00
Seguros	221.936.34
Gastos generales	3:998.949.11
Gastos autos	176.964.11
Impuestos	6:228.812.20
Fletes y gts. merc.	1:245.996.79
Amortizaciones	309.900.43
	15:921.135.55

Ganancias

Mercaderías	14:716.382.45
Bonif. 10% impuestos	782.314.39
Gastos recuperados	12.399.00
Intereses	3.400.00
Pérdidas	406.639.71
	15:921.135.55

Resumen Cuenta Ganancias y Pérdidas

Pérdidas del ejercicio	406.639.71
Saldo ejercicio anterior	31.289.00
Saldo a nuevo ejercicio	375.350.71

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron presentados el 12 de setiembre de 1968.

$ 1.590.00 1 pub. — 17048

Rycal S. A.

(Inscripción Nº 169.350)

Buenos Aires 484 — Esc. 21.

Estado de Situación al 30 de junio de 1967

Activo

Caja	202.16
Inmuebles	1:563.797.84
	1:564.000.00

Pasivo

Acreedores varios	302.000.00
Capital integrado	1:262.000.00
	1:564.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1967

Sin movimiento.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 10 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de abril de 1966 y anotado con el Nº 1804 al Fº 203 del libro Nº 16.

$ 870.00 1 pub. — 17011

Impresora Rex S. A.

(Inscripción Nº 2793)

Gaboto 1523/25

Balance General al 31 de marzo de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	3:289.046.50
Materias primas	"	2:183.426.75
Deudores varios y documentos a cobrar	"	10:134.232.71
Valores	"	1:212.840.96
Maquinarias	"	1:148.159.25
Material de tipografía y linotipo	"	75.206.49
Muebles, útiles y equipo de taller	"	171.646.46
Material rodante	"	0.50
Inmuebles	"	252.330.69
	$	18:466.890.31

Pasivo

Acreedores varios	$	5:323.570.87
Documentos a pagar	"	601.037.63
Caja de Jubilaciones (Ajuste anual)	"	485.882.11
Caja de Compensación Nº 29	"	121.743.67
Seguro de enfermedad	"	51.325.91
Impuesto a las ventas (ajuste anual)	"	888.570.00
Banco Hipotecario del Uruguay	"	85.310.99
Banco República vales	"	470.000.00
Sueldos y jornales a pagar	"	395.746.69
13 er sueld. ley 23/12/60	"	241.963.68
Varias cuentas acreed.	"	687.543.86
Capital	"	2:000.000.00
Fondo aumento de cap.	"	887.500.00
Reservas varias	"	2:494.589.56
Resultado ejercic. 67/68	"	3:732.105.34
	$	18:466.890.31

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1968

Pérdidas

Gastos administ. y fin.	$	856.986.96
Gastos generales	"	1:050.047.00
Gastos industriales	"	931.985.48
Salarios y leyes sociales	"	8:490.868.49
Trabajos de terceros	"	5:507.655.64
Impuestos	"	2:704.616.99
Amortizaciones	"	220.414.22
Utilidades del ejercicio	"	3:732.105.34
	$	23:494.680.12

Ganancias

Mercaderías (cuenta explotación)	$	21:426.266.69
Varios	"	2:068.413.43
	$	23:494.680.12

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	3:732.105.34
Reserva manten. capit. circulante	$	650.000.00
Reserva ampliac. equipo productivo	"	945.000.00
Reserva para impuestos	"	431.733.00
Reservas para dividend.	"	4.460.10
Reserva estatutaria	"	85.268.62
Dividendos	"	1:615.643.62
	$	3:732.105.34

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 25 de Agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 23 y 24 respectivamente del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 5 de febrero de 1967.

$ 2.640.00 1 pub. — 17023

Emilio Abate S. A.

(Inscripción Nº 116.878)

25 de Mayo 624 — San José

Estado de Situación al 31 de agosto 1967

Activo

Inmuebles	$	211.098.83
Caja	"	31.686.00
Banco Mercantil	"	1.367.23
Gastos constitución	"	7.251.87
	$	251.403.93

Pasivo

Capital integrado	$	220.000.00
Caja de Jubilaciones	"	5.592.00
Impuesto Ley 28/11/61	"	2.803.47
Amortización inmueb.	"	15.138.15
Amortizac. gastos cons.	"	7.251.87
Pérdidas y ganancias	"	708.44
	$	251.403.93

Estado de Pérdidas y Ganancias
Período 1º/setiembre/966 al 31/agosto/967

Pérdidas

Amortización inmuebles	$	3.836.57
Amort. gastos const.	"	2.417.29
Comisiones bancarias	"	3.522.62
Impuestos	"	3.951.81
Honorarios	"	8.500.00
Aportes jubilatorios	"	2.520.00
Gastos conservación inmuebles	"	32.500.00
Gastos administración	"	8.950.95
Pérdida ejercicio 1965	"	470.16
Pérdida ejercicio 1966	"	2.019.86
Pérdidas y ganancias	"	708.44
	$	69.397.70

Ganancias

Alquileres	$	69.175.70
Bonificaciones legales	"	222.00
	$	69.397.70

Utilidad pasa a fondo de reserva.

No se ha realizado Asamblea .

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a folios 12 y 13 del Libro Inventario Nº 1, certificado por el Juzgado Letrado de San José el 20 de junio de 1963.

$ 1.680.00 1 pub. — 17022

Onza S. A.

Estado de Situación al 30 setiembre 1963

Activo

Inmovilizado inmueble	$	96.547.08
Nominal gast. constit.	"	4.160.00
Pérdidas y ganancias	"	7.156.11
	$	107.863.19

Pasivo

Exigible acreedores	$	7.863.19
Patrimonio cap. integr.	"	100.000.00
	$	107.863.19

Estado de Pérdidas y Ganancias
por el período 10 oct. 1962 al 30 nov. 1963

Pérdidas

Impuestos	$	849.90
Gastos de constitución	"	1.320.00
Gastos generales	"	279.00
	$	2.448.90

Pérdidas y ganancias

Saldo de ejercicios ant.	$	4.707.21
Pérdidas del ejercicio	"	2.448.90
	$	7.156.11

Aprobado por Asamblea de fecha 12 de mayo de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance fue copiado en el copiador de Actas a fojas 4, anotado con el Nº 5774 a folio 511 del Libro 10 del Registro Público de Comercio con fecha 23 de junio de 1961.

$ 1.200.00 1 pub. — 17098

Onza S. A.

Estado de Situación al 30 setiembre 1964

Activo

Inmovilizado:		
Inmuebles	$	108.551.98
Nominal:		
Gastos constitución	"	4.160.00
Pérdidas y ganancias	"	8.469.76
	$	121.181.74

Pasivo

Exigible:		
Acreedores	$	21.181.74
Patrimonio:		
Capital integrado	"	100.000.00
	$	121.181.74

Estado de Pérdidas y Ganancias
1º octubre 1963 al 30 setiembre 1964

Pérdidas

Impuestos	$	1.313.65

Pérdidas y ganancias

Saldo ejercicio anterior	$	7.156.11
Pérdidas del ejercicio	"	1.313.65
	$	8.469.76

Aprobado por Asamblea de fecha 9 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance se halla copiado en el Copiador de Actas de Asamblea a fojas 5, anotado con el número 5774 a Fº 511 del libro 10 del Registro Público y General de Comercio de fecha 23 de junio de 1961.

$ 1.170.00 1 pub. — 17099

Onza S. A.

Estado de Situación al 30 setiembre 1965

Activo

Inmuebles	$	433.764.00
Pérdidas y ganancias	"	2.105.72
	$	435.869.72

Pasivo

Acreedores	$	26.577.72
Capital integrado	"	100.000.00
Accionistas	"	309.292.00
Accionistas (cta. integ. capital)	$	435.869.72

Estado de Pérdidas y Ganancias
Período 1º octubre 964 al 30 setiem. 965

Debe

Impuestos	$	1.476.08
Gastos constitucionales	”	4.160.00
Ganancias ejercicio ...	”	6.364.04
	$	12.000.12

Haber

Alquileres	$	12.000.00
Ajuste	”	0.12
	$	12.000.12

Pérdidas y ganancias:

Saldo de ejercicios ant.	$	8.469 76
Menos ganancia ejercic.	”	6.364.04
Pasa a ejercicio 1966 ..	$	2.105.72

Aprobado por Asamblea de fecha 9 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance se halla copiado en el Copiador de Actas a foja 5 , anotado con el Nº 5774 a folio 511 del libro 10 del Registro Público de Comercio con fecha 23 de junio de 1961.

$ 1.380.00 1 pub. — 17100

Onza S. A.

Estado de Situación al 30 setiembre 1966

Activo

Inmovilizado:		
Inmuebles	$	433.764.00

Pasivo

Exigible:		
Acreedores	$	70.805.07
Patrimonio:		
Cap. integrado	”	100.000.00
Accionistas (cta. integ. capital)	”	250.000.00
Pérdidas y ganancia ..	”	12.958.93
	$	433.764.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	$	8.935.35
Ganancia	”	15.064.65
	$	24.000.00

Haber

Alquileres	$	24.000.00
Ganancia del ejercicio	$	15.064.65
Pérdidas del ejercicio .	”	2.105.72
Pasa a ejercicio 1967 ..	$	12.958.93

Aprobado por Asamblea de fecha 9 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance fue copiado en el Copiador de Actas a fojas 5, anotado con el Nº 5774, a folio 511 del Libro 10 del Registro Público de Comercio con fecha 23 de junio de 1961.

$ 1.170.00 1 pub. — 17101

Onza S. A.

Estado de Situación al 30 setiembre 1967

Activo

Impuestos	$	447.088.50

Pasivo

Exigible:		
Acreedores	$	72.980.37
Patrimonio:		
Capital integrado	”	100.000.00
Accionistas (cta. integ. capital)	”	250.000.00
Pérdidas y ganancias ..	”	24.108.13
	$	447.088.50

Estado Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	$	12.850.80
Ganancia	”	11.149.20
	$	24.000.00

Haber

Alquileres	$	24.000.00
Ganancia del ejercicio .	$	11.149.20
Ganancia acumulada ..	”	12.958.93
	$	24.108.13

Aprobado por Asamblea de fecha 9 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance fue copiado en el Copiador de Actas a fojas 5 anotado con el Nº 5774 a folio 511 del Libro 10, del Registro Público de Comercio con fecha 23 de junio de 1961.

$ 1.080.00 1 pub. — 17102

Compañía del Yaguarí S. A.

(Inscripción Nº 28.055)

Uruguay 1107

Balance al 30 de junio de 1967

Activo

Caja	3.189.66
Banco Comercial (T)	43.658.58
Bco. Caja Obrera (T) .	25.59
Bco. Caja Obrera (M)	43.97
Deudores	21.015.28
Hacienda	1:926.102.00
Acciones y valores	1.050.00
Terrenos	1:027.197.04
Edificios y construcc. .	66.809.92
Alambradas	191.132.86
Material rodante	81.500.00
Máquinas y herramien.	5.680.54
Muebles y útiles	7.870.05
Aguadas	11.195 60
Materiales	2.369.46
Utensilios	1.00
Instalaciones	1.00
Partidas a liquidar	20.000.00
	3:408.914.55

Pasivo

Acreedores varios ...	33.543.83
Banco Hipotecario	104.159.55
Dividendos a pagar ...	149.100.00
Caja de Asignaciones .	5.244.07
Caja de Jubilaciones ..	15.497.18
Capital integrado	1:065 000.00
Fondo de reserva	39.000.00
Reserva reavalúo activo fijo	513.598.52
Pérdidas y ganancias .	1:483.780.40
	3:408.914.55

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 30 de junio de 1967

Pérdidas

Jubilaciones y pens. ..	46.250.24
Explotación agrícola ..	12.371.44
Gastos de administrac. .	37.294.67
Gastos de estancia	250.574.02
Explotación ganadera .	166.009.65
Gastos de esquila	26.640.25
Gastos financieros	24.252.61
Impuestos Nacionales .	165.611.90
Intereses y descuentos	2.298.28
Aumento y disminuc. hacienda	48.748.00
	780.050.46

Ganancias

Ventas	775.474.35
	775.474 35
Pérdidas del ejercicio	4.576.11
	780.050.46

Balance aprobado por la Asamblea de 23 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance está copiado en el folio Nº 50 del libro de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de febrero de 1957

$ 1.980.00 1 pub. — 17101

Farosul S. A.

(Inscripción Nº 212.730)

Ituzaingó 1309 — Esc. 4

Balance General al 31 de diciembre 1967

Activo

Caja	$	142.510.00
Edificio	"	865.990.00
Gastos de constitución	"	41.500.00
Resultados del ejercicio	"	3.150.00
Total del activo	$	1:053.150.00

Pasivo

Cuentas a pagar	$	50.000.00
Caja de Jubilac. 1967	"	3.150.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Total del pasivo	$	1:053.150.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas

Aportes sociales	$	3.150.00
Resultados del ejercicio	$	3.150.00

Los presentes estados no fueron aprobados aún por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fº 4 del Libro Inventarios, certificado el 20 de junio de 1967 con el Nº 2693 al folio 35 del libro Nº 18.

$ 1.020.00 1 pub. — 17113

General Trading Corporation S. A.

(Inscripción Nº 128.443)

25 de Mayo 555 — Piso 1º, Esc. 104

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Caja	$	22.467.17
Deudores varios	"	868.000.00
Accionistas	"	146.400.00
Gastos de constitución	"	20.000.00
Acciones a emitir	"	800.000.00
	$	1:856.867.17

Pasivo

Capital autorizado	$	800.000.00
Capital suscrito	"	146.400.00
Capital integrado	"	53.600.00
Pérdidas y ganancias	"	856.867.17
	$	1:856.867.17

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1968

Debe

Gastos generales	$	11.394.25
Pérdidas y ganancias	"	1.605.75
	$	13.000.00

Haber

Intereses	$	13.000.00
	$	13.000.00

La totalidad de las utilidades se reparte como Dividendos.

Los presentes estados han sido aprobados por Asamblea de Accionistas realizada el día 28 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 7 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de Diciembre de 1965 con el Nº 6736 al folio 138 del Libro Nº 16.

$ 1.380.00 1 pub. — 17127

Lemimont S. A.

(Inscripción Nº 9.995)

25 de Mayo 555 — Piso 1º, Esc. 104

Estado de Situación al 30 de junio de 1968

Activo

Caja	$	15.375.24
Bancos	"	15.084.50
Mercaderías	"	816.328.87
Mercaderías en trámite	"	312.096.31
Deudores varios	"	451.309.82
Direc. Gral. Impositiva	"	18.669.00
Muebles y útiles garage 33 y vehículos	"	31.381.65
Gastos de constitución	"	8.179.05
Acciones a emitir	"	294.300.00
	$	1:963.624.44

Pasivo

Acreedores varios	$	821.379.86
Capital autorizado	"	294.300.00
Capital integrado	"	705.700.00
Reserva estatutaria	"	20.144.81
Reserva para amortiz.	"	28.042.70
Utilidades a distribuir	"	94.057.07
	$	1:963.624.44

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 28 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 109 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público de Comercio el día 20 de noviembre de 1962 anotado con el Nº 11221 a fojas 189 del libro 13.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1968

Cuentas que arrojan pérdidas

Gastos generales	$	628.199.88
Honorarios	"	6.000.00
Impuestos y patentes	"	88.362.80
Intereses y comisiones bancarias	"	10.373.29
Propaganda	"	170.615.80
Sueldos y comisiones	"	308.541.00
Seguros	"	3.010.42
Utilidades a distribuir	"	94.057.07
	$	1:309.160.26

Cuentas que arrojan ganancias

Diferencias de cambio	$	64.100.00
Mercaderías	"	1:245.060.26
	$	1:309.160.26

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 28 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 108 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público de Comercio el día 20 de noviembre de 1962 anotado con el Nº 11221 a fs. 189 del Libro 13 .

Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio finalizado al 30 de junio de 1968

Reserva	$	904.67
Dividendo	"	93.152.40
	$	94.057.07

Esa cantidad a repartir representa un 13.20% sobre el Capital integrado.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 28 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el el presente estado se halla copiado a fojas 110 del Libro copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el día 20 de noviembre de 1962 anotado con el Nº 11221 Nº de foja 189 del libro 13.

$ 2.760.00 1 pub. — 17129

Brocton Corporation S. A.

(Inscripción Nº 43.940)

25 de Mayo 555 — Piso 1º, Esc. 104

Estado de Situación al 30 de junio de 1968

Activo

León Michel S. A. Buenos Aires	$	16:235.600.00
Caja	"	32.573.88
Deudores varios	"	960.000.00
Total del activo	$	17:228.173.88

Pasivo

Adrián Michel y Ethel Bodnia de Michel ..	$	16:189.600.00
Capital integrado	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	988.573.88
Total del pasivo ..	$	17:228.173.88

Estado de Pérdidas y Ganancias

Cuentas que arrojan pérdidas

Gastos generales	$	10.100.00
Utilidades a distribuir .	"	2.282.00
Sumas iguales	$	12.382.00

Cuentas que arrojan ganancias

Intereses	$	12.382.00
Sumas iguales	$	12.382.00

La totalidad de las utilidades pasan al siguiente ejercicio en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 28 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a foja 12 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 1º de agosto de 1959 anotado con el Nº 5154 a foja 29 del Libro 11.

$ 1.350.00 1 pub. — 17128

Estancia Daymán - José Raúl Gutiérrez Sociedad Anónima

(Inscripción Nº 30.263)

Sarandí 690 — Piso 2º, Esc. 207

Estado de Situación al 31 de marzo 1968

Activo

Caja y Bancos	843.332.85
Deudores varios	8:313.619.73
Haciendas	1:813.777.00
Acciones	120.000.00
Autos, máquinas, etc. .	33.995.68
Inmuebles	245.550.53
Mejoras	188.414.81
Materiales	1.010.00
Muebles y útiles	7.512.48
	11:567.213.08

Pasivo

Acreedores y cuentas a pagar	1:730.862.74
Capital integrado	880.000.00
Capital autorizado	120.000.00
Fondo de reservas	1:948.201.10
Pérdidas y ganancias .	6:838.149.24
	11:567.213.08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Arrendamientos, pastoreos, sem.	1:499.004.74
Gravámenes fiscales ..	1:376.068.55
Sueldos y jornales	1:142.717.24
Esquila y material esq.	736.015.78
Alimentación	465.440.21
Gastos generales seguros etc.	460.140.34
Gastos explotación ganadera y agrícola ..	400.841.75
Veterinaria y especific.	373.122.81
Fletes	345.624.00
Varios	289.160.58
	7:088.136.00

Ganancias

Producción ganadera ..	8:603.126.00
Utilidad líquida	1:514.990.00

Las utilidades permanecerán en el rubro pérdidas y ganancias.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 6 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 104 del Libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de noviembre de 1954.

$ 1.560.00 1 pub. — 17133

Canopus S. A.

(Inscripción Nº 11.675)

Juncal 1372 — Piso 2º

Balance General al 31 de marzo de 1963

Activo

Caja y Bancos	$	129.217.00
Deudores varios	"	287.625.86
Haciendas	"	105.205.00
Frutos en galpón y barraca	"	514.732.45
Acciones y valores ...	"	5.000.00
Mueb., útiles e instalac.	"	143.378.65
Terrenos	"	8.122.64
Plantío de eucaliptus .	"	425.50
Construcciones rurales .	"	69.922.29
Inmuebles	"	398.334.50
Depósitos en garantía .	"	960.00
Tierras trabajadas	"	48.894.00
Gastos de constitución	"	1.00
Acciones a emitir	"	753.800.00
	$	2:465.618.89

Pasivo

Capital autorizado	$	753.800.00
Capital integrado	"	246.200.00
Fondo de reserva	"	250.000.00
Acreedores varios	"	898.950.80
Provisiones	"	13.366.62
Amortizaciones	"	33.643.08
Pérdidas y ganancias .	"	269.658.39
	$	2:465.618.89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio

Ganancias

Ingresos de la explotación agropecuaria ..	$	588.098.00
Alquileres	"	18.000.00
	$	606.098.00

Pérdidas

Gastos de la explotación agropecuaria	$	325.480.49
Intereses y descuentos .	"	24.908.50
	$	350.388.99
Utilidad del ejercicio .	"	255.709.01
	$	606.098.00

Las Utilidades quedarán en cuenta de resultados.

No se ha realizado aún la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 24 del libro Copiador Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 357 al folio 148 del libro respectivo Nº 3, el 18 de febrero de 1955.

$ 1.800.00 1 pub. — 17134

Canopus S. A.

(Inscripción Nº 11.675)

Juncal 1372 — Piso 2º

Balance General al 31 de marzo de 1964

Activo

Caja y Bancos	$	152.349.18
Deudores varios	"	340.601.75
Acciones y valores	"	5.000.00
Haciendas	"	145.443.60
Frutos en galpón y barraca	"	682.324.50
Mueb., útiles e instalac.	"	210.224.47
Terrenos	"	8.122.64
Plantíos de eucaliptus .	"	425.50
Construcciones rurales	"	89.485.44
Inmuebles	"	398.334.50
Depósitos en garantía .	"	960.00
Praderas artificiales ..	"	156.894.00
Gastos de constitución	"	1.00
Acciones a emitir	"	753.800.00
	$	2:940.311.33

Pasivo

Capital autorizado	$	753.800.00
Capital integrado	"	246.200.00
Fondo de reserva	"	250.000.00
Acreedores varios	"	440.603.40
Previsiones	"	11.688.97
Dividendos a pagar ...	"	600.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	638.018.96
	$	2:940.311.33

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio

Ganancias

Ingresos de la explotación agropecuaria ...	$	875.167.91

Pérdidas

Gastos de la explotación agropecuaria	$	479.185.34
Gastos generales	"	27.622.00
	$	506.807.34
Utilidad del ejercicio .	"	368.360.57
	$	875.167.91

Las Utilidades, quedarán en cuenta de resultados.
No se ha realizado aún la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 25 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público con el Nº 357 al folio 148 del libro respectivo número 3, el 18 de febrero de 1955.

$ 1.800.00 1 pub. — 17135

Canopus S. A.
(Inscripción Nº 11.675)
Juncal 1372 p. 2º

Balance General al 31 de marzo de 1965

Activo

Haciendas	$	640.091.00
Deudores varios	"	314.968.56
Caja y Bancos	"	142.369.27
Praderas artif. permanentes	"	507.337.29
Depósitos en garantía .	"	960.00
Inmuebles	"	398.334.50
Construcciones rurales .	"	89.485.44
Plantío de eucaliptus ..	"	425.50
Alambrados	"	30.838.50
Terrenos	"	8.122.64
Muebles, útiles e inst. .	"	613.372.77
Frutos en barraca y galpón	"	353.320.00
Acciones a emitir	"	753.800.00
Gastos de constitución .	"	1.00
Acciones y valores	"	5.000.00
	$	3:858.426.47

Pasivo

Capital autorizado	$	753.800.00
Capital integrado	"	246.200.00
Fondo de reserva	"	250.000.00
Previsiones	"	11.688.97
Partidas en suspenso .	"	83.000.00
Acreedores varios	"	1:105.287.40
Dividendos a pagar	"	600.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	808.450.10
	$	3:858.426.47

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio

Ganancias

Ingresos de la explot. agropecuaria	$	570.654.76

Pérdidas

Gastos de explotación agropecuaria	$	350.716.67
Gastos generales	"	49.506.95
	$	400.223.62
Utilidad del ejercicio ..	"	170.431.14
	$	570.654.76

Las Utilidades, quedarán en Cuenta de Resultados.
No se ha realizado aún la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejá constancia que los siguientes estados se hallan copiados a fojas 26 del libro "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público el 18 de febrero de 1955.

$ 1.890.00 1|pub. — 17136

Los Cardales S. en C.

(Inscripción Nº 124.847)
Juncal 1372 P. 2º

Balance General al 31 de marzo de 1968

Activo

Caja	$	165.173.24
Inmuebles	"	383.128.00
Gastos de constitución	"	14.000.00
Acciones a emitir	"	580.000.00
	$	1:142.301.24

Pasivo

Capital comandit. aut.	$	580.000.00
Capital comandit. integ.	"	400.000.00
Capital solidario	"	20.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	142.301.24
	$	1:142.301.24

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio

Ganancias

Explotación agropec. .	$	256.450.00

Pérdidas

Impuestos	$	196.742.00
Gastos generales	"	11.470.00
Gastos de constitución	"	7.000.00
	$	215.212.00
Utilidad del ejercicio .	"	41.238.00
	$	256.450.00

Las Utilidades, quedan en Cuenta de Resultados.
No se realiza Asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1965 con el Nº 5.031 al folio 93 del libro respectivo Nº 16.

$ 1.380.00 1|pub. — 17140

Canopus S. A.

(Inscripción Nº 11.675)
Juncal 1372 p. 2º

Balance General al 31 de marzo de 1966

Activo

Haciendas	$	1:519.150.00
Acciones a emitir	"	753.800.00
Gastos de constitución .	"	1.00
Praderas artificiales .	"	637.137.29
Depósitos en garantía	"	960.00
Inmuebles	"	398.334.50
Construcciones rurales	"	89.485.44
Plantío de eucaliptus .	"	425.50
Alambrados	"	92.944.50
Terrenos	"	8.122.64
Muebles y útiles	"	509.856.87
Frutos en galpón y barraca	"	857.610.00
Acciones y valores	"	5.000.00
Cuentas corrientes	"	312.293.33
Máquinas y herramient.	"	158.908.31
Instalaciones y mejoras	"	123.784.66
Deudores varios	"	277.569.82
Fertilizantes en existen.	"	60.700.00
	$	5:806.083.86

Pasivo

Capital autorizado	$	753.800.00
Capital integrado	"	246.200.00
Fondo de reserva	"	250.000.00
Previsiones	"	35.165.00
Leyes sociales a pagar	"	14.592.00
Acreedores varios	"	1:707.001.81
Dividendos a pagar	"	600.000.00
Amort. de praderas art.	"	2:096.837.60
	$	5:806.083.86

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio

Ganancias

Ingresos de la explo- agropecuaria	$	2:976.154.83

Pérdidas

Gastos de la explotac. agropecuaria	$	1:280.122.63
Gastos generales	"	48.500.00
tación agropecuaria .	"	230.381.11
Impuestos	"	26.276.14
Amort. de praderas ...	"	102.487.45
	$	1:687.767.33
Utilidad del ejercicio .	"	1:288.387.50
	$	2:976.154.86

Las Utilidades, quedarán en Cuenta de Resultados.
No se ha realizado aún la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 27 y 28 del libro "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 357 al folio 148 del libro respectivo número 3, el 18 de febrero de 1955.

$ 2.100.00 1|pub. — 17137

ANT. JUNG S. A.

(Inscripción Nº 33.056)

Camino Carlos A. López 7730

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1967

ACTIVO

Disponible:		
Caja y Bancos		$ 15:188.308.27
Exigible:		
Deudores varios y cta. cte.	$ 9:660.410.71	
Accionistas	" 650.000.00	" 10:310.410.71
Realizable:		
Mercaderías	$ 15:744.543.00	
Materiales	" 2:671.130.64	
Títulos y acciones	" 71.000.00	" 18:486.673.64
Activo fijo:		
Máquinas	$ 2:661.961.26	
Muebles y útiles	" 472.891.04	" 3:134.852.30
		$ 47:120.244.92

PASIVO

Exigible:		
Banco República cta. especial	$ 675.636.65	
Adelantos exportaciones	" 6:215.884.70	
Acreedores por lanas	" 11:127.267.37	
Otros acreedores	" 11:240.901.75	
Leyes sociales	" 1:439.149.14	
Deuda consolidada (Caja de Jub. Ind. y Com.)	" 7:051.407.61	$ 37:750.247.22
No exigible:		
Capital integrado	$ 2:350.000.00	
Capital suscripto	" 650.000.00	
Reservas	" 3:579.996.85	
Utilidades	" 2:790.000.85	" 9:369.997.70
		$ 47:120.244.92

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se encuentran copiados a folios 168 del libro Copiador Cartas, anotado con el Nº 5808 al Folio 67 del Libro Nº 410 de fecha 16 de setiembre de 1959.

BALANCE DE RESULTADOS
1º/OCTUBRE/66 — 30/SETIEMBRE/67

PERDIDAS

Costos industrializ. y exportación	$ 103:083.781.34
Sueldos, jornales y leyes sociales	" 17:216.198.22
Detracciones, impuestos y otros gravám.	" 32:280.686.94
Gastos de administración y similares	" 2:012.598.88
Gastos financieros y bancarios	" 4:429.940.57
Utilidades del ejercicio	" 2:790.000.85
	$ 161:813.206.80

GANANCIAS

Exportaciones	$ 150:853.099.63
Ventas en plaza	" 8:499.704.25
Servicios a terceros, ingresos varios	" 2:460.402.92
	$ 161:813.206.80

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se encuentran copiados a folios 169 del libro Copiador Cartas, anotado con el Nº 5808 al Folio 67 del Libro Nº 410 de fecha 16 de setiembre de 1959.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

que el Directorio presentó a consideración de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de marzo de 1968.

Utilidades del ejercicio			$	2:790.000.85
PROYECTO DE DISTRIBUCION				
Perceptivo:				
10% — Fondo de reserva estatutario	$	279.000.00		
10% — Dividendo acciones preferidas a pagar en acciones	"	279.000.00		
Facultativo:				
Fondo de reserva para reinversiones por ampliación de equipo industrial	"	123.578.00		
Previsión para impuestos anuales	"	328.853.00		
Reserva especial	"	1:779.569.85	$	2:790.000.85

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de marzo de 1968; dejándose constancia que por resolución unánime, el dividendo a las Acciones Preferidas será pagado en efectivo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se encuentran copiados a folios 170 del libro Copiador Cartas, anotado con el Nº 5808 al Folio 67 del Libro Nº 410 de fecha 16 de setiembre de 1959.

$ 6.480.00 — 1|pub. 12949

ÑEMU S. A.

(Inscripción Nº 43.570)
Av. 18 de Julio 1044 P. 6 Ap. 603

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1968

A C T I V O				
Caja:				
Existencia en efectivo			u$s	4.074.49
Deudores en moneda extranjera:				
Conselec S. A. Andrés Schweizer	u$s	2.000.00		
B. Bernes y otros	"	10.800.00		
Nicolas Schweizer	"	11.900.00	"	24.700.00
Préstamos al exterior por cuenta de terceros:				
Valentine Argentina S. A. Mitres S. A.			"	2.298.66
			u$s	31.073.15
P A S I V O				
Capital integrado			u$s	25.000.00
Reservas especiales			"	3.311.39
Acreedores en moneda extranjera:				
Mitra S. A.			"	2.298.66
Pérdidas y ganancias			"	463.10
			u$s	31.073.15

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 31 DE MARZO DE 1968

P E R D I D A S				
Honorarios	u$s	60.00		
Impuestos	"	41.65		
Gastos oficinas	"	48.00		
Gastos representación	"	87.00		
Gastos generales	"	20.25		
Sub-total	u$s	381.90		
Utilidades del ejercicio	"	463.10	u$s	845.00
G A N A N C I A S				
Intereses cobrados	u$s	595.00		
Comisiones cobradas	"	250.00	u$s	845.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea realizada el 22 de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se encuentran copiados a Folios 14 y 15 del Libro Inventario, anotado con el Nº 3790 al Folio 226 del Libro Nº 14 de fecha 15 de julio de 1964.

$ 3.510.00 — 1|pub. 12953

DON VICTOR S. A.

(Inscripción Nº 108.844)
Misiones 1361 Piso 1 esc. 3

ESTADO DE SITUACION AL 28 DE FEBRERO DE 1968

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	4.629.19	Cuentas corrientes	$	60.514.00
Inmuebles prometidos en compra	"	235.093.41	Capital integrado	"	200.000.00
Gastos de constitución	"	1.565.24			
Pérdidas y ganancias	"	19.226.16		$	260.514.00
	$	260.514.00			

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 28 DE FEBRERO DE 1968

GANANCIAS				
Alquileres			$	96.000.00
PERDIDAS				
Gastos comunes	$	41.193.08		
Gastos generales	"	32.121.73		
Impuestos municipales	"	5.934.00		
Impuestos nacionales	"	11.743.76		
Amortización gastos de constitución	"	1.565.24	"	92.557.81
Utilidad líquida (pasaron a deducir pérdidas anteriores)			$	3.442.19

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de junio de 1968.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del Libro "Copiador de Balances", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de junio de 1963 y anotado con el Nº 4476 a folio 356 del Libro Nº 13.

$ 1.260.00 — 1|pub. 13045

LE GRENIER S. A.
18 de Julio 1474

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1966

ACTIVO

Disponible		
Caja		1.100.39
Realizable		
Inmuebles		90.000.00
Nominal		
Gastos de constitución	5.000.00	
Amortizaciones	3.000.00	2.000.00
Pérdidas y Ganancias		
Pérdidas ejercicios ant.	2.274.50	
Pérdidas ejercicio 1966	4.627.11	6.899.61
Total del activo		100.000.00

PASIVO

No Exigible	
Capital integrado	100.000.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS	
Gastos generales	159.70
Impuestos	3.465.41
Amortizaciones	1.000.00
	4.625.11
GANANCIAS	
Pérdidas y ganancias	4.625.11

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 15 de marzo de 1968.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fº 12 del libro Copiador de Cartas, certificado el 29 de junio de 1960 al fº 237 del libro respectivo Nº 11.

$ 2.880.00 1|pub. — 13187